



**ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO**

**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
ADMINISTRATIVAS Y DE COMERCIO**

**“DISEÑO DEL PROCESO PARA LA CREACIÓN DE UN FONDO  
DE INVERSIÓN PRIVADO PARA EDUCACIÓN SUPERIOR DE  
HIJOS DE LOS MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN DE  
PROFESORES DEL COLEGIO EXPERIMENTAL SIMÓN  
BOLÍVAR”**

**MARÍA GABRIELA CEVALLOS TITUAÑA**

**Tesis presentada como requisito previo a la obtención del grado de:  
INGENIERA EN FINANZAS, CONTADORA PÚBLICA  
AUDITORA**

**DIRECTOR: ECO. BOLÍVAR CRUZ H. MS.C**

**CODIRECTOR: ECO. WALTER GAIBOR**

**Sangolquí, 2010**

ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO  
INGENIERÍA EN FINANZAS Y AUDITORIA

**DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

María Gabriela Cevallos Tituaña

**DECLARO QUE:**

El proyecto de grado denominado “Diseño del proceso para la creación de un fondo de inversión privado para educación superior de hijos de los miembros de la Asociación de Profesores del Colegio Experimental Simón Bolívar”, ha sido desarrollado con base a una investigación exhaustiva, respetando derechos intelectuales de terceros, conforme las citas que constan el pie de las páginas correspondiente, cuyas fuentes se incorporan en la bibliografía.

Consecuentemente este trabajo es mi autoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance científico del proyecto de grado en mención.

Sangolquí, 10 de Marzo de 2010

---

María Gabriela Cevallos Tituaña

ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO  
INGENIERÍA EN FINANZAS Y AUDITORIA

**CERTIFICADO**

Eco. Bolívar Cruz H. Ms. C y Eco. Walter Gaibor

**CERTIFICAN**

Que el trabajo titulado “Diseño del proceso para la creación de un fondo de inversión privado para educación superior de hijos de los miembros de la Asociación de Profesores del Colegio Experimental Simón Bolívar” realizado por María Gabriela Cevallos Tituaña, ha sido guiado y revisado periódicamente y cumple normas estatutarias establecidas por la ESPE, en el Reglamento de Estudiantes de la Escuela Politécnica del Ejército.

El mencionado trabajo consta de dos documentos empastados y dos discos compactos los cuales contienen el archivo en formato portátil de Acrobat (pdf). Autorizan a María Gabriela Cevallos Tituaña que lo entregue a Doctor Rodrigo Aguilera, en su calidad de Director de la Carrera.

Sangolquí, 10 de Marzo de 2010

---

Eco. Bolívar Cruz H. Ms. C

DIRECTOR

---

Eco. Walter Gaibor

CODIRECTOR

ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO  
INGENIERÍA EN FINANZAS Y AUDITORIA

**AUTORIZACIÓN**

Yo, María Gabriela Cevallos Tituaña

Autorizo a la Escuela Politécnica del Ejército la publicación, en la biblioteca virtual de la Institución del trabajo “Diseño del proceso para la creación de un fondo de inversión privado para educación superior de hijos de los miembros de la Asociación de Profesores del Colegio Experimental Simón Bolívar”, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y autoría.

Sangolquí, 10 de Marzo de 2010

---

María Gabriela Cevallos Tituaña

## **DEDICATORIA**

El presente trabajo es dedicado con todo mi amor y cariño:

A mis padres que son mi ejemplo a seguir

A mis hermanas que siempre estuvieron a mi lado

## **AGRADECIMIENTO**

Al terminar la tesis de grado previa la obtención de mi título profesional debo agradecer a:

Dios, que me dio la oportunidad de vivir y bendijo mi vida con una familia que me ha inculcado principios, normas, conocimientos y mucho amor permitiéndome crecer no solo en campo profesional sino en mi desarrollo como ser humano.

A mis padres, quienes con su ejemplo formaron una mujer responsable y a la cual supieron inculcar principios fundamentales que ahora me permiten ser una mujer con la formación necesaria para poder enfrentar la vida y recompensar su esfuerzo siendo una profesional.

A mi hermana, quien desde el cielo siempre me estuvo apoyando y sosteniendo para no decaer en esta difícil tarea de formación profesional.

A mi hermana mayor, quien ha sido mi apoyo y la responsable de mantener unida y con bienestar a todos quienes formamos esta familia.

A usted José, por todo su amor y el apoyo incondicional que siempre recibí de su parte para continuar y seguir adelante en mi camino.

Un especial agradecimiento a mis directores de tesis, Eco. Bolívar Cruz H. Ms.C y Eco. Walter Gaibor, por su por la valiosa dirección y aporte de conocimientos en el desarrollo de esta tesis que me permitieron crecer como persona y profesional.

A la Asociación de Profesores del Colegio Experimental Simón Bolívar, quienes confiaron en mí para llevar adelante un instrumento que contribuirá al bienestar de los hijos de los miembros al tener la oportunidad de acceder a una educación superior de calidad.

A todos mis maestros de la carrera de Ingeniería en Finanzas y Auditoría que de una u otra forma aportaron al crecimiento profesional.

A mis amigos y compañeros, con quienes compartí momentos de mi vida estudiantil inolvidables.

A todos ustedes mi sincero agradecimiento

# ÍNDICE

<b>TEMA</b>	<b>PÁGINA</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b>	7
<b>CAPÍTULO 1: ASPECTOS GENERALES</b>	
1.1	Antecedentes 9
1.2	La Asociación de Profesores del Colegio Experimental Simón Bolívar 11
1.2.1	Base Legal 14
1.2.2	Reseña Histórica 17
1.2.3	Organigramas 18
1.2.3.1	Organigrama Estructural 19
1.2.3.2	Organigrama Funcional 20
1.2.3.3	Organigrama de Personal 31
<b>CAPÍTULO 2: ANÁLISIS SITUACIONAL</b>	
2.1	Problemática 32
2.1.1	Determinación del Problema 32
2.1.2	Diagrama Causa – Efecto 35
2.2	Análisis Situacional 36
2.2.1	Análisis Externo 36
2.2.1.1	Factores Políticos 36
2.2.1.1.1	Ministerio de Educación 36



2.2.1.1.2	Plan Nacional de Desarrollo	42
2.2.1.1.3	Reformas a la Ley de Carrera Docente y Escalafón del Magisterio Nacional	45
2.2.1.1.4	Categorías Escalafonarias y Remuneraciones	47
2.2.1.1.5	Proyecto de Ley Orgánica de Educación Superior	48
2.2.1.1.6	Reglamento para el Pago o Devolución del Fondo de Reserva al Trabajador	49
2.2.1.2	Factores Económicos	52
2.2.1.2.1	Inflación	52
2.2.1.2.2	Inversión Social	54
2.2.1.2.3	Riesgo País	60
2.2.1.2.4	Balanza Comercial	62
2.2.1.2.5	Remesas	63
2.2.1.3	Factores Sociales	66
2.2.1.3.1	Canasta Básica Familiar	66
2.2.1.3.2	Desempleo	68
2.2.1.4	Aspectos Sociales – Educativos	72
2.2.1.4.1	Aspecto Social	72
2.2.1.4.2	Aspecto Educativo	72
2.2.1.5	Sistema Financiero	74
2.2.1.5.1	Instituciones Financieras Privadas	77
2.2.1.5.2	Instituciones Financieras Estatales	79
2.2.1.5.3	Tasa Activa	82
2.2.1.5.4	Tasa Pasiva	84
2.2.2	Análisis Interno	86
2.2.2.1	Aspectos Administrativos de la Organización	88
2.2.2.2	Aspectos Financieros de la Organización	88
2.3	Matriz FODA	92

### **CAPÍTULO 3: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

3.1	Fin Social	94
3.2	Misión	95
3.3	Visión	95
3.4	Objetivos	95
3.4.1	Objetivo General	95
3.4.2	Objetivos Específicos	95
3.5	Políticas	96
3.6	Principios	97
3.7	Valores	98
3.8	Estrategias	98
3.9	Mapa Estratégico	99

### **CAPÍTULO 4: ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO DE LOS REQUERIMIENTOS PARA CONFORMAR EL FONDO DE INVERSION PRIVADO PARA EDUCACION SUPERIOR DE HIJOS DE LOS MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN DE PROFESORES DEL COLEGIO EXPERIMENTAL SIMÓN BOLÍVAR**

4.1	Antecedentes	101
4.2	Fondos de Inversión	104
4.2.1	Definición y Objeto	104
4.2.2	Agentes que intervienen	106
4.2.3	Transparencia de los Fondos	113
4.2.4	Liquidación del Fondo	114

4.2.5	Clases de Fondos	114
4.2.5.1	Fondos Administrados	115
4.5.5.1	Fondos Colectivos	123
4.2.6	Ventajas de un Fondo de Inversión	134
4.2.7	Inversiones de los Fondos	136
4.2.7.1	Fondos Colectivos	136
4.2.7.2	Fondos Administrados	136
4.2.7.2.1	Portafolio de Inversión	137
4.2.7.2.1.1	Teoría del Portafolio	138
4.2.7.2.1.2	Elementos a Considerar para Conformar los Portafolios	141
4.2.7.2.1.3	Parámetros que Definen los Sectores de Inversión de los Portafolios de Inversión	142
4.2.7.3	Limites para las Inversiones de los Fondos	145
4.2.7.4	Gravámenes y Restricciones	145
4.3	Tipo de Fondo Requerido para la Asociación de Profesores del Colegio Experimental Simón Bolívar	146
4.4	Pasos para Implementar la Creación de un Fondo de Inversión para Financiar la Educación Superior de los Hijos de la Asociación de Profesores del Colegio Experimental Simón Bolívar	147
4.5	Encuesta	149
4.5.1	Delimitación del Mercado Meta	149
4.5.2	Diseño de la Encuesta	149
4.5.3	Tabulación	151
4.5.4	Análisis de la Información	152
4.5.4.1	Categoría Escalafonaria	153
4.5.4.2	Edad de los Socios	154
4.5.4.3	Estado Civil	155

4.5.4.4	Número de Hijos	156
4.5.4.5	Edad de Cada Hijo	157
4.5.4.6	Nivel de Interés en Participar	159
4.5.4.7	Monto para el Ahorro	160
4.5.4.8	Dependencia para Administrar el Fondo	161
4.5.4.9	Porcentaje de Utilidades Dedicadas a la Administración	162
4.5.4.10	Clase de Universidad	163
4.6	Requerimientos Obtenidos para Plantear un Modelo de Ahorro para Educación Superior	164

## **CAPÍTULO 5: PROPUESTA DE CREACIÓN DE UN FONDO ADMINISTRADO DE INVERSIÓN PARA FINANCIAR LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE HIJOS DE LOS MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN DE PROFESORES DEL COLEGIO EXPERIMENTAL SIMÓN BOLÍVAR**

5.1	Políticas para Constitución del Fondo de Inversión Administrado	166
5.1.1	Ingresos del Fondo Administrado de Inversión	167
5.1.2	Número de Personas y Horizonte de Ahorro del Fondo Administrado de Inversión	169
5.1.3	Valores Requeridos para Educación Superior	170
5.1.4	Egresos	172
5.1.4.1	Rescates del Fondo Administrado de Inversión	172
5.1.4.2	Gastos del Fondo Administrado de Inversión	174
5.1.5	Inversiones	176

5.2	Variaciones a Algunos de los Supuestos de la Propuesta Inicial: Fondo Administrado de Inversión con el 10% del Sueldo como Concepto de Cuotas Mensuales	184
5.2.1	Ingresos	184
5.2.2	Estimaciones Similares	186
5.2.3	Rescates	186
5.2.4	Gastos del Fondo Administrado de Inversión	188
5.2.5	Inversiones	189
5.3	Reglamento Interno del Fondo de Inversión Administrado “EDUCAR”	192
5.4	Escritura Pública de Constitución	197

## **CAPÍTULO 6: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

6.1	Conclusiones	199
6.2	Recomendaciones	201

<b>BIBLIOGRAFÍA</b>		202
---------------------	--	-----

## **TABLAS**

Tabla No. 1	Distribución del gasto sectorial educación por grupo de gasto	58
Tabla No. 2	Detalle del gasto en personal/Docentes por nivel educativo	60
Tabla No. 3	Evolución del costo de la canasta básica familiar y el	67

	ingreso familiar mensual año 2009	
Tabla No. 4	Evolución del costo de la canasta básica vital y el ingreso familiar mensual año 2009	67
Tabla No. 5	Montos y Tasa de Interés Vigentes en el IECE año 2009	81
Tabla No. 6	Balance General Asociación de Profesores del Colegio Experimental Simón Bolívar Año 2008	89
Tabla No. 7	Balance de Resultados Asociación de Profesores del Colegio Experimental Simón Bolívar Año 2008	91
Tabla No. 8	Análisis FODA	93
Tabla No. 9	Administradoras de Fondos y Fideicomisos	102
Tabla No. 10	Diferencias Fondos Administrados y Fondos Colectivos	133
Tabla No. 11	Información Requerida	150
Tabla No. 12	Guía de Codificación	151
Tabla No. 13	Categoría Escalafonaria	153
Tabla No. 14	Edad de los Asociados	154
Tabla No. 15	Estado Civil	155
Tabla No. 16	Número de Hijos	156
Tabla No. 17	Número de Hijos por Rangos de Edad	157
Tabla No. 18	Edad de Hijos	158
Tabla No. 19	Interés por Participar	159
Tabla No. 20	Monto para el ahorro	160
Tabla No. 21	Administración del Fondo	161
Tabla No. 22	Porcentaje de Utilidad para Administración	162
Tabla No. 23	Tipo de Universidad	163
Tabla No. 24	Requerimientos	164
Tabla No. 25	Estimación de los Fondos de Reserva según la categoría escalafonaria	168
Tabla No. 26	Deducción por miembros de la Asociación no	169

	participantes	
Tabla No. 27	Personas y Horizonte de Ahorro según la edad de los hijos de los partícipes	170
Tabla No. 28	Costos del Servicio de Educación Superior	171
Tabla No. 29	Detalle de Rescates	173
Tabla No. 30	Presupuesto Mensual de Gastos Administrativos	175
Tabla No. 31	Gastos Administrativos	176
Tabla No. 32	Monto acumulado a ser invertido	177
Tabla No. 33	Portafolio de Inversiones	180
Tabla No. 34	Estimación de los ingresos según el sueldo promedio	185
Tabla No. 35	Deducción por miembros de la Asociación no participantes	186
Tabla No. 36	Estimación de los rescates normales y anticipados	187
Tabla No. 37	Gastos Administrativos	188
Tabla No. 38	Monto acumulado a ser invertido	189

## **GRÁFICOS**

Gráfico No. 1	Inflación mensual, anual y acumulada	53
Gráfico No. 2	Inflación acumulada por divisiones de consumo	54
Gráfico No. 3	Presupuesto consolidado del Gobierno Central / inicial, codificado y devengado, 2008 y 2009	56
Gráfico No. 4	Presupuesto inicial, codificado y devengado en el Sectorial Educación 2008 y 2009	57
Gráfico No. 5	Presupuesto ejecutado en el Sectorial Educación por grupo de gasto 2008 y 2009	59
Gráfico No. 6	Riego País Ecuador	61
Gráfico No. 7	Balanza Comercial (Valor FOB en miles de USD)	62

Gráfico No. 8	Evolución de las remesas recibidas (USD millones)	65
Gráfico No. 9	Desempleo en el Ecuador – Trimestres 2007-2009	70
Gráfico No. 10	Subempleo en el Ecuador – Trimestres 2007 -2009	71
Gráfico No. 11	Nivel de instrucción de la población ecuatoriana en el 2009	73
Gráfico No. 12	Tasa de interés activa referencial	83
Gráfico No. 13	Tasa de interés pasiva referencial	85
Gráfico No. 14	Categoría Escalafonaria	153
Gráfico No. 15	Edad de los Asociados	154
Gráfico No. 16	Estado Civil	155
Gráfico No. 17	Número de Hijos	156
Gráfico No. 18	Edad de Hijos	158
Gráfico No. 19	Interés por Participar	159
Gráfico No. 20	Monto para el ahorro	160
Gráfico No. 21	Administración del Fondo	161
Gráfico No. 22	Porcentaje de utilidad para Administración	162
Gráfico No. 23	Tipo de Universidad	163

## **CUADROS**

Cuadro No. 1	Organigrama Estructural de la Asociación de Profesores del Colegio Experimental Simón Bolívar	19
Cuadro No. 2	Organigrama Personal de la Asociación de Profesores del Colegio Experimental Simón Bolívar	31
Cuadro No. 3	Diagrama Causa - Efecto	35
Cuadro No, 4	Mapa Estratégico de la Asociación de Profesores del Colegio Experimental Simón Bolívar	100



Cuadro No. 5	Partícipes de Fondo de Inversión	113
--------------	----------------------------------	-----

## **ANEXOS**

Anexo No. A	Nómina de Profesores Asociados	204
Anexo No. B	Ficha de Encuesta	209
Anexo No. C	Estimación de Disponibilidades para Invertir y Estructuración de Portafolio del Fondo Administrado de Inversión "Educar"	211
Anexo No. D	Sueldo de Profesores Asociados	214
Anexo No. E	Estimación de Disponibilidades para Invertir y Estructuración de Portafolio del Fondo Administrado de Inversión "Educar" con el 10% del sueldo de cada socio	220

## **RESUMEN EJECUTIVO:**

La Asociación de Profesores del Colegio Experimental Simón Bolívar, es una entidad con personería jurídica, surge de la necesidad que tenían los maestros de esta institución de defender sus derechos, tener remuneraciones más justas que vayan acorde con las actividades que realicen, mejores condiciones de trabajo y mantener una estabilidad laboral, emocional y social.

Un fondo de inversión es un instrumento de ahorro que permite al inversionista acceder al mercado financiero en las condiciones más favorables, este mecanismo funciona como recurso de varios inversionistas sean personas naturales o jurídicas, que conforman un capital común el cual se invierte en bienes, valores y demás activos permitidos por la Ley de Mercado de Valores y es manejado por una compañía especializada denominada administradora de fondos y fideicomisos, por cuenta y riesgo de sus aportantes. Con la disposición gubernamental de entregar mensualmente a partir de Agosto de 2009 los fondos de reserva se cuenta con ingreso adicional que puede ser orientado hacia el ahorro con el propósito de financiar los estudios superiores de los hijos de los miembros de la Asociación de Profesores del Colegio Experimental Simón Bolívar, de ahí surge la necesidad de conformar un fondo de inversión, producto financiero, que les permita afrontar futuras eventualidades.

Un portafolio de inversiones es la agrupación de varios títulos valores en los cuales se debe tomar en cuenta la rentabilidad, el plazo y el riesgo, dentro del riesgo es importante considerar la diversificación de la inversión, que consiste en colocar el dinero en diversos sectores de la economía como puede ser en el sector financiero, comercial, industrial, automotriz, entre otros. El mercado de valores ofrece y pone a disposición de los inversionistas varios productos financieros, con sus respectivas calificaciones de riesgo, precio y tasa de rendimiento, información que facilita la

conformación de portafolios y el planteamiento de políticas de capitalización adecuada, con lo que se genera una considerable rentabilidad en tiempo, por ello la importancia de plantear alternativas de ahorro a mediano y largo plazo.

El Fondo Administrado de Inversión “EDUCAR”, será un fondo cuyo propósito es financiar la educación superior, a través de un ahorro sistemático en el cual los partícipes podrán acceder al fondo con un aporte mensual que será colocado en un portafolio de inversión manejado por un profesional capacitado que buscará obtener el mayor beneficio para los partícipes.

Además el Fondo Administrado de Inversión “EDUCAR”, será un producto financiero innovador, cuya finalidad es que sus integrantes puedan afrontar futuras necesidades y procuren a sus hijos el acceso a un mejor nivel de vida.

El análisis del diagnóstico realizado mediante la aplicación de encuestas, ha permitido determinar claramente el grado de interés que tienen los miembros de la Asociación de Profesores del Colegio Experimental Simón Bolívar por destinar sus fondos de reserva al ahorro para conformar un fondo de inversión, como una manera acertada de precautelar su futuro, en base a los resultados obtenidos se pudo plantear que el tipo de fondo requerido es administrado denominado FONDO ADMINISTRADO DE INVERSION “EDUCAR”, con un horizonte de ahorro de 3 años para 40 miembros; un horizonte de 9 años para 114 partícipes y con un horizonte de 15 años para 26 socios, la cuota mensual inicialmente fue establecida por el valor total del fondo de reserva de cada docente equivalente en promedio a \$15,69 pero al analizar las estimaciones y proyecciones se estableció que ese valor no era suficiente para cubrir la necesidad de financiamiento y por ello se recomendó que la cuota sea equivalente al 10% del sueldo de cada profesor, la cual permite resultados positivos en cuanto al ahorro y funcionamiento del fondo.

El modelo de portafolio para el fondo administrado de inversión “EDUCAR” se elaboró tomando en cuenta la capacidad de ahorro del partícipe, el número de partícipes, la cantidad de dinero que se acumule para la inversión, el objetivo de la inversión, el plazo en el que se puede mantener invertido el dinero, el riesgo que se está dispuesto a asumir, y la diversificación. Con lo mencionado anteriormente y luego de colocar los recursos en diferentes títulos valores se establece que por concepto de intereses los asociados podrían ganar, en el transcurso de 10 años, USD 611.818.10, con una tasa de rendimiento del 7,308%. No obstante en el caso de los partícipes con 3 años de horizonte el valor acumulado por cada uno no será suficiente para cubrir en su totalidad los costos de educación superior solamente el 18% lo cual no es un monto relevante pero si significará una gran ayuda para financiar los estudios superiores de sus hijos en el caso de los miembros con 9 años para el ahorro el monto acumulado permitirá cubrir el 73% de los costos y para los partícipes con 15 años de horizonte el valor acumulado será suficiente para cubrir en su totalidad los costos requeridos para educación superior.

## **EXECUTIVE SUMMARY:**

The Teachers' Association of the Experimental College Simón Bolívar, is an entity with juridical legal status, arises from the need that there had the teachers of this institution to defend his rights, to have remunerations more just that they go according to the activities that they realize, better conditions of work and to support a labour, emotional and social stability.

An investment fund is an instrument of saving that it allows to the investor to accede to the financial market in the most favorable conditions, this mechanism works as resource of several investors be natural or juridical persons, who shape the common capital which is inverted in goods, values and other assets allowed by the Law of Stock market and is handled by a specializing company named administratrix of funds and fideicommissums, by account and irrigation of his aportantes. With the governmental disposition to deliver monthly from August, 2009 the reserve funds one possesses additional revenue that can be orientated towards the saving by the intention of financing the top studies of the children of the members of the Teachers' Association of the Experimental College Simón Bolívar, of there there arises the need to shape an investment fund, financial product, which allows them to confront future contingencies.

A portfolio of investments is the group of several titles value in which it is necessary to bear in mind the profitability, the term and the risk, inside the risk it is important to consider the diversification of the investment, which consists of placing the money in diverse sectors of the economy since as being able to be in the financial, commercial, industrial, self-propelling sector, between others. The stock market offers and puts at the disposal of the investors several financial products, with his respective qualifications of risk, price and rate of performance, information that facilitates the conformation of portfolios and the exposition of policies of suitable capitalization,

with what considerable profitability is generated in time, for it the importance of raising alternatives of saving to medium and long term.

The Fund Administered of Investment "EDUCATE", will be a fund which intention is to finance the top education, across a systematic saving in which the participants will be able to accede to the fund with a monthly contribution that will be placed in a portfolio of investment handled by a qualified professional who will seek to obtain the major benefit for the participants.

In addition the Fund Administered of Investment "EDUCATE", will be a financial innovative product, which purpose is that his members could confront future needs and to try to his children the access to a better standard of living.

The analysis of the diagnosis realized by means of the application of surveys, it has allowed to determine clearly the degree of interest that there have the members of the Teachers' Association of the Experimental College Simón Bolívar for destining his reserve funds to the saving to shape an investment fund, as a guessed right way to forewarn his future, on the basis of the obtained results it was possible to raise that the type of needed fund is administered CALLED FUND ADMINISTERED OF INVESTMENT "EDUCATE", with a horizon of saving of 3 years for 40 members; a horizon of 9 years for 114 participants and with a horizon of 15 years for 26 associates, the monthly quota initially was established by the total value of the reserve fund of every equivalent teacher in average to 15,69 \$ but on having analyzed the estimations and projections it was found that this value was not sufficient to cover the need of financing and by it there was recommended that the quota should be equivalent to 10 % of the salary of every teacher, which allows positive results as for the saving and functioning of the fund.

The model of portfolio for the fund administered of investment "EDUCATE" was elaborated bearing in mind the capacity of saving of the participant, the number of participants, the quantity of money that is accumulated for the investment, the aim of the investment, the term in the one that can be kept reversed the money, the risk that one is ready to take up office, and the diversification. With the mentioned previously and after placing the resources in different titles value it is found that for concept of interests the partners might win, in the course of 10 years, USD 611.818,10 with a rate of performance of 7,308 %. Nevertheless in case of the participants with 3 years of horizon the value accumulated by each one will not be sufficient to cover in its entirety the costs of top education only 18% which is not a relevant amount but if it will mean a great help to finance the top studies of his children in case of the members with 9 years for the saving the accumulated amount it will allow to cover 73% of the costs and for the participants with 15 years of horizon the accumulated value will be sufficient to cover in its entirety the costs needed for top education.

## INTRODUCCIÓN

La sociedad cada día exige una excelente preparación académica, pero lamentablemente el nivel de ingresos actuales no permite en su mayoría poder acceder a una adecuada educación en un ciento por ciento, pensando en ello es que se impulsa la creación de un mecanismo que permitirá sobre todo a los padres de familia, poder financiar parcial ó totalmente los estudios de sus hijos a través de un ahorro seguro, confiable y eficaz.

Los miembros de la Asociación de Profesores del Colegio Experimental Simón Bolívar tienen gran interés de por ahorrar en el tiempo, y acceder a carreras profesionales para sus hijos, generando la necesidad de diseñar un modelo de ahorro para la educación superior, servicio innovador que satisfaga los requerimientos de los socios.

Si bien es cierto que el sistema económico del país impide tener márgenes importantes de ahorro también es cierto que disponer una correcta distribución de los ingresos contribuirá a una mayor organización económica familiar, y por tanto a tener la capacidad de distribuir una parte de éstos en un sistema de ahorro futuro de educación.

Actualmente, el acceso a la educación tiene muchas limitaciones y por tanto un gran número de hijos de los miembros de la Asociación, no han logrado culminar sus sueños profesionales. Una limitación fundamental es el recurso económico debido a que los padres de familia no han planificado con anterioridad la manera de financiar los estudios superiores de sus hijos y no cuentan con un plan de ahorro previsional que los ayude a lograr este objetivo.

Por estas observaciones y principalmente porque la educación superior es muy importante, al desarrollar el tema: DISEÑO DEL PROCESO PARA LA CREACIÓN



DE UN FONDO DE INVERSIÓN PRIVADO PARA EDUCACIÓN SUPERIOR DE HIJOS DE LOS MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN DE PROFESORES DEL COLEGIO EXPERIMENTAL SIMÓN BOLÍVAR, se pretende dar una opción de financiamiento adecuado, para que los hijos obtenga un excelente nivel educativo; la manera de hacerlo realidad es por medio de un sistema de ahorro a mediano y largo plazo que permita destinar una parte de sus ingresos, los fondos de reserva, para la educación superior, logrando convertirlos en personas de éxito, triunfadores, y de esta manera mejorar la calidad de vida de próximas generaciones.

# CAPÍTULO 1

## ASPECTOS GENERALES

### 1.1 Antecedentes

La naturaleza humana y poca capacidad de generar ingresos provocan dificultades para realizar ahorros, frente a esta realidad y ante la necesidad de acumular dinero para cubrir eventualidades y aspectos primordiales como la educación, se han establecido los fondos de inversión como mecanismos idóneos que cuentan con el marco legal respectivo para enfrentar esta situación.

Uno de los medios para poder hacer ahorro es el fondo de reserva, debido a la variación en la modalidad de ahorro obligatorio que ahora más bien es voluntario, situación con la cual se corre el riesgo de dedicar este ingreso al consumo, por ello para precautelar esa posibilidad de ahorro se ve la viabilidad de establecer un fondo de inversión privado que capte los recursos disponibles y los inviertan a nombre de sus propietarios acumulando capitales que un futuro pueden ser utilizados para fines como educación. En este esquema la Asociación de Profesores del Colegio Experimental Simón Bolívar aspira asimilar este sistema, para lo cual se requerirá una estructuración que siga los pasos que técnica y legalmente sean necesarios. La aspiración de los asociados es contar con recursos que financien la necesidad de toda familia que es la educar a sus hijos, aspiración que se ve truncada por la falta de recursos económicos y se desea con este mecanismo cubrir esa necesidad.

En el año 2000, el Ecuador asumió como moneda oficial el dólar y a partir de la adopción de este modelo en el país, se ha generado alguna estabilidad económica, para pensar en inversiones de mediano y largo plazo, puesto que al no existir

inflación ni devaluación, los ahorros a largo plazo no pierden su capacidad adquisitiva y pueden ser usados para cubrir necesidades futuras, principalmente encaminadas a precautelar el nivel de vida.

Con la disposición gubernamental de entregar mensualmente a partir de Agosto de 2009 los fondos de reserva, las afiliadas y afiliados del IESS tomaron la decisión, en algunos casos, de acumular el 8,33% del salario correspondiente a los Fondos de Reserva, mientras que otros, optaron por recibirlos cada mes directamente del empleador; estos recursos pueden ser orientados hacia el ahorro con el propósito de financiar los estudios superiores de los hijos de los miembros de la Asociación de Profesores del Colegio Experimental Simón Bolívar.

Es necesario ofrecer a los padres de familia de la Asociación de Profesores del Colegio Experimental Simón Bolívar una alternativa de ahorro que permita asegurar el financiamiento de la educación superior de sus hijos, que cubrirá futuras eventualidades producto de la falta de previsión en la economía familiar, esto a futuro permitirá entregar a la sociedad personas que generen valor agregado.

Las asociaciones son organizaciones de trabajadores que desempeñan una labor dirigida (en relación de dependencia) y que tienen por objeto la defensa de los intereses de los trabajadores, todo cuanto se relacione con sus condiciones de vida y trabajo además se les reconoce el derecho de ejercer las acciones para remover los obstáculos que dificulten la realización plena del trabajador.

Las asociaciones tienen como objeto la defensa de los intereses individuales y colectivos y se forma por un conjunto de voluntades coincidentes en obtener un mejoramiento de clase y de las condiciones laborales.

La asociación profesional es la unión de personas que ejercen una misma profesión, poseen idénticos intereses y se encuentran en igual necesidad de unirse a efectos de la defensa de sus derechos. Se considera como un derecho humano la capacidad de los empleados de crear, organizar, afiliarse o desafiliarse de las asociaciones o sindicatos sin injerencias del Estado o de los empleadores.

Las agrupaciones sindicales o asociaciones tienen varios principios que son las reglas fundamentales que orientan su comportamiento, estos otorgan identidad y permiten lograr sus objetivos, los principios fundamentales son: libertad, democracia sindical, independencia y autonomía.

## **1.1 La Asociación de Profesores del Colegio Experimental Simón Bolívar**

La Asociación de Profesores del Colegio Experimental Simón Bolívar, es una entidad con personería jurídica, surge de la necesidad que tenían los maestros de esta institución de defender sus derechos, tener remuneraciones más justas que vayan acorde con las actividades que realicen, mejores condiciones de trabajo y mantener una estabilidad laboral, emocional y social.

Los ideales que guían el accionar y las decisiones que toma la Asociación son la unidad, solidaridad, libertad, independencia y autonomía; la Asociación de Profesores del Colegio Experimental Simón Bolívar se encarga principalmente de velar por el bienestar común de sus miembros, mediante el respeto a sus derechos y garantías que amparan a los servidores públicos,

Según el Estatuto la Asociación de Profesores del Colegio Experimental Simón Bolívar busca entre otros los siguientes fines:

- Velar por la libertad de la Asociación para el estudio de los programas educativos, y procurar la participación en la política y planificación educativa.
- Laborar en beneficio de los intereses del país y en especial del conglomerado que representa.
- Solidarizarse con sus asociados cuando se atente contra su estabilidad y derechos.
- Propender, por los medios éticos y legales a su alcance, que sus asociados gocen de todos los beneficios que les concede el Estatuto así como las leyes y reglamentos vigentes.
- Colaborar con las autoridades de la Institución en el desarrollo de las actividades técnico – administrativas, docentes, económicas, sociales, culturales y deportivas.
- Defender el buen nombre de la Institución y de sus asociados.
- Fomentar las relaciones humanas entre los asociados.
- Estar en relación con los organismos competentes a fin de mantener informados a los asociados sobre los eventos científicos, académicos, de capacitación y perfeccionamiento docente y técnico, sean éstos de carácter nacional o internacional y procurar en todo momento la participación activa.
- Establecer relación de intercambio profesional, científico, cultural, social y deportivo con asociaciones similares, ya sean nacionales o extranjeras.
- Fomentar el deporte en sus diferentes disciplinas entre los asociados e intervenir activamente en competencias con otras asociaciones similares.

- Procurar la creación de cajas de ahorro, fondo de cesantía y más órganos financieros que contribuyan al progreso socio – económico de los socios.
- Facilitar préstamos a los asociados en casos de emergencia o calamidad domestica.
- Establecer estímulos por méritos profesionales, los mismos que constarán en el Reglamento Interno.
- Procurar una educación clasista, integrada y solidaria entre los asociados.
- Desarrollar cualquier otra actividad que se halle encuadrada dentro de los fines de la Asociación, la Ley y el Estatuto.

Los fondos de la Asociación de Profesores del Colegio Experimental Simón Bolívar provienen de las siguientes fuentes:

- Cuotas de ingreso que deberán sufragar los socios que deseen ingresar como tales, cuyo monto será acordado por la Asamblea General.
- Cuotas mensuales ordinarias que deberán ser pagadas por cada uno de los asociados, las que corresponderán al 2% del salario mínimo vital y serán recaudadas a través de colecturía.
- Cuotas extraordinarias, que serán fijadas por la Asamblea General al igual que las cuotas ordinarias.

- Multas que se impongan a los asociados por faltas y atrasos a las asambleas, que serán una cantidad equivalente al 5% del salario mínimo vital, por falta injustificada y el 0,5% del salario mínimo vital por atraso.

### **1.1.1 Base Legal**

La Asociación de Profesores del Colegio Experimental Simón Bolívar, es una corporación de derecho privado constituida el 15 de agosto de 1991, tiene personería jurídica que le fue concedida mediante Acuerdo N° 01625 del Ministerio de Bienestar Social (ahora denominado Ministerio de Inclusión Económica y Social), y tiene su domicilio en la ciudad de Quito.

La Asociación de Profesores del Colegio Experimental Simón Bolívar está amparada y regida por:

- La Constitución de la República del Ecuador, Título VI, Capítulo Sexto Sección Tercera.

En el artículo 326 se establece que el derecho al trabajo se sustenta en varios principios y uno de ellos es el derecho y la libertad de organización de las personas trabajadoras, sin autorización previa. Este derecho comprende el de formar sindicatos, gremios, asociaciones y otras formas de organización, afiliarse a las de su elección y desafiliarse libremente.

- La Ley de Carrera Docente y Escalafón del Magisterio Nacional, Título II, Capítulo II.

En el artículo 5 literal d se señalan los derechos de los docentes entre los cuales se establece el derecho a la libertad de asociación para el estudio, la participación en la planificación y ejecución de la política educativa y la defensa de los intereses profesionales.

- El Código Civil Título XXIX del Libro Primero.

En el artículo 583 de esta Ley se determinó que la persona jurídica es una persona ficticia, capaz de ejercer derechos y contraer obligaciones civiles, y de ser representada judicial y extrajudicialmente, además se establece las especies de las personas jurídicas que son dos: corporaciones y fundaciones de beneficencia pública. Para el caso de la investigación nos atañe la normativa que tiene relación con las corporaciones.

En el artículo 584 se determina que no son personas jurídicas las fundaciones o corporaciones que no se hayan establecido en virtud de una ley, o que no hayan sido aprobadas por el Presidente de la República.

Sobre las ordenanzas o Estatuto de las corporaciones, el artículo 586 señala: que éste será sometido a la aprobación del Presidente de la República, que se la concederá si no tuvieren nada contrario al orden público, a las leyes o a las buenas costumbres.

Respecto de las pertenencias de una corporación, en el artículo 587 se establece que lo que pertenece a una corporación, no pertenece, ni en todo ni en parte, a



ninguno de los individuos que la componen; y recíprocamente las deudas de una corporación no dan a nadie derecho para demandarlas, en todo o en parte, a ninguno de los individuos que componen la corporación, ni dan acción sobre los bienes propios de ellos, sino sobre los bienes de la corporación.

En el artículo 588 se indica que la mayoría de los miembros de una corporación que tengan según su Estatuto voto deliberativo, será considerada como una sala o reunión legal de la corporación entera, por ello la voluntad de la mayoría de la sala es la voluntad de la corporación.

En los artículos 589 y 590 se establece quienes representarán a las corporaciones, que son aquellas personas a quienes la ley o las ordenanzas respectivas, han conferido este carácter. Los actos del representante de la corporación, son actos de la corporación en cuanto no excedan de los límites del ministerio que se le ha confiado.

Según el artículo 591 el Estatuto de una corporación tienen fuerza obligatoria sobre toda ella; y sus miembros están obligados a obedecerlo, bajo las penas que el mismo Estatuto imponga.

Sobre la disolución de las corporaciones el artículo 596 establece que estas asociaciones se disolverán con la aprobación de la autoridad que autorizó su establecimiento y no pueden disolverse por sí mismas. Pero pueden ser disueltas por disposición de la Ley, a pesar de la voluntad de sus miembros, si llegan a comprometer la seguridad o los intereses del Estado, o no corresponden al objeto de su institución.

- La Ley Orgánica de Servicio Civil y Carrera Administrativa.

El artículo 25 establece los derechos de los servidores públicos entre los cuales se encuentra el derecho a asociarse y designar sus directivas.

- Estatuto de la Asociación de Profesores del Colegio Experimental Simón Bolívar y el Reglamento Interno de la Asociación.

La Asociación de Profesores del Colegio Experimental Simón Bolívar, es una institución que actuará en función de los mandatos de su Estatuto y sus reglamentos y no realizará actividad alguna de carácter político, religioso o sindical.

### **1.1.2 Reseña Histórica**

La Asociación de Profesores del Colegio Experimental Simón Bolívar se inició el 15 de agosto de 1991, mediante Acuerdo N° 01625 del Ministerio de Bienestar Social con un grupo de 143 profesores y en la actualidad está conformada por 195 socios (Anexo A), nació por el esfuerzo, dedicación y perseverancia de sus mentalizadores, servidores públicos que se ganaron la confianza de sus compañeros, ellos se idearon la creación de una figura legal de carácter privado y de beneficio social, capaz, conforme la ley, de ejercitar derechos y contraer obligaciones.

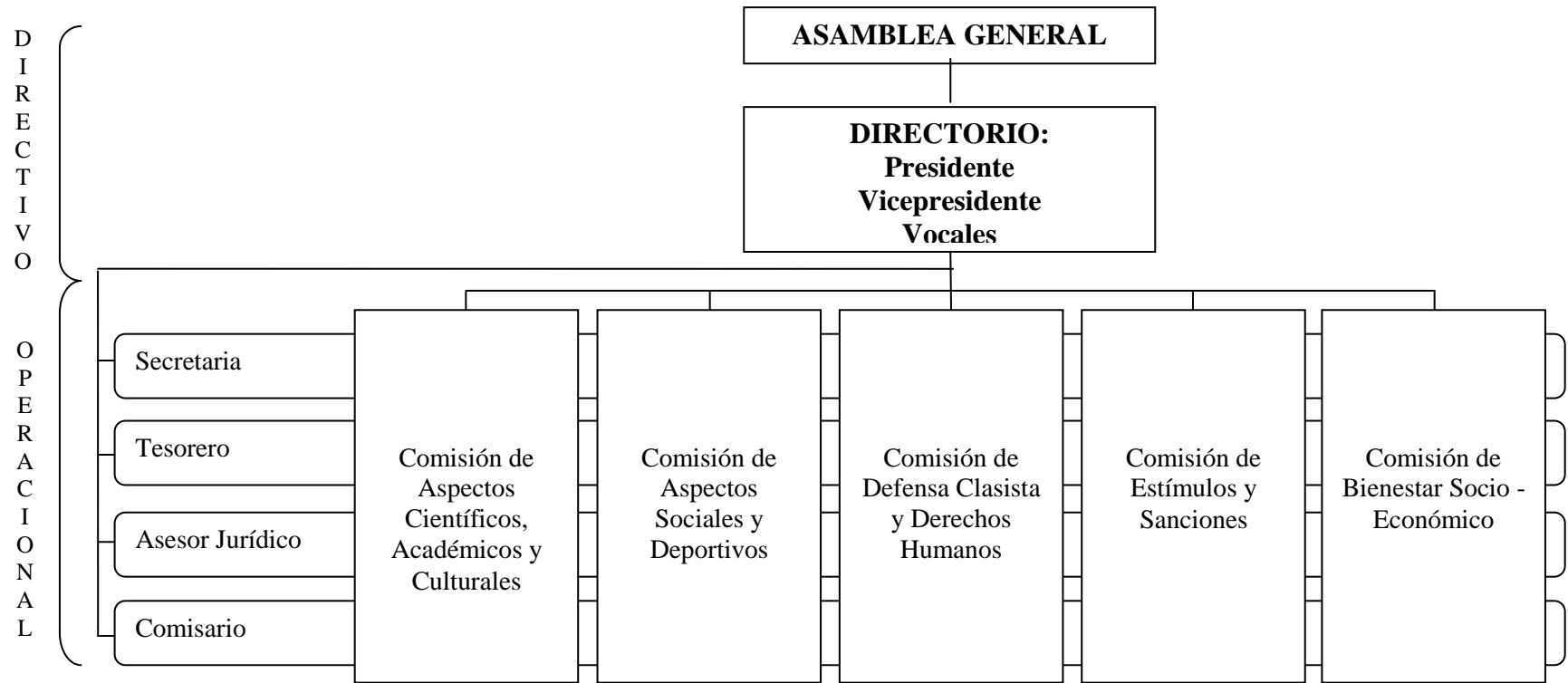
Durante estos 19 años, la Asociación de Profesores ha sufrido varios cambios y mejoras que le han permitido alcanzar ciertas conquistas y prestaciones de orden social y económico para sus miembros, y ha contribuido a proteger los intereses y la estabilidad de los mismos.

La Asociación no persigue propósitos de lucro, por lo tanto, la totalidad de los ingresos que perciba por cualquier concepto, serán destinados al cumplimiento de su fin social; con excepción de los valores que sean necesarios para atender sus gastos de operación y funcionamiento.

### **1.1.3 Organigramas**

### 1.2.3.1 Organigrama Estructural

**Cuadro No. 1: Organigrama Estructural de la Asociación de Profesores del Colegio Experimental Simón Bolívar**



**Fuente:** Estatuto de la Asociación de Profesores del Colegio Experimental Simón Bolívar

**Elaborado por:** María Gabriela Cevallos

### **1.2.3.2 Organigrama Funcional**

- **LA ASAMBLEA GENERAL**

Es el máximo organismo de la asociación y estará integrada por todos los socios activos en goce de sus derechos, sus resoluciones causarán obligatoriedad para el Directorio y para los socios en general.

Son atribuciones de la Asamblea General, las siguientes: (artículo 18 del Estatuto)

1. Interpretar el Estatuto, aprobar u reformar el mismo; que entrará en vigencia luego de su aprobación en el Ministerio de Bienestar Social. De igual manera estudiará los reglamentos.
2. Elegir cada dos años a los miembros del Directorio mediante votación personal y secreta.
3. Posesionar a los dignatarios elegidos, los mismos que prestarán promesa ante la Asamblea General.
4. Conocer y aprobar el plan de actividades del Directorio y las Comisiones.
5. Conocer, aprobar u objetar los informes del Presidente, Tesorero y Comisario que fueren elegidos.
6. Aprobar el presupuesto de la asociación y la adquisición de bienes permanentes.
7. Fijar las cuotas ordinarias y extraordinarias.

- **EL DIRECTORIO**

Es el organismo ejecutivo y es el responsable directo de la marcha de la administración de la asociación en forma permanente.

El Directorio estará integrado por los siguientes miembros: presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, asesor jurídico, tres vocales principales y tres suplentes, elegidos en Asamblea General.

Son atribuciones y deberes del Directorio, las siguientes: (artículo 27 del Estatuto)

1. Cumplir y hacer cumplir el Estatuto y reglamentos, al igual que las resoluciones de la Asamblea General.
2. Dirigir y vigilar la marcha de la asociación.
3. Expedir los reglamentos que creyeren necesarios.
4. Vigilar el movimiento económico de la asociación.
5. Determinar las políticas que regirán el funcionamiento de la asociación en todos sus campos.
6. Planificar las actividades anuales de la asociación y poner en consideración de la Asamblea General.
7. Elaborar proyectos de reformar al Estatuto y reglamento y someterlo a la aprobación de la Asamblea General.

8. Conocer, aprobar y controlar los planes de trabajo de las comisiones que fueren creadas.
9. Regular el funcionamiento de los servicios sociales señalado para los miembros.
10. Aplicar las sanciones que determine el Estatuto y reglamentos, dando a los asociados el derecho de apelar ante la Asamblea General.

• **DEL PRESIDENTE**

Es el representante legal, judicial y extrajudicial de la asociación, será elegido por dos años, pudiendo ser reelegido por un periodo más.

Son atribuciones y deberes del Presidente, las siguientes: (artículo 33 del Estatuto)

1. Ejercer la representación legal de la Asociación.
2. Convocar y presidir las sesiones de Asamblea General y Directorio.
3. Firmar conjuntamente con el tesorero todos los contratos.
4. Firmar las actas de sesiones de la Asamblea General, del Directorio y todas las comunicaciones, conjuntamente con el secretario.
5. Presentar a la Asamblea General, en su nombre y representación del Directorio el informe de labores de cada semestre.
6. Autorizar en conjunción del tesorero gastos de diez salarios mínimos vitales.

7. Presentar el informe anual a la Asamblea General tanto de labores, cuanto de su responsabilidad solidaria con el tesorero en el aspecto económico.
8. Tramitar de forma inmediata todas las resoluciones que el Directorio aprobare.

- **DEL VICEPRESIDENTE**

El vicepresidente subrogará al presidente en caso de ausencia temporal o definitiva y son atribuciones y deberes las mismas que se determinan para el titular.

Durará dos años en sus funciones pudiendo ser reelegido conforme al artículo 21 del Estatuto.

El vicepresidente será quien coordine las labores de las comisiones permanentes.

- **DEL SECRETARIO**

Será nombrado por el Directorio de entre sus socios, durará dos años en sus funciones, pudiendo ser reelegido conforme lo dispone el Estatuto.

Son funciones del secretario, las siguientes: (artículo 37 del Estatuto y artículo 34 del Reglamento Interno)

1. Actuar como tal en la Asamblea General y en el Directorio.
2. Redactar y legalizar con su firma las actas de la Asamblea General y del Directorio, suscribir con el presidente las comunicaciones y demás documentos de la asociación.



3. Organizar y custodiar el archivo de la secretaría, conservándolo bajo su estricta responsabilidad.
4. Emitir los informes que soliciten, previo visto bueno del presidente.
5. Convocar a sesiones de Asamblea General y del Directorio, por lo menos con dos días de anticipación.
6. Redactar actas, informes, acuerdos, correspondencias, etc.
7. Certificar con su firma y rúbrica, los documentos de la entidad.
8. Llevar el registro profesional de los asociados.

- **DEL TESORERO**

Será nombrado por la Asamblea General, durará dos años en sus funciones pudiendo ser reelegido conforme lo dispone el Estatuto.

Son funciones del tesorero, las siguientes: (artículos 39 al 41 del Estatuto)

1. Será el administrado de los bienes y los fondos de la asociación, y por lo mismo responsable junto al presidente.
2. Elaborar documentos y registros contables.
3. Dar las facilidades a los comisarios para que realicen su labor fiscalizadora.

4. Recaudar las cuotas ordinarias y extraordinarias y todos los demás ingresos que tenga la asociación por cualquier concepto, los mismos que serán manejados a través de una cuenta bancaria.
5. Realizar pagos debidamente autorizados.
6. Presentar el informe de los movimientos económicos mensuales al Directorio y balances semestrales a la Asamblea General.
7. Llevar el inventario de los bienes de la asociación y los libros contables indispensables para el mejor control del movimiento económico.
8. Suscribir conjuntamente con el presidente los documentos que respalden la actividad económica.

- **ASESOR JURIDICO**

Será nombrado por el Directorio, durará dos años en sus funciones pudiendo ser reelegido conforme lo dispone el Estatuto.

Según el artículo 44 del Estatuto, el asesor jurídico proporcionara asesoría legal cuando lo sea requerido, tendrá únicamente voz informativa en el Directorio y concurrirá conjuntamente con el presidente a todos los trámites judiciales que tenga la asociación.

Según el artículo 36 del Reglamento Interno son funciones del Asesor Jurídico las siguientes:

1. Intervenir en cualquier conflicto o problema de índole judicial relacionado con la asociación.
2. Elaborar proyectos de reformas al Estatuto o Reglamento Interno y someterlo a consideración del Directorio.

- **DE LOS VOCALES**

Son deberes y atribuciones de los Vocales, las siguientes: (artículo 47 del Estatuto)

1. Asistir normalmente a las sesiones ordinarias y extraordinarias del Directorio.
2. Colaborar activamente en el desarrollo del programa y las actividades planificadas para la Asociación.
3. Ser coordinadores natos en cada una de las comisiones permanentes o especiales.

Según el artículo 37 del Reglamento Interno son funciones de los vocales:

1. Asumir la presidencia o vicepresidencia en ausencia de los titulares, en orden de elección.
2. Colaborar directamente en toda actividad que en beneficio de los asociados realice el Directorio.
3. Informar al presidente de la misión encomendada cada tres meses.
4. Cumplir oportunamente con las comisiones encomendadas.

- **DE LOS COMISARIOS**

Serán nombrados por la Asamblea General de entre sus miembros, durará dos años en sus funciones pudiendo ser reelegidos conforme lo dispone el Estatuto.

Son funciones de los Comisarios, las siguientes: (artículo 46 del Estatuto y artículo 38 del Reglamento Interno)

1. Vigilar constantemente la contabilidad de la Asociación y cuidar que las inversiones se efectúen únicamente para los fines expresamente señalados en el Estatuto.
2. Efectuar periódicamente arqueo de caja y fiscalizaciones de cuentas de tesorería principalmente al finalizar el ejercicio semestral, gozando para el efecto de toda clase de garantías.
3. Presentar informes semestrales a la Asamblea General.
4. Realizar auditoria en forma continua y permanente e informar al Directorio.
5. Comprobar con exactitud los balances e inventarios, así como supervisar el desenvolvimiento económico de la entidad.
6. Aceptar y comprobar el informe económico presentado por el tesorero ante la Asamblea General.

- **DE LA COMISIONES PERMANENTES**

Serán nombradas por el Directorio, durarán un año en sus funciones. Cada comisión estará conformada por un vocal del Directorio quien lo presidirá y por dos o más socios y son:

- a. Comisión de aspectos científicos, académicos y culturales.
- b. Comisión de aspectos sociales y deportivos.
- c. Comisión de defensa clasista y derechos humanos.
- d. Comisión de estímulos y sanciones.
- e. Comisión de bienestar socio-económico.

Son funciones de las Comisiones Permanentes, las siguientes: (artículo 41 del Reglamento Interno)

- a. Comisión de aspectos científicos, académicos y culturales.
  - Propender el mejoramiento profesional de los asociados, aprovechando sus aptitudes y su experiencia, mediante la promoción de becas nacionales e internaciones y la participación en eventos culturales.
  - Establecer mecanismo de acción cultural permanente dentro de la Asociación y coordinar con otras instituciones afines.

- Coordinar actividades culturales en beneficio de los socios, promoviendo su participación.
- Propiciar cursos artísticos, literarios, musicales, exposiciones, etc., previa autorización del Directorio.

**b. Comisión de aspectos sociales y deportivos.**

- Organizar servicios asistenciales y recreativos que permitan ayudar en la satisfacción de las necesidades personales y familiares de los socios.
- Organizar programas deportivos dentro de la asociación y con otras instituciones afines.
- Realizar programas de recreación en beneficio de los asociados.

**c. Comisión de defensa clasista y derechos humanos.**

- Estudiar e informar al Directorio sobre las aspiraciones y reclamos que presenten los socios.
- Elaborar y promover proyectos de reforma a las leyes de escalafón, defensa profesional, educación y cultura, impuesto a la renta y otros, que vayan en beneficio de los profesionales de la docencia.
- Recopilar toda la legislación pertinente a la docencia para informar y facilitar a los socios.

**d. Comisión de estímulos y sanciones**

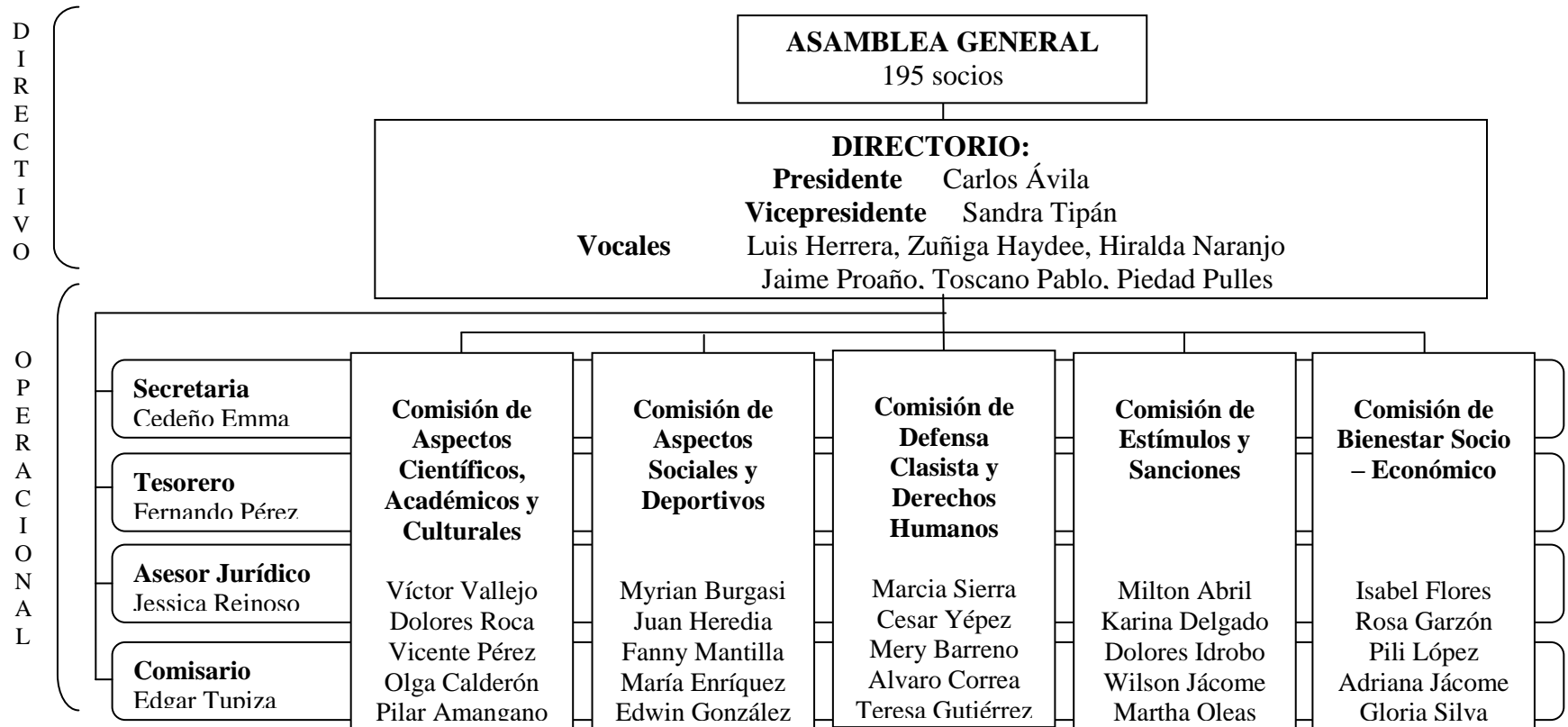
- Estimular los triunfos de carácter profesional, artístico y cultural de los asociados.
- Establecer sanciones por falta de observación y cumplimiento a las disposiciones estatutarias.

**e. Comisión de bienestar socio-económico.**

- Buscar fuentes de financiamiento y gestionar ayuda económicas a los asociados.
- Presentar al Directorio, conjuntamente con tesorería la proforma Presupuestaria para su conocimiento y aprobación.

### 1.2.3.3 Organigrama Personal

**Cuadro No. 2: Organigrama Personal de la Asociación de Profesores del Colegio Experimental Simón Bolívar**



**Fuente:** Estatuto de la Asociación de Profesores del Colegio Experimental Simón Bolívar

**Elaborado por:** María Gabriela Cevallos



## **CAPÍTULO 2**

### **ANÁLISIS SITUACIONAL**

#### **2.1 Problemática**

Cuando una persona tiene hijos pequeños, las actividades y responsabilidades de crianza y educación son un deber fundamental, por ello siempre se pregunta a los niños qué quieren ser cuando sean grandes. Como padres, se desea asegurar que nada se interponga en el camino de los hijos, mucho menos algo como las finanzas.

Financiar una educación universitaria es uno de los regalos más valiosos que se puede brindar a un hijo; lamentablemente, también puede ser el más costoso, sin embargo, con una planificación cuidadosa y ahorros con anticipación, se puede hacer realidad, para lo cual los padres de familia requieren de un modelo de ahorro que les permita financiar una educación de calidad y atender sus necesidades.

##### **2.1.1 Determinación del Problema**

La educación se ha convertido en una de las piedras angulares del desarrollo económico y dentro de la sociedad, constituye un arduo y difícil trabajo cumplir con la responsabilidad fundamental de todo jefe de familia y más aun cuando la sociedad cada vez es más compleja y demanda jóvenes mayormente preparados, conscientes, con ideales y valores bien definidos, para que estén en capacidad de afrontar los retos del presente y del futuro, sustentados en un nivel educativo de superior calidad.

Del informe sobre el análisis del recurso humano del Colegio Simón Bolívar elaborado por el Lic. Aníbal Gutiérrez, Director del Departamento de Recursos

Humanos el 1 de enero de 2009, se puede establecer que a pesar de que la mayoría de los empleados de la Institución tienen una formación académica de nivel superior, ven difícil que sus hijos lleguen a igualarlos y más aún a superarlos debido a los costos que se requiere para alcanzar un nivel profesional adecuado, calificado, idóneo y de alta especialidad.

La principal dificultad que enfrentan los docentes del Colegio Simón Bolívar, está en la poca disponibilidad de recursos económicos para dedicarlos a gastos de educación, situación que se agrava porque no cuentan con una adecuada planificación de la economía familiar para los futuros gastos de educación de sus hijos. Los recursos económicos disponibles para educación son limitados, sobre todo para la instrucción de tercer nivel, puesto que los niveles de educación primario y secundario no representan un costo exorbitante, sino más bien un costo normal, que puede ser afrontado con los ingresos ordinarios que cada padre de familia tiene, lo que no sucede con el nivel de educación superior, puesto que éste tiene un costo bastante elevado que la mayoría de veces no puede ser afrontado simplemente con los ingresos de los padres sino que requiere de otros instrumentos de financiamiento para poder acceder a ello.

El nivel ingresos y de gastos con el que cada docente cuenta es otra dificultad que éstos deben enfrentar, puesto en la mayoría de los casos no se presenta un equilibrio entre ambos conceptos, escenario que no permite el acceso a la educación superior, debido a la insuficiencia de ingresos para cubrir los costos de ésta.

Para solucionar estas dificultades, los miembros de la Asociación de Profesores del Colegio Experimental Simón Bolívar deberían orientar parte de sus recursos al ahorro temprano, y frente a la coyuntura de que los fondos de reserva serán cancelados mensualmente incluyéndolos en las remuneraciones normales, se podría conformar

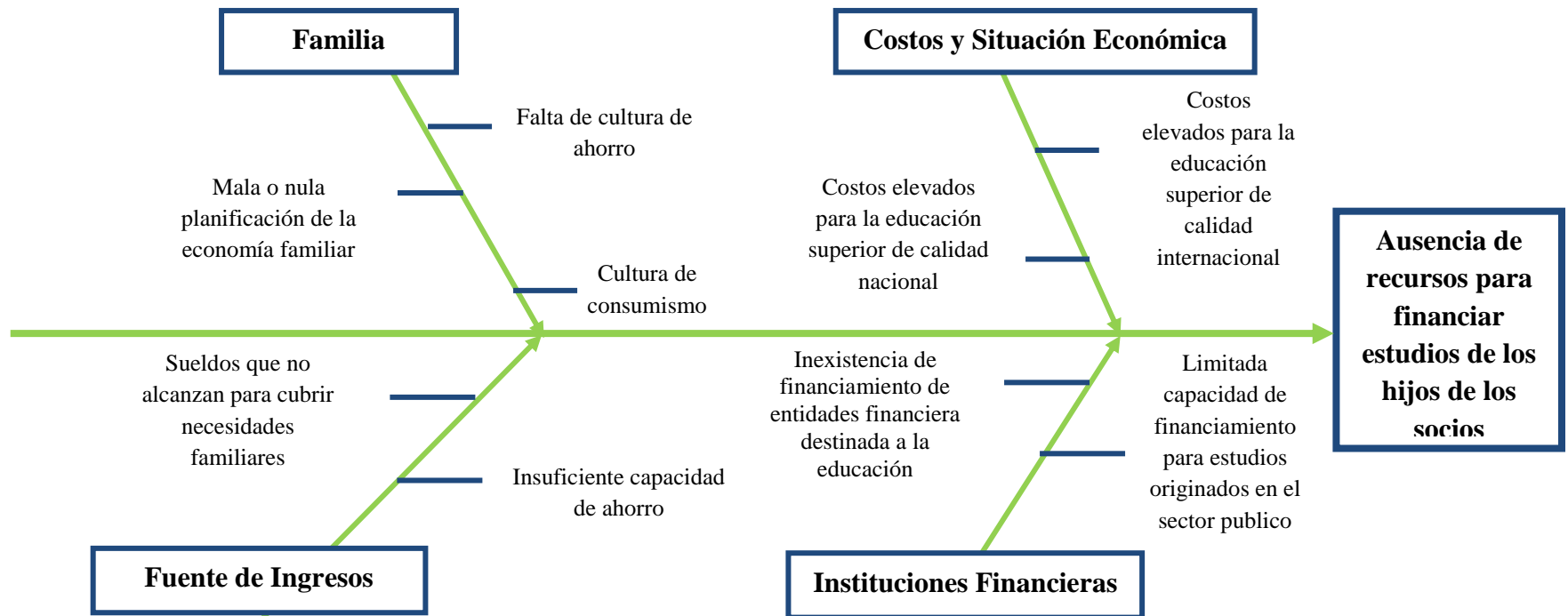
un fondo de inversión destinado a financiar los gastos educacionales de los hijos de los miembros de la Asociación.

Los recursos que se podrían acumular bajo esta modalidad deberían ser invertidos, tomando en cuenta los factores de riesgo que todo inversionista debe enfrentar y procurar que las inversiones consideren los factores de: seguridad, rentabilidad y liquidez y aprovechar las oportunidades del inversionista que el mercado puede ofrecer.

La realidad nos hace ver que todo ingreso adicional con que pudiera contar una persona, es destinado exclusivamente para el consumo y el gasto inmediato y no existe el hábito de hacer ahorros para enfrentar necesidades futuras como es la educación de los hijos y por ello y lo expuesto anteriormente se ve la necesidad de contar con un mecanismo que de cierta manera se constituya en un ahorro obligatorio que permita superar cualquier dificultad y brindar seguridad en el objetivo de todo ser humano de proporcionar a sus hijos el mejor nivel de educación posible, superando las limitaciones económicas.

## 2.1.2 Diagrama Causa – Efecto

**Cuadro No. 3: Diagrama Causa - Efecto**



**Fuente:** Estatuto de la Asociación de Profesores del Colegio Experimental Simón Bolívar

**Elaborado por:** María Gabriela Cevallos

## **2.2 Análisis Situacional**

### **2.2.1 Análisis Externo**

El análisis externo es aquel que involucra aquellas variables sobre las cuales no se puede influir o ejercer algún tipo de presión o cambio, pero que sin embargo inciden de una u otra manera en el ambiente educativo y en el recurso humano de este sector que está constituido principalmente por profesores, su análisis es de vital importancia para poder afrontar de mejor manera acontecimientos inesperados y lograr una adaptación a ellos.

El análisis externo incluye la investigación de diversos factores que son: el económico, político, social, cultural y financiero del país.

#### **2.2.1.1 Factores Políticos**

##### **2.2.1.1.1 Ministerio de Educación**

El principal objetivo del Ministerio de Educación es brindar servicios educativos de calidad a ciudadanos y ciudadanas de todas las nacionalidades y pueblos del país, a través de la formulación de un proyecto educativo nacional, que fomente la unidad en la diversidad y el desarrollo de competencias generales, básicas y específicas en los estudiantes, acorde con estándares nacionales e internacionales, para potenciar el desarrollo cultural y socioeconómico del país.

Para cumplir con este objetivo se ha trazado un plan operativo para la contribución al desarrollo educativo que consta de diversos proyectos, entre los cuales se encuentran aquellos que se relacionan directamente con el docente y su remuneración y son:

- **Mejoramiento de la calidad y equidad de la educación e implementación de un sistema nacional de evaluación y rendición social de cuentas del sistema educativo.-** El Estado Ecuatoriano ha realizado importantes esfuerzos por lograr cuantitativamente cubrir el territorio del país con el servicio educativo, principalmente a través de escuelas que a pesar de tener un solo docente hace presencia en los lugares más recónditos del Ecuador, a través de la socialización e implementación del modelo educativo en el Sistema Educativo Ecuatoriano, el diseño y elaboración de los fundamentos pedagógicos, que orienten el diseño y desarrollo curricular, para el sistema educativo ecuatoriano.

El objetivo del sistema nacional de evaluación y rendición social de cuentas del sistema educativo es monitorear la calidad del sistema nacional de educación y estará a cargo de la Subsecretaría de Planificación.

Los objetivos específicos del sistema nacional de evaluación y rendición social de cuentas son:

- Determinar la calidad de la gestión administrativa, financiera y pedagógica del Ministerio de Educación y sus instancias y las instituciones educativas del país.
- Establecer la calidad del desempeño docente en los niveles y modalidades del sistema nacional de educación.
- Valorar la calidad del desempeño docente en los niveles y modalidades del sistema nacional de educación.
- Determinar la calidad del currículo en todos los niveles y modalidades del sistema nacional de educación.

La evaluación del sistema educativo se realizara a los estudiantes, a los directivos y a los docentes y esta última será de dos tipos: interna y externa.

Los niveles de evaluación son los mismos para docentes y directivos y se clasifican así:

- Nivel excelente: suma de evaluación interna y eterna mayor o igual a 90%.
- Nivel muy bueno: suma de evaluación interna y externa entre 80% y 89%.
- Nivel bueno; suma de evaluación interna y externa entre 60% y 79%.
- Nivel insatisfactorio: suma de evaluación interna y externa menor a 60%.

Los directivos y docentes que alcancen en la evaluación niveles excelente y muy bueno, se harán acreedores a becas y pasantías; serán utilizados sus servicios para cursos de capacitación; recibirán un estímulo económico de \$1.200 anuales por 4 años y serán evaluados cada 4 años.

Los directivos y docentes que alcancen en la evaluación el nivel bueno, serán evaluados cada 2 años y recibirán capacitación específica en función de las necesidades, además recibirán un estímulo económico de \$900 cada año por un lapso de 4 años.

Los directivos y docentes que obtengan un nivel insatisfactorio deberán capacitarse de manera obligatoria. Al año siguiente serán evaluados nuevamente; si vuelven a obtener una evaluación en nivel insatisfactorio serán separados del

magisterio, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 38 literal a) de la Ley de Carrera Docente y Escalafón del Magisterio Nacional.<sup>1</sup>

La evaluación del desempeño docente que se ha aplicado a los docentes fiscales (con nombramiento del sector público) de manera voluntaria en los años 2008-2009, será aplicada de manera obligatoria a partir del año lectivo 2009-2010.

- **Fortalecimiento y Cambio Actitudinal de la Supervisión.-** Diseño del nuevo modelo de supervisión educativa a través de la implementación del Sistema Nacional de Supervisión Educativa, que es un sistema técnico de carácter pedagógico y administrativo, encargado de encauzar la consecución de los fines y objetivos de la educación y velar por el cumplimiento de las normas vigentes, mediante un proceso sistemático y permanente; promover y animar el mejoramiento de la calidad de la educación para asegurar el óptimo aprovechamiento de sus recursos a favor del desarrollo socio económico del país.

El sistema de supervisión está destinado para las autoridades educativas, docentes, padres de familia y estudiantes de todos los establecimientos educativos fiscales, fiscomisionales y particulares del país.

El Sistema de Supervisión es único, integrado, técnico y flexible; su ámbito de gestión comprende los niveles: institucional, local, provincial, regional y central.

**A nivel institucional,** la supervisión es ejercida por los directivos de los establecimientos educativos, en coordinación con la supervisión provincial.

---

<sup>1</sup> “**Artículo 38.-** El docente cesará en sus funciones, previo el trámite administrativo legal correspondiente por las siguientes causas: a) Incompetencia profesional debidamente comprobada.”



**A nivel local**, la estructura de la supervisión está constituida por el equipo Integrado de Supervisión Educativa EISE, conformado por los supervisores de los diferentes subsistemas, modalidades y niveles, quiénes actúan sobre todos los servicios y establecimientos de una unidad territorial educativa UTE, la misma que consiste en un área geográfica determinada.

**A nivel provincial**, el jefe de Supervisión Provincial preside el Consejo de Coordinación provincial, el mismo que está conformado por los coordinadores de los EISE.

**A nivel regional**, se conforma un Equipo Integrado de Supervisión Educativa EISER, con supervisores regionales, los Subdirectores provinciales donde existan y los Jefes provinciales de Supervisión, coordinado y presidido por un supervisor nacional, responsable de la región.

**A nivel central**, dependiente de la Subsecretaría General de Educación, existe un equipo integrado de Supervisión Educativa Central EISEC, conformado por Supervisores Nacionales de los diferentes subsistemas, modalidades y niveles, coordinado por el Director Nacional del Sistema de Supervisión Educativa.

- **Nuevo Modelo de Formación Docente.-** La División de Formación Docente es la responsable de la elaboración del nuevo modelo de formación docente a través de la planificación y ejecución de programas de mejoramiento del perfil profesional del docente, en la Educación Inicial y Educación Básica, como estrategia idónea para el mejoramiento no solo de la calidad, sino también de la equidad de la educación, en cuanto al desarrollo profesional, las demandas de profesores de buena calidad, las necesidades de las escuelas y las exigencias de la sociedad que

reclama cambios en la formación del cuerpo docente para enfrentar los retos que exige la nueva sociedad del Conocimiento y del Desarrollo Tecnológico.

El modelo consiste en la revalorización de la profesión docente, a través de mejorar la admisión de estudiantes, mejoramiento del currículo de formación, controlando y supervisando los productos que egresan de los institutos Pedagógicos, para ello se requiere de estudios en el campo de cómo trabajan los maestros, para luego elaborar los perfiles profesiográficos de los docentes actuales y luego construir el perfil ideal, como primera fuente para la construcción de los nuevos modelos de formación docente. Todo esto se base en la Política No. 7 del Plan Decenal de la Educación que trata la revalorización de la profesión docente, a través de mejorar la admisión de estudiantes, mejoramiento del currículo de formación, controlando y supervisando los productos que egresan de los institutos Pedagógicos

- **Nuevo Modelo de Desarrollo Profesional.-** Elaboración del Nuevo Modelo de desarrollo profesional docente del talento humano del Sistema Educativo a través de cursos de ascenso de categoría y méritos a cargo de la Dirección Nacional de Mejoramiento Profesional –DINAMEP-, como rectora del desarrollo profesional de los docentes que laboran en el sistema educativo.

La formación inicial y la capacitación y el perfeccionamiento de los docentes en servicio, se constituyen en los pilares fundamentales para la aplicación del Modelo de Desarrollo Profesional, que de manera sistémica, progresiva y financiada, deberá atender la cualificación de todos los docentes del sistema educativo nacional que deberá ser:

- **Universal:** atiende las necesidades de capacitación de los docentes y directivos institucionales.
- **Permanente:** funciona todo el año escolar.
- **Funcional con el puesto de trabajo:** las temáticas tiene relación con la función laboral de los docentes.
- **Gratuita:** con presupuestos del Estado por considerar que la mejor inversión es la preparación del docente.

Para la ejecución de estas acciones, la DINAMEP previa autorización del Ministro de Educación, suscribirá Convenios con Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas, para que mediante la modalidad presencial, semipresencial y a distancia, actualicen científica y pedagógicamente a los docentes del país.

#### **2.2.1.1.2 Plan Nacional de Desarrollo**

El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010 (PND) surgió por iniciativa política del Gobierno. El diseño del Plan Nacional de Desarrollo y su actualización, procesos que están a cargo de la actual Senplades, tuvo como primer sustento la agenda del Plan de Gobierno que el Movimiento País presentó a la ciudadanía durante la campaña política y con la que ganó las elecciones.

El plan pretende ayudar con la puesta en marcha de cinco revoluciones que posibiliten el punto de quiebre y cambio en las trayectorias históricas del desarrollo y democracia ecuatorianos:

1. La revolución constitucional y democrática para sentar las bases de una comunidad política incluyente y reflexiva que nos lleve hacia una sociedad justa, intercultural y soberana.
2. La revolución ética: la transparencia y la rendición de cuentas.
3. La revolución económica y productiva; es decir, orientar los recursos a la educación, la salud, la viabilidad, la vivienda, la investigación tecnológica, el empleo y la reactivación productiva.

Un modelo económico alternativo tiene que ser institucionalizado de modo que todas y todos seamos parte activa de la construcción del progreso y desarrollo de nuestro país, pero trabajando en nuestra propia tierra, en nuestra propia patria.

4. La revolución social para avanzar hacia una política económica incluyente y movilizadora y un Estado garante de los derechos fundamentales la salud y la educación. Esta política socio-económica integral, coherente e integradora será la que abra las oportunidades para la inserción socioeconómica y a la vez que fortalezca las capacidades de las personas como individuos o grupos para que ejerzan su derecho a una vida digna, que les permita la libertad para optar por su propio desarrollo.

Las intervenciones respecto a la eliminación de barreras a la educación contemplan:

- PAE – El Programa de Alimentación Escolar tiene como objetivo superar las condiciones de inequidad educativa mediante la contribución a la construcción de capital humano. Para el 2008 se estima proporcionar desayuno y almuerzo

para 1'500.000 niñas y niños. Los costos unitarios de esta provisión son de US\$ 0,30 y cubren desayuno y almuerzo y se pretende cubrir los 200 días del año.

- Eliminación del aporte voluntario de las familias implica la suspensión de los US\$ 25 que aportaba cada familia para mantenimiento de las escuelas fiscales. Para el año 2008 se estima que algo más de 990.000 hogares se beneficiarían de la eliminación del aporte “voluntario” (ECV 2006).
- Textos escolares gratuitos tiene como objetivo adicional la contribución al mejoramiento de la calidad en la educación. La entrega de textos prevista abarca los niveles de primero a décimo de básica. En la actualidad, se atienden a más de 2,9 millones de alumnos, dotándolos de 18,4 millones de textos de los sistemas hispano y bilingüe, así como a aquellos del programa de alfabetización.

En lo referente a oferta y contribución a la calidad educativa se tienen:

- Incorporación de nuevos docentes a la jubilación docente, mediante la entrega de US\$ 12.000, implica reemplazar en promedio a aproximadamente 2,27 nuevos docentes los cinco primeros años. Por la distribución docente, según grupos etarios, se esperaba que anualmente se acojan a esta modalidad 2.500 profesores; sin embargo, al 2007 se seleccionaron 1.900 docentes.
- Unidades educativas del Milenio. Implica la instauración de una escuela completa que comprenda el ciclo de educación inicial, básica y bachillerato, con tecnología de punta y docentes debidamente capacitados. Para el 2008 el número de unidades educativas a construirse se estima en 210.

5. La revolución por la dignidad, la soberanía y la integración latinoamericana, lo cual significa mantener una posición clara y digna frente a los principales problemas del país en sus relaciones internacionales y caminar hacia una verdadera integración latinoamericana.

### **2.2.1.1.3 Reformas a la Ley de Carrera Docente y Escalafón del Magisterio Nacional**

Las reformas a la Ley de Carrera Docente y Escalafón del Magisterio Nacional, que entraron en vigencia luego de su aprobación por la Comisión de Legislación de la Asamblea Constituyente, propenden una mayor gobernabilidad del sistema educativo, mejoras las condiciones para el ingreso y la promoción de los maestros, afianzamiento de la meritocracia y eliminación de la influencia partidista sobre la educación.

Las principales reformas son las siguientes:

**No más paros en el sector educativo.-** La Constitución prohíbe la paralización del servicio educativo, para precautelar los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes. A través de las reformas legales, se establece que los maestros serán sancionados si paralizan los servicios educativos.

**Se mejora la atención al sector rural.-** Se establece un año de servicio rural remunerado para los docentes, previo su habilitación para el ejercicio profesional, tal como funciona con los médicos. Así se asegura presencia de maestros en las áreas rurales y se refuerza la formación en servicio a la comunidad.

**Se flexibiliza el ingreso de profesionales a la carrera docente.-** Se determina que no solamente los profesionales docentes puedan ser maestros, sino que profesionales de otras especialidades también puedan serlo, bajo tres condiciones: a) que tengan un título relacionado con la materia que van a dictar; b) que no haya profesionales docentes de dicha especialidad; c) que reciba y apruebe cursos de profesionalización docente por parte del Ministerio.

**Se establecen instancias de juzgamiento independientes.-** Para precautelar el cumplimiento del precepto constitucional que manda que nadie sea juez y parte, se elimina la representación gremial en las comisiones de Defensa Profesional. También se determina que no es necesario ser maestro para fungir como delegado en estas comisiones; por ejemplo, ahora se podrá delegar a un abogado.

**Se eliminan prebendas de la dirigencia gremial.-** Se elimina la comisión de servicio con sueldo para los dirigentes sindicales. En otras palabras, no se pagará sueldo a los dirigentes gremiales para que trabajen en cuestiones no docentes. Ellos podrán seguir siendo dirigentes, pero tendrán que buscar la forma de financiar sus actividades sin que EL Estado tenga que pagar.

**Se ratifica sanción para quienes reprueben la evaluación docente.-** A pesar de que el artículo 38, numeral a) de la Ley de Carrera Docente permitía destituir a los maestros por incompetencia comprobada, a través de las reformas se ha reconfirmado la sanción para quienes por dos oportunidades consecutivas obtengan calificación “insuficiente” en las evaluaciones, a pesar de la capacitación intensiva gratuita de un año. Asimismo, se han elevado a mandato legal requerimientos de transparencia y alto nivel técnico para las evaluaciones.

**Alternabilidad y mayor control para directivos de planteles.**-Se eleva a Ley la disposición de que exista alternabilidad en los cargos directivos de los planteles; estas autoridades durarán cuatro años en sus funciones, con una sola posibilidad de reelección, y llegarán al cargo a través de concursos de méritos y oposición.

**Ascenso en el escalafón bajo procesos de calidad.**- Para el ascenso de categoría en el escalafón, sólo servirán los cursos realizados por el Ministerio de Educación, diseñados de acuerdo con las necesidades del sistema educativo. Se establece que aprobados dichos cursos el ascenso de categoría en el magisterio se hará cada cuatro años en el sector urbano y tres años en el rural. Los maestros que obtengan títulos de maestría y de cuarto nivel, podrán optar por el ascenso de categoría al año siguiente.

#### **2.2.1.1.4 Categorías Escalafonarias y Remuneraciones**

El escalafón del Magisterio Nacional clasificará los recursos humanos del sistema educativo en quince categorías básicas.

Las categorías primera, segunda y tercera corresponderán a los Docentes Populares Permanentes, según su título y años de experiencia. Estas categorías también servirán como referencia para el cálculo del sueldo básico de las categorías y para garantizar a los docentes que actualmente se encuentran en las mismas.

Las categorías: cuarta, quinta, sexta, séptima, octava, novena y décima servirán para la ubicación inicial de los docentes por títulos, de la siguiente manera:

- Cuarta: Bachiller en Ciencias de la Educación; Bachiller Técnico Docente; Bachiller en Artes con título en educación; y, Técnico de Nivel Superior con Título Docente.



- Quinta: Títulos de Docentes: Inicial, Parvulario, Pre-Primario y Primario, Educación Básica, Técnicos y Tecnólogos en Educación, Profesores de Segunda Enseñanza en Ciencias de la Educación en todas sus especializaciones.
- Sexta: Licenciados: en Ciencias de la Educación, Administradores Educativos y Licenciados en Administración y Supervisión Educativa en todos sus niveles y especializaciones.
- Séptima: Doctor de tercer nivel en Ciencias de la Educación y Psicólogos Educativos.
- Octava: Especialista o Diplomado en Educación en todas sus especializaciones.
- Novena: Magíster en Educación en todas sus especializaciones.
- Décima: Doctorado de cuarto nivel o PHD en Educación en todas sus especializaciones.

El Reglamento de esta Ley establecerá las categorías requeridas para la ubicación escalafonaria por tiempo de servicio, las cuales no deberán superar la décima quinta categoría económica y seis categorías adicionales para tiempo de servicio y jubilación.

#### **2.2.1.1.5 Proyecto de Ley Orgánica de Educación Superior**

Según el artículo 351 de la Constitución del Ecuador se señala que el Sistema de Educación Superior estará articulado al Sistema Nacional de Educación y al Plan Nacional de Desarrollo; la Ley establecerá los mecanismos de coordinación del

sistema de educación superior con la Función Ejecutiva y por ello se emite el proyecto de Ley Orgánica de Educación Superior que establece la orientación normativa del sistema de educación superior a través de siete principios constitucionales: autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global; los mismos que las instituciones de educación superior deberán incorporar a sus objetivos y funciones.

Se establece una estrecha relación entre la educación superior y el desarrollo nacional. Esta relación se observa en la articulación del sistema de educación superior con el Plan Nacional de Desarrollo y con el sistema nacional de ciencia, tecnología, innovación y saberes ancestrales.

Para la regulación del sistema de educación superior la Constitución establece dos organismos de carácter público, de planificación, regulación y coordinación interna, el primero, y de acreditación y aseguramiento de la calidad de instituciones, carreras y programas el segundo.

#### **2.2.1.1.6 Reglamento para el Pago o Devolución del Fondo de Reserva al Trabajador**

De acuerdo con la nueva Ley para el Pago Mensual del Fondo de Reserva y el Régimen Solidario de Cesantía por parte del Estado y su reglamento, publicados en el Registro Oficial No. 644, de 29 de julio del 2009, se establece la nueva modalidad para el pago del fondo de reserva.

En el artículo 1 se señala que es un derecho del trabajador con relación de dependencia, afiliado al Seguro General Obligatorio, recibir el pago mensual del fondo de reserva, en un equivalente al ocho coma treinta y tres por ciento (8,33%) de la remuneración de aportación, después del primer año de trabajo.

El artículo 2 establece que el pago mensual del fondo de reserva se realizara a partir del mes de agosto del 2009, el empleador pagará por concepto de fondo de reserva de manera mensualizada y directa a sus trabajadores, conjuntamente con el salario o remuneración, un valor equivalente al ocho coma treinta y tres por ciento (8,33%) de la remuneración de aportación.

Si el afiliado solicita a través del aplicativo informático que el pago del fondo de reserva no se le entregue directamente, el empleador depositará en el IESS, mensualmente, el ocho coma treinta y tres por ciento (8,33%) de la remuneración de aportación, conjuntamente con la planilla mensual de aportes. Dichos fondos se registrarán en la cuenta individual del afiliado para su devolución.

Si el empleador no paga el fondo de reserva dentro de los primeros quince días del mes siguiente al que corresponda, causará la mora con los recargos y multas correspondientes.

Sobre la devolución anticipada, el artículo 3 señala que hasta el 29 de julio del 2011, los afiliados que acrediten veinticuatro (24) aportaciones mensuales o más por concepto de fondos de reserva, podrán solicitar al IESS la entrega de la totalidad o parte de sus fondos de reserva, en cuyo caso se devolverá el monto solicitado del valor acumulado por aportaciones e intereses. Cuando se solicite la devolución parcial, la diferencia se registrará en la cuenta individual del afiliado.

La transferencia del fondo de reserva tiene su marco legal en el artículo 4 que establece que de conformidad a la Tercera Disposición Transitoria de la Ley para el pago mensual del Fondo de Reserva y Régimen Solidario de Cesantía por parte del Estado, el Instituto transferirá a las instituciones financieras registradas por los afiliados en el IESS, los recursos del fondo de reserva que le corresponda, en el plazo de tres días laborables, a partir del día siguiente de la solicitud del afiliado.

El artículo 5 señala que el los fondos de reserva causados hasta el mes de julio de 2009, serán pagados en su totalidad y deben ser depositados por los empleadores privados en el IESS hasta el treinta de septiembre del 2009; en el caso de los empleadores públicos este plazo será hasta el 30 de marzo del 2010. De no cumplirse esta disposición se aplicarán las multas e intereses establecidos por la Ley, salvo el caso de suscripción de convenios de mora.

- Luego del análisis de los factores políticos se puede establecer que en lo que se refiera a la educación, las políticas y programas gubernamentales procuran el acceso universal a la educación, para lo cual se preocupan de la sostenibilidad de la oferta educativa: docentes, infraestructura, materiales, currículo, buscando con ello garantizar la culminación de una educación de calidad, de manera particular las políticas gubernamentales se han enfocado en el docente es por ello que se busca evaluar sus conocimientos para mejorar la calidad de educación a través de la capacitación además existen recompensas económicas adicionales y en la remuneración para aquellos docentes que demuestren su competencia profesional y como consecuencia estos recursos pueden ser utilizados en el ahorro futuro para la educación de sus hijos, además los docentes cuentan con un ingreso adicional a su remuneración que son los fondos de reserva, los cuales serán devueltos conforme la disposición gubernamental y pueden ser utilizados con el mismo fin de ahorro.

## **2.2.1.2 Factores Económicos**

### **2.2.1.2.1 Inflación**

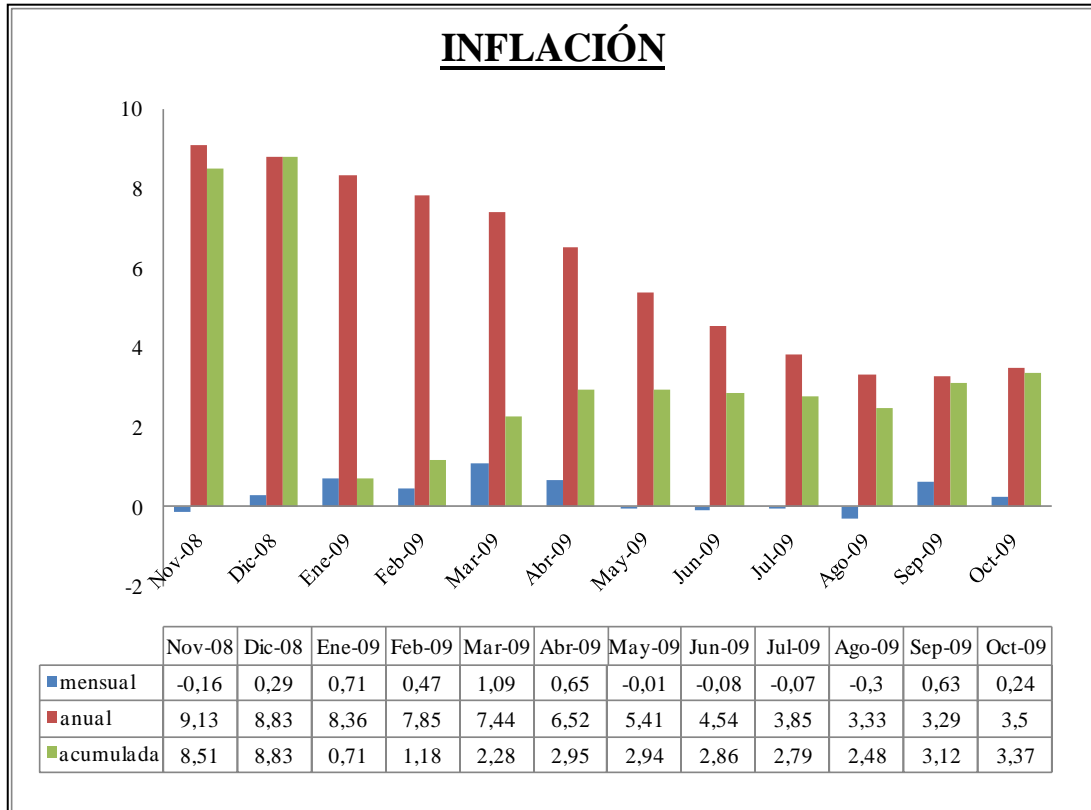
La inflación es un indicador macroeconómico, compara la variación de precios en periodos iguales; la inflación anualizada es la comparación de la variación de precios con el mes anterior, la inflación acumulada del año es la comparación de un mismo mes pero de dos años diferentes.

Durante la mayor parte del año 2009 se ha observado una disminución de la inflación mensual a partir de marzo, cuando se registro 1,09% alcanzándose incluso un descenso del nivel general de precios por cuatro meses consecutivos, tanto en mayo (-0,01%), junio (-0,08%), julio (0,07%) y agosto (0,3%).

Las ciudades que registraron variaciones mensuales negativas en los precios fueron: Manta, Ambato, Cuenca, Machala, Esmeraldas; mientras que las ciudades que mostraron una mayor variación en los precios fueron Loja y Guayaquil.

Estos resultados en el nivel del índice de precios al consumidor contribuye al descenso de la inflación anual, ubicándose en 3,50% en el mes de octubre, nivel inferior al alcanzado en similar periodo del año anterior (9,85%) y a la registrada en mayo de 2009 (5,41%).

**Gráfico No. 1: Inflación mensual, anual y acumulada**

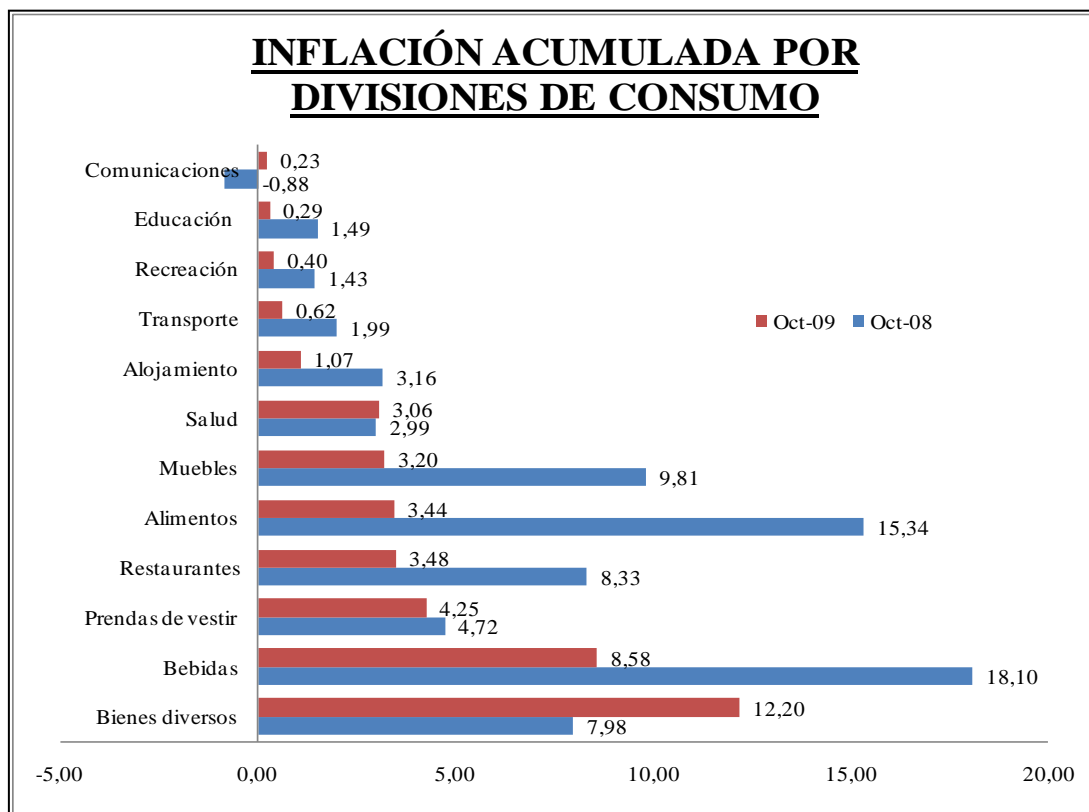


**Fuente:** INEC. Ecuador en Cifras

**Elaborado por:** María Gabriela Cevallos

De acuerdo a la clasificación por las doce divisiones de consumo en los que se divide la inflación, en octubre de 2009 se observa los siguientes resultados en el que en el sector educativo la evolución de la inflación ha experimentado un proceso de disminución debido a la gratuidad del servicio, implantada por las políticas del gobierno, lo que ha impactado positivamente en el ritmo anual de crecimiento inflacionario como se puede observar en el siguiente grafico:

**Gráfico No. 2: Inflación acumulada por divisiones de consumo**



**Fuente:** INEC

**Elaborado por:** María Gabriela Cevallos

### **2.2.1.2.2 Inversión Social**

Durante el segundo cuatrimestre del 2009, el Gobierno Nacional continuó con los esfuerzos económicos para cumplir con las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo y en la Agenda Social, los cuales buscan mejorar las condiciones socio-económicas de la población ecuatoriana, y en particular de la niñez y adolescencia.

En este contexto, la inversión social es la herramienta fundamental de política económica para influir en las condiciones de bienestar de la población y en el desarrollo social.

La inversión social representa todos los esfuerzos económicos del Estado, orientados a mejorar las condiciones para el desarrollo, promoción y creación de capital humano y capital social, para elevar los niveles de vida y reducir la pobreza y la desigualdad.

El Gráfico No. 3 muestra el Presupuesto del Gobierno Central (PGC) en tres distintos momentos: inicial, codificado y devengado.

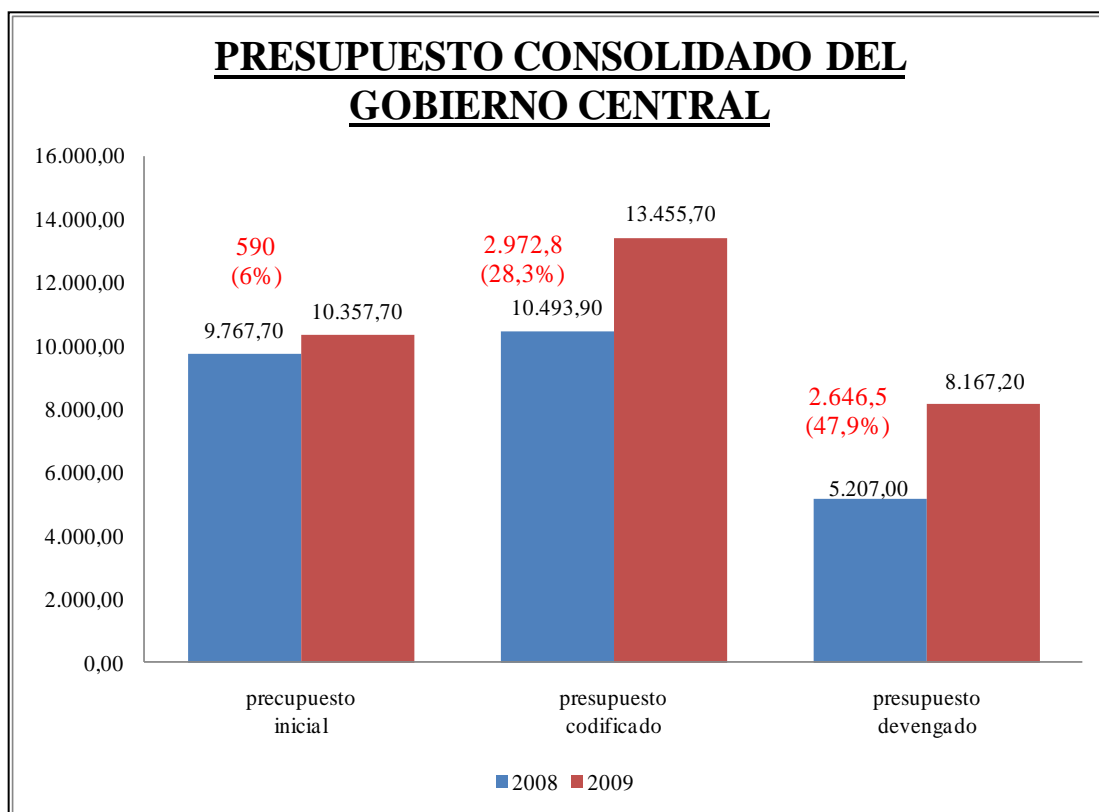
El **presupuesto inicial**, que detalla los rubros y montos de asignación para cada institución, programa o actividad del Gobierno Central (GC), se incrementó en el año 2009 en un 6% (USD 590 millones) respecto al del año 2008.

El **presupuesto codificado**, que incorpora las reformas realizadas al presupuesto inicial durante el período, en función de aspectos coyunturales, aumentó al mes de agosto del 2009 en un 28.3% (USD 2.972,8 millones) frente a su similar del año 2008.

El **presupuesto devengado**, es decir, el presupuesto ejecutado en el período enero-agosto 2009 fue superior en USD 2.646,5 millones (47.9%) al registrado en el mismo período del 2008, reflejando una tendencia positiva en la gestión presupuestaria frente a la asignación de recursos planteada.



**Gráfico No. 3: Presupuesto consolidado del Gobierno Central / inicial, codificado y devengado, 2008 y 2009 (Millones de dólares)**

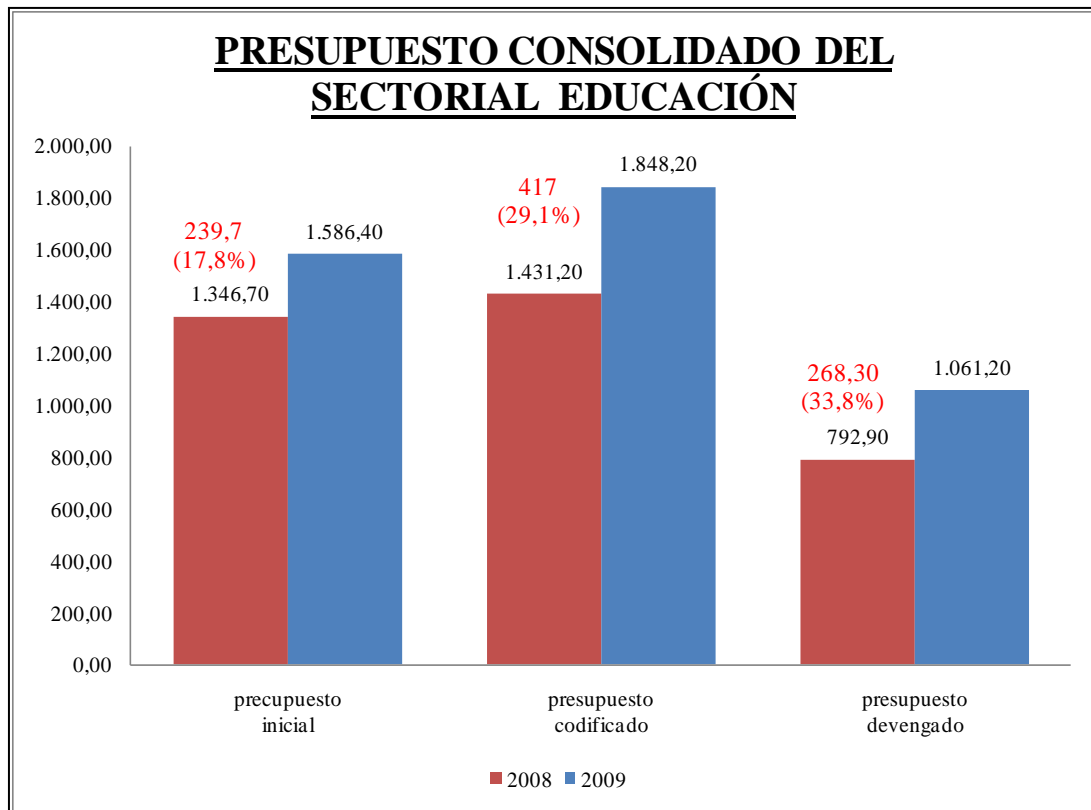


**Fuente:** Ministerio de Finanzas

**Elaborado por:** María Gabriela Cevallos

El gobierno la ha prestado atención particular a la educación, es por ello que en el período enero-agosto 2009, la ejecución presupuestaria en el sectorial educación, se incrementó en USD 268,3 millones, equivalente a un 33.8% más que lo ejecutado en el mismo período del año 2008. Según se aprecia en el Gráfico 4, en el período enero-agosto 2009 se ejecutó un total de USD 1.061,2 millones en el sectorial educación, que significa un incremento de USD 268,3 millones (33.8%) frente a los USD 792,9 millones ejecutados en el período enero-agosto 2008.

**Gráfico No. 4: Presupuesto inicial, codificado y devengado en el Sectorial Educación 2008 y 2009 (Millones de dólares)**



**Fuente:** Ministerio de Finanzas

**Elaborado por:** María Gabriela Cevallos

El análisis de la distribución del gasto sectorial por grupo de gasto (ver Tabla No. 1), muestra que el gasto en personal tiene el mayor peso relativo en el total del gasto; en efecto, en el período enero-agosto 2009, el 81.5% del gasto se destinó a este rubro (USD 864,7 millones), que si bien representa 3 puntos porcentuales menos que en igual período del 2008, registró un incremento de USD 194,6 millones respecto al año anterior (USD 670,1 millones).

El gasto en obras públicas, referido fundamentalmente al gasto en infraestructura educativa y construcciones y mantenimiento de infraestructura deportiva, aumentó significativamente en un 7,55% (USD 15,1 millones).

Los bienes y servicios de consumo (servicios educativos para la educación básica y bachillerato, servicios docentes y actividades de educación técnica) se incrementaron en 67,5% (USD 15,8 millones).

Las transferencias y donaciones para inversión, en donde se registran los recursos del Sistema Integrado de Administración y Nutrición (específicamente los relacionados al Programa de Alimentación Escolar), y algunos recursos de apoyo a la infraestructura para educación, se incrementaron en 40,7% (USD 29 millones).

Finalmente, los bienes y servicios para inversión, compuestos por los recursos destinados a servicios de educación inicial, provisión de materiales didácticos para educación preprimaria y primaria y actividades de integración social y valores, se incrementaron en 35,1% (USD 5,3 millones).

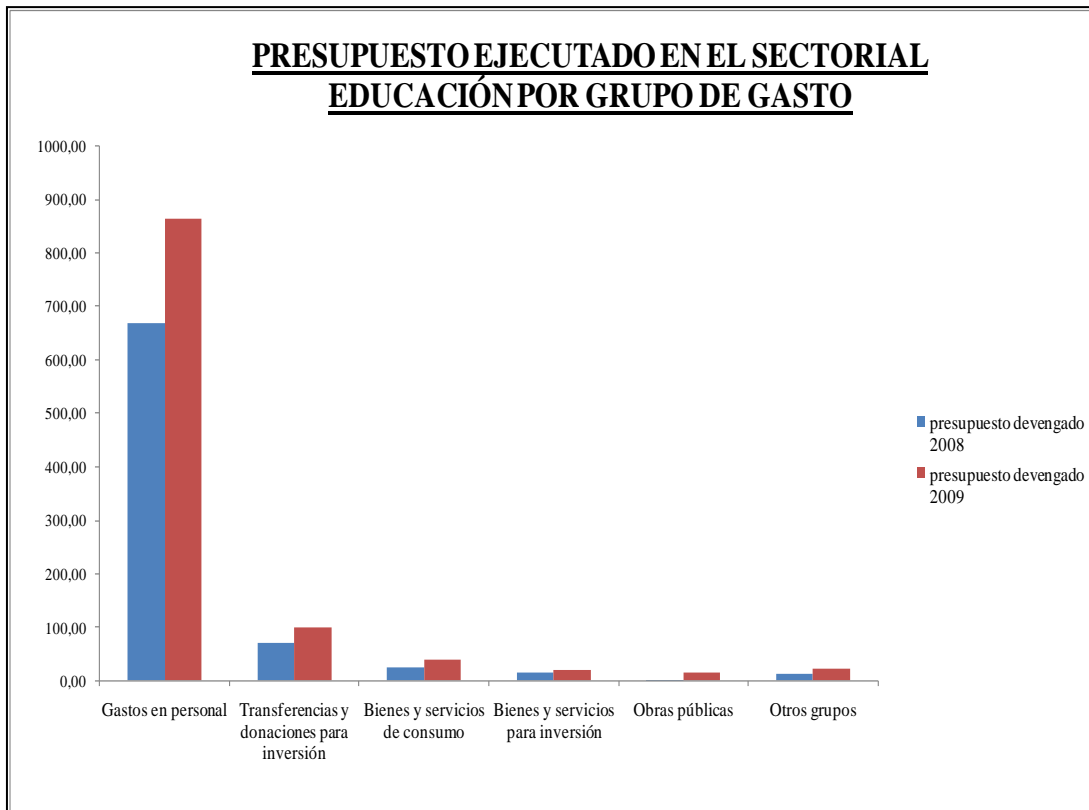
**Tabla No. 1: Distribución del gasto sectorial educación por grupo de gasto**

Grupo de Gasto	presupuesto devengado 2008	participacion %	presupuesto devengado 2009	participacion %	Crecimiento %
Gastos en personal	670,10	84,50	864,70	81,50	29,00
Transferencias y donaciones para inversión	71,20	9,00	100,20	9,40	40,70
Bienes y servicios de consumo	23,40	3,00	39,20	3,70	67,50
Bienes y servicios para inversión	15,10	1,90	20,40	1,90	35,10
Obras públicas	0,20	0,00	15,30	1,40	7,50
Otros grupos	12,90	1,60	21,40	2,00	65,90

**Fuente:** Ministerio de Finanzas

**Elaborado por:** María Gabriela Cevallos

**Gráfico No. 5: Presupuesto ejecutado en el Sectorial Educación por grupo de gasto 2008 y 2009 (Millones de dólares)**



**Fuente:** Ministerio de Finanzas

**Elaborado por:** María Gabriela Cevallos

Es importante considerar que, en términos de la inversión social, en el sectorial de Educación, el gasto en personal constituye el rubro más representativo por el número de personas vinculadas a la oferta de los servicios correspondientes. Este grupo de gasto corresponde al pago de personal administrativo y operativo. Este último corresponde a maestros y/o profesores. Este rubro es una parte fundamental para asegurar la inversión en estos sectores ya que los/as maestros/as y/o profesores/as cumplen con las funciones de oferta directa de los servicios, garantizan la inversión en el sector y promueven así condiciones de calidad.

Si se analiza independientemente el esfuerzo económico del Estado destinado exclusivamente a la operatividad y oferta del servicio a través de los docentes (ver Tabla No.2), se observa que casi la totalidad de los recursos corresponden a esta categoría (el 88% del total del personal que forma parte del Ministerio de Educación es docente). El 56.6% del gasto total se distribuye en los docentes de educación primaria, y el saldo en los de educación secundaria.

**Tabla No. 2: Detalle del gasto en personal / Docentes por nivel educativo**

<b>Detalle</b>	<b>Persona (número)</b>	<b>Gasto (millones USD)</b>
Docentes / Primaria	89.901	489,60
Docentes / Secundaria	63.520	374,90
Total docentes - sectorial educación	153.421	864,50
Total personal ministerio	174.452	

**Fuente:** Ministerio de Finanzas

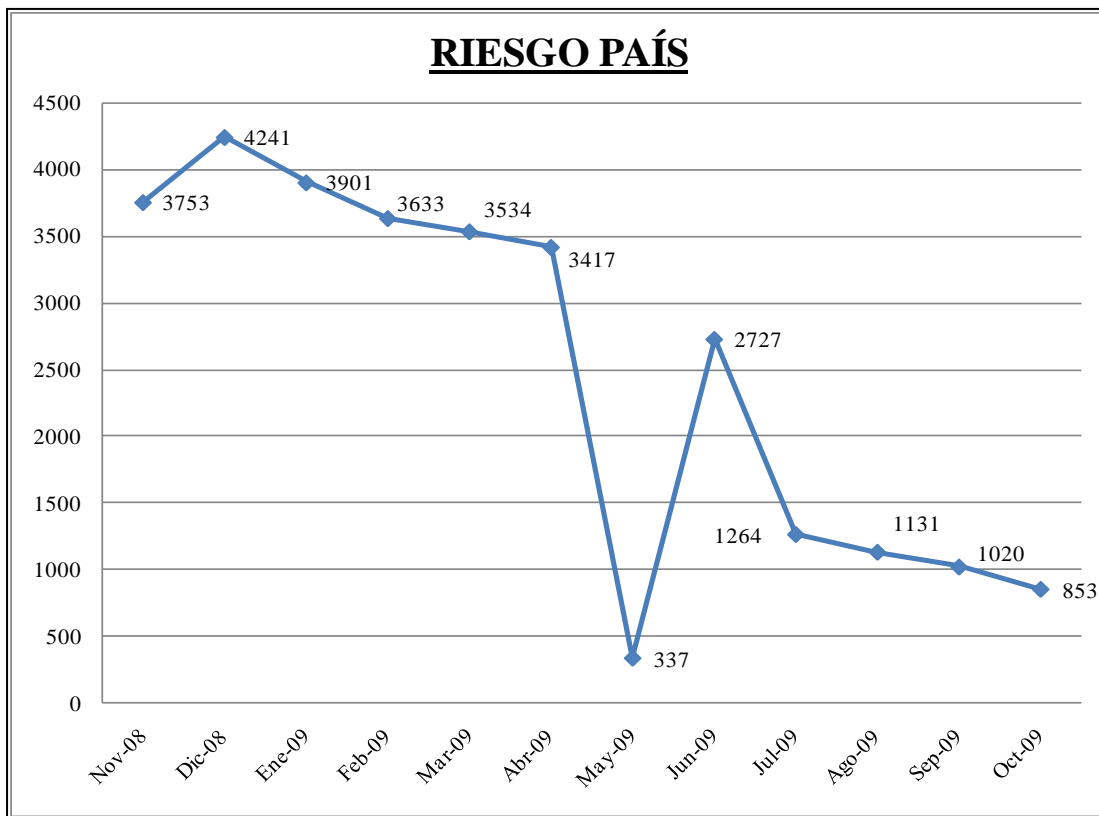
**Elaborado por:** María Gabriela Cevallos

### **2.2.1.2.3 Riesgo País**

El Riesgo País es un indicador económico que señala el grado de incertidumbre que mantiene un país en el aspecto económico, político y social.

El índice que mide el riesgo país (EMBI por sus siglas en inglés), tuvo un decrecimiento en octubre de 2009 y promedió en 853 puntos. El valor registrado en octubre fue menos al de septiembre del mismo año en 167 puntos (lo que representa una recuperación del Ecuador en este índice), pero en el Ecuador es superior a los niveles de 400 puntos EMBI requeridos por los organismos de financiamiento internacional y sobre este puntaje son necesarias garantías adicionales tanto para el otorgamiento de créditos como para la realización de inversiones extranjeras.

**Gráfico No. 6: Riego País Ecuador**



**Fuente:** Cámara de Industrias y Producción

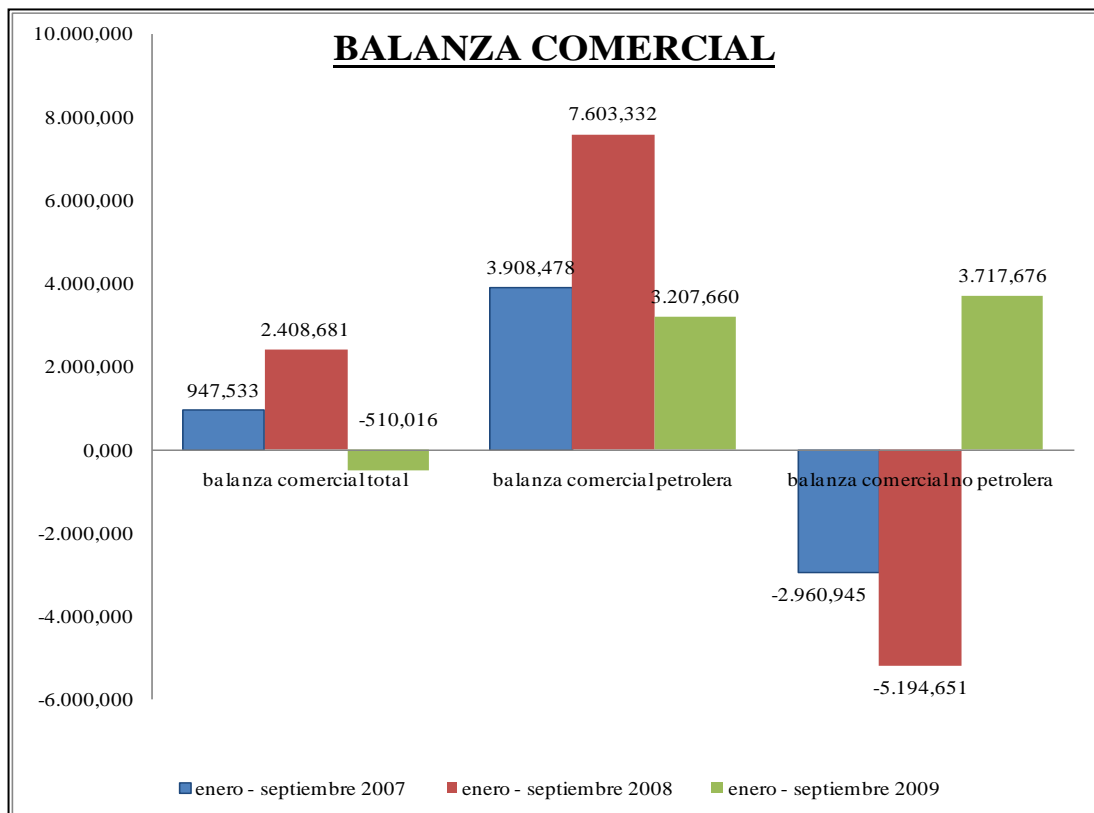
**Elaborado por:** María Gabriela Cevallos

El riesgo político que se mide en el número de periodos de gobierno asumidos por una misma tendencia política, en el país en esta última década ha tenido 7 mandatarios, refleja un alto nivel de incertidumbre; el riesgo social se mide a través del número de huelgas que el gobierno afronta en un año, el promedio aceptable para América Latina es de 4; el riesgo de infraestructura es medido por el número de días que un carguero demora en descargar y cargar y salir nuevamente de puerto, el promedio del Ecuador es de 20 días y el promedio aceptable es de 4; por último el riesgo económico que se refleja claramente en indicadores como el PIB, desempleo e inflación, para un modelo económico dolarizado como el ecuatoriano, son elevados.

#### 2.2.1.2.4 Balanza Comercial

La balanza comercial se define como la cuenta que registra sistemáticamente las transacciones comerciales de un país. Es el saldo del valor de las exportaciones menos las importaciones de bienes en un periodo determinado, generalmente un año. Durante el periodo enero - septiembre de 2009, la balanza comercial total registró un déficit de USD -510.01 millones; mientras que en el mismo período del año 2008 se contabilizó un superávit que alcanzó los USD 2,408.68 millones. Este déficit está asociado a un menor resultado de la balanza petrolera.

**Gráfico No. 7: Balanza Comercial (Valor FOB en miles de USD)**



**Fuente:** Banco Central del Ecuador

**Elaborado por:** María Gabriela Cevallos

La balanza comercial petrolera durante el periodo de análisis, presenta un saldo favorable de USD 3,207.66 millones, sin embargo al ser comparado con el contabilizado en el período enero – septiembre del año 2008 (USD 7,603.33 millones), da como resultado una reducción de -57.81%, variación que responde a la caída en los precios del barril de petróleo crudo y sus derivados en un -49.51%.

En lo que respecta a la balanza comercial no petrolera, su déficit en el período enero - septiembre 2009 se redujo en un 28.43%, al pasar de USD -5,194.65 a USD -3,717.67 millones, explicado principalmente por la caída en valor FOB de las importaciones de combustibles y lubricantes (-38.87%), materias primas (-20.41%) y bienes de consumo (-18.84%).

#### **2.2.1.2.5 Remesas**

Las remesas son cantidades de dinero enviadas por los emigrantes a su país de origen, las cuales son tan inmensas que en algunos países han desplazado a las exportaciones tradicionales como la principal fuente de ingresos de la economía nacional.

En el caso de Ecuador las remesas ocupan el segundo lugar luego de las exportaciones de petróleo. Los fines del dinero son principalmente para gastos de educación, salud y vivienda.

Durante el segundo trimestre de 2009, el flujo de remesas familiares que ingresó al país sumó USD 609.7 millones, valor que significó una reducción de 19.7% con respecto al segundo trimestre de 2008 (USD 759.6) y un incremento de 9.7% con relación al primer trimestre del año en curso (USD 554.5 millones).



En el segundo trimestre de 2009 se realizaron 1.7 millones de giros o envíos de remesas desde los países en que se encuentran laborando emigrantes ecuatorianos, con un promedio trimestral que ascendió a USD 332, por envío.

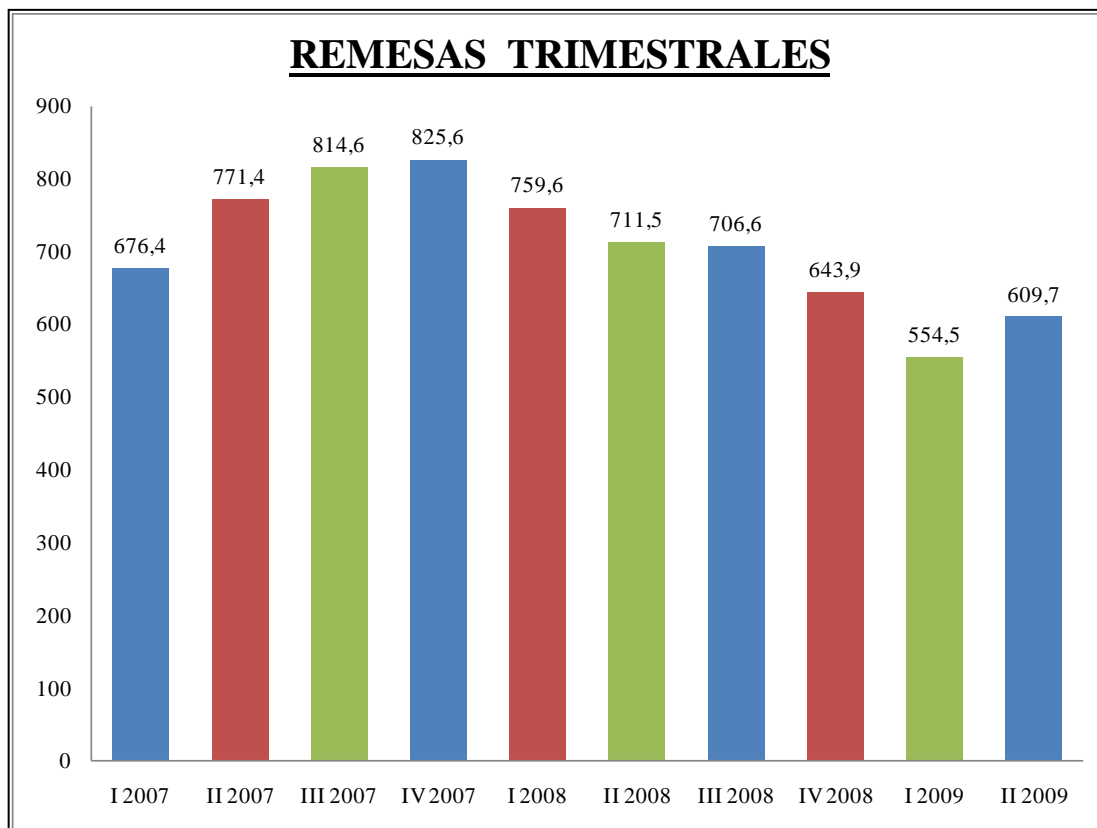
El flujo de remesas acumulado en el primer semestre de 2009, ascendió a USD 1.164.2 millones, producto de 3.6 millones de giros, monto inferior en 20.9% con respecto al mismo lapso de 2008 (USD 1.471.1 millones).

La reducción de las remesas presentadas en el segundo trimestre de 2009, con relación al mismo período del año 2008, obedece en buena parte al aumento del desempleo registrado en los Estados Unidos. Según las cifras publicadas por el Bureau of Labor Statistics de USA, esta tasa a junio de 2009 se ubicó en 9.5%; siendo los grupos más afectados los afroamericanos (14.7%,) y los hispanos (12.2%).

Desde el inicio de la recesión, en diciembre de 2007, el número de desempleados ha aumentado en 7.2 millones y la tasa de desempleo se ha incrementado en 4.6 puntos porcentuales. Por su parte, las fuentes oficiales europeas (EUROSTAT), señalan que la situación de la Unión Europea no experimenta mejoría, ya que ningún país miembro registró reducciones en la tasa de desempleo, que al mes de junio alcanzó el 8.9%, la tasa más alta desde junio de 2005. Se estima, que la región registró 21.5 millones de desempleados, y España presenta el mayor deterioro de su mercado laboral (18.1%), a junio de 2009.

En el período analizado, Estados Unidos continúa siendo el país que registra un mayor volumen de envío de remesas al país, con el 43.3% (USD 263.6 millones); seguido muy de cerca por España con 43.1% (USD 262.8 millones) e Italia con el 8.2% (USD 50.1 millones) y, la diferencia de 5.4% (USD 30.1 millones) es remitido desde el resto del mundo.

**Gráfico No. 8: Evolución de las remesas recibidas (USD millones)**



**Fuente:** Banco Central del Ecuador

**Elaborado por:** María Gabriela Cevallos

- Los factores económicos y el análisis de sus comportamiento nos permiten concluir que el crecimiento económico es relativamente lento casi imperceptible, debido al cambio de modelo político que se está definiendo en el país y en especial a los factores inherentes a la crisis internacional que han determinado para el Ecuador una balanza de pagos poco positiva, debido a la variación en el precio del petróleo y a la reducción de remesas de los migrantes y un estancamiento y reducción de las exportaciones, lo que tiene un impacto negativo en la situación económica de los docentes, puesto que los ingresos que tienen no son suficientes para afrontar los efectos de la situación económica del país.

### **2.2.1.3 Factores Sociales**

#### **2.2.1.3.1 Canasta Básica Familiar**

La canasta de consumo de los hogares es diversa: sus gustos y el ingreso familiar define su estructura. A fin de analizar a la población en su conjunto, es necesario hacer canastas estandarizadas que en el Ecuador; se denomina canasta familiar básica y canasta familiar vital. Al analizar conjuntamente estas dos canastas, es posible determinar la restricción de los hogares en el consumo. Esto es, el porcentaje de la canasta a la que una familia con determinado ingreso no puede acceder.

La canasta familiar comprende el conjunto de necesidades básicas de un hogar, expresado en forma de gasto monetario, es decir, es el conjunto de bienes y servicios esenciales para satisfacer las necesidades básicas para el bienestar de todos los miembros de la familia, esto es: alimentación, salud, vivienda, vestuario, educación, transporte y recreación y está conformada por 75 artículos.

La canasta básica vital tiene igual definición que la canasta básica pero con la diferencia de que únicamente está conformada por 73 productos y menores cantidades por artículo que la básica.

En el Ecuador el comportamiento del costo de la canasta básica familiar y el nivel de ingresos ha sido el siguiente:

**Tabla No. 3: Evolución del costo de la canasta básica familiar y el ingreso familiar mensual año 2009**

	Costo Canasta Básica (dólares)	Ingreso Familiar Mensual (dólares)	Restricción en ingreso (costo - ingreso) (dólares)	Restricción (porcentaje)
Enero	512,03	406,93	105,10	20,53%
Febrero	513,27	406,93	106,34	20,72%
Marzo	519,90	406,93	112,97	21,73%
Abril	522,76	406,93	115,83	22,16%
Mayo	522,76	406,93	115,83	22,16%
Junio	522,38	406,93	115,45	22,10%
Julio	521,73	406,93	114,80	22,00%
Agosto	519,30	406,93	112,37	21,61%
Septiembre	521,26	406,93	114,33	21,93%
Octubre	522,34	406,93	115,41	22,09%

Fuente: INEC

Elaborado por: María Gabriela Cevallos

El comportamiento del costo de la canasta básica vital (canasta familiar de pobreza) y el nivel de ingreso familiar es:

**Tabla No. 4: Evolución del costo de la canasta básica vital y el ingreso familiar mensual año 2009**

	Costo Canasta Vital (dólares)	Ingreso Familiar Mensual (dólares)	Restricción en ingreso (costo - ingreso) (dólares)	Restricción (porcentaje)
Enero	361,72	406,93	-45,21	12,50%
Febrero	360,89	406,93	-46,04	12,76%
Marzo	367,07	406,93	-39,86	10,86%
Abril	369,41	406,93	-37,52	10,16%
Mayo	368,62	406,93	-38,31	10,39%
Junio	367,75	406,93	-39,18	10,35%
Julio	368,38	406,93	-38,55	10,46%
Agosto	367,49	406,93	-39,44	10,73%
Septiembre	369,56	406,93	-37,37	10,11%
Octubre	370,80	406,93	-36,13	9,74%

Fuente: INEC

Elaborado por: María Gabriela Cevallos

La canasta básica familiar (75 artículos) fue valorada en USD 512,03 en enero y en USD 522,34 en octubre de 2009, registrándose así un crecimiento de 2,02% y un déficit o restricción presupuestaria de USD 115,41 con respecto al ingreso familiar mensual de USD 406,93 (Para una familia de cuatro miembros con 1,6 personas que reciben este ingreso).

Por su parte la canasta básica vital fue valorada en USD 361,72 enero y en USD 370,80 en octubre de 2009, registrándose así un déficit de USD 36,13 con respecto al ingreso familiar.

Lo contrario sucede con las remuneraciones de los empleados y trabajadores del país, los que permanecen estables, sin sufrir alzas o incrementos que les permitan cubrir o atender sus necesidades, por lo tanto su ingreso se ha mantenido en un promedio de USD. 406,93 de enero a octubre de 2009, provocando que los ecuatorianos tengan ciertas restricciones un su consumo mensual.

#### **2.2.1.3.2 Desempleo**

El desempleo es la situación en la que se encuentran las personas que teniendo edad, capacidad y deseo de trabajar (Población Económicamente Activa), no pueden conseguir un puesto de trabajo, viéndose sometidos a una situación de paro forzoso, es decir, involuntariamente inactiva.

El desempleo constituye uno de los principales problemas sociales y económicos que afectan al país, y la causa primordial para la desintegración familiar, impulsando a muchas personas a ver a la migración como su única alternativa de obtener una remuneración justa por su trabajo, lo que a su vez conlleva graves problemas sociales como el alcoholismo, delincuencia, etc. de los hijos de los migrantes.

El siguiente análisis está realizado en base a datos obtenidos en las ciudades: Quito, Guayaquil, Cuenca, Machala y Ambato; por lo que se refleja únicamente la tasa de desempleo en dichas ciudades y no representa la tasa de desempleo del Ecuador en general.

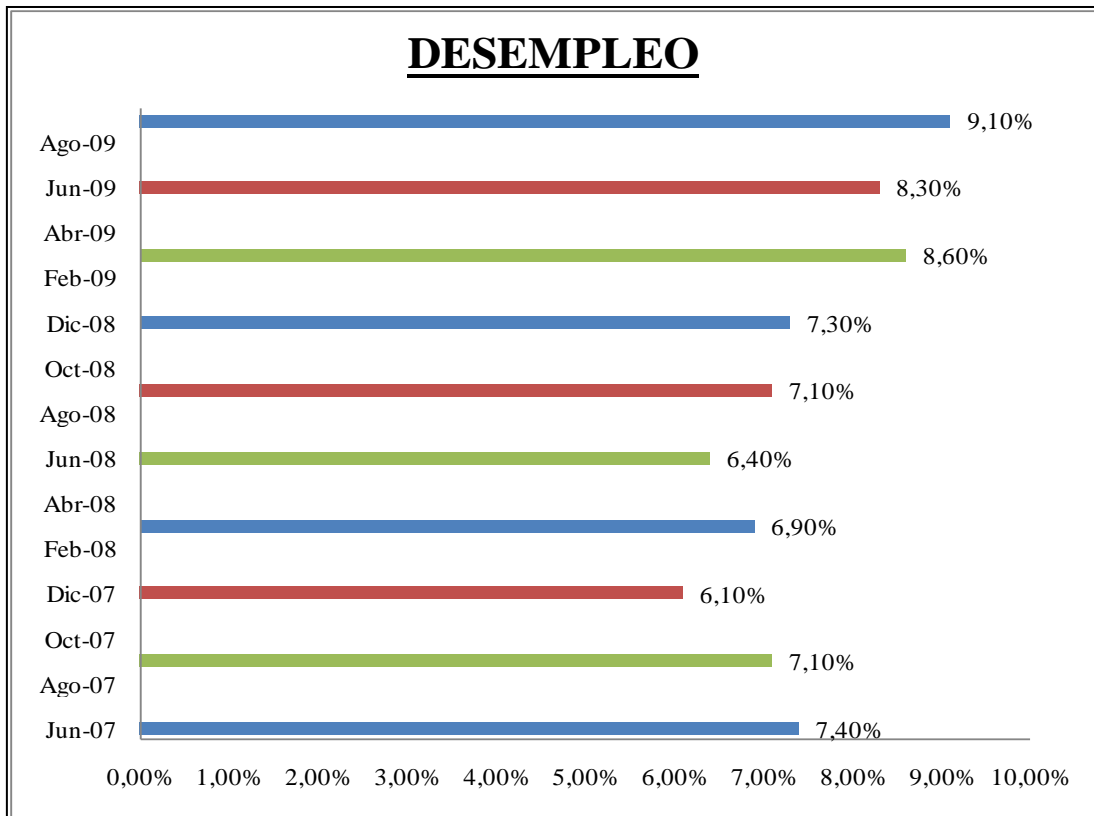
Según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos la Población Económicamente Activa, en el Ecuador es el conjunto de personas de 12 años y más que tienen una ocupación, ya sea remunerada o no, dentro o fuera del hogar, que en el período de referencia han trabajado por lo menos una hora semanal, así como las personas que no trabajan debido a que están gozando de vacación, están enfermas o no laboran a causa de huelga o mal tiempo, y las personas que no trabajan pero buscan trabajo habiendo laborado antes (cesantes) o buscan un empleo por primera vez.

La tasa de desempleo presenta un comportamiento estable ya que se ha mantenido desde el año 2007 hasta el 2009 entre un mínimo de 9% y un máximo 11% con pequeñas variaciones u oscilaciones entre estos dos límites, situación que se ha podido apreciar claramente a lo largo del 2007, y durante el 2008 y 2009, sufriendo una caída en el mes de diciembre del año 2007 debido a la época navideña que emplea a un gran número de personas por la temporada, también se presenta una disminución de la tasa de desempleo de agosto a septiembre del 2007 – 2008 y 2009 a un 7,10%, 7,10% y 6,40% respectivamente; la causa radica en que parte de la población que se encuentra desempleada, pasa a ser contratada temporalmente en este mes por inicio de las actividades escolares régimen sierra en almacenes o empresas, cuya mayor cantidad de ventas se origina en esta época, y para octubre nuevamente se evidencia una leve tendencia al alza.

Los gobiernos de turno no han tomado las medidas necesarias para disminuir esta situación que afecta a un gran porcentaje de ecuatorianos que no pueden acceder a

condiciones laborales justas y bien remuneradas, por lo tanto, éste es un problema social que afecta de manera negativa la situación del Ecuador.

**Gráfico No. 9: Desempleo en el Ecuador – Trimestres 2007-2009**

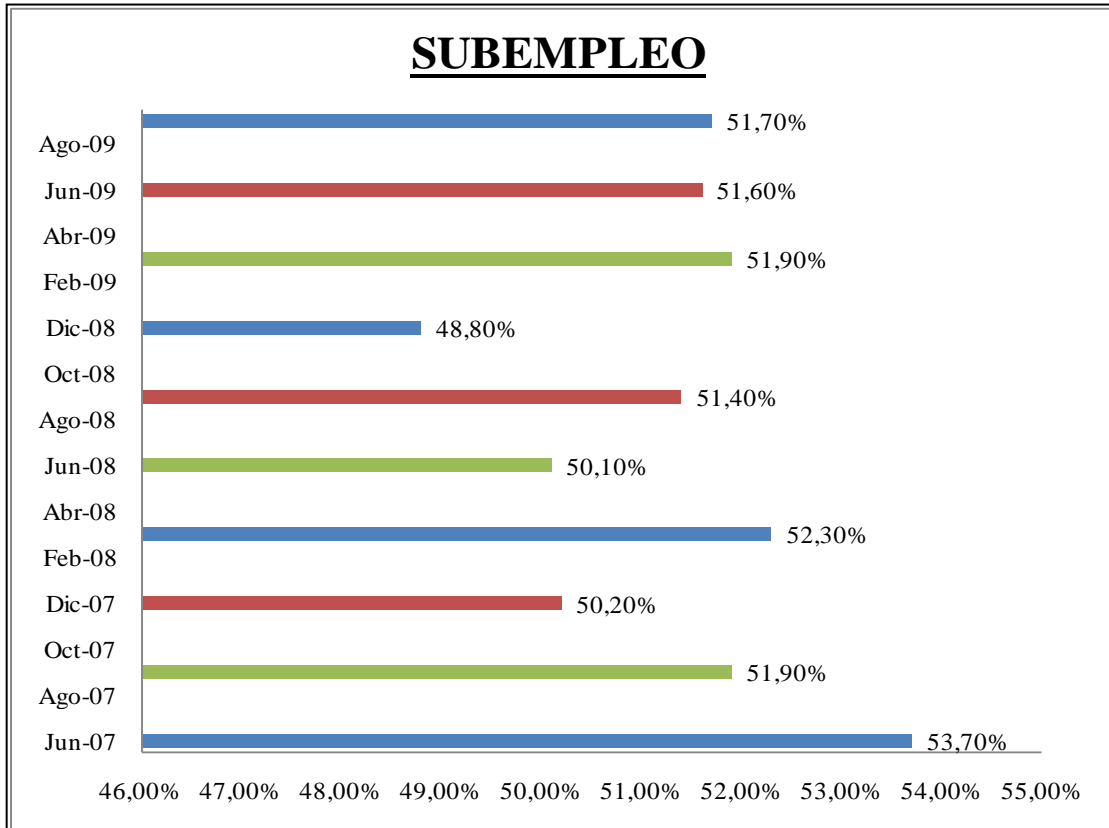


**Fuente:** INEC

**Elaborado por:** María Gabriela Cevallos

**Subempleo.-** El subempleo es la situación de las personas en capacidad de trabajar que perciben ingresos por debajo del salario mínimo vital.

**Gráfico No. 10: Subempleo en el Ecuador – Trimestres 2007 -2009**



**Fuente:** INEC

**Elaborado por:** María Gabriela Cevallos

En lo que respecta a la tasa de subempleo, en el tercer trimestre del año 2009, este indicador alcanza un valor de 51.7%, una décima por encima del nivel evidenciado el segundo trimestre del presente año. De la muestra de cinco ciudades analizadas, Machala y Ambato muestran los porcentajes más altos, 56.9% y 49.8%, respectivamente; estos resultados reflejan crecimientos en ambos casos, con relación a los registros del trimestre anterior. Por otro lado, los índices más bajos se evidencian en la ciudad de Cuenca (39%) y Quito (42.9%).



- A partir de lo antes mencionado se concluye que la situación económica - social del Ecuador ocasiona que una alta proporción de población económica ecuatoriana no tengan la disponibilidad económica de destinar parte de sus ingresos al ahorro, o a otras actividades de inversión, por lo tanto, las familias se ven obligadas únicamente a la atención de necesidades básicas como la alimentación, vivienda y vestido, y dejar en segundo plano e incluso como algo no importante la previsión del futuro con decisiones de ahorro e inversión.

#### **2.2.1.4 Aspectos Sociales – Educativos**

##### **2.2.1.4.1 Aspecto Social**

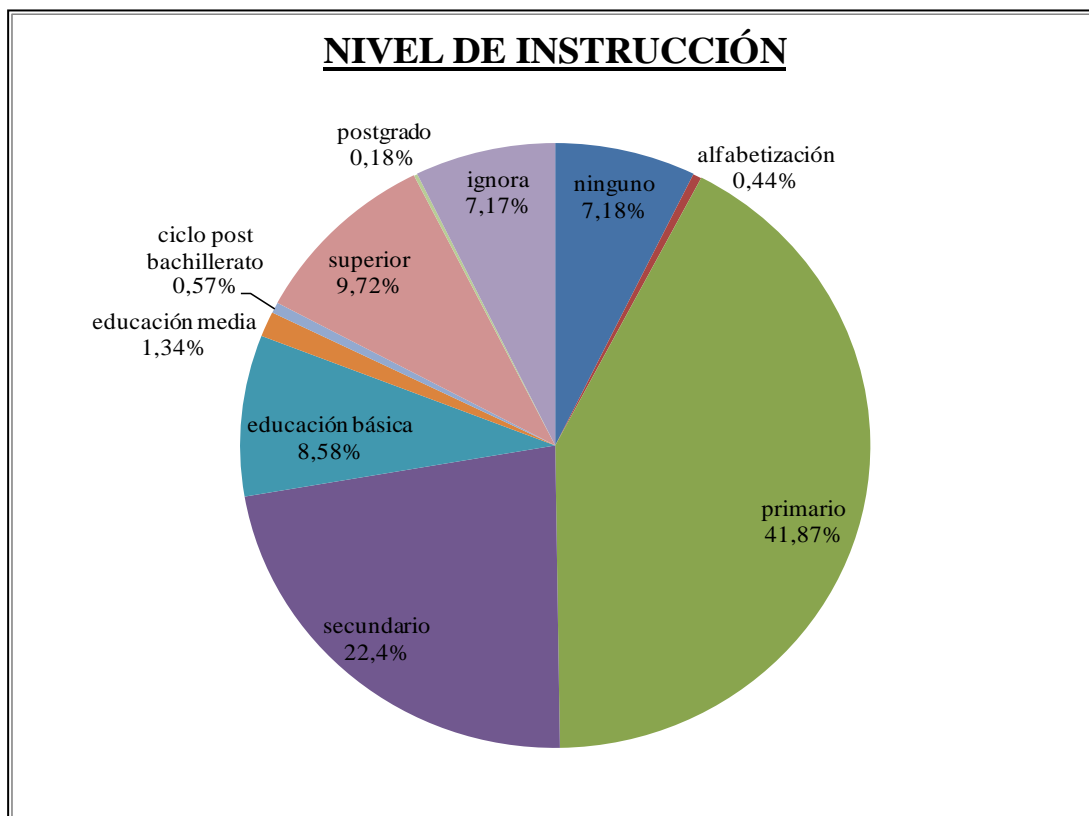
Consecuencia de diversos factores político – económicos, se ha generado una baja confianza en la economía y en el sector financiero que limita las posibilidades de ahorro de mediano y largo plazo y de inversión.

Otro factor que influye en la falta de planificación para el ahorro previsional, actualmente existe una cultura de consumo "globalizada", pues la gente destina altos porcentajes de dinero en la compra de artículos y servicios innecesarios, los cuales lógicamente son de menor importancia que la educación superior, incluso la gente gasta en artículos que perjudican la salud, como por ejemplo el licor y los cigarrillos.

##### **2.2.1.4.2 Aspecto Educativo**

El nivel de instrucción se refiere al nivel más alto de instrucción que asisten o asistieron las personas, dentro del sistema tradicional o sistema actual de enseñanza, sea este Centro de Alfabetización, Primario, Secundario, Educación Básica, Educación Media, Ciclo Post – Bachillerato, Superior y Postgrado.

**Gráfico No. 11: Nivel de instrucción de la población ecuatoriana en el 2009**



**Fuente:** INEC

**Elaborado por:** María Gabriela Cevallos

Resultados publicados por el INEC, nos presenta que un 9,72% de la población tiene instrucción superior y un 0,18% posee instrucción de postgrado.

Estos resultados permiten ver que existe un bajo porcentaje de la población con acceso a una educación de tercer o cuarto nivel.

Estas son algunas causas por las cuales no se alcanzado un mejor nivel cultural de la mayoría de la población ecuatoriana, y como derivación de esta falta de preparación se encuentra la ausencia de la cultura de ahorro y de la planeación financiera del grupo familiar.

- Si bien es cierta la inestabilidad social – educativa de nuestro país y el sistema económico limita el margen de ahorro, y aun una correcta distribución de ingresos, que de existir contribuiría a una mayor organización económica familiar.

### **2.2.1.5 Sistema Financiero**

Sistema Financiero es el conjunto de empresas, que debidamente autorizadas operan en la intermediación financiera, es decir, que captan, administran y canalizan a la inversión, el ahorro tanto de nacionales como de extranjeros.

La importancia del sistema financiero radica en que éstos reducen los problemas que se generan en el proceso de ahorro-inversión y aumentan las posibilidades de crecimiento económico a través del cumplimiento eficiente de las siguientes funciones:

- **Facilitar la reducción del riesgo.-** Existen básicamente dos riesgos asociados a los costos de información y transacción: el riesgo de iliquidez, que se refiere a la inseguridad de los individuos sobre la disponibilidad de sus ahorros y el riesgo de idiosincrasia, que se relaciona con la incertidumbre sobre si la forma en que se invierten sus recursos es la más adecuada.

Debido al riesgo, los individuos tendrán preferencia por las inversiones de corto plazo ya que existe menos incertidumbre en este tipo de inversiones. No obstante, los proyectos más rentables, por lo general, necesitan financiamiento a largo plazo. Por ello, el sistema financiero debe aumentar la liquidez de sus captaciones, diversificando su cartera, para brindar mayor seguridad a los ahorristas. Así, las instituciones financieras pueden aumentar la inversión en activos ilíquidos de alto rendimiento y acelerar el crecimiento.

- **Asignar recursos con mejor información.-** Los individuos que deseen invertir sus recursos, exigieran contar con toda la información necesaria para analizar la conveniencia de los proyectos y estarán dispuestos a invertir sólo en aquellas actividades para las cuales haya información confiable. Sin embargo, la adquisición y procesamiento de la información puede resultar individualmente costosa y difícil. No obstante, los sistemas financieros podrían ser más eficientes al contar con mayor información para seleccionar las empresas con mejores perspectivas de crecimiento. De este modo, se podría fomentar la innovación tecnológica al detectar a los empresarios que tienen las mayores probabilidades de éxito en el emprendimiento de nuevos procedimientos de producción.
- **Supervisar a los administradores y controlar a las empresas.-** Si existe riesgo de idiosincrasia, el individuo incurriría en costos de supervisión y control. Sin embargo, a pesar de los beneficios de verificar continuamente los proyectos, resulta muy costoso el monitoreo en todo momento. Por ello, los prestamistas incurrirán en costos de verificación sólo si el prestatario no cumple.

El sistema financiero reduce los costos de seguimiento al captar el ahorro de muchos individuos y asignarlo colectivamente a los proyectos, así, los prestatarios son vigilados por un intermediario y no por todos los ahorristas, con lo cual el costo total se reduce. Pese a los beneficios de este mecanismo, existe un problema asociado que se relaciona con la supervisión al supervisor. Sin embargo, con una cartera bien diversificada, el intermediario siempre podrá cumplir a los depositantes.

- **Movilizar el ahorro.-** La movilización del ahorro implica la reunión del capital de diversos ahorristas para invertirlo. Los sistemas financieros pueden reducir el riesgo de iliquidez al conservar carteras diversificadas, lo cual incrementa el

número ahorristas y el monto de recursos captados. Así, los sistemas financieros pueden fomentar el crecimiento al invertir en proyectos que estarían limitados por no contar con el financiamiento necesario para su ejecución.

La movilización de recursos requiere primordialmente de la confianza que tenga el individuo en el intermediario financiero. Por ello, es importante que se demuestre a los ahorristas la solidez de las inversiones.

- **Facilitar el intercambio.-** El sistema financiero, al crear instrumentos de intercambio de gran aceptación, facilita las transacciones y la adquisición de tecnología que permiten desarrollar mejores procesos productivos que contribuyen al crecimiento económico. Facilitar el intercambio es importante ya que de la especialización del trabajo depende múltiples transacciones costosas, dicha especialización aumenta la probabilidad de que un trabajador realice procesos más eficientes o invierta alguna maquinaria que mejore la productividad y aumente la producción.

El sistema financiero está conformado por las siguientes instituciones:

- Instituciones Financieras Privadas: bancos, sociedades financieras, mutualistas, cooperativas de ahorro y crédito.
- Instituciones de Servicio Financiero: almacenes generales de depósito, compañías de arrendamiento mercantil, compañías emisoras y administradoras de tarjetas de crédito, casas de cambio, corporaciones de garantías, compañías de titularización.
- Instituciones de Servicios Auxiliares del sistema financiero: transporte de especies monetarias y de valores, servicios de cobranza, cajeros automáticos, servicios

contables y de computación, fomento a las exportaciones e inmobiliarias propietarias de bienes destinados exclusivamente a uso de oficinas de una sociedad controladora o institución financiera; y, otras que fuesen calificadas por la Superintendencia de Bancos.

- Instituciones Financieras Públicas: están regidas por sus propias leyes y son el Banco Nacional de Fomento, Banco Ecuatoriano de la Vivienda, Corporación Financiera Nacional, Banco Ecuatoriano de Desarrollo y el Instituto Ecuatoriano de Crédito Educativo.

#### **2.2.1.5.1 Instituciones Financieras Privadas**

“En la actualidad el sector financiero privado mantiene una estructura de corto plazo influenciado en los depósitos, por la desconfianza en el sistema y en la percepción de riesgo de los créditos. Además, tiene una composición de activos, donde las opciones líquidas y seguras tienen mayor peso, incrementando los costos operativos y dificultando la reducción de las tasas de interés activas. A esto se añadiría, el crecimiento de la cartera de consumo de la banca privada como respuesta a incrementar las tasas de rentabilidad, al tener que destinar un porcentaje importante de sus activos a operaciones líquidas y de menor rentabilidad.”<sup>2</sup>

Otro indicador de que existe una baja oferta de crédito o baja demanda de crédito desde el sector privado en el período post dolarización es el aumento de la preferencia de la banca por activos líquidos.

El activo líquido más representativo de la banca lo constituyen los depósitos o inversiones en el exterior, los mismos que representaban en promedio el 7% de los

---

<sup>2</sup> FUENTE : Consejo Nacional de Competitividad; [www.ecuadorcompite.gov.ec](http://www.ecuadorcompite.gov.ec)

activos totales y 17.2% de los activos productivos en 1998 y 1999, y que en el período 2000-2002 pasaron a participar con el 12.3% y 28.9%, respectivamente.

Cuando se implementó la dolarización, uno de los beneficios esperados era que al disminuir el riesgo de tipo de cambio y la inflación, las tasas de interés tenderían a la baja. Sin embargo, por una serie de razones estructurales, esto no se ha dado y los costos financieros permanecen altos en relación a otros países, restándole competitividad a las firmas ecuatorianas.

Esto se aprecia al observar la evolución de las tasas activas y pasivas. Si bien las altas tasas de interés reflejan el riesgo país, también es necesario hacer alusión a la necesidad de que los bancos mejoren su eficiencia operativa. En el año 2008, el margen de los bancos sin incluir costos operativos era del 13.8%, una vez que se deducen costos operativos e impuestos, este se reduce a menos de 0.5%, lo que indica la alta carga operativa.

De acuerdo al estudio realizado en la Dirección General de Estudios del Banco Central del Ecuador, la reticencia a la baja de la tasa de interés activa obedece a problemas estructurales tanto en el sistema financiero como en el sector real de la economía, relacionados con una alta concentración del mercado bancario, ausencia de prestamista de última instancia, alto riesgo de no pago del sector productivo percibido por el sector bancario y/o baja demanda de préstamos por parte del sector productivo, lo cual aumenta la preferencia por liquidez y la colocación de dichos recursos en instrumentos de bajo rendimiento en el extranjero.

De acuerdo con datos del Centro de Estudio Latinoamericanos, el 63% de los préstamos del sector financiero es otorgado al 1% de los clientes. La cartera también exhibe una alta concentración geográfica, el 90% están concentrados en Guayas y

Pichincha. De la cartera vigente destinada al sector privado, apenas el 2% corresponde a cartera destinada a la microempresa, lo cual es un indicador de un alto grado de segmentación del crédito bancario.

### **2.2.1.5.2 Instituciones Financieras Estatales**

Las instituciones financieras estatales están conformadas por el Banco Nacional de Fomento (BNF), Banco Ecuatoriano de la Vivienda (BEV), Corporación Financiera Nacional (CFN), Banco Ecuatoriano de Desarrollo (BEDE) y el Instituto Ecuatoriano de Crédito Educativo, esta última es la única que provee financiamiento para la educación superior.

“El IECE es una entidad financiera de derecho público con personería jurídica, autonomía administrativa, con patrimonio y fondos propios, encargada de conceder crédito educativo a los estudiantes y profesionales ecuatorianos que deseen estudiar en centros docentes tanto del país como del exterior.”<sup>3</sup>

Los dos servicios fundamentales que ofrece esta institución son:

- Créditos Educativos.
- Becas.

Los créditos educativos son préstamos que se conceden a los ecuatorianos de capacidad intelectual suficiente, reconocidos méritos personales y que posean recursos económicos limitados, a fin de que como beneficiarios del mismo, dispongan de medios suficientes para la financiación parcial o total de su educación,

---

<sup>3</sup> FUENTE : Instituto Ecuatoriano de Crédito Educativo; [www.iece.fin.ec](http://www.iece.fin.ec)



perfeccionamiento o capacitación; además el crédito educativo es un medio de promoción cultural y de inversión social para el desarrollo del país.

Las características que tiene el crédito educativo son:

- Se presta al estudiante.
- Se cobra al profesional.
- Las tasas de interés son preferenciales.
- Se paga en un plazo de hasta 4 años, luego de haber culminado el programa y el período de gracia.

Además quien obtiene un crédito educativo contrae dos tipos de obligaciones:

1. Académica, es decir, el compromiso de culminar el programa financiado con crédito; y,
2. Económica, que es la obligación de devolver los valores recibidos luego de finalizado el programa.

El monto de los créditos educativos y la tasa de interés respectiva se detallan a continuación:

**Tabla No. 5: Montos y Tasa de Interés Vigentes en el IECE en el año 2009**

<b>Montos máximos de crédito educativo y carga financiera</b>	
<b>Tipo de crédito</b>	<b>Montos máximos</b>
Crédito en el exterior	\$ 20.000
Crédito en el país	\$ 10.000
<b>Intereses por etapas</b>	
<b>Etapas</b>	<b>Interés</b>
<b>Desembolso y gracia</b>	4,67%
<b>Recuperación</b>	
Primer año	6,51%
Segundo año	8,34%
A partir del tercer año	10,18%
Tasa promedio ponderada	8,18%
<b>Interés de mora</b>	Es del 1.1 y es generado a partir del primer día en que el cliente incumple sus obligaciones económicas. Se calculará en base a lo que determine el Directorio del Banco Central del Ecuador.

**Fuente:** IECE

**Elaborado por:** María Gabriela Cevallos

En cambio las Becas son ayudas económicas no reembolsables que se otorgan a ecuatorianos de capacidad académica comprobada y de limitados recursos económicos, para que realicen estudios en el país y en el exterior, contribuyendo así a

la formación de los recursos humanos ecuatorianos en los diferentes niveles académicos; los fondos provienen de entidades públicas y privadas del Ecuador y de gobiernos de países amigos y organismos internacionales

Esta Institución a pesar de estar encaminada a financiar los estudios superiores, no cubre todas los estratos sociales, ya que uno de los requisitos para acceder a estos créditos es tener limitados recursos económicos, por lo que no cubre a los estratos sociales de medianos y altos recursos económicos; además, El monto que ofrece como préstamo para el financiamiento de la educación superior no cubre los costos reales que implica obtener una educación de calidad.

Es necesario mencionar que esta Institución provee el financiamiento a través de un préstamo a largo plazo, pero no ofrece un modelo de ahorro a futuro para conseguir el mismo objetivo, debido a la falta de recursos económicos.

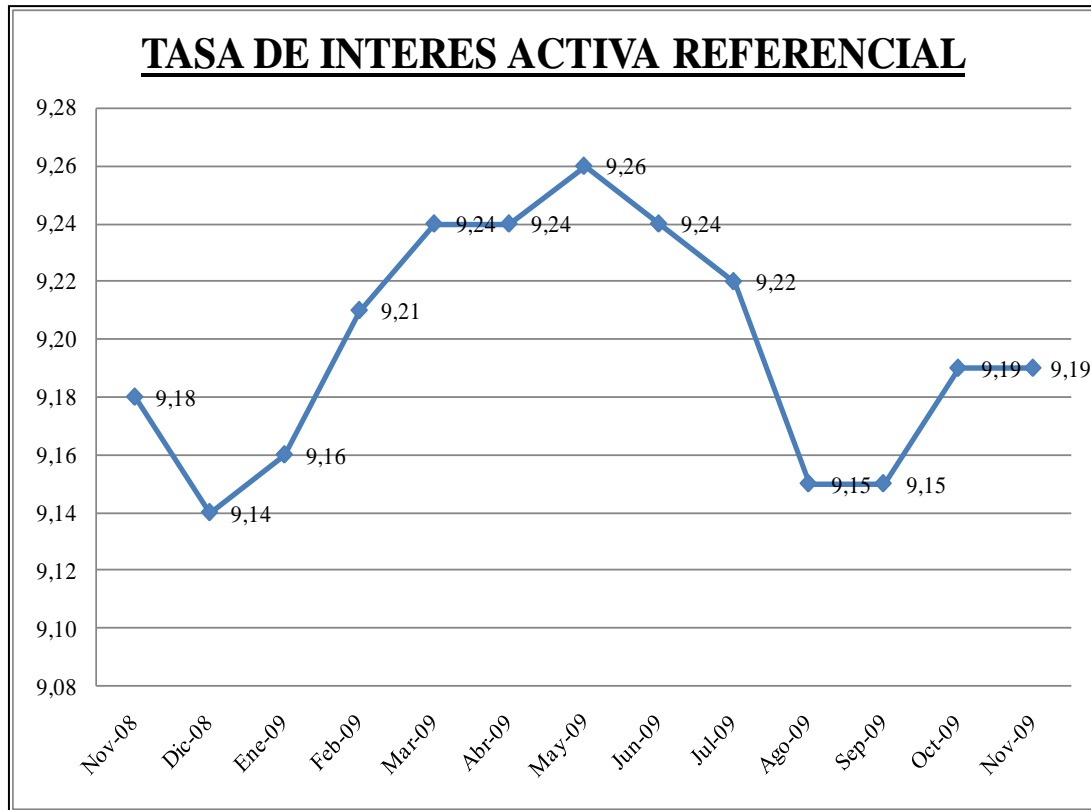
### **2.2.1.5.3 Tasa Activa**

La tasa de interés consiste en el precio que se paga por el uso del dinero ajeno, o rendimiento que se obtiene al prestar o hacer un depósito de dinero.

La tasa de interés activa es el precio que cobra una institución financiera por el dinero que presta o sus colocaciones realizadas.

La tasa activa referencial es igual al promedio ponderado semanal de las tasas de operaciones de crédito de entre 84 y 91 días, otorgadas por todos los bancos privados, al sector corporativo.

**Gráfico No. 12: Tasa de interés activa referencial**



**Fuente:** Banco Central

**Elaborado por:** María Gabriela Cevallos

Con respecto al mes anterior, la tasa pasiva referencial aumentó su valor en 0.01 puntos porcentuales, alcanzando un nivel de 5.57% en septiembre de 2009.

Las tasas de colocación de dinero del sistema financiero ecuatoriano tienen un comportamiento variable que va desde 9,14% a 9,26% en un periodo de análisis de noviembre de 2008 a noviembre 2009, ello refleja la poca y casi inexistente política de inversión en el largo plazo, lo que ocasiona que la tasa activa referencial tenga variaciones que ayuden a compensar el descalce que se genera en el sistema financiero.

La tasa activa al 31 de octubre del 2009 fue de 9,19%, siendo éste un valor considerablemente alto; es así que para los clientes que acuden a las instituciones financieras a solicitar créditos, ya sean de consumo, micro créditos u otros, el pago de los intereses se convierte en un aspecto que genera muchas quejas e insatisfacción.

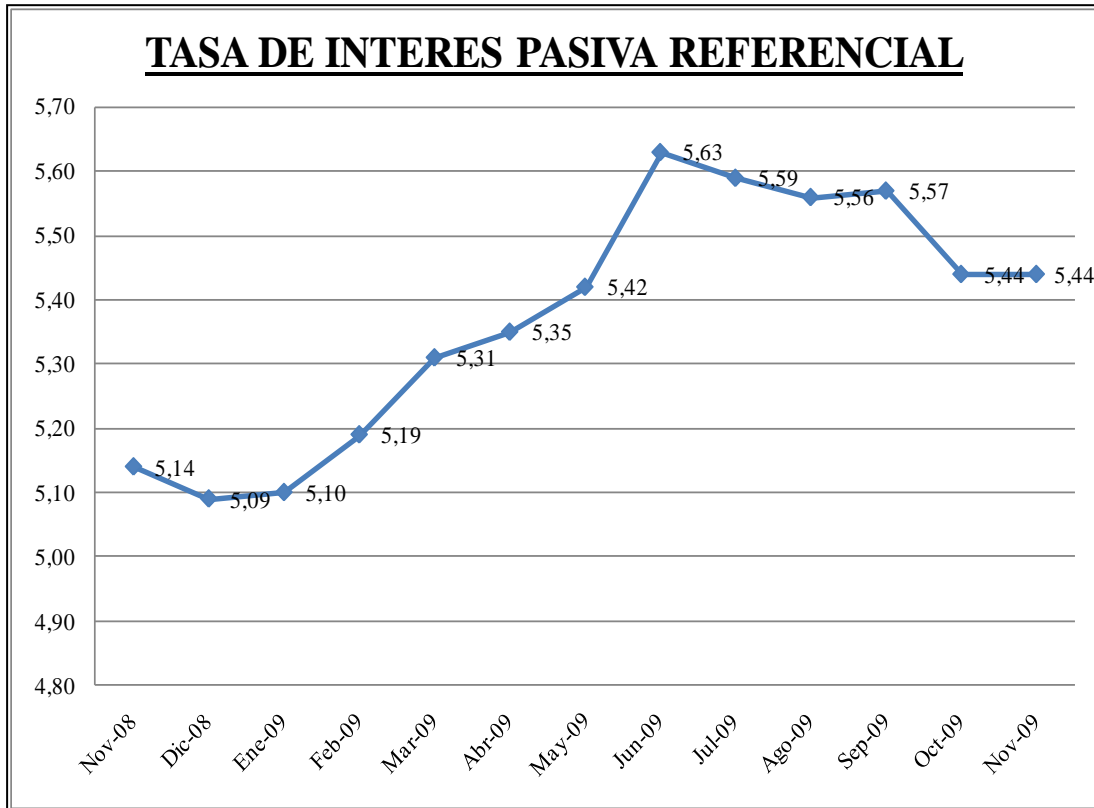
#### **2.2.1.5.4 Tasa Pasiva**

Tasa de interés pasiva es el precio que una institución financiera paga por sus captaciones de dinero realizadas.

La Tasa Pasiva Referencial es igual a la tasa nominal promedio ponderada semanal de todos los depósitos a plazo de los bancos privados, captados a plazos de entre 84 y 91 días.

El comportamiento de la tasa pasiva no tiene mayor spread de variación, debido principalmente a que las inversiones no superan el año en promedio, es así que tiene un comportamiento que oscila entre el 5,09% y el 5,63%, en el periodo de análisis que es de noviembre de 2007 a noviembre de 2009. La tasa pasiva al 31 de octubre del 2009 fue de 5,443%, siendo este porcentaje muy poco alentador al no ser una actividad rentable para los clientes o inversionistas, ocasionando que los excedentes de dinero se destinen a otras actividades y no a la inversión en el sistema financiero ecuatoriano.

**Gráfico No. 13: Tasa de interés pasiva referencial**



**Fuente:** Banco Central

**Elaborado por:** María Gabriela Cevallos

- Por lo antes mencionado sobre el análisis del sistema financiero Ecuatoriano se puede concluir que las instituciones financieras privadas, no han ofrecido un servicio destinado a explotar el segmento de clientes, padres de familia preocupados por el financiamiento de los estudios académicos superiores de sus hijos, pues no les generaría la rentabilidad que estas instituciones persiguen para cubrir sus costos operativos y generar utilidades. En lo que respecta a las instituciones financieras estatales se estableció que no existen entidades que ofrezcan un modelo de ahorro para financiar los estudios superiores.

## 2.2.2 Análisis Interno

El análisis interno es aquel que involucra aquellas variables sobre las cuales se puede influir, su análisis es importante para identificar las fortalezas y debilidades que tiene la Asociación de Profesores del Colegio Experimental Simón Bolívar.

El Colegio Simón Bolívar cuenta con el respaldo de un equipo humano comprometido con la Institución y trabajando en la consecución de sus principios y valores, constituyen conjuntamente con las jóvenes estudiantes, que con dinámica y ansias de aprender vienen al Colegio buscando formarse como bachilleres de éxito, la mayor riqueza que posee la Institución.

El Colegio Simón Bolívar cuenta con 233 Profesores divididos en las siguientes categorías:

- Profesores Principales 195, que son aquellos que poseen el título universitario de Final de Carrera y por lo menos seis años de práctica docente en colegios, universidades o escuelas politécnicas.
- Profesores Agregados 31, son considerados aquellos que poseen el título universitario de final de carrera y cuentan con al menos tres años de experiencia docente en colegios, universidades o escuelas politécnicas.
- Profesores Accidentales 7, que son contratados eventualmente para cubrir reemplazos o por circunstancias temporales.

Dentro del cuerpo docente se cuenta con un 50% de profesores con estudios de postgrado.

La remuneración de cada docente depende de la categoría que tenga las cuales están establecidas en la Ley de Carrera Docente y Escalafón del Magisterio Nacional, artículo 17, aquí se señala claramente los años de antigüedad y tipo de título que debe tener cada profesional para estar dentro de determinada categoría y según eso se establece el monto de su sueldo.

En el caso del Colegio Simón Bolívar se conoce que los profesores de planta (195 docentes) se encuentran en las siguientes categorías con el respectivo sueldo:

- Décima categoría, sueldo \$235,79 más beneficios adicionales.
- Novena categoría, sueldo \$214,36 más beneficios adicionales.
- Octava categoría, sueldo \$194,87 más beneficios adicionales.
- Séptima categoría, sueldo \$177,16 más beneficios adicionales.
- Sexta categoría, sueldo \$161,05 más beneficios adicionales.
- Quinta categoría, sueldo \$145,56 más beneficios adicionales

Los profesores a contrato (31 docentes) se encuentran entre la primera y cuarta categoría con un sueldo promedio de \$301,54

Otro aspecto que influye en el análisis del ambiente interno es la política gubernamental, en relación a la educación abarca el concepto de que la real estabilidad económica se enmarca en obtener un máximo nivel de producción y empleo



sostenible en el tiempo, lo que requiere de inversión en capital humano. Significa además que la situación económica debe ser deseable y sostenible, por lo que es necesario tener capacidades productivas permanentes en que esta verdadera estabilidad se afirme como la mejor vía para lograr el fin último de la economía: el bienestar humano y por ello la Ley recoge el mandato que declara como política de Estado al Plan Decenal de Educación y al Aseguramiento Universal de Salud; y la disposición de que a partir del año 2008 se asignen en el Presupuesto los recursos necesarios que garanticen un aumento del 0.5% anual en la participación en el PIB tanto del sector educativo como de salud, hasta el año 2012, o hasta alcanzar al menos el 6% del PIB, en educación, y el 4% del PIB, en salud.

#### **2.2.2.1 Aspectos Administrativos de la Organización**

La estructura organizacional de la Asociación es clara y definida, lo que permite y facilita la realización y cumplimiento de las funciones atribuidas y de las actividades que deben desarrollar cada uno de sus miembros. Los directivos y empleados de la Asociación de Profesores del Colegio Experimental Simón Bolívar no reciben remuneración o retribución económica alguna por las actividades y funciones que realizan, la razón es que ellos consideran que al ser una organización clasista su principal objetivo es el bienestar de los asociados, y una remuneración distorsionaría el cumplimiento de sus funciones y el principal objetivo de la asociación.

#### **2.2.2.2 Aspectos Financieros de la Organización**

Para el análisis del aspecto financiero de la Asociación de Profesores del Colegio Experimental Simón Bolívar se va a emplear el Balance de Situación Financiera y el Balance de Resultados del año 2008.

**Tabla No. 6: Balance General Asociación de Profesores del Colegio  
Experimental Simón Bolívar Año 2008**

<b>ASOCIACIÓN DE PROFESORES DEL COLEGIO EXPERIMENTAL SIMÓN BOLÍVAR BALANCE GENERAL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008</b>			
<b>ACTIVOS</b>			
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>50.222,50</b>	<b>90,47%</b>
Caja	19.092,68		34,39%
Cuentas por cobrar	1.085,20		1,95%
Cuentas por cobrar socios	7.298,99		13,14%
Prestamos por cobrar	22.745,63		40,97%
<b>ACTIVO FIJO</b>		<b>5.293,22</b>	<b>9,53%</b>
Copiadoras	5.400,00		9,72%
Espiraladora	335,00		0,60%
Equipo de sonido	630,28		0,04%
(-) Depreciación Acumulada	-1.072,06		1,93%
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>55.515,72</b>	<b>100%</b>
<b>PASIVOS</b>			
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b>16.125,38</b>	<b>100%</b>
Cuentas por pagar casas comerciales	16.125,38		
<b>PATRIMONIO</b>			
Fondos de imprevistos			46,02%
Fondos de ahorro largo plazo	18.127,55		50,94%
Utilidad del año 2007	20.067,66		3,03%
	1.195,13		
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>39.390,34</b>	<b>100%</b>
<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>		<b>55.515,72</b>	

**Fuente:** Asociación de Profesores del Colegio Experimental Simón Bolívar

**Elaborado por:** María Gabriela Cevallos

La situación económica financiera de la Asociación de Profesores del Colegio Experimental Simón Bolívar durante el año 2008, estuvo conformada de la siguiente manera: de la totalidad de sus activos que fue de \$ 55.515,72 dólares, el 90,47% corresponde al activo corriente, donde sobresale la cuenta de préstamos por cobrar a los socios con el 40,97% del total del activo, seguido de la cuenta caja bancos con el 34,39% y por último cuentas por cobrar socios con el 13,14%.

En lo que respecta al activo fijo en éste se concentra únicamente el 9,53% del activo total, y la cuenta más importante constituye copiadoras.

Los Pasivos de la Asociación de Profesores del Colegio Experimental Simón Bolívar, están conformados exclusivamente por cuentas por pagar casas comerciales que constituyen, la totalidad del pasivo de la asociación con \$ 16.125,38 dólares, a ser pagados de manera corriente.

En cuanto a su Patrimonio está conformado mayormente por la cuenta Fondo de Ahorro largo plazo con el 50,95%, y con la cuenta Fondos de Imprevistos que abarca el 46,02%.

La Asociación de Profesores del Colegio Experimental Simón Bolívar al ser una Asociación sin fines de lucro se financia a través de varias actividades, principalmente de las cuotas que aportan sus miembros y de los ingresos que obtiene por el servicio de copiadoras que presta al Colegio Experimental Simón Bolívar.

**Tabla No. 7: Balance de Resultados Asociación de Profesores del Colegio  
Experimental Simón Bolívar Año 2008**

<b>ASOCIACIÓN DE PROFESORES DEL COLEGIO EXPERIMENTAL SIMÓN BOLÍVAR BALANCE DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008</b>		
<b>INGRESOS</b>		
Aportes mensuales	20.600,00	50,20%
Copiadoras	11.919,44	29,05%
Intereses	2.246,60	5,48%
Rifas	4.544,00	11,07%
Multas Socios	437,50	1,06%
Ingresos Varios	1.285,00	3,13%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>41.032,54</b>	<b>100%</b>
<b>EGRESOS</b>		
Atenciones Sociales	639,99	1,61%
Gastos Bancarios	364,57	0,92%
Gastos Día de la Madre	539,57	1,35%
Gastos Día del Padre	280,00	0,70%
Gastos Fanesca	150,00	0,38%
Gastos Colada Morada	212,40	0,53%
Gastos Cartelera	42,00	0,10%
Gastos Fiestas Julio	299,60	0,75%
Gastos copiadora y espiralados	1.813,62	4,55%
Gasto movilizaciones	1.151,10	2,88%
Arriendo copiadora	576,92	1,45%
Gasto uniformes deportivos	2.480,00	6,23%
Gasto paseo	1.530,00	3,84%
Gasto rifa 2008	1.324,16	3,32%
Gastos varios	1.116,77	2,80%
Gasto juegos inter asociaciones	14.775,61	37,09%
Gasto cena navidad	1.411,10	3,54%
Bono Navideño	11.130,00	27,94%
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>39.837,41</b>	<b>97,09%</b>
<b>UTILIDAD 2008</b>	<b>1.195,13</b>	<b>2,91%</b>
<b>TOTAL EGRESOS +UTILIDAD</b>	<b>41.032,54</b>	<b>100,00%</b>

**Fuente:** Asociación de Profesores del Colegio Experimental Simón Bolívar

**Elaborado por:** María Gabriela Cevallos

El Balance de Resultados de la Asociación de Profesores del Colegio Experimental Simón Bolívar, presenta los ingresos y egresos incurridos por la asociación durante el 2008 para la realización de cada una de sus actividades, de esta manera, los ingresos que se obtuvieron por varios conceptos alcanzaron los \$ 41.032,54 dólares, recibieron ingresos por concepto de cuotas de los socios \$ 20.600,00 que representan el 50,20% del total de ingresos, seguida de los ingresos percibidos por concepto de copiadora que constituyen el 29,05% y los recibidos por rifas que constituyen el 11,07%.

Dentro de los egresos que se realizaron, éstos fueron de \$ 39.837,41 dólares, los más significativos fueron Gastos juegos interasociaciones con el 37,09% y el Bono Navideño, con el 27,94%, obteniendo como resultado de operaciones una utilidad de \$ 1.195,13 dólares.

### **2.3 Matriz FODA**

**Tabla No. 8: Análisis FODA**

<b>FORTALEZAS</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Empleados organizados, bajo los principios de unidad, solidaridad y democracia.</li> <li>• Ayuda moral y económica a los asociados en caso de calamidad doméstica, enfermedad, accidentes, etc.</li> <li>• Servicios adicionales como comisariato, salud, vivienda, préstamos, entre otros.</li> <li>• La Directiva vela por el bienestar general de los miembros de la Asociación, e interviene en la solución de posibles problemas laborales.</li> <li>• Cumplimiento del Plan de Trabajo presentado por la Directiva.</li> <li>• Reglamento claro y aplicado.</li> <li>• Comunicación más ágil.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayor probabilidad de enlaces y alianzas para capacitación externa de los miembros de de la Asociación.</li> <li>• Posibilidad de alianzas estratégicas con otras asociaciones de profesores tanto de la provincia como del país en general.</li> <li>• Clara visión hacia la conformación de una organización fuerte y solidaria.</li> <li>• Posibilidad de aprovechar la organización existente para crear e impulsar mecanismos de ahorro a favor de de los miembros.</li> </ul>
<b>DEBILIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dependencia financiera.</li> <li>• Número limitado de profesores impiden el crecimiento del número de afiliados.</li> <li>• Limitados recursos económicos.</li> <li>• Fragilidad en algunas alianzas consideradas estratégicas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reformas legislativas que afectan la libertad sindical o de asociación.</li> <li>• Posibilidad de actitudes contrarias a los fines de la organización por parte de autoridades.</li> </ul>

**Fuente:** Asociación de Profesores del Colegio Experimental Simón Bolívar

**Elaborado por:** María Gabriela Cevallos

## CAPÍTULO 3

### DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

#### 3.1 Fin Social

La Asociación de Profesores del Colegio Experimental Simón Bolívar tiene como fin social, velar por el bienestar de sus miembros, mediante acciones de diversa índole, encaminadas al mejoramiento continuo del servidor público y a la propagación de la unión, solidaridad y la defensa de clase.

La Asociación procura la colaboración con las autoridades del colegio para incentivar el desarrollo de actividades técnico administrativas, docentes, económicas, sociales, culturales y deportivas lo que genera un beneficio para la Institución, puesto que a través de ello se logra un ambiente institucional adecuado basado en la solidaridad de los miembros que la integran, además se deja en alto el nombre de la institución.

Con la Asociación, las alumnas del Colegio Experimental Simón Bolívar reciben el mayor beneficio ya que con esta organización los docentes cuentan con un mecanismo de capacitación procurando la activa participación de sus miembros en eventos de capacitación y perfeccionamiento docente, lo que conlleva el impartimiento de una educación de calidad por parte de los profesores de la Institución.

La sociedad también se ve beneficiada con la Asociación de Profesores del Colegio Experimental Simón Bolívar en razón de que esta organización labora en beneficio de los intereses del país y en especial del conglomerado al que representa que son los docentes y por ende al sector educativo.

## **3.2 Misión**

La Asociación de Profesores del Colegio Experimental Simón Bolívar tiene el propósito de consolidar y fortalecer la unidad y solidaridad de sus miembros y además promover la participación activa en los ámbitos, culturales, sociales y deportivos y de superación del personal que la conforma.

## **3.3 Visión**

Ser una entidad justa, solidaria y transparente, comprometida firmemente con el mejoramiento continuo de los profesores del Colegio Experimental Simón Bolívar, llegando a ser un elemento de apoyo que proporcione cierta tranquilidad laboral, emocional y económica, con ética y responsabilidad social.

## **3.4 Objetivos**

### **3.4.1 Objetivo General**

Procurar el bienestar social y económico de los docentes del Colegio Simón Bolívar, mediante el desarrollo de actividades encaminadas a mantener la unión, solidaridad, defensa de clase y estabilidad en sus miembros.

### **3.4.2 Objetivos Específicos**

- Propiciar y mantener la unidad de los profesores, sin distinción de cargos, credos políticos ni religiosos.



- Lograr el bienestar social de sus miembros, mediante la ejecución de diferentes programas o proyectos.
- Interesarse por el mejoramiento continuo del servidor público y por su protección frente a posibles problemas laborales.
- Procurar la estabilidad de los miembros de la Asociación de Profesores del Colegio Experimental Simón Bolívar, en sus diferentes funciones.
- Defender la libertad de expresión, las conquistas laborales, los principios democráticos, las normas contenidas en el Estatuto y los acuerdos y resoluciones emanadas de la Asamblea General.
- Suministrar la máxima ayuda moral y económica a sus asociados en caso de calamidad doméstica, enfermedad, accidentes, de conformidad con los respectivos reglamentos.

### **3.5 Políticas**

- La Asociación no intervendrá en asuntos políticos ni religiosos.
- La Asociación se financiara en base a cuotas de sus socios y de actividades que le generen ingresos adicionales.
- La Asamblea General de profesores es el organismo máximo de dirección de la Asociación.

- El Directorio es el Organismo ejecutor de la gestión social y económica de la Asociación y se integrara por votación universal para las dignidades de: Presidente, Vicepresidente, Tesorero, Secretario, Procurador Sindico y tres vocales. Los vocales tendrán su respectivo suplente.
- La dirección de la organización será determinada mediante mecanismos democráticos y de alternabilidad periódica.
- Las labores de dirección y administración de la Asociación son ad onoren y no son remuneradas.
- Desarrollar permanentemente actividades que propendan al desarrollo personal de sus asociados.

### 3.6 Principios

- **Igualdad y equidad:** La Asociación de Profesores del Colegio Experimental Simón Bolívar velará para que sus miembros desarrollen sus actividades dentro de un marco de equidad e igualdad, respetando sus derechos y cumpliendo sus obligaciones.
- **Solidaridad:** El principio de solidaridad será considerado como eje fundamental de la asociación.
- **Respeto:** El principio de respeto, la consideración, el buen trato, la agilidad y la actitud serán la base fundamental de las actividades y las decisiones que tome la Asociación de Profesores del Colegio Experimental Simón Bolívar.

- **Aplicación estricta de la normativa legal:** Ningún proceso, actividad o desempeño laboral, se realizará sin fundamento legal, deberán sujetarse al marco legal de operación y desarrollo de la actividad educativa.

### 3.7 Valores

La Asociación de Profesores del Colegio Experimental Simón Bolívar ha establecido los siguientes valores, como guía para su diario accionar:

- **Responsabilidad.-** De todos los miembros de la asociación en el cumplimiento de sus funciones y horarios establecidos. Compromiso personal y laboral de tomar las decisiones correctas, para cumplir y hacer cumplir las tareas encomendadas.
- **Honradez.-** En el manejo de los recursos que posee la asociación. Principio esencial del recurso humano, demostrado en acciones, pensamientos y actitudes que garantiza un ambiente de confianza y transparencia.
- **Trabajo.-** Dedicado a la consolidación de la Asociación, tanto de sus directivos, administradores y de sus socios.
- **Puntualidad.-** Actitud de los docentes para cumplir oportuna y eficientemente las tareas asignadas, a efecto de valorar el tiempo propio y de los demás.
- **Lealtad.-** Fidelidad con uno mismo y con los demás en el comportamiento personal y laboral, cuidando los intereses de los clientes y la integridad e imagen de la organización.

### **3.8 Estrategias**

Para lograr los fines y objetivos, la Asociación de Profesores aplicará las siguientes estrategias:

- Promover reuniones entre los representantes de los núcleos asociados.
- Organizar eventos científicos y académicos con la participación de sus miembros, y destacados profesores nacionales e internacionales.
- Reconocer los méritos a los docentes por sus trabajos de carácter Científico, Académico, Cultural, Social, Deportivo y Político.
- Desarrollar sistemas ágiles de sistemas de comunicación entre sus asociados.
- Organizar comisiones académica, social, finanzas y deportes.
- Contribuir con propuestas de solución a los problemas del sector educativo que afecten a los docentes.

### **3.9 Mapa Estratégico**

**Cuadro No. 4: Mapa Estratégico de la Asociación de Profesores del Colegio Experimental Simón Bolívar**



**Fuente:** Asociación de Profesores del Colegio Experimental Simón Bolívar

**Elaborado por:** María Gabriela Cevallos

## **CAPÍTULO 4**

### **ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO DE LOS REQUERIMIENTOS PARA CONFORMAR EL FONDO DE INVERSIÓN PRIVADO PARA EDUCACIÓN SUPERIOR DE HIJOS DE LOS MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN DE PROFESORES DEL COLEGIO EXPERIMENTAL SIMÓN BOLÍVAR**

#### **4.1 Antecedentes**

La primera referencia histórica de un fondo de inversión surge en el siglo XVII, en los países bajos, donde se crean para ese entonces las conocidas “Administratis Kantooren”, cuyo objetivo era ofrecer públicamente la adquisición fraccionada de determinados valores mobiliarios que por su alto valor o escasez, no se encontraban a disposición de ahorristas medianos y ahorristas pequeños.

Los valores los custodiaba la sociedad mencionada, por lo que emitía un certificado de depósito otorgado al portador el derecho pertinente a los títulos depositados. Luego de que tomaran auge, su rápida expansión se extiende a Gran Bretaña, Bélgica y luego por toda Europa.

Para finales del siglo XIX, los fondos arriban a Estados Unidos de América, donde en pocos años se convierte en su principal mercado, no solo por la cantidad de fondos, sino también por la cantidad de activos manejados.

Los fondos de inversión salieron al mercado ecuatoriano por primera vez en 1992. TRANSFIEC, una administradora de fondos, fue la primera institución que trajo este

nuevo producto, incluso antes de la existencia del marco regulador de la Ley de Mercado de Valores.

Con la aparición de la Ley de Mercado de Valores publicada en mayo de 1993, surgen nuevas Administradoras de Fondos de Inversión, es así que se da origen a una nueva alternativa de inversión, muy distintas a los tradicionales instrumentos y mecanismos de ahorro, como lo han sido las pólizas de acumulación o libretas de ahorro.

Actualmente en el Ecuador existen 30 sociedades administradoras de fondos y fideicomisos, las mismas que manejan fondos de inversión (administrados y colectivos) y negocios fiduciarios.

**Tabla No. 9: Administradoras de Fondos y Fideicomisos**

<b>Nombre</b>	<b>Ciudad</b>	<b>Capital Suscrito</b>
A.F.P.V. Administradora de Fondos y Fiduciaria S.A	Guayaquil	\$ 364.000
Administradora de Fondos ADMUNIFONDOS S. A	Guayaquil	\$ 800.000
Administradora de Fondos de Inversiones y Fideicomisos para El Desarrollo S.A.	Guayaquil	\$ 590.773,92
Administradora de Fondos de Inversión y Fideicomisos BG S. A.	Guayaquil	\$ 1.656.200
Administradora de Fondos de Inversión y Fideicomisos del Pacifico (ADPACIFIC) S.A	Guayaquil	\$ 394.340

Administradora de Fondos del Pichincha FONDOSPICHINCHA S.A.	Quito	\$ 738.083
Administradora de Fondos FODEVA S.A. FODEVASA	Quito	\$ 394,340
Administradora de Fondos PREVIFONDOS S.A.	Guayaquil	\$ 327.400
Administradora de Fondos y Fideicomisos PRODUFONDOS S.A.	Quito	\$ 901.205
AFP GENESIS Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A.	Guayaquil	\$ 394.335
ANALYTICAFUNDS MANAGEMENT C.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos	Quito	\$ 400.000
Banco Nacional de Fomento	Quito	\$ 8
Bolivariano Administradora de Fondos y Fideicomisos AFFB S. A.	Guayaquil	\$ 1.599.315
ENLACE Negocios Fiduciarios S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos	Quito	\$ 491.580
EUROASSETS Administradora de Fondos y Fiducia S. A.	Guayaquil	\$ 395.235,92
FIDES TRUST, Administradora de Negocios Fiduciarios FITRUST S.A.	Guayaquil	\$ 307.769
FIDEVAL S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos	Quito	\$ 396.000
Fiduciaria del Pacifico S. A. FIDUPACIFICO	Guayaquil	\$ 590.401
Fiduciaria Ecuador FIDUECUADOR S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos	Quito	\$ 1.112.941
FIDUCIA S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles	Quito	\$ 510.000
FIDUNEGOCIOS S. A. Administradora de Fondos y Fideicomisos	Guayaquil	\$ 263.000



INTEGRA S. A. Administradora de Fideicomisos (INTEGRASA)	Guayaquil	\$ 332.000
INTERFONDOS Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A.	Quito	\$ 1.900.000
LATINTRUST S. A. Administradora de Fondos y Fideicomisos	Guayaquil	\$ 330.800
MORGAN & MORGAN, FIDUCIARY & TRUST CORPORATION S. A. 'FIDUCIARIA DEL ECUADOR'	Guayaquil	\$ 461.000
NCF GROUP S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos	Quito	\$ 423.000
TRUST FIDUCIARIA S.A.	Guayaquil	\$ 400.000
UNIFIDA S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos	Quito	\$ 400.000
ZION Administradora de Fondos y Fideicomisos S. A	Guayaquil	\$ 398.335

**Fuente:** Superintendencia de Compañías

**Elaborado por:** María Gabriela Cevallos

## 4.2 Fondos de Inversión

### 4.2.1 Definición y Objeto

El artículo 75 de la Ley de Mercado de Valores establece que “un fondo de inversión es el patrimonio común, integrado por aportes de varios inversionistas, personas naturales o jurídicas y, las asociaciones de empleados legalmente reconocidas, para su inversión en los valores, bienes y demás activos que la Ley respectiva permite, correspondiendo la gestión del mismo a una compañía administradora de fondos y fideicomisos, la que actuará por cuenta y riesgo de sus aportantes o partícipes.”

Un fondo de inversión representa una alternativa para que quienes tienen posibilidad de ahorro en cantidades no muy significativas, puedan dar utilización productiva a los mismos, aprovechando las ventajas propias de la inversión de grandes capitales. Este ahorro puede ser orientado para los fines que seleccione su propietario, esto es, educación, vivienda, pensiones, cesantía, etc.

Un fondo de inversión constituye una fuente de inversión para el inversionista y de financiamiento para el emisor. Es decir que se puede recurrir a él para invertir (en lugar de efectuar un depósito en cuenta corriente o en certificado de inversión a plazo determinado) y para el emisor un mecanismo de captación de recursos, generándose mejores tasas de interés tanto para el inversionista como para el emisor.

Para que un inversionista pueda asegurar que sus capitales están protegidos, debe acudir a las administradoras de fondos y fideicomisos que cumplan con lo establecido en el artículo 22 del Reglamento de la Ley de Mercado de Valores, es decir, que estén inscritas en el registro del mercado de valores, pues esto garantizará que el proceso se efectúe en términos legales y sea transparente.

El Consejo Nacional de Valores promueve que el manejo de los fondos de inversión debe efectuarse dentro de un marco de eficiencia económica y de protección a los inversionistas, en el que las normas deben ser claras y estables.

La Ley también especifica que el riesgo es asumido por los partícipes, no por la administradora de fondos, pero esta última gracias a su especialización y conocimiento del negocio y del mercado, se encarga de minimizar el riesgo de los inversionistas, motivándolos a colocar cada vez mayor volumen de recursos y con mejores resultados de los que se obtendrían si es que las inversiones se realizan individualmente.

## 4.2.2 Agentes que Intervienen

- Partícipe

Persona natural o jurídica que realiza aportaciones al fondo de inversión, es decir, que invierten su dinero en este instrumento, encargando a la Administradora de Fondos y Fideicomisos su administración, con el objeto de obtener una rentabilidad.

El inversor elegirá el fondo de inversión que más se acomode a sus necesidades y expectativas. Normalmente la elección de un fondo depende del nivel de renta y del plazo de inversión deseado.

El partícipe debe recibir de la sociedad administradora de fondos en el momento en que se integre al fondo, una copia del reglamento interno, contrato de incorporación, portafolio de inversión vigente y otros documentos que estipule el reglamento interno.

Además el partícipe mensualmente recibirá respecto de los fondos que posea lo siguiente: estado de cuenta, que contendrá un detalle del saldo, depósitos y retiros del partícipe, valor de la unidad o cuota, rentabilidad del período obtenida (monto y porcentaje), patrimonio del fondo, número de unidades o cuotas que posee, fecha de corte y otra que la administradora considere importante. Un análisis de la situación del mercado financiero de los países donde se invirtieron los recursos de los partícipes. Detalle del portafolio a la fecha de corte. Las que consten en el reglamento interno de cada fondo de inversión. Tratándose de fondos de largo plazo (educacionales, de vivienda, de pensiones, de cesantía y otros que autorice el CNV) la rendición de cuentas se hará al menos trimestralmente. Por último el

partícipe deberá ser informado, que es independiente de la administradora de fondos y que ésta es controlada por la Superintendencia de Compañías.

- Fondo de Inversión

Es el instrumento de ahorro que permite al inversionista acceder al mercado financiero en las condiciones más favorables, este instrumento funciona como recurso de varios inversionistas sean personas naturales o jurídicas, que conforman un capital común el cual se invierte en bienes, valores y demás activos permitidos por la Ley de Mercado de Valores y es manejado por una compañía especializada denominada administradora de fondos y fideicomisos, por cuenta y riego de sus aportantes.

- Administradora de Fondos y Fideicomisos

Son compañías o sociedades anónimas autorizadas por la Superintendencia de Compañías para administrar y gestionar el patrimonio del fondo de inversión sin ser propietaria del mismo, siendo responsable ante los partícipes de la buena marcha del fondo.

Las administradoras de fondos y fideicomisos cuentan con un calificado personal técnico, con amplia experiencia en el diseño, construcción y administración de portafolios de inversión y análisis de riesgo de los emisores, así como excelentes relaciones con los agentes del Mercado, que facilite la obtención de rendimientos atractivos y competitivos.

Su objeto social está limitado a:

- a) Administrar fondos de inversión;
- b) Administrar negocios fiduciarios, definidos en la Ley de Mercado de Valores;
- c) Actuar como emisores de procesos de titularización;
- d) Representar fondos internacionales de inversión;
- e) Redactar el Reglamento Interno del Fondo y otorgar, con la Entidad Depositaria, tanto la correspondiente escritura pública de la constitución del Fondo como, en su día, las de modificación o liquidación del mismo.
- f) Ejercer todos los derechos inherentes a los valores integrados en el Fondo.
- g) Llevar la contabilidad del Fondo, con la debida separación de la sociedad gestora, y efectuar la rendición de cuentas en la forma previsiva del Reglamento.
- h) Seleccionar los valores que deban integrar el Fondo, de acuerdo con lo previsto en su Reglamento.

Son obligaciones de las administradoras de fondos y fideicomisos las siguientes:

1. Negociar los valores inscritos en las bolsas de valores del país a través de mecanismos de negociación bursátiles, de conformidad con la Ley de Mercado de Valores.
2. Informar mensualmente a los inversionistas aportantes, respecto de los fondos que administren sobre su estado y comportamiento de los

mercados, en tratándose de fondos de largo plazo (educacionales, de vivienda, de pensiones, de cesantía y otros que autorice el Consejo Nacional de Valores), la rendición de cuentas se hará al menos trimestralmente.

3. Divulgar a sus inversionistas aportantes cualquier hecho o información relevante, por escrito, a la dirección que haya registrado el partícipe, respecto de sí misma o de los fondos de inversión que administre, dentro de los cinco días de que el hecho ocurra o llegue a su conocimiento.
4. Reportar a la Superintendencia de Compañías, de los hechos o información relevante respecto de las empresas o sociedades emisoras de los valores en la que los fondos de inversión mantengan invertidos sus recursos y que pudieren variar el valor o cotización en el mercado de las cuotas o unidades del fondo, dentro de los cinco días de que el hecho ocurra o llegue a su conocimiento.
5. Efectuar la valoración de los activos del fondo, de conformidad con las normas previstas en el Reglamento de Fondos de Inversión.
6. Valorar las unidades de cada fondo diariamente en base al valor del patrimonio, es decir, la suma de los valores que en el mercado tuvieren los activos del fondo, previa deducción de las provisiones diarias; dividido para el número de unidades en circulación.

Se considerarán como provisiones, las realizadas por gastos que incurra el fondo en el giro de su negocio y pueden ser por impuesto a la renta, comisiones por administración, auditoría externa, mantenimiento de la inscripción en el Registro de Mercado de Valores y las demás que contemple el reglamento interno respectivo de cada fondo.

7. Valorar las cuotas de los fondos colectivos al menos trimestralmente, de acuerdo al procedimiento que deberá establecer la administradora.
8. Las administradoras publicarán al menos semanalmente en el diario señalado en el Reglamento Interno de los Fondos de Inversión, el valor de la unidad de los fondos administrados y la composición de sus portafolios con los respectivos porcentajes de participación por emisor y por título frente a su patrimonio.
9. Asumir los gastos y costos que demande la administración de los fondos y conservación de sus bienes o de cualquier otro origen que excedan a los establecidos en el reglamento interno y en el Contrato de Incorporación:
10. Entregar en custodia los valores de los fondos que administre, y de los fideicomisos mercantiles cuyos contratos así lo obliguen.
11. Pagar los rescates de las unidades que administre, en los términos previstos en el reglamento y contrato pertinente.
12. Celebrar un contrato de incorporación con los inversionistas aportantes de los fondos de inversión.
13. Llevar un sistema de control interno permanente sobre las siguientes actividades a cargo de la administradora:
  - Revisión de ingresos y rescates realizados por los partícipes;
  - Rescates que no han sido retirados por los partícipes y sistema de custodia de los mismos;

- Verificación de firmas de los rescates realizados;
  - Emisión y anulación de cheques;
  - Conciliaciones bancarias;
  - Pago de comisiones;
  - Seguridad del sistema informático;
  - Soportes de las operaciones;
  - Provisiones;
  - Documentación de los partícipes que ingresan a los fondos de inversión;
  - Custodia de valores; y,
  - Los demás que la administradora considere pertinentes.
- Custodio

Los títulos o documentos representativos de los valores y demás activos en los que se inviertan los recursos del fondo, deberán ser entregados por la administradora a un custodio independiente que se encargara de resguardar los valores del fondo y supervisar las operaciones realizadas por la administradora. Podrán actuar como custodios únicamente el Depósito Centralizado de Compensación y Liquidación de Valores o una entidad bancaria no vinculada a la administradora.



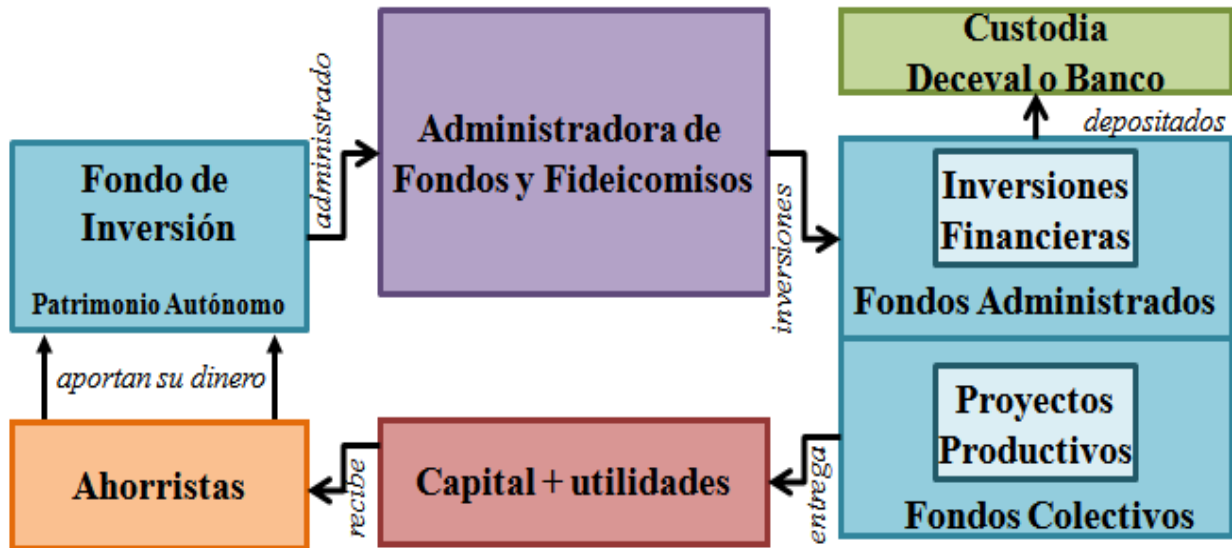
La sociedad administradora no podrá tener más de un custodio para cada fondo y fideicomiso que administre. Los fondos y fideicomisos de inversión que mantengan inversiones en el exterior, o en valores desmaterializados, podrán tener más de un custodio, respecto de dichos valores.

Previo al inicio de operaciones de un fondo de inversión o negocios fiduciarios administrados por la sociedad administradora ésta deberá suscribir un contrato de custodia de valores con una entidad autorizada de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Administradoras de Fondos y Fideicomisos con las cláusulas establecidas en la misma normativa. Si el contrato de custodia se realiza con el depósito centralizado de compensación y liquidación de valores deberá sujetarse a sus disposiciones y reglamentos.

Se considera que el custodio no asume ninguna responsabilidad por las inversiones, enajenaciones o negociaciones que la sociedad administradora realice con los valores entregados en custodia. El custodio es responsable frente a los fondos de inversión y negocios fiduciarios por los daños y perjuicios que se deriven del incumplimiento de sus obligaciones, sin perjuicio de las acciones penales a que hubiere lugar.

El custodio se encuentra obligado a remitir a la Superintendencia de Compañías toda la información relacionada con el ejercicio de sus funciones que le sea requerida. La Superintendencia de Compañías podrá realizar las inspecciones de arqueo de valores y actividades que sean necesarias para verificar el cumplimiento de las obligaciones asumidas por el custodio en relación con los fondos de inversión y fideicomisos, sin necesidad de autorización previa de la sociedad administradora.

**Cuadro No. 5: Partícipes de Fondo de Inversión**



**Fuente:** Ley de Mercado de Valores

**Elaborado por:** María Gabriela Cevallos

### 4.2.3 Transparencia de los Fondos

Un factor importante es que todo lo que representa el manejo de fondos debe ser normado por el Consejo Nacional de Valores y la Superintendencia de Compañías, lo que asegura al cliente un buen manejo de sus recursos. Esta característica se obtiene mediante:

- Elaboración de un reglamento interno que abarca como será el manejo del fondo.
- Leyes y regulaciones: establece los requisitos que deben cumplir los fondos y su administrador, tales como reglas de operación, parámetros mínimos de diversificación, etc.

- Derecho de los partícipes para revisar información acerca de las operaciones del fondo, en cualquier momento.
- Derecho de verificar que el administrador está cumpliendo con la normativa.

El éxito de un fondo de inversión radica en tener una organización sencilla, transparente y de eficiente operación. Existen varios tipos de fondos y uno de los principios fundamentales de estos es que cada uno de ellos se caracterice por un régimen de inversión particular.

#### **4.2.4 Liquidación del Fondo**

Luego de transcurridos seis meses desde la fecha de inicio de las operaciones de un fondo, su patrimonio neto no podrá representar una suma inferior a cincuenta y dos mil quinientos setenta y ocho (52.578) dólares, ni tener menos de 75 partícipes cuando se trate de un fondo administrado.

Si durante la vigencia del fondo, su patrimonio neto o el número de partícipes se redujere a montos inferiores a los mencionados anteriormente, la administradora deberá restablecer tales montos dentro de los 60 días siguientes de acaecido este hecho y, si ello no ocurre deberá procederse a la liquidación del fondo, la que quedará a cargo de su propia administradora, o a la fusión con otro fondo de iguales características, previa autorización de la Superintendencia de Compañías.

#### **4.2.5 Clases de Fondos**

El artículo 76 de la Ley de Mercado de Valores determina que los fondos de inversión, se clasifican en:

a) Fondos Administrados

b) Fondos Colectivos

Conforme a los tipos de fondos antes mencionados, se podrán organizar distintas clases de fondos para inversiones específicas, tales como educacionales, de vivienda, de pensiones, de cesantía y otros que autorice el Consejo Nacional de Valores.

El artículo 77 de la misma Ley determina la existencia de los Fondos Internacionales que pueden ser de tres clases:

- a) Fondos administrados o colectivos constituidos en el Ecuador, que son aquellos que recibirán únicamente inversiones de carácter extranjero para inversión en el mercado ecuatoriano.
- b) Fondos administrados o colectivos constituidos en el Ecuador, por nacionales o extranjeros, con el fin de que dichos recursos se destinen a ser invertidos en valores tanto en el mercado nacional como en el internacional.
- c) Fondos constituidos en el exterior, por nacionales o extranjeros: estos fondos podrán actuar en el mercado nacional y constituirse con dineros provenientes de ecuatorianos o extranjeros.

#### **4.2.5.1 Fondos Administrados**

Son Fondos Administrados de Inversión aquellos que tiene por finalidad invertir en títulos valores de alta liquidez, y que cuentan con un patrimonio variable que facilita la incorporación o retiro de uno o varios inversionistas.

Estos fondos se clasifican en fondos de renta variable y de renta fija; los primeros están constituidos básicamente por valores patrimoniales (acciones), en tanto los segundos por títulos como bonos, obligaciones y otros que garantizan un rendimiento determinado. Además según su objetivo pueden ser: educacionales, de vivienda, pensiones, cesantía y otros que sean autorizados por el Consejo Nacional de Valores.

Por previsión legal estos fondos pueden componerse de valores inscritos en las bolsas, depósitos en entidades financieras, valores crediticios, y en general de títulos autorizados por el Consejo Nacional de Valores.

Las relaciones entre los aportantes y la administradora de fondos de este tipo se rigen en el Ecuador por las normas aplicables a la comisión mercantil o mandato.

- **Constitución de los Fondos y Autorización de Funcionamiento**

El artículo 78 de la Ley de Mercado de Valores especifica que los fondos se constituirán por escritura pública que deberá ser otorgada por los representantes legales de la administradora, e inscrita en el Registro del Mercado de Valores. La escritura pública deberá contener los requisitos mínimos que determine el Consejo Nacional de Valores.

La Superintendencia de Compañías autorizará el funcionamiento de un fondo, cualquiera que éste sea, previa verificación de que la escritura pública de constitución y del reglamento interno del fondo, se ajusten a las disposiciones de esta Ley y sus normas complementarias; que su administradora se encuentre inscrita en el Registro del Mercado de Valores y tenga el patrimonio mínimo exigido para gestionarlo.

- **Inscripción y Autorización**

Para que la Superintendencia de Compañías inscriba un fondo administrado, deberá previamente aprobar el reglamento interno y contrato de incorporación.

- **Reglamento Interno del Fondo**

El artículo 79 de la Ley de Mercado de Valores define que el reglamento interno de un fondo deberá regular, al menos las siguientes materias:

- a) La denominación del fondo, en la que obligatoriamente se incluirá además del nombre específico de éste, la expresión "Fondo de Inversión" y, la indicación de si se trata de un fondo administrado;
- b) Plazo de duración, el cual puede ser fijo o indefinido;
- c) Política de inversión de los recursos;
- d) Remuneración por la administración;
- e) Gastos a cargo del fondo, honorarios y comisiones de la administradora;
- f) Normas para la valoración de las unidades;
- g) Política de reparto de los beneficios;
- h) Información que deberá proporcionarse a los aportantes obligatoriamente y con la periodicidad que determine el Consejo Nacional de Valores;

- i) Normas sobre el cambio de administrador y liquidación anticipada o al término del plazo de un fondo, si se contemplare tales situaciones;
- j) Normas sobre la liquidación y entrega de rendimientos periódicos a los inversionistas aportantes, si el fondo lo previere;
- k) Normas relativas al retiro de los aportes cuando se trate de un fondo administrado;
- l) Normas sobre el derecho de rescate anticipado voluntario de las unidades de los fondos administrados;
- m) Indicación del diario en que se efectuarán las publicaciones informativas para los aportantes; y,
- n) Las demás que establezca el Consejo Nacional de Valores, mediante norma de carácter general.

- **Unidades de Participación**

Los aportes quedarán expresados en unidades de participación, de igual valor y características, teniendo el carácter de no negociables; estas se valoran diariamente con base en el valor de los activos netos del fondo.

El valor de las unidades de participación y el número de unidades emitidas cambia día a día, dependiendo del valor de los títulos que conforman el fondo y el número de clientes inversionistas del fondo.

- **Valorización de Unidades y Patrimonio**

Según el artículo 82 de la Ley de Mercado de Valores las unidades de un fondo administrado se valorizarán diariamente, siendo la resultante de la división del valor vigente de su patrimonio neto, calculado de acuerdo a las normas de carácter general que imparta el Consejo Nacional de Valores, por el número de unidades emitidas y pagadas al día de su cálculo.

Para la determinación del valor del patrimonio neto del fondo, el Consejo Nacional de Valores, deberá tener en consideración el valor de mercado o liquidación de las inversiones que lo componen, para lo cual deberá referirse básicamente a las cotizaciones de los valores que se transen en mercados públicos, a los precios de adquisición de las inversiones y a los demás valores referenciales del valor de mercado que aquél determine.

Ejemplo: La Administradora de Fondos y Fideicomisos PRODUFONDOS S.A. maneja el Fondo de Inversión Administrado “Fondo Disponible” el cual al 30 de abril del 2009 contaba con un patrimonio neto de \$47.827.637,31 y con 11.982,99602876 unidades, con esta información proporcionada de un estado de cuenta se procede a calcular el valor diario de las unidades mediante:

$$V.D.U = \frac{\textit{PatrimonioNeto}}{\textit{NúmeroUnidadesEmitidasyPagadas}}$$

$$V.D.U = \frac{47.827.637,31}{11.982,99602876}$$

$$V.D.U = 3.999,2921$$



El valor diario de la unidad del Fondo de Inversión Administrado “Fondo Disponible” al 30 de abril del 2009 es \$3.999,2921.

- **Cálculo de la Rentabilidad Nominal**

Se realizará el cálculo de la tasa de rendimiento nominal de un fondo administrado según la siguiente fórmula:

$$TRN = \left[ \left( \frac{VUd}{VUx} - 1 \right) * \left( \frac{360}{D} \right) \right] * 100$$

Donde:

TRN = Tasa de Rendimiento Nominal

VUd = Valor de la Unidad del día

VUx = Valor de la Unidad de hace x días calendario

D = Número de días calendario que resulta de la diferencia de días entre VUd y VUx

Al incorporarse el partícipe a un fondo de inversión su dinero se suma al de los otros partícipes, formando un patrimonio autónomo y común. La rentabilidad generada está en función directa con el valor de la unidad. El valor de la unidad es igual para todos los partícipes del fondo, ya que todos adquieren unidades de participación de las mismas condiciones y características.

Con el mismo ejemplo del Fondo de Inversión Administrado “Fondo Disponible” se calculará la rentabilidad nominal con la siguiente fórmula y datos:

$$TRN = \left[ \left( \frac{VUd}{VUx} - 1 \right) * \left( \frac{360}{D} \right) \right] * 100$$

$$VUd = 3.999,2921$$

$$VUx = 3.999,2076$$

$$D = 30$$

$$TRN = ((3.999,2921/3.999,2076 - 1) * 360/30) * 100$$

$$TRN = 0,003\%$$

La tasa de rendimiento nominal del fondo es 0,003%

- **Aportes**

El artículo 83 de la Ley de Mercado de Valores establece que la calidad de partícipe de un fondo administrado, se adquiere en el momento en que la sociedad recibe el aporte del inversionista, el cual podrá efectuarse en numerario, cheque efectivizado o transferencia.

Los aportes a un fondo administrado quedarán expresados en unidades, todas de igual valor y características y, cuyo número se determinará de acuerdo con el valor vigente de la unidad al momento de recepción del aporte.

- **Beneficios de los Fondos Administrados**

El único beneficio que la inversión en un fondo administrado podrá reportar a los partícipes, será el incremento que se produzca en el valor de la unidad, como consecuencia de las variaciones experimentadas por el patrimonio del fondo.

- **Rescates**

Los partícipes podrán en cualquier tiempo, rescatar total o parcialmente sus unidades del fondo administrado, de acuerdo con lo establecido en el reglamento interno.

El partícipe ejercerá su derecho a rescate comunicando por escrito a la sociedad administradora, la que efectuará una liquidación de acuerdo con el valor vigente de la unidad a la fecha de pago.

- **Certificados de Participación**

Según el artículo 13 del Reglamento de Fondos de Inversión si la administradora emite certificados de participación de fondos administrados, éstos deberán contener la siguiente información:

- a) Denominación social y sello de seguridad de la sociedad administradora.
- b) Denominación del fondo, número de RUC y fecha de la inscripción en el Registro del Mercado de Valores.
- c) Nombre del titular del certificado y número de su documento de identidad.

- d) Número total de unidades que el certificado representa.
- e) Número secuencial de los certificados de unidades.
- f) Lugar y fecha de emisión.
- g) El carácter de no negociabilidad de este certificado, en letras sobresaltadas.
- h) Firma del representante legal de la administradora o persona autorizada.
- i) Aprobación del reglamento interno y contrato de incorporación.
- j) Número y fecha de la resolución que autorizó la constitución del fondo.

- **Colocación y Transferencia de las Unidades de los Fondos**

La venta de las unidades de participación de los fondos administrados será realizada a través de la propia administradora. Ninguna administradora podrá efectuar la venta de las unidades, sin que el respectivo fondo se haya inscrito previamente en el Registro del Mercado de Valores.

#### **4.2.5.2 Fondos Colectivos**

Fondos Colectivos son los que tienen por finalidad invertir en valores o proyectos productivos específicos.

Estos fondos se conforman por aportes hechos por los constituyentes durante un proceso de oferta pública, expresados en cuotas negociables.

Estos fondos y su administrador se someterán a las normas del fideicomiso mercantil. Exclusivamente para este tipo de fondos, la administradora podrá fungir como emisor de procesos de titularización.

- **Constitución de los Fondos y Autorización de Funcionamiento**

Para la constitución y autorización de un fondo colectivo se observará las mismas disposiciones que rigen a un fondo administrado establecidas en el artículo 78 de la Ley de Mercado de Valores.

- **Inscripción y Autorización**

Para que la Superintendencia de Compañías autorice la oferta pública de las cuotas de un fondo colectivo, deberá previamente aprobar el reglamento interno y contrato de incorporación de cada fondo.

- **Reglamento Interno del Fondo**

El artículo 79 de la Ley de Mercado de Valores define que el reglamento interno de un fondo colectivo deberá regular los mismos aspectos que los fondos administrados y además:

- a) La denominación del fondo, en la que obligatoriamente se incluirá además del nombre específico de éste, la expresión "Fondo de Inversión" y, la indicación de si se trata de un fondo colectivo;
- b) Plazo de duración;

- c) Normas para la valoración de cuotas;
- d) Política de endeudamiento;
- e) Normas sobre el cambio de administrador y liquidación anticipada o al término del plazo de un fondo, si se contemplare tales situaciones;
- f) Normas sobre los casos de excepción en que procede el rescate;

- **Cuotas**

Los aportes se expresarán en cuotas, que son valores negociables. El fondo colectivo estará constituido por los aportantes que se forman dentro de un proceso de oferta pública, cuyas cuotas de participación no son rescatables, incrementándose el número de sus cuotas como resultado de su suscripción y pago. Las cuotas de un fondo colectivo están sujetas a calificación de riesgo por parte de las empresas fundadas para tal fin al amparo de la respectiva Ley.

- **Inscripción y Colocación de Cuotas de Fondos Colectivos**

Las cuotas de fondos colectivos serán valores de oferta pública y sus emisiones se inscribirán en el Registro del Mercado de Valores. El C.N.V., establecerá mediante norma de carácter general, la información y antecedentes que deberá presentar al efecto.

El plazo para la colocación y suscripción de las cuotas que emita un fondo colectivo no podrá exceder de un año desde su inscripción en el Registro del Mercado de Valores. Previo a su colocación las cuotas de un fondo colectivo

deberán registrarse en una bolsa de valores del país, manteniéndose vigente dicho registro, hasta el término de su liquidación, con el objeto de asegurar a los titulares de las mismas un adecuado y permanente mercado secundario

- **Cuotas Nominativas Negociables**

Según el artículo 13 del Reglamento de Fondos de Inversión tratándose de fondos colectivos, la administradora deberá emitir las respectivas cuotas nominativas negociables, las que deberán contener al menos la siguiente información:

A más de los requisitos señalados en los literales a, b, c, f y h para los fondos administrados, las cuotas de los fondos colectivos deberán contener:

- a) Indicación de que cada certificado representa un número de cuotas de participación en el fondo.
- b) Número secuencial de las cuotas.
- c) El carácter de negociabilidad de las cuotas de participación del fondo con indicación de las bolsas de valores en que se hallan inscritos.
- d) Monto total de la emisión y número total de cuotas, en que se divide.
- e) En el reverso del título deberán constar todos los datos necesarios para la cesión.
- f) Fecha y número de resolución de la Superintendencia de Compañías que autorizó la oferta pública de las cuotas del fondo.

- g) Indicación de que las responsabilidades de la Administradora son de medio y no de resultado.
- h) Indicación de que la aprobación de la oferta pública de las cuotas de un fondo colectivo no implica la recomendación de inversión.
- i) Número y fecha de inscripción en el registro en la Bolsa de Valores.

Las sociedades administradoras de fondos podrán entregar en un depósito centralizado de compensación y liquidación, la custodia, registro, compensación y liquidación de los certificados representativos de las cuotas de los fondos colectivos que administre.

- **Colocación y Transferencia de las Cuotas de los Fondos**

Para el caso de los fondos colectivos, la colocación de las cuotas se harán a través de los intermediarios autorizados, en las Bolsas de Valores del país.

- **Valorización de Unidades y Patrimonio**

Según el artículo 82 de la Ley de Mercado de Valores las inversiones ocasionales en valores que realicen los fondos colectivos deberán valorizarse de acuerdo a las mismas normas dispuestas para las inversiones de los fondos administrados.

Además las adicionales que señale el Consejo Nacional de Valores, en razón de las características específicas de sus inversiones, pudiendo eximir las de la actualización diaria por un período no superior a un año, según el tipo de inversiones que éstos mantengan.



- **Oferta Pública Primaria Dirigida de las Cuotas**

El carácter de oferta pública primaria dirigida deberá constar en el prospecto en el que se identificará claramente el sector de inversionistas. El mismo prospecto determinará si la oferta pública secundaria será dirigida a un sector de inversionistas o abierta al público en general.

La emisión de las cuotas de participación del fondo podrá dividirse por serie y clases y podrá ser colocada por tramos.

Si en la constitución del fondo participa una institución del sector público y de acuerdo al monto de su inversión, dicha institución pública deberá realizar la transacción utilizando el mecanismo de subasta serializada e interconectada.

Para su incorporación inicial al fondo colectivo, los inversionistas que adquieran las respectivas cuotas, deberán suscribir el contrato de incorporación al fondo colectivo.

- **Calificación de Riesgo**

Según el Reglamento de Fondos de Inversión la calificación de riesgo inicial requerida para la emisión de las cuotas de participación en los fondos colectivos en que los aportantes de los recursos están previamente identificados, deberá efectuarse considerando puntualmente los siguientes parámetros:

a) La solvencia técnica de la sociedad administradora del fondo colectivo.

- b) La política de inversión que debe constar en el reglamento interno del fondo.
- c) El plan de negocios del fondo o el proyecto específico, según corresponda al objeto del fondo.
- d) La pérdida esperada por el no pago, pago parcial o pago fuera del plazo establecido de los créditos o inversiones que mantenga el fondo.

Para la calificación inicial, la calificadora de riesgos deberá considerar básicamente los siguientes criterios:

- a) La solvencia técnica de la administradora a cuyo cargo se halle el manejo del fondo deberá ser evaluada en función de su estructura organizacional;
- b) La solvencia y calidad de los aportantes al fondo; y,
- c) La política de inversión del fondo.

Los niveles en los que podrán ubicarse las calificaciones de riesgo iniciales de fondos colectivos, cuya oferta pública sea dirigida, son los siguientes:

Nivel 1 – AAA: Corresponde a los fondos colectivos en los que es excelente, la estructura organizacional de la administradora de fondos; la solvencia y calidad de los aportantes al fondo, así como la política de inversión del mismo.

Nivel 2 - AA: Corresponde a los fondos colectivos en los que es muy buena, la estructura organizacional de la administradora de fondos; la solvencia y calidad de los aportantes al fondo, así como la política de inversión del mismo.

Nivel 3 - A: Corresponde a los fondos colectivos en los que es buena, la estructura organizacional de la administradora de fondos; la solvencia y calidad de los aportantes al fondo, así como la política de inversión del mismo.

Nivel 4 - B: Corresponde a los fondos colectivos en los que es regular, la estructura organizacional de la administradora de fondos; la solvencia y calidad de los aportantes al fondo, así como la política de inversión del mismo.

Nivel 5 - C: Corresponde a los fondos colectivos en los que es deficiente, la estructura organizacional de la administradora de fondos; la solvencia y calidad de los aportantes al fondo, así como la política de inversión del mismo.

- **Asambleas y Comité de Vigilancia de los Aportantes de los Fondos Colectivos**

Los aportantes de fondos colectivos se reunirán en asambleas generales, de carácter ordinario o extraordinario.

Las asambleas generales ordinarias se celebrarán una vez al año, dentro del período y con las formalidades que determine el Consejo Nacional de Valores, para decidir sobre las siguientes materias:

- a) Aprobar el balance y estados financieros anuales que sobre el fondo presente la administradora;
- b) Elegir anualmente a los miembros del comité de vigilancia del fondo, así como aprobar su presupuesto de operación;

- c) Acordar la sustitución de la administradora una sola vez al año o la liquidación anticipada del fondo; y,
- d) Los demás asuntos que el reglamento interno del fondo establezca.

- **De la Convocatoria**

La convocatoria a Asamblea General ordinaria o extraordinaria de un fondo colectivo corresponderá a la administradora, o a su comité de vigilancia, en su caso. La Superintendencia de Compañías y los partícipes que representen por lo menos el cincuenta por ciento de las cuotas en circulación, pueden convocar también a una asamblea extraordinaria, cumpliendo las mismas solemnidades establecidas en este artículo.

La convocatoria a asambleas de partícipes, se hará mediante un aviso publicado con ocho días de anticipación en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la sociedad administradora de fondos y fideicomisos, informando a los partícipes el lugar, fecha, hora y el orden del día de la asamblea.

La asamblea podrá deliberar válidamente, en primera convocatoria, con la presencia de partícipes que representen más del cincuenta por ciento de las cuotas en circulación y en este caso sus decisiones se tomarán por mayoría simple, calculada en base a las cuotas en circulación, constitutivas del quórum. Si no hubiere quórum en la primera convocatoria, se deberá realizar una nueva convocatoria, siguiendo las mismas formalidades de la primera. En segunda convocatoria, la asamblea se instalará con los partícipes presentes y las decisiones se tomarán con el voto favorable de las dos terceras partes de las cuotas en circulación constitutivas del quórum. En todo caso, para que la comunidad de

partícipes pueda en primera como en segunda convocatoria, resolver la sustitución de su administradora, requerirá del voto favorable de titulares de más del cincuenta por ciento de las cuotas en circulación.

- **Del Comité de Vigilancia del Fondo Colectivo**

El comité de vigilancia del fondo colectivo estará compuesto por lo menos por tres miembros, elegidos por los aportantes, no relacionados a la administradora. No podrán ser elegidos como miembros del mencionado comité los aportantes que pertenezcan a empresas vinculadas a la administradora.

Será atribución del comité de vigilancia comprobar que la administradora cumpla en relación al respectivo fondo lo dispuesto en esta Ley, normas complementarias y su reglamento interno, pudiendo convocar a asamblea extraordinaria cuando lo considere necesario.

El comité de vigilancia deberá informar a la asamblea de aportantes, sobre su labor y las conclusiones obtenidas. Sin perjuicio de ello, cuando en su labor detecte el incumplimiento de las normas que rigen al fondo y su administradora, deberá ponerlos en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, pudiendo solicitarle la convocatoria a asamblea extraordinaria.

De acuerdo a todo lo mencionado anteriormente sobre las clases de fondo se puede establecer las siguientes diferencias:

**Tabla No. 10: Diferencias Fondos Administrados y Fondos Colectivos**

	<b>Fondo Administrado</b>	<b>Fondo Colectivo</b>
Denominación	Fondo Administrado de Inversión	Fondo Colectivo de Inversión
Participes	Incorporación o retiro voluntario	No se puede retirar del fondo
Relación Aportantes y Administradora	Se rige por la normas aplicables a la comisión mercantil o mandato	Se someterá a las normas del fideicomiso mercantil. La administradora podrá actuar como emisor de procesos de titularización
Reglamento Interno	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Política de endeudamiento</li> <li>• Normas relativas al retiro de los aportes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Política de inversión de recursos</li> <li>• Normas sobre los casos de excepción en que procede el rescate</li> </ul>
Denominación Aportes	Unidades de Participación, de igual valor y características no negociables	Cuotas Negociables
Inversiones	Títulos valores de alta liquidez	Proyectos productivos
Plazo de duración	Fijo o indefinido	Fijo
Rescates	En cualquier tiempo, rescate total o parcial de las unidades	No se puede retirar hasta que se cumpla el plazo establecido
Calificación de Riesgo		Se ejecuta al momento de emitir las cuotas de participación

**Fuente:** Ley de Mercado de Valores

**Elaborado por:** María Gabriela Cevallos

## 4.2.6 Ventajas de un Fondo de Inversión

- Diversificación

Los fondos de inversión son el mejor instrumento para diversificar el riesgo, porque invierten en un conjunto de valores y de esta forma se diluye el riesgo; diferente a otros instrumentos que invierten en un solo título valor o en una sola institución financiera concentrando el riesgo.

- Liquidez

Una vez que la inversión cumple el periodo de permanencia mínima que estipula su reglamento, el partícipe puede solicitar el retiro de su dinero.

- Comodidad

El fondo de inversión no tiene una fecha fija de vencimiento, esto significa que una vez cumplido el tiempo de permanencia mínima, el cliente puede disponer de su inversión en cualquier momento y seguir ganando rentabilidad hasta el último día.

- Flexibilidad

El fondo de inversión es un instrumento muy flexible y adaptable al perfil de cada inversionista, por lo tanto dispone de un sinnúmero de plazos, alternativas de rendimiento y opciones de integración, así el cliente puede escoger el fondo que más le convenga según su perfil o expectativa.

- Gestión Profesional

La gestión de las inversiones de los fondos la realiza un equipo de profesionales, quienes reportan diariamente la situación de cada uno de los fondos que gestionan a la Superintendencia de Compañías, entidad encargada de velar por el buen funcionamiento y cumplimiento de la normativa vigente para cada Fondo, de acuerdo a la Ley de Mercado de Valores que rige a la Sociedad Administradora.

- Rentabilidad

La rentabilidad es variable y está en función de la cartera de inversión del fondo. Los rendimientos que genera el fondo se acumulan y se reinvierten en el mismo.

- Variedad

Al existir una enorme cantidad de fondos de inversión siempre podremos encontrar aquel que por sus características se ajuste a nuestras necesidades.

- Economías de escala

La unión de un gran número de pequeños patrimonios en una gestión centralizada permite un fuerte ahorro en comisiones y, permite acceder a mercados donde sería muy difícil invertir individualmente.

- Información permanente a los clientes.

Para el eficiente control de la inversión, la administradora de fondos proporciona el reporte del estado de cuenta a los partícipes con el detalle de las transacciones



efectuadas, e información sobre el desempeño del Fondo y el comportamiento de los mercados financieros.

## **4.2.7 De las Inversiones de los Fondos**

### **4.2.7.1 Fondos Colectivos**

El Art. 87 de la Ley de Mercado de Valores estipula que los recursos de los fondos colectivos se podrán invertir en:

1. Acciones y obligaciones de compañías constituidas en el Ecuador y, no inscritas en el Registro del Mercado de Valores;
2. Acciones y obligaciones negociables de compañías extranjeras, que no coticen en bolsa u otros mercados públicos;
3. Bienes raíces, ubicados en territorio nacional o extranjero y, cuya renta para el fondo provenga de su explotación como negocio inmobiliario; y,
4. Acciones de compañías que desarrollen proyectos productivos específicos.

### **4.2.7.2 Fondos Administrados**

El Art. 87 de la Ley de Mercado de Valores estipula que las administradoras invertirán los fondos conforme a los objetivos fijados en sus reglamentos internos y podrán componerse de los siguientes valores y activos:

- a) Valores inscritos en el Registro del Mercado de Valores;

- b) Valores crediticios o contentivos de obligaciones numerarias a cargo del Estado o del Banco Central del Ecuador;
- c) Depósitos a la vista o a plazo fijo en instituciones del sistema financiero controladas por la Superintendencia de Bancos y Seguros y demás valores crediticios o contentivos de obligaciones numerarias a cargo de, avalados por o garantizados por ellas, inscritos en el Registro del Mercado de Valores;
- d) Valores emitidos por compañías extranjeras y transados en las bolsas de valores de terceros países o que se encuentren registrados por la autoridad reguladora competente del país de origen; y,
- e) Otros valores o contratos que autorice el C.N.V., en razón de su negociación en mercados públicos e informados.

Todas las posibilidades de inversión mencionadas anteriormente y que constan en la Ley de Mercado de Valores, su Reglamento y el Reglamento de Fondos de Inversión permite que se defina la necesidad de diversificar para minimizar el riesgo, lo cual se puede realizar a través de la conformación de un portafolio de inversión.

#### **4.2.7.2.1 Portafolio de Inversión**

Un portafolio de inversiones es la selección de varios documentos o títulos valores que se cotizan en el mercado bursátil, en los cuales una persona decide invertir su dinero, de esta manera se debe tomar en cuenta aspectos básicos como el nivel de riesgo que está dispuesto a correr y los objetivos que busca alcanzar con su inversión, también es necesario conocer muy bien los instrumentos disponibles en este mercado y así elegir las opciones más convenientes, de acuerdo a sus expectativas

Para el adecuado manejo y administración del portafolio se requiere de la:

#### **4.2.7.2.1.1 Teoría del Portafolio**

Varios factores influyen en la elección de los instrumentos financieros para la conformación del portafolio, estos son:

- Capacidad de ahorro, cantidad de dinero que se dispone para la inversión.
- Objetivos de inversión, expectativas del inversionista y su grado de conocimiento sobre el funcionamiento y las características de los instrumentos en los que se está dispuesto a invertir.
- Determinar el plazo en el que se puede mantener invertido el dinero.
- Considerar el riesgo que se está dispuesto a asumir, a mayor riesgo, mayor rentabilidad. Existen diversos tipos de portafolios, así se encuentran los portafolios de inversión moderado, que son los que aceptan un grado de riesgo menor, portafolios de inversión agresivo que acepta un grado de riesgo mayor, portafolios de inversión conservador que no acepta grado de riesgo alguno.
- Diversificar el portafolio, es invertir en distintos instrumentos, en diferentes sectores de la economía con la finalidad de reducir significativamente el riesgo, es importante ya que no se puede predecir el futuro, sin embargo se tiene que combinar varios activos con diversas rentabilidades, emisores, modalidades de pago de intereses y riesgos, la esencia es que la combinación de ellos tengan una baja correlación.

Empíricamente el significado de portafolio se ha homologado únicamente con valores financieros, pero en el sentido más amplio, la selección de un portafolio implica: la

identificación de unidades de negocio estratégicas, e incluye todas las oportunidades de inversión que no están representadas en forma de valores, por ejemplo bienes raíces, obras de arte, metales, etc.

También, está relacionado con la totalidad de las decisiones que determinan las perspectivas futuras de un individuo, así: la elección de un trabajo, de una póliza de seguro, de un bien, de un departamento, de una profesión, etc.

En general, una decisión que afecta al futuro, y la totalidad de estas decisiones constituyen lo que se denomina portafolio. En la teoría del mercado de capitales se asocia particularmente con títulos financieros y activos de capital. También se llama cartera mercantil.

“Para que un portafolio cumpla la cualidad de ser diversificado tiene que combinar varios activos con diversas rentabilidades, emisores, modalidades de pago de intereses y riesgos. El problema del inversionista es la elección de la mejor combinación, de acuerdo a sus necesidades, que sea asequible para él y que, en conjunto, le ofrezca la mejor relación entre el riesgo y el rendimiento esperado, dentro de sus parámetros de inversión.”<sup>4</sup>

En otras palabras, la esencia de la diversificación es mezclar títulos-valores que tengan una baja correlación entre ellos, para de este modo disgregar el riesgo no sistemático. La diversificación se produce porque los precios de los títulos no evolucionan uniformemente. El énfasis está en que la relación riesgo-retorno se maneje de forma dinámica, a través del uso de indicadores como la desviación típica y las correlaciones.

---

<sup>4</sup> FUENTE: Introducción al Mundo del Mercado de Capitales / Mariana Montalvo G. / Pág. 80.

La desviación típica y las correlaciones son medidas estadísticas tradicionales que se compilan con las proyecciones del mercado o de la macroeconomía para con ello tratar de efectuar una adecuada designación de los capitales de inversión.

La desviación típica es una medida que expresa el grado de dispersión de las variantes de una distribución respecto a la media, en estos casos, respecto a la rentabilidad esperada. Las medidas de correlación tratan de encontrar el grado de correspondencia o similitud que existe entre los títulos-valores.

Mientras domine cierta falta de paralelismo entre los rendimientos de los valores, la diversificación siempre reducirá el riesgo, por ello el efecto de la diversificación es tratar de atenuar el peligro de incurrir en pérdidas en todos los componentes del portafolio.

A causa de que no hay acuerdo sobre el futuro, las especulaciones a corto plazo reflejan este fenómeno, la gente invierte a través de la conformación de portafolios indirectamente en acciones de sociedades, en fondos de inversión, en obligaciones, en papeles de renta fija, etc., con el afán de elegir portafolios altamente distribuidos. Las rentabilidades que busca están, generalmente, muy correspondidas con las del mercado considerado en su conjunto. Una regla útil para obtener un portafolio equilibrado, es incluir inversiones relativamente seguras que no estén sujetas a los mismos riesgos.

Debemos recordar, que el riesgo está asociado con la palabra incertidumbre, que se refiere a una situación en la que el futuro no puede predecirse con infalibilidad.

“Un portafolio se estructura mediante las proporciones invertidas en cada título cuyo conjunto suma 1 ó 100%. Lo acertado es la escogencia de títulos de sectores poco

correlacionados. El tipo de rentabilidad de un portafolio es el promedio ponderado de los tipos de rentabilidad de los títulos que la conforman.”<sup>5</sup>

#### **4.2.7.2.1.2 Elementos a Considerar para Conformar los Portafolios**

Para conformar portafolios de inversión es menester definir los factores que el inversionista desea alcanzar, como: seguridad, riesgo, rentabilidad, liquidez y futuro, es así que las oportunidades del inversionista se integran con todas las combinaciones que el mercado ofrece.

En primera instancia, la constitución de un portafolio que cumpla con los requerimientos del inversionista y obtenga el beneficio cierto procedente de la diversificación, colocando, por otro lado, diferentes porcentajes de dinero en opciones muy variadas que le aseguren la satisfacción de todas sus necesidades. De esta manera, las oportunidades del inversionista se integran con todas las combinaciones que el mercado ofrece.

La eficacia de un portafolio es medida a través del tipo de rentabilidad real, que constituye el ingreso referente al consumo futuro, en relación con el gasto o inhibición del consumo presente y el premio por riesgo.

Existen ciertos supuestos sobre los que actúa la teoría del mercado de capitales que son:

- Los inversionistas toman decisiones basados en la racionalidad y en la objetividad.
- Los inversionistas actúan en base a predicciones sobre un resultado futuro.

---

<sup>5</sup> FUENTE: Introducción al Mundo del Mercado de Capitales / Mariana Montalvo G. / Pág. 83.

- Los inversionistas actúan y toman las decisiones bajo condiciones equilibradas de información.

Es necesario mencionar que la racionalidad pura no existe, hay efectos en la formación de los precios debido a factores intrínsecamente irrelevantes, pero que terminan condicionando la evolución de un título. Las olas de optimismo, pesimismo y las burbujas especulativas exógenas, en ocasiones influyen fuertemente sobre el comportamiento racional de los mercados.”<sup>6</sup>

#### **4.2.7.2.1.3 Parámetros que Definen los Sectores de Inversión de los Portafolios de Inversión**

Los pasos para efectuar una elección racional de un portafolio tiene cuatro fases:

- a. Análisis de los sectores; se refiere al ordenamiento por sectores de la economía de acuerdo a la afectación por riesgos sistemáticos, esto se debe a que las políticas macroeconómicas presionan de diferente forma a cada actividad ya sea industrial o comercial, este análisis es muy importante ya que estas medidas pueden favorecer o perjudicar a un sector.

Este primer análisis por sectores, es útil, porque a nivel macroeconómico se toman medidas que pueden favorecer o deteriorar un sector, ya que el efecto de su fracaso será mayor que el fracaso de una empresa en particular. De otra parte, no se ganaría mucho escogiendo un título eficiente comparado con el mismo, pero desfasado frente al riesgo del mercado.

---

<sup>6</sup> FUENTE: Introducción al Mundo del Mercado de Capitales / Mariana Montalvo G. / Pág. 86.

- b. Análisis de los títulos; concierne a su escogitamiento dentro de los sectores seleccionados. Se trata de predecir el futuro y las perspectivas de los mismos en función del riesgo único. Debido a que los títulos-acciones son divisibles, se puede invertir en cada tipo de éstos la cantidad que se desee, relacionándola con la rentabilidad y el riesgo.

Aquí, cabe revisar el nivel de riesgo no sistemático, es decir el examen debe llevarse a cabo en correspondencia a la gestión empresarial y a otros asuntos intrínsecos que pongan en peligro a la empresa emisora del título.

- c. Análisis de mezclas; Se refiere a establecer las distintas combinaciones para identificar las opciones que más se acerquen a las expectativas del inversionista, es decir, el conjunto de portafolios que se obtienen estudiando las interrelaciones entre sectores y sus títulos, y entre los diferentes tipos de rentabilidades.

Existen varios métodos que aplican los asesores de inversiones para analizar las combinaciones, uno de ellos es la teoría del equilibrio, que menciona que todo inversionista distribuirá sus fondos con respecto al riesgo, en donde puede poseer alguna cantidad de títulos de bajo riesgo.

En el mercado de valores cada título tiene una proporción de riesgo que es inevitable, así los riesgos que se pueden diversificar son aquellos provenientes de parámetros inherentes con el giro de la empresa o del sector industrial al que pertenece, lo que significa que el riesgo nunca puede ser igual a cero, y que los portafolios de inversión pese a la diversificación siempre estarán expuestos a ciertas variaciones del mercado, por ejemplo, si la variabilidad del índice bursátil del mercado es del 5%, la desviación del portafolio será también en esa misma proporción.



- d. Selección del portafolio, se refiere a la decisión final de cuál combinación se elige, esta debe ser la que más se ajuste a las expectativas y requerimientos del inversionista, al nivel de riesgo que quiere asumir y las diferentes oportunidades en el mercado.

En resumen los fundamentos para la conformación racional de portafolios y su selección son los siguientes:

1. Los inversionistas prefieren una rentabilidad alta esperada y una desviación  $G$  (variabilidad) baja. La teoría de portafolios eficientes indica que son aquellos de menor desviación típica con los de mayor rentabilidad.
2. La contribución de una acción acerca del riesgo de un portafolio, no se debe evaluar en forma separada sino dentro del conjunto del portafolio.
3. La composición final de un portafolio depende no solamente de su actitud ante el riesgo, sino también de las expectativas de los inversionistas, respecto a las perspectivas de cada título involucrado.
4. El grado de riesgo, en la teoría, se identifica con un valor invocado como beta que relaciona el rendimiento de un título individual con el mercado. Por otro lado el beta de un portafolio, es igual a la media ponderada de los betas de los valores que lo conforman.
5. Los inversionistas racionales, solicitan un premio de acuerdo al grado de riesgo sistemático, premio que se determina dependiendo del nivel de variabilidad o desviación típica de los rendimientos de los títulos.

6. Para determinar qué combinaciones son eficientes, se requiere definir al menos: la rentabilidad esperada de cada título, su desviación típica, el riesgo beta y el grado de correlación entre los títulos. Cuando la correlación es negativa indica que los valores reaccionan en diferente dirección.

Si un sector decae posiblemente otro se recupere. Esto facilita una mejor diversificación del portafolio.

7. En un portafolio eficiente el riesgo no sistemático no es relevante, se diluye con la diversificación. La incertidumbre significativa es la asociada con el riesgo sistemático. ”<sup>7</sup>

#### **4.2.7.3 Límites a la Inversión de los Fondos**

El artículo 88 de la Ley de Mercado de Valores establece que la inversión en instrumentos o valores emitidos, aceptados, avalados o garantizados por una misma entidad, no podrá exceder del 20% del activo total de un fondo y la inversión en instrumentos o valores emitidos, aceptados, avalados o garantizados por empresas vinculadas no podrá exceder 30% del patrimonio de cada fondo.

#### **4.2.7.4 Gravámenes y Restricciones**

Los bienes y valores que integren el activo del fondo deben ser libres de todo gravamen o limitación de dominio, salvo que se trate de bienes y valores de fondos colectivos que tengan por objeto garantizar obligaciones propias del fondo.

---

<sup>7</sup> FUENTE: Introducción al Mundo del Mercado de Capitales / Mariana Montalvo G. / Pág. 129.

### **4.3 Tipo de Fondo Requerido para la Asociación de Profesores del Colegio Experimental Simón Bolívar**

De acuerdo a lo expuesto anteriormente se concluye que el tipo de fondo requerido para los miembros de la Asociación de Profesores del Colegio Experimental Simón Bolívar es un fondo administrado de inversión, debido a las siguientes razones:

1. Este tipo de fondo se crea para satisfacer ciertas expectativas y necesidades de los futuros clientes.
2. Los fondos administrados de inversión, son una adecuada herramienta del mercado financiero para invertir grandes capitales mediante la participación de múltiples y diversos inversionistas que, a través de la acumulación de sus recursos individuales en manos de la sociedad administradora, pueden participar en los mercados con mejores expectativas de rentabilidad.
3. Los participes del fondo de inversión podrán incorporarse y retirarse del mismo de manera voluntaria y al momento de ingresar podrán hacerlo con cualquier monto.
4. Existe capacidad para la diversificación que los fondos administrados acumulan recursos con los cuales se puede invertir en una amplia gama de valores en distintas industrias y el repartir las inversiones a través de distintos tipos de valores y áreas lleva a un menor riesgo.
5. A través de un fondo administrado de inversión se incentiva al ahorro, lo cual no es común en nuestro entorno, evitando así el consumismo y permitiendo que el asociado piense en un futuro, creando una cultura financiera que posibilitará a sus hijos ser los profesionales del mañana.

#### **4.4 Pasos para Implementar la Creación de un Fondo de Inversión para Financiar la Educación Superior de los Hijos de los Miembros de la Asociación de Profesores del Colegio Experimental Simón Bolívar**

Antes de poner en marcha la propuesta de creación de un fondo de inversión como mecanismo de financiamiento para educación, es primordial que se sigan los siguientes pasos:

##### 1. Puntualizar la finalidad del fondo de inversión

El fondo administrado de inversión será constituido con el propósito de financiar los costos de educación superior de los hijos de los miembros de la asociación, en las diferentes universidades privadas del país.

##### 2. Establecer los clientes potenciales que constituirán el fondo

No todos los miembros de la Asociación de Profesores del Colegio Experimental Simón Bolívar están interesados en formar parte de un fondo, de inversión por ello es necesario que se puntualice quienes serán las personas que están dispuestas a participar para con ello definir cuál será la estructura del fondo.

##### 3. Definir el monto de los posibles ingresos del fondo

Es necesario precisar cuáles serán los ingresos que los partícipes del fondo de inversión destinarán a la conformación de éste, para así conocer el monto del fondo y consecuentemente planificar de qué modo se utilizaran dichos recursos.

4. Establecer el horizonte de tiempo que deberá tener el fondo

Se debe puntualizar cual es la proyección hacia el futuro del fondo para establecer cuál será el lapso de tiempo que deberá durar este mecanismo de ahorro de acuerdo con las posibilidades de cada posible miembro.

5. Delimitar las posibles inversiones que se realizarán con los recursos del fondo

Las inversiones que se realicen dentro del fondo deben estar fijadas con claridad, en base a los requerimientos de los partícipes y siguiendo puntualmente el marco legal.

6. Establecer las normas de administración el fondo

El fondo de inversión requiere de ciertas exigencias técnicas y legales que son esenciales para la buena marcha del mismo puesto que cada una de las partes que en él intervienen tiene sus derechos y obligaciones.

7. Especificar los posibles gastos en los que se incurrirá para formar el fondo y para su financiamiento

El fondo de inversión debe contar con un detalle cuidadoso de los gastos en los que se incurrirá para que todos los que lo conforman tengan una idea clara de sus posibles rendimientos luego de cumplir con estas obligaciones.

Para que los pasos enumerados anteriormente se lleven a cabo se requiere de información que no está disponible, razón por la cual para su recopilación y sistematización es preciso aplicar una encuesta a los miembros de la Asociación de Profesores del Colegio Experimental Simón Bolívar, a través de la cual se recogerá

datos indispensables para la conformación del fondo y para ejecutar este mecanismo se deberá seguir una serie de pasos que contribuyan alcanzar el objetivo.

## **4.5 Encuesta**

### **4.5.1 Delimitación del Mercado Meta**

“Se entiende por mercado meta el segmento del mercado al que está dirigido un producto.”<sup>8</sup>

El Colegio Experimental Simón Bolívar a junio de 2009 cuenta con 279 empleados, del total están afiliados a la Asociación de Profesores 195 personas equivalente al 69,89% , debido a que la decisión de pertenecer o no la toma cada uno, por esta razón el mercado meta es el grupo de personas que forman parte de la Asociación de Profesores hacia quienes se van a orientar los objetivos y actividades necesarias para obtener información de utilidad, que ayude a la toma de decisiones acertadas y sirva de base para llevar a cabo el modelo propuesto.

### **4.5.2 Diseño de la Encuesta**

La encuesta se aplica con el fin de conocer las preferencias y motivaciones que tienen los miembros de la asociación para formar parte de un fondo de inversión privado que permita financiar la educación superior de sus hijos, así la encuesta diseñada se puede observar en el Anexo B.

---

<sup>8</sup> FUENTE: [es.wikipedia.org/wiki/Mercado\\_objetivo](http://es.wikipedia.org/wiki/Mercado_objetivo)

Una vez definida la encuesta, se procede aplicarla de forma personal a los asociados el día lunes 22 de noviembre de 2009 con preguntas que permiten obtener la siguiente información:

**Tabla No. 11: Información Requerida**

<b>Pregunta</b>	<b>Información</b>
1 <b>Categoría Escalafonaria</b>	La categoría en la que se encuentre cada docente permitirá estimar cuál es la remuneración mensual que recibe y por ende el valor de fondo de reserva y así determinar los ingresos que podría tener el fondo.
2 <b>Edad</b>	Al conocer la edad promedio de los miembros de la Asociación se puede estimar el tiempo de posible aportación de cada uno de los socios, es decir, que tiempo dispondrán para participar en el fondo de inversión privado.
3 <b>Estado Civil</b>	Se conocerá cuantos miembros de la asociación podrían tener la responsabilidad de educar a sus hijos.
4 <b>Número de Hijos</b>	El número de hijos que cada miembro tiene permitiría estimar cuál es el requerimiento que cada socio desea obtener del fondo de inversión.
5 <b>Edad de Hijos</b>	De acuerdo a la edad de los hijos de los socios se estimaría el horizonte de ahorro del fondo de inversión.
6 <b>Nivel de Interés para participar</b>	Con esta pregunta se estimará el número de personas interesadas en formar parte de un sistema de ahorro mensual, es decir, se define el mercado meta real.
7 <b>Monto de Ahorro</b>	Con la información que arroje esta pregunta se podrá estimar el monto que los socios están dispuestos a entregar al fondo de inversión y por ende cual podría ser el volumen total de recursos con que cuente el fondo.

8 <b>Administración del Fondo</b>	Con esta pregunta se podría conocer si los socios creen necesario la estructuración de una unidad técnica que se encargue de la administración del fondo y si están de acuerdo en colaborar en lo que conlleva la creación de esta dependencia.
9 <b>Porcentaje de Utilidades para administración</b>	Esta interrogante permite estimar con que recursos se podría contar para financiar los gastos de administración.
10 <b>Clase de Universidad</b>	La información de esta pregunta permitirá estimar los costos de estudios lo que permitiría definir si los ahorros en realidad ayudaran a financiar el servicio de educación superior.

**Fuente:** Encuesta

**Elaborado por:** María Gabriela Cevallos

### 4.5.3 Tabulación

Una vez aplicada las encuestas, se procedió a realizar la guía de codificación de cada pregunta, de acuerdo al flujo del procesamiento de datos. A continuación se presenta la guía de codificación de cada interrogante:

**Tabla No. 12: Guía de Codificación**

<b>GUIA DE CODIFICACIÓN</b>	
Categoría Escalafonaria	(Primera = 1; Segunda = 2; Tercera = 3; Cuarta = 4; Quinta = 5; Sexta = 6; Séptima = 7; Octava = 8; Novena = 9; Décima = 10)



Edad	(De 20 a 25 años = 1; De 26 a 31 años = 2; De 32 a 37 años = 3; De 38 a 43 años = 4; De 44 a 49 años = 5; De 50 a 55 años = 6; De 56 a 61 años = 7; Mayor de 61 años =8)
Estado Civil	(Soltero =1; Casado =2; Divorciado =3; Separado = 4; Viudo =4)
Número de Hijos	(1 = 1; 2 = 2; 3 = 3; 4 = 4; 5 = 5)
Edad de cada hijo	(De 0 a 5 años = 1; De 6 a 11 años = 2; De 12 a 18 años = 3; De 19 a 24 años = 4)
Nivel de Interés para participar	(SI = 1; NO = 2)
Monto para el ahorro	(Todo el Fondo de Reserva = 1; Porcentaje del sueldo adicional al Fondo de Reserva = 2; Nada =3)
Dependencia para administrar el fondo	(SI = 1; NO = 2)
Porcentaje de Utilidades para administración	(De 10 a 30% = 1; De 31 a 50% = 2; De 51 a 70% =3)
Clase de Universidad	(Universidad Particular = 1; Universidad Pública = 2)

**Fuente:** Encuesta

**Elaborado por:** María Gabriela Cevallos

Con la presente codificación se realiza la tabulación correspondiente y el análisis de los datos obtenidos.

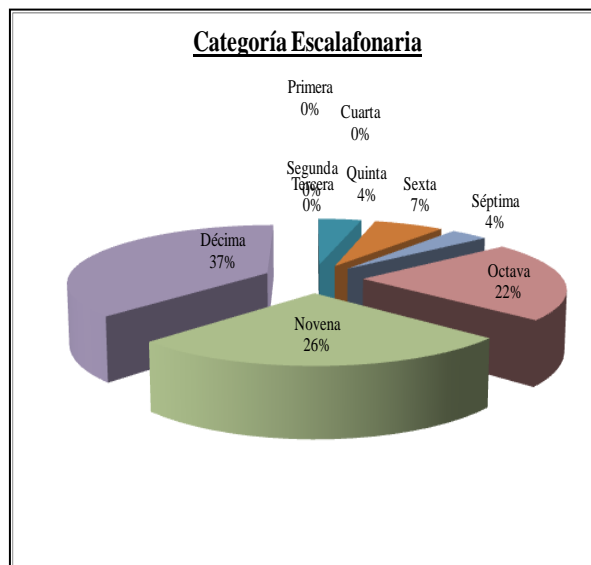
#### **4.5.4 Análisis de la Información**

#### 4.5.4.1 Categoría Escalafonaria

**Tabla No. 13: Categoría Escalafonaria**

<b>Cuadro de resultados Pregunta 1</b>		
<b>Categoría</b>	<b>Cantidad</b>	<b>%</b>
Primera	0	0,00
Segunda	0	0,00
Tercera	0	0,00
Cuarta	0	0,00
Quinta	8	4,10
Sexta	13	6,67
Séptima	7	3,59
Octava	43	22,05
Novena	51	26,15
Décima	73	37,44
	<b>195</b>	<b>100</b>

**Gráfico No. 14: Categoría Escalafonaria**



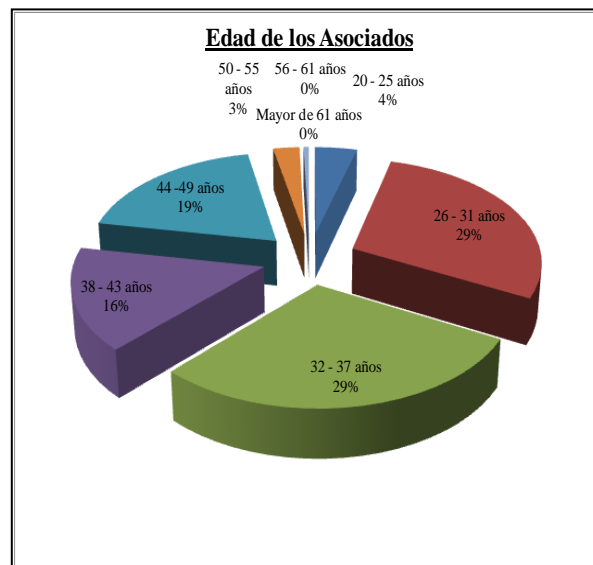
No existen docentes en las categorías primera a cuarta más bien el mayor número de profesores se concentra en la decima categoría. Entre la novena y decima categoría están el 85% de docentes.

#### 4.5.4.2 Edad de los Socios

**Tabla No. 14: Edad de los asociados**

<b>Cuadro de resultados Pregunta 2</b>		
<b>Edad</b>	<b>Cantidad</b>	<b>%</b>
20 - 25 años	8	4,10
26 - 31 años	56	28,72
32 - 37 años	57	29,23
38 - 43 años	31	15,90
44 -49 años	37	18,97
50 - 55 años	5	2,56
56 - 61 años	1	0,51
Mayor de 61 años	0	0,00
	<b>195</b>	<b>100</b>

**Gráfico No. 15: Edad de los asociados**



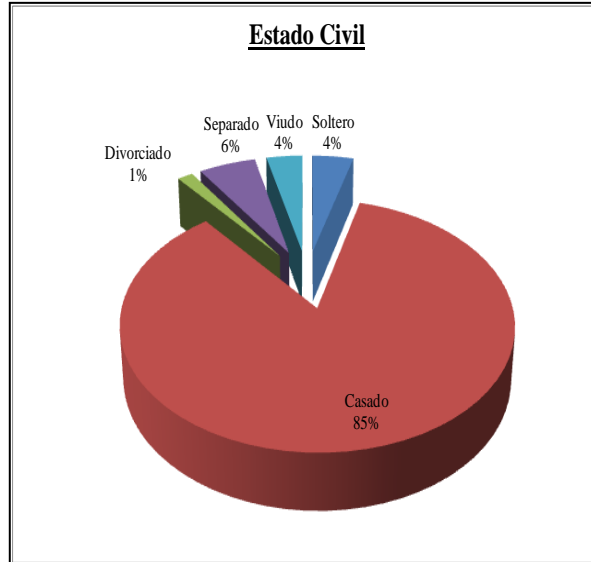
Existen porcentajes similares de la población que se encuentra entre dos rangos de edad (38 – 43 años y 44 – 49 años), sin embargo el porcentaje de socios que se les podría considerar para el modelo de ahorro es del 97% (20 a 49 años), ya que el 3% correspondería a socios que están por concluir su vida productiva.

### 4.5.4.3 Estado Civil

**Tabla No. 15: Estado Civil**

<b>Cuadro de resultados Pregunta 3</b>		
<b>Estado Civil</b>	<b>Cantidad</b>	<b>%</b>
Soltero	8	4,10
Casado	166	85,13
Divorciado	3	1,54
Separado	11	5,64
Viudo	7	3,59
	<b>195</b>	<b>100</b>

**Gráfico No. 16: Estado Civil**



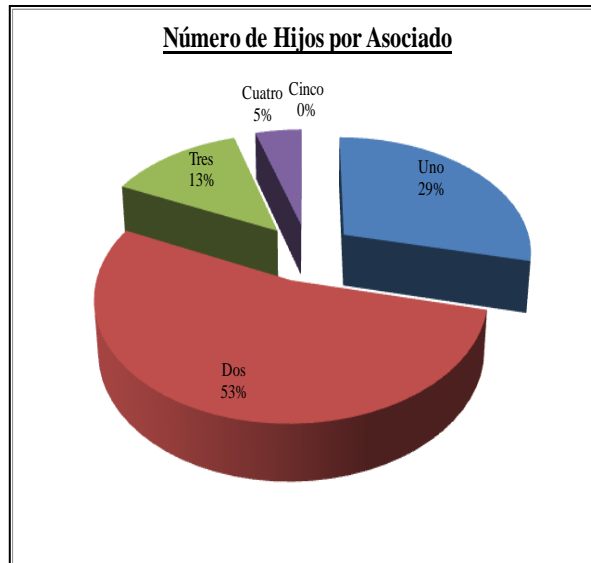
Un 85,13% de la población que está casado, lo que permite pensar que existe interés en el modelo de ahorro, ya que la mayoría de miembros de la Asociación tienen la responsabilidad de educar hijos.

#### 4.5.4.4 Número de Hijos

Tabla No. 16: Número de Hijos

Cuadro de resultados Pregunta 4		
Número de Hijos	Cantidad	%
Uno	56	28,72
Dos	104	53,33
Tres	26	13,33
Cuatro	9	4,62
Cinco	0	0,00
	<b>195</b>	<b>100</b>

Gráfico No. 17: Número de Hijos



La mayor proporción de docentes 95,38% tienen entre uno y tres hijos, estos socios serían los posibles interesados en el modelo de ahorro y de acuerdo a ello se podrá establecer el requerimiento que cada uno desea obtener del fondo.

#### 4.5.4.5 Edad de Cada Hijo

Para una mejor visualización y tratamiento de la información sobre la edad de cada hijo se los distribuyo en rangos detallados en el siguiente cuadro:

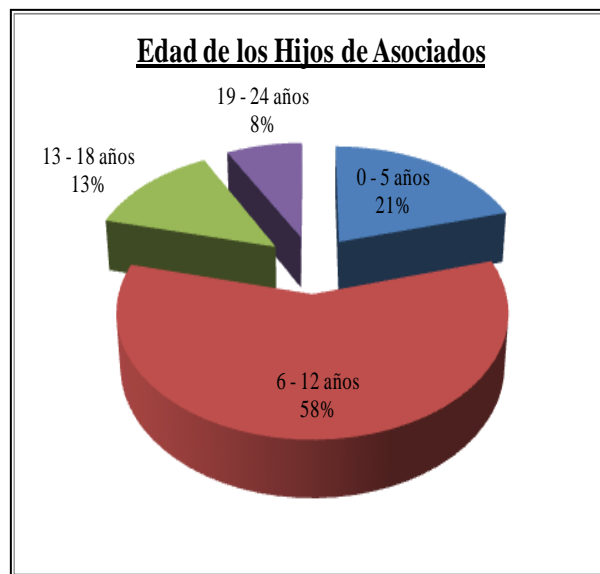
**Tabla No. 17: Hijos de socios por rangos de edad**

Edad (años)	# Hijos por edad	Sum.	Hijos por edad		# Hijos por rango	%		
0	5	0	2,56%	5	40	20,51%		
1	13	13	6,67%	13				
2	5	10	2,56%	5				
3	1	3	0,51%	1				
4	15	60	7,69%	15				
5	1	5	0,51%	1	114	58,46%		
6	16	96	8,21%	16				
7	8	56	4,10%	8				
8	43	344	22,05%	43				
9	35	315	17,95%	35				
10	10	100	5,13%	10				
11	0	0	0,00%	0				
12	2	24	1,03%	2				
13	14	182	7,18%	14			26	13,33%
14	1	14	0,51%	1				
15	2	30	1,03%	2				
16	6	96	3,08%	6				
17	2	34	1,03%	2				
18	1	18	0,51%	1	15	7,69%		
19	8	152	4,10%	8				
20	3	60	1,54%	3				
21	3	63	1,54%	3				
22	1	22	0,51%	1				
23	0	0	0,00%	0				
24	0	0	0,00%	0	195	100%		
<b>TOTAL</b>	<b>195</b>	<b>1697</b>	<b>100,00%</b>	<b>195</b>				
<b>PROMEDIO DE EDAD</b>		<b>8,7025641</b>						

**Tabla No. 18: Edad de Hijos**

<b>Cuadro de resultados Pregunta 5</b>		
<b>Edad</b>	<b>Cantidad</b>	<b>%</b>
0 - 5 años	40	20,51
6 - 12 años	114	58,46
13 - 18 años	26	13,33
19 - 24 años	15	7,69
	<b>195</b>	<b>100</b>

**Gráfico N° 18: Edad de Hijos**



Se concluye que para quienes tienen hijos en el rango de 19 a 24 años no les sería útil participar en el fondo de inversión pues no existe horizonte de ahorro.

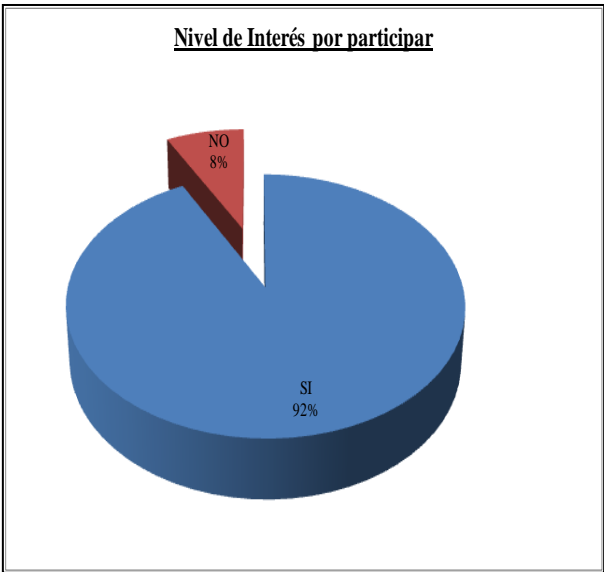
El 92,31% de los miembros de la Asociación tienen hijos en el rango de 0 a 18 años, es decir, que si disponen del tiempo necesario para participar en el modelo de ahorro.

### 4.5.4.6 Nivel de Interés para Participar

**Tabla No. 19: Interés por participar**

<b>Cuadro de resultados Pregunta 6</b>		
<b>Opción</b>	<b>Cantidad</b>	<b>%</b>
SI	180	92,31
NO	15	7,69
	<b>195</b>	<b>100</b>

**Gráfico No. 19: Interés por participar**



Se visualiza que el sistema de ahorro será gran interés para los socios y de un total de 195 miembros 180 estarían dispuestos a participar en el fondo de inversión.



#### 4.5.4.7 Monto para el Ahorro

**Tabla No. 20: Monto para el ahorro**

<b>Cuadro de resultados Pregunta 7</b>		
<b>Monto</b>	<b>Cantidad</b>	<b>%</b>
Todo el Fondo de Reserva	168	86,15
% del sueldo adicional al fondo de reserva	10	5,13
Nada	17	8,72
	<b>195</b>	<b>100</b>

**Gráfico No. 20: Monto para el ahorro**



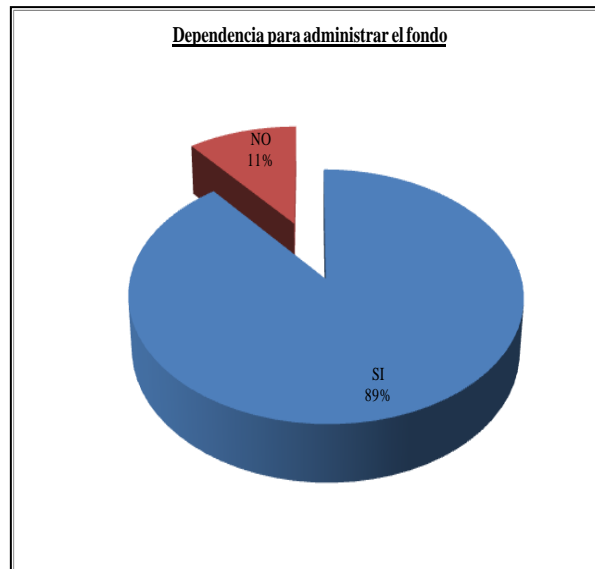
La mayor parte de la población 86,15% estaría dispuesta a destinar todo el fondo de reserva para financiar la educación superior de sus hijos, lo que está acorde con los resultados obtenidos en la pregunta anterior.

#### 4.5.4.8 Dependencia para Administrar el Fondo

**Tabla No. 21: Administracion del fondo**

<b>Cuadro de resultados Pregunta 8</b>		
<b>Opción</b>	<b>Cantidad</b>	<b>%</b>
SI	174	89,23
NO	21	10,77
	<b>195</b>	<b>100</b>

**Gráfico No.21: Administración del fondo**



Se determina que de toda la población encuestada, el 89,23% considera necesario la creación de una dependencia específica que se encargue de administrar el fondo de inversión.

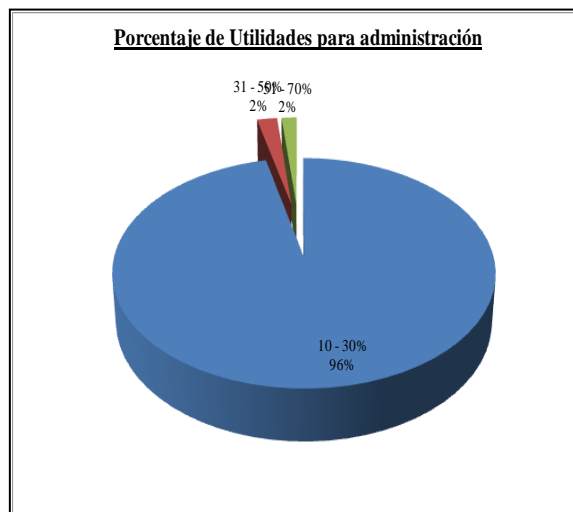
Si lleva a cabo la creación de una dependencia para administrar el fondo se deberán establecer los recursos que cubran los gastos administrativos correspondientes. El fondo deberá cubrir exclusivamente los gastos generados en el desempeño de actividades para el funcionamiento de esta sección.

#### 4.5.4.9 Porcentaje de Utilidades Dedicadas a la Administración

**Tabla No. 22: Porcentaje de utilidad**

<b>Cuadro de resultados Pregunta 9</b>		
<b>Porcentaje</b>	<b>Cantidad</b>	<b>%</b>
1 - 5%	188	96,41
6 - 10%	4	2,05
11 - 15%	3	1,54
	<b>195</b>	<b>100</b>

**Gráfico No. 22: Porcentaje de utilidad**



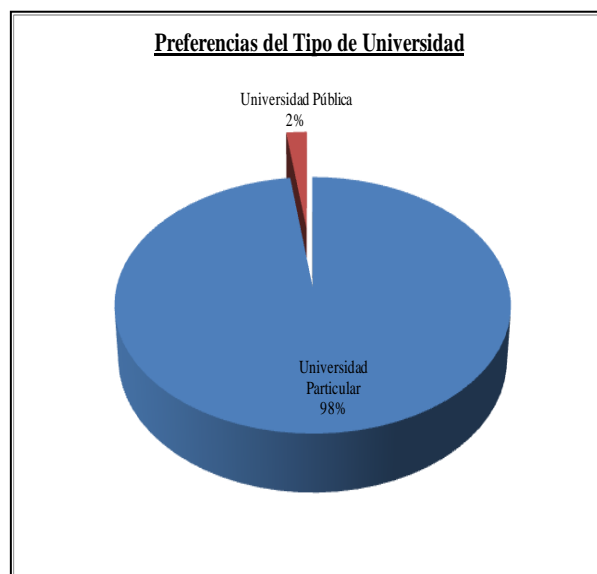
Existe conciencia por parte de los miembros de la Asociación de Profesores del Colegio Experimental Simón Bolívar de que parte de las utilidades que se generen en el fondo de inversión deben dedicarse para cubrir gastos administrativos.

#### 4.5.4.10 Clase de Universidad

**Tabla No. 23: Tipo de Universidad**

<b>Cuadro de resultados Pregunta 10</b>		
<b>Universidad</b>	<b>Cantidad</b>	<b>%</b>
Universidad Particular	191	97,95
Universidad Pública	4	2,05
	<b>195</b>	<b>100</b>

**Gráfico No. 23: Tipo de Universidad**



Casi la totalidad de los encuestado aspiran a que sus hijos se eduquen en una universidad particular únicamente el 2,05% desean que se eduquen en una universidad pública lo que da la pauta para estimar los costos de educación de acuerdo al requerimiento de cada socio.

#### 4.6 Requerimientos Obtenidos para Plantear un Modelo de Ahorro para Educación Superior

Después de haber aplicado las 195 encuestas se ha obtenido información muy importante respecto de las preferencias y expectativas de los miembros de la asociación, así, se apreció que:

**Tabla No. 24: Requerimientos**

<b>%</b>	<b>REQUERIMIENTO</b>	<b>CONCLUSIÓN</b>
<b>89%</b>	De asociados se encuentra entre la séptima y decima categoría escalafonaria	Se podrá estimar que la remuneración mensual promedio que recibe cada docente y el valor de fondo de reserva lo que posteriormente servirá para definir el nivel de ingreso que tendrá el fondo.
<b>96%</b>	De socios que están entre 20 a 49 años	La edad promedio de jubilación está en 60 años, por lo que los socios que estén bajo los 50 años de edad tienen tiempo para este tipo de ahorro, además que ese porcentaje representa un mercado potencia de 180 clientes.
<b>85%</b>	De socios están casados	166 miembros de la asociación tienen la responsabilidad de educar a sus hijos.
<b>53%</b>	De socios tienen dos hijos	104 miembros requerirán financiamiento para la educación de más de un hijo.
<b>58%</b>	De los hijos de los socios están en el rango de edad de 6 a 12 años	Son clientes potenciales que requerirán financiamiento para educación superior y disponen como mínimo 9 años para aportar al modelo de ahorro.

<b>92%</b>	De los socios están dispuestos a participar en sistema de ahorro mensual	Existe un alto nivel de interés por este modelo de ahorro.
<b>86%</b>	De los socios están dispuestos a destinar todo su fondo de reserva para el ahorro	Se podrá definir cuál será la cantidad como ingreso mínimo que tendrá el fondo.
<b>89%</b>	De socios desean que se cree una dependencia específica que se encargue e administrar el fondo	Se deberá establecer la normativa adecuada para el manejo del fondo que incluya las reglas sobre administración del mismo.
<b>96%</b>	De los socios consideran que para la actividad de administración del fondo se debe destinar entre un 1 y 5% de la utilidades	El porcentaje destinado para la administración del fondo deberá definirse acorde a las necesidades y requerimiento de los socios.
<b>98%</b>	De los socios indica que prefiere para la educación superior de sus hijos una universidad privada.	Se deberá cuantificar los costos de universidades privadas nacionales

**Fuente:** Encuesta

**Elaborado por:** María Gabriela Cevallos

## **CAPÍTULO 5**

### **PROPUESTA DE CREACIÓN DE UN FONDO ADMINISTRADO DE INVERSIÓN PARA FINANCIAR LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE HIJOS DE LOS MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN DE PROFESORES DEL COLEGIO EXPERIMENTAL SIMÓN BOLÍVAR**

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, sería recomendable para los miembros de la Asociación, la constitución de un fondo administrado de inversión y con el propósito de analizar la viabilidad de esta alternativa, se requiere realizar algunas cuantificaciones en base a la información obtenida de las encuestas que se explicaron anteriormente.

#### **5.1 Políticas para la Constitución del Fondo Administrado de Inversión**

Para la constitución de un fondo administrado de inversión, los socios deberán seguir los siguientes pasos:

- Convocar a Asamblea General para tratar el asunto referente a la conformación de un fondo de inversión.
- Una vez aprobada la constitución del fondo en Asamblea General, se procederá a delegar las actividades necesarias para llevar a cabo este proceso, acorde a las capacidades de cada miembro de la Asociación. Entre las acciones están: contratar a un profesional que se encargue del manejo y administración del fondo, acoplar la sede de la organización para una oficina de trabajo, realizar los trámites necesarios

con Colecturía para que el pago de los aportes se realice a través de esta unidad, brindar información de calidad a los asociados sobre el mecanismo de ahorro y demás relacionadas con la conformación del fondo.

- Elaborar la escritura de constitución para legalizar el proceso de creación del fondo.

Además, es necesario definir algunas características específicas del fondo que se plantea establecer tales como: ingresos por aportes de los posibles partícipes del fondo, número de partícipes, horizonte de ahorro, es decir, el número de años que aportarían los interesados antes de hacer uso del monto de sus ahorros, estimación de los costos de educación superior que es el fin para el cual se constituiría el fondo, egresos originados tanto por los retiros antes del plazo establecido para el uso normal de estos ahorros (rescate normal), como por los que se lleguen a efectuar por emergencias (rescate anticipado) y los gastos que requiera la administración del fondo.

Las cuantificaciones y estimaciones necesarias para analizar la constitución de un fondo administrado de inversión para los miembros de la Asociación de Profesores del Colegio Experimental Simón Bolívar abarcarán un período de 10 años, este período se considera prudente a pesar de que el tiempo de duración del fondo sería indefinido, en razón que un mayor plazo implica incorporar las imprecisiones y subjetividades sobre lo que podría ocurrir en tan largos lapsos.

### **5.1.1 Ingresos del Fondo Administrado de Inversión**

Los ingresos del fondo estarían constituidos por el aporte mensual de los fondos de reserva de cada miembro de la Asociación.



Para definir el monto de los posibles ingresos, la estimación se realizó tomando el nivel de remuneraciones de los miembros de la Asociación y lo que correspondería a fondos de reserva, para el efecto se tomó como referencia la categoría escalafonaria en que se encuentra cada docente y según ello se estableció el valor del sueldo básico, a fin de calcular el 8,33% que corresponde al fondo de reserva que multiplicado por el número de personas que conforman la Asociación se obtuvo el total de ingreso del fondo, como se observa en la siguiente tabla:

**Tabla No. 25: Estimación de los Fondos de Reserva según la Categoría Escalafonaria**

<b>ESTIMACIÓN DE FONDOS DE RESERVA SEGÚN LA CATEGORÍA ESCALAFONARIA</b>				
<b>CATEGORÍA</b>	<b>NUMERO DE PERSONAS</b>	<b>SUELDO BASICO</b>	<b>FONDOS DE RESERVA</b>	<b>TOTAL INGRESOS MENSUALES</b>
Quinta	8	146,61	12,21	97,70
Sexta	13	161,05	13,42	174,40
Séptima	7	177,16	14,76	103,30
Octava	43	194,87	16,23	698,00
Novena	51	214,36	17,86	910,67
Décima	73	235,79	19,64	1.433,82
	<b>195</b>	<b>\$ 188,31</b>	<b>\$15,69</b>	
	<b>TOTAL INGRESO</b>			<b>\$3.417,89</b>

**Fuente:** Encuesta/Miembros de la Asociación

**Elaborado por:** María Gabriela Cevallos

\$3.417,89 serían las cuotas mensuales que tendría el fondo por parte de los miembros de la Asociación. Este valor considera que todos los miembros de la Asociación formarían parte del fondo, lo cual no es verdadero, puesto que existen docentes que no desean participar en el modelo, debido a que sus hijos se encuentran en una edad

mayor a la requerida para iniciar su educación superior, por ello se realiza la siguiente estimación de la deducción:

**Tabla No. 26: Deducción por miembros de la Asociación no participantes**

<b>ESTIMACIÓN DE DEDUCCIONES POR SOCIOS QUE NO PARTICIPARÁN EN EL FONDO</b>			
	<b>NÚMERO</b>	<b>FONDOS DE RESERVA PROMEDIO</b>	<b>TOTAL MENSUAL</b>
Personas que no desean intervenir	15	15,69	235,29
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>15,69</b>	<b>235,29</b>

**Fuente:** Encuesta/Miembros de la Asociación

**Elaborado por:** María Gabriela Cevallos

Se estimó el valor de la deducción tomando en cuenta que son 15 los socios que no desean participar en el fondo y que el promedio mensual de la cuota individual de aportación es de \$15,69, lo cual nos permite establecer el valor de ingreso neto mensual al fondo que será de  $\$3.417,89 - \$235,29 = \$3.182,60$

### **5.1.2 Número de Personas y Horizonte de Ahorro del Fondo Administrado de Inversión**

Con los resultados de la encuesta podemos determinar el número de personas que conformarán el fondo de inversión y el horizonte de ahorro, (número de años que aportaría cada socio antes de hacer uso de sus ahorros). Para este efecto se formó 3 grupos de socios de acuerdo a la edad de sus hijos, los cuales fueron definidos para facilitar el proceso de tabulación, ya que en ésta se formó grupos de acuerdo a los rangos de edad como se puede observar en la Tabla No. 17 obteniendo la edad promedio de cada conjunto y de acuerdo a ello se obtuvo el horizonte de aportaciones

que potencialmente podría aportar cada uno de los grupos, considerando que la edad para iniciar estudios superiores es de 18 años.

**Tabla No. 27: Personas y Horizonte de Ahorro según la edad de los hijos de los partícipes**

<b>HORIZONTE DE AHORRO</b>			
<b>EDAD PROMEDIO</b>	<b>HORIZONTE</b>		<b>NUMERO DE PERSONAS</b>
	<b>AÑOS</b>	<b>MESES</b>	
3	15	180	40
9	9	108	114
15	3	36	26
<b>TOTAL</b>			180

**Fuente:** Encuesta/Miembros de la Asociación

**Elaborado por:** María Gabriela Cevallos

El primer grupo está conformado por 40 socios, quienes tienen hijos de 3 años de edad en promedio, es decir, que éstos tendrán 15 años para realizar las aportaciones mensuales antes de que sus hijos inicien su educación superior; el segundo grupo lo conforman 114 miembros, los cuales tienen hijos con una edad promedio de 9 años, razón por la cual tendrán como horizonte de ahorro 9 años y el tercer grupo lo constituyen 26 socios, quienes tienen hijos de 15 años de edad promedio, éstos partícipes tendrán 3 años para aportar al fondo.

### **5.1.3 Valores Requeridos para la Educación Superior**

Para tener una idea del valor que requerirían los padres de familia para financiar los estudios universitarios de sus hijos, se considera los costos históricos de 6 años de las diferentes universidades nacionales privadas y tomando en cuenta el valor del último

año, es posible establecer el costo que se requeriría para acceder al servicio de educación superior; se debe indicar que no se aplicó una tasa de crecimiento, en razón de que en los posibles ingresos del fondo tampoco se tomó en cuenta una tendencia de crecimiento y por lo tanto no sería conveniente aplicarla en este caso. En la siguiente tabla se indican los costos anuales de las instituciones de educación superior particulares:

**Tabla No. 28: Costos del Servicio de Educación Superior**

UNIVERSIDADES PRIVADAS NACIONALES	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR	UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO (COLEGIO DE TECNOLOGÍAS)	UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS	UNIVERSIDAD SEK INTERNACIONAL	UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL ECUADOR	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EQUINOCCIAL	COSTO PROMEDIO ANUAL	COSTO CARRERA
AÑOS							USD.	USD.
2004	2.120,00	2.262,00	2.650,00	2.850,00	2.246,00	2.304,00	2.405,33	12.026,67
2005	2.180,00	2.292,00	2.690,00	2.890,00	2.278,00	2.370,00	2.450,00	12.250,00
2006	2.230,00	2.307,00	2.700,00	2.904,00	2.305,00	2.396,00	2.473,67	12.368,33
2007	2.280,00	2.370,00	2.730,00	2.930,00	2.540,00	2.400,00	2.541,67	12.708,33
2008	2.320,00	2.400,00	2.790,00	2.980,00	2.980,00	2.491,00	2.660,17	13.300,83
2009	2.390,00	2.489,00	2.820,00	3.000,00	3.002,00	2.500,00	2.700,17	13.500,83
2010	2.390,00	2.489,00	2.820,00	3.000,00	3.002,00	2.500,00	2.700,17	13.500,83
2011	2.390,00	2.489,00	2.820,00	3.000,00	3.002,00	2.500,00	2.700,17	13.500,83
2012	2.390,00	2.489,00	2.820,00	3.000,00	3.002,00	2.500,00	2.700,17	13.500,83
2013	2.390,00	2.489,00	2.820,00	3.000,00	3.002,00	2.500,00	2.700,17	13.500,83
2014	2.390,00	2.489,00	2.820,00	3.000,00	3.002,00	2.500,00	2.700,17	13.500,83
2015	2.390,00	2.489,00	2.820,00	3.000,00	3.002,00	2.500,00	2.700,17	13.500,83
2016	2.390,00	2.489,00	2.820,00	3.000,00	3.002,00	2.500,00	2.700,17	13.500,83
2017	2.390,00	2.489,00	2.820,00	3.000,00	3.002,00	2.500,00	2.700,17	13.500,83
2018	2.390,00	2.489,00	2.820,00	3.000,00	3.002,00	2.500,00	2.700,17	13.500,83
2019	2.390,00	2.489,00	2.820,00	3.000,00	3.002,00	2.500,00	2.700,17	13.500,83
2020	2.390,00	2.489,00	2.820,00	3.000,00	3.002,00	2.500,00	2.700,17	13.500,83
2021	2.390,00	2.489,00	2.820,00	3.000,00	3.002,00	2.500,00	2.700,17	13.500,83
2022	2.390,00	2.489,00	2.820,00	3.000,00	3.002,00	2.500,00	2.700,17	13.500,83
2023	2.390,00	2.489,00	2.820,00	3.000,00	3.002,00	2.500,00	2.700,17	13.500,83
2024	2.390,00	2.489,00	2.820,00	3.000,00	3.002,00	2.500,00	2.700,17	13.500,83
2025	2.390,00	2.489,00	2.820,00	3.000,00	3.002,00	2.500,00	2.700,17	13.500,83
2026	2.390,00	2.489,00	2.820,00	3.000,00	3.002,00	2.500,00	2.700,17	13.500,83
2027	2.390,00	2.489,00	2.820,00	3.000,00	3.002,00	2.500,00	2.700,17	13.500,83
2028	2.390,00	2.489,00	2.820,00	3.000,00	3.002,00	2.500,00	2.700,17	13.500,83

**Fuente:** Entidades Educativas

**Elaborado por:** María Gabriela Cevallos

El valor promedio para acceder al servicio de educación en una universidad privada es de aproximadamente \$13.500 para cubrir toda la carrera y 2.700 dólares para cubrir dos semestres.

## **5.1.4 Egresos**

### **5.1.4.1 Rescates del Fondo Administrado de Inversión**

Los rescates serían entregados a partir del momento en que los miembros requieran el dinero para cubrir los costos de educación superior y se pagarían, considerando el monto de aportaciones acumuladas, en el momento en que el hijo del participe inicie su educación superior, es decir, cuando el horizonte de ahorro culmine.

Se debe prever la posibilidad de rescates anticipados, para lo cual se estima arbitrariamente que podría llegar al 2% del valor del aporte mensual.

Existen tres fechas en las que se concentrarán los rescates normales: el primero en el 2013 y corresponde al valor que han acumulado los 40 miembros con 3 años como horizonte de aportación; el segundo en el 2019 y pertenece a los 114 socios con 9 años de horizonte de ahorro y finalmente en el 2025 a aquellos 26 miembros que tienen 15 años para ahorrar en el fondo de inversión. En la siguiente tabla se detalla el monto de los rescates normales y anticipados:

**Tabla No. 29: Detalle de Rescates**

<b>ESTIMACIÓN DE RESCATES</b>					
		<b>ENTREGA</b>			
<b>AÑO</b>	<b>VALOR ACUMULADO INDIVIDUAL</b>	<b>RESCATE NORMAL INDIVIDUAL</b>	<b>RESCATE NORMAL GRUPO</b>	<b>RESCATE ANTICIPADO</b>	<b>TOTAL RESCATE</b>
2011				700,17	700,17
2012				763,82	763,82
2013	655,99			763,82	763,82
2014			\$ 17.055,84	665,94	17.721,78
Enero		655,99			
Junio					
2015				665,94	665,94
2016				665,94	665,94
2017				665,94	665,94
2018				665,94	665,94
2019	1.967,98			665,94	665,94
2020			\$224.349,87	236,78	224.586,64
Enero		1.377,59			
Junio		590,39			
2021				236,78	236,78
2022				236,78	236,78
2023				236,78	236,78
2024				236,78	236,78
2025	3.279,97			236,78	236,78
2026			\$107.582,98		107.582,98
Enero		1.344,79			
Junio		1.344,79			
2027			23.615,78		23.615,78
Enero		590,39			
Junio					

**Fuente:** Encuesta/Miembros de la Asociación

**Elaborado por:** María Gabriela Cevallos

Como se puede observar, para todos los partícipes, el valor que acumularán al terminar el plazo no les es suficiente para financiar los gastos de educación superior de sus hijos.

Tomando en cuenta que si el rescate es entregado en su totalidad éste podría ser usado en otros fines el mecanismo de entrega que debería aplicarse sería: a los partícipes con 3 años de horizonte se les debería entregar todo el valor acumulado al inicio del año 2014, en el caso de los partícipes con 9 años de horizonte se debería entregar el 70% del valor acumulado el primer semestre del año 2020 y la diferencia se debería entregar el semestre siguiente al primer pago y para los partícipes que tienen 15 años para el ahorro se les debería entregar el 41% de lo ahorrado el primer semestre del año 2026, el 41% el segundo semestre del mismo año y la diferencia el primer semestre del año 2027.

Con respecto al valor de los rescates anticipados se estima que podrían llegar en promedio al 2% de la cuota mensual y anualmente éstos podrían llegar a \$763,82 – entre el 2010 y 2013; \$665,94 entre el 2013 y el 2018; y \$236,78 entre el 2018 y el 2024

#### **5.1.4.2 Gastos del Fondo Administrado de Inversión**

Se estima que para destinar a gastos administrativos se podría tomar el 20% de los intereses que se generen en el fondo de inversión, de esta manera el capital acumulado por los partícipes se mantendría siempre intocado y la rentabilidad de estos recursos siempre sería mayor que la ofrecida por cualquier otro administrador de riesgos que en la actualidad ofrece utilidades que se encuentran alrededor del 3 % anual.

El fondo para gastos deberá cubrir algunos gastos menores y el sueldo de la persona que debería contratarse para que se encargue de todas las actividades relacionadas con la administración del fondo. Se estima que estos gastos podrían llegar a un promedio mensual de \$520,73 (Tabla No. 30). Otros posibles gastos como el pago de servicios públicos y arriendos que no son tomados en cuenta puesto que la Asociación brindaría los que actualmente dispone. Este supuesto se adopta en razón de que el objetivo del fondo debe ser lograr la más alta rentabilidad factible y para ello los gastos deben minimizarse al máximo posible y, por otra parte, dado el bajo volumen de aportes que se generarían utilizando los supuestos hasta aquí mencionados, no serían suficientes para cubrir esta necesidad .

**Tabla No. 30: Presupuesto Mensual de Gastos Administrativos**

<b>PRESUPUESTO MENSUAL DE GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>		
<b>CONCEPTO</b>		<b>VALOR</b>
Sueldo de personal administrativo		\$ 490,73
Sueldo	\$ 400,00	
Décimo Tercer Sueldo	\$ 33,33	
Décimo Cuarto Sueldo	\$ 20,00	
Aporte al IESS	\$ 37,40	
Otros Gastos		\$ 30,00
Suministros de Oficina	\$ 15,00	
Internet	\$ 15,00	
<b>PRESUPUESTO GENERAL</b>		<b>\$ 520,73</b>

**Fuente:** Encuesta/Miembros de la Asociación

**Elaborado por:** María Gabriela Cevallos



**Tabla No. 31: Gastos Administrativos**

<b>ESTIMACIONES DE GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>		
<b>AÑO</b>	<b>FONDO PARA GASTOS</b>	<b>GASTOS ADMINIST.</b>
1	276,88	6.248,80
2	883,33	6.248,80
3	1.410,54	6.248,80
4	1.936,65	6.248,80
5	2.448,73	6.248,80
6	2.932,45	6.248,80
7	4.081,42	6.248,80
8	5.096,20	6.248,80
9	5.443,51	6.248,80
10	5.660,12	6.248,80

**Fuente:** Encuesta/Miembros de la Asociación

**Elaborado por:** María Gabriela Cevallos

El fondo para gastos administrativos durante los primeros 10 años no será suficiente para cubrir los mismos.

### **5.1.5 Inversiones**

La determinación del valor que se acumulará mensualmente es indispensable para definir los mecanismos e instrumentos en los cuales deberán invertirse, así como la rentabilidad que podría obtenerse. Mensualmente el valor que irá acumulando el fondo corresponderá a los ingresos originados en las aportaciones de los socios, más los intereses que se obtengan de las inversiones, menos los egresos tanto por rescates como por gastos administrativos. Todo esto es un proceso interactivo y dinámico de valoraciones, cuyos resultados deberán determinarse mes a mes. Después de cubrir los gastos y rescates, el monto que se acumula se detalla a continuación:

**Tabla No. 32: Monto acumulado a ser invertido**

MES	CAPITAL	INGRESOS	INTERES POR INVERSIONES			RESCATES		OTROS GASTOS	ACUM. POR INVERSIONES	VALOR PARA INVERTIR
		CUOTAS MENSUALES	% ANUAL	% MENSUAL	VALOR DÓLARES	EMERGENTES	NORMALES	GASTOS ADMINIST.		
1		3.182,60	0,000%	0,000%	0,00	0,00	0,00	0,00	3.182,60	3.182,60
2	3.182,60	3.182,60	7,240%	0,603%	19,20	63,65	0,00	3,84	6.316,91	3.134,31
3	6.316,91	3.182,60	7,000%	0,583%	36,85	63,65	0,00	7,37	9.465,34	3.148,43
4	9.465,34	3.182,60	7,940%	0,662%	62,63	63,65	0,00	12,53	12.634,39	3.169,05
5	12.634,39	3.182,60	7,640%	0,637%	80,44	63,65	0,00	16,09	15.817,69	3.183,30
6	15.817,69	3.182,60	9,000%	0,750%	118,63	63,65	0,00	23,73	19.031,54	3.213,85
7	19.031,54	3.182,60	8,250%	0,688%	130,84	63,65	0,00	26,17	22.255,17	3.223,62
8	22.255,17	3.182,60	8,500%	0,708%	157,64	63,65	0,00	31,53	25.500,23	3.245,06
9	25.500,23	3.182,60	8,000%	0,667%	170,00	63,65	0,00	34,00	28.755,18	3.254,95
10	28.755,18	3.182,60	7,500%	0,625%	179,72	63,65	0,00	35,94	32.017,90	3.262,72
11	32.017,90	3.182,60	7,240%	0,603%	193,17	63,65	0,00	38,63	35.291,39	3.273,49
12	35.291,39	3.182,60	8,000%	0,667%	235,28	63,65	0,00	47,06	38.598,56	3.307,17
					<b>1.384,41</b>	<b>700,17</b>	<b>0,00</b>	<b>276,88</b>	<b>248.866,90</b>	
13	38.598,56	3.182,60	7,000%	0,583%	225,16	63,65	0,00	45,03	41.897,63	3.299,08
14	41.897,63	3.182,60	7,000%	0,583%	244,40	63,65	0,00	48,88	45.212,11	3.314,47
15	45.212,11	3.182,60	9,150%	0,763%	344,74	63,65	0,00	68,95	48.606,85	3.394,74
16	48.606,85	3.182,60	9,150%	0,763%	370,63	63,65	0,00	74,13	52.022,30	3.415,45
17	52.022,30	3.182,60	9,150%	0,763%	396,67	63,65	0,00	79,33	55.458,58	3.436,28
18	55.458,58	3.182,60	7,000%	0,583%	323,51	63,65	0,00	64,70	58.836,34	3.377,76
19	58.836,34	3.182,60	7,940%	0,662%	389,30	63,65	0,00	77,86	62.266,73	3.430,39
20	62.266,73	3.182,60	3,800%	0,317%	197,18	63,65	0,00	39,44	65.543,42	3.276,69
21	65.543,42	3.182,60	8,440%	0,703%	460,99	63,65	0,00	92,20	69.031,16	3.487,74
22	69.031,16	3.182,60	8,190%	0,683%	471,14	63,65	0,00	94,23	72.527,02	3.495,86
23	72.527,02	3.182,60	7,000%	0,583%	423,07	63,65	0,00	84,61	75.984,42	3.457,41
24	75.984,42	3.182,60	9,000%	0,750%	569,88	63,65	0,00	113,98	79.559,28	3.574,86
					<b>4.416,67</b>	<b>763,82</b>	<b>0,00</b>	<b>883,33</b>	<b>726.945,84</b>	
25	79.559,28	3.182,60	7,000%	0,583%	464,10	63,65	0,00	92,82	83.049,51	3.490,23
26	83.049,51	3.182,60	7,500%	0,625%	519,06	63,65	0,00	103,81	86.583,70	3.534,20
27	86.583,70	3.182,60	7,500%	0,625%	541,15	63,65	0,00	108,23	90.135,57	3.551,87
28	90.135,57	3.182,60	7,000%	0,583%	525,79	63,65	0,00	105,16	93.675,15	3.539,58
29	93.675,15	3.182,60	3,600%	0,300%	281,03	63,65	0,00	56,21	97.018,92	3.343,77
30	97.018,92	3.182,60	7,500%	0,625%	606,37	63,65	0,00	121,27	100.622,96	3.604,04
31	100.622,96	3.182,60	7,500%	0,625%	628,89	63,65	0,00	125,78	104.245,03	3.622,06
32	104.245,03	3.182,60	7,500%	0,625%	651,53	63,65	0,00	130,31	107.885,20	3.640,17
33	107.885,20	3.182,60	7,500%	0,625%	674,28	63,65	0,00	134,86	111.543,57	3.658,37
34	111.543,57	3.182,60	7,500%	0,625%	697,15	63,65	0,00	139,43	115.220,24	3.676,67
35	115.220,24	3.182,60	7,500%	0,625%	720,13	63,65	0,00	144,03	118.915,29	3.695,05
36	118.915,29	3.182,60	7,500%	0,625%	743,22	63,65	0,00	148,64	122.628,82	3.713,53
					<b>7.052,69</b>	<b>763,82</b>	<b>0,00</b>	<b>1.410,54</b>	<b>1.231.523,95</b>	

37	122.628,82	2.774,77	0,000%	0,000%	0,00	55,50	17.055,84	0,00	108.292,25	-14.336,57
38	108.292,25	2.774,77	10,000%	0,833%	902,44	55,50	0,00	180,49	111.733,47	3.441,22
39	111.733,47	2.774,77	7,300%	0,608%	679,71	55,50	0,00	135,94	114.996,51	3.263,04
40	114.996,51	2.774,77	8,420%	0,702%	806,89	55,50	0,00	161,38	118.361,29	3.364,78
41	118.361,29	2.774,77	6,930%	0,578%	683,54	55,50	0,00	136,71	121.627,39	3.266,10
42	121.627,39	2.774,77	9,300%	0,775%	942,61	55,50	0,00	188,52	125.100,75	3.473,36
43	125.100,75	2.774,77	9,090%	0,758%	947,64	55,50	0,00	189,53	128.578,13	3.477,38
44	128.578,13	2.774,77	7,020%	0,585%	752,18	55,50	0,00	150,44	131.899,15	3.321,02
45	131.899,15	2.774,77	7,030%	0,586%	772,71	55,50	0,00	154,54	135.236,59	3.337,44
46	135.236,59	2.774,77	6,280%	0,523%	707,74	55,50	0,00	141,55	138.522,05	3.285,46
47	138.522,05	2.774,77	6,600%	0,550%	761,87	55,50	0,00	152,37	141.850,82	3.328,77
48	141.850,82	2.774,77	8,630%	0,719%	1.020,14	55,50	0,00	204,03	145.386,20	3.535,39
					<b>8.977,47</b>	<b>665,94</b>	<b>17.055,84</b>	<b>1.795,49</b>	<b>1.521.584,60</b>	
49	145.386,20	2.774,77	6,280%	0,523%	760,85	55,50	0,00	152,17	148.714,16	3.327,95
50	148.714,16	2.774,77	8,000%	0,667%	991,43	55,50	0,00	198,29	152.226,57	3.512,41
51	152.226,57	2.774,77	5,670%	0,473%	719,27	55,50	0,00	143,85	155.521,26	3.294,69
52	155.521,26	2.774,77	9,590%	0,799%	1.242,87	55,50	0,00	248,57	159.234,83	3.713,57
53	159.234,83	2.774,77	7,560%	0,630%	1.003,18	55,50	0,00	200,64	162.756,64	3.521,81
54	162.756,64	2.774,77	8,240%	0,687%	1.117,60	55,50	0,00	223,52	166.369,99	3.613,35
55	166.369,99	2.774,77	7,240%	0,603%	1.003,77	55,50	0,00	200,75	169.892,27	3.522,28
56	169.892,27	2.774,77	5,670%	0,473%	802,74	55,50	0,00	160,55	173.253,73	3.361,46
57	173.253,73	2.774,77	6,280%	0,523%	906,69	55,50	0,00	181,34	176.698,36	3.444,63
58	176.698,36	2.774,77	6,690%	0,558%	985,09	55,50	0,00	197,02	180.205,71	3.507,35
59	180.205,71	2.774,77	7,560%	0,630%	1.135,30	55,50	0,00	227,06	183.833,21	3.627,51
60	183.833,21	2.774,77	10,000%	0,833%	1.531,94	55,50	0,00	306,39	187.778,04	3.944,83
					<b>12.200,74</b>	<b>665,94</b>	<b>0,00</b>	<b>2.440,15</b>	<b>2.016.484,77</b>	
61	187.778,04	2.774,77	8,500%	0,708%	1.330,09	55,50	0,00	266,02	191.561,39	3.783,35
62	191.561,39	2.774,77	7,130%	0,594%	1.138,19	55,50	0,00	227,64	195.191,21	3.629,83
63	195.191,21	2.774,77	7,920%	0,660%	1.288,26	55,50	0,00	257,65	198.941,09	3.749,88
64	198.941,09	2.774,77	5,780%	0,482%	958,23	55,50	0,00	191,65	202.426,95	3.485,86
65	202.426,95	2.774,77	7,030%	0,586%	1.185,88	55,50	0,00	237,18	206.094,93	3.667,98
66	206.094,93	2.774,77	6,600%	0,550%	1.133,52	55,50	0,00	226,70	209.721,02	3.626,09
67	209.721,02	2.774,77	5,770%	0,481%	1.008,41	55,50	0,00	201,68	213.247,01	3.526,00
68	213.247,01	2.774,77	8,750%	0,729%	1.554,93	55,50	0,00	310,99	217.210,23	3.963,21
69	217.210,23	2.774,77	7,230%	0,603%	1.308,69	55,50	0,00	261,74	220.976,45	3.766,22
70	220.976,45	2.774,77	6,610%	0,551%	1.217,21	55,50	0,00	243,44	224.669,49	3.693,04
71	224.669,49	2.774,77	6,610%	0,551%	1.237,55	55,50	0,00	247,51	228.378,80	3.709,31
72	228.378,80	2.774,77	6,610%	0,551%	1.257,99	55,50	0,00	251,60	232.104,46	3.725,66
					<b>14.618,97</b>	<b>665,94</b>	<b>0,00</b>	<b>2.923,79</b>	<b>2.540.523,03</b>	

73	232.104,46	2.774,77	6,610%	0,551%	1.278,51	55,50	0,00	255,70	235.846,54	3.742,08
74	235.846,54	2.774,77	8,750%	0,729%	1.719,71	55,50	0,00	343,94	239.941,58	4.095,04
75	239.941,58	2.774,77	9,970%	0,831%	1.993,51	55,50	0,00	398,70	244.255,67	4.314,08
76	244.255,67	2.774,77	7,000%	0,583%	1.424,82	55,50	0,00	284,96	248.114,80	3.859,13
77	248.114,80	2.774,77	7,070%	0,589%	1.461,81	55,50	0,00	292,36	252.003,51	3.888,72
78	252.003,51	2.774,77	8,500%	0,708%	1.785,02	55,50	0,00	357,00	256.150,81	4.147,29
79	256.150,81	2.774,77	7,000%	0,583%	1.494,21	55,50	0,00	298,84	260.065,45	3.914,64
80	260.065,45	2.774,77	8,690%	0,724%	1.883,31	55,50	0,00	376,66	264.291,36	4.225,92
81	264.291,36	2.774,77	8,000%	0,667%	1.761,94	55,50	0,00	352,39	268.420,19	4.128,82
82	268.420,19	2.774,77	8,000%	0,667%	1.789,47	55,50	0,00	357,89	272.571,03	4.150,85
83	272.571,03	2.774,77	8,440%	0,703%	1.917,08	55,50	0,00	383,42	276.823,97	4.252,94
84	276.823,97	2.774,77	8,000%	0,667%	1.845,49	55,50	0,00	369,10	281.019,64	4.195,67
					<b>20.354,90</b>	<b>665,94</b>	<b>0,00</b>	<b>4.070,98</b>	<b>3.099.504,54</b>	
85	281.019,64	2.774,77	9,300%	0,775%	2.177,90	55,50	0,00	435,58	285.481,23	4.461,59
86	285.481,23	2.774,77	9,700%	0,808%	2.307,64	55,50	0,00	461,53	290.046,61	4.565,38
87	290.046,61	2.774,77	8,440%	0,703%	2.039,99	55,50	0,00	408,00	294.397,88	4.351,27
88	294.397,88	2.774,77	8,000%	0,667%	1.962,65	55,50	0,00	392,53	298.687,27	4.289,39
89	298.687,27	2.774,77	7,570%	0,631%	1.884,22	55,50	0,00	376,84	302.913,92	4.226,65
90	302.913,92	2.774,77	8,240%	0,687%	2.080,01	55,50	0,00	416,00	307.297,19	4.383,28
91	307.297,19	2.774,77	8,560%	0,713%	2.192,05	55,50	0,00	438,41	311.770,11	4.472,91
92	311.770,11	2.774,77	6,050%	0,504%	1.571,84	55,50	0,00	314,37	315.746,85	3.976,74
93	315.746,85	2.774,77	8,000%	0,667%	2.104,98	55,50	0,00	421,00	320.150,10	4.403,25
94	320.150,10	2.774,77	8,240%	0,687%	2.198,36	55,50	0,00	439,67	324.628,07	4.477,96
95	324.628,07	2.774,77	9,500%	0,792%	2.569,97	55,50	0,00	513,99	329.403,31	4.775,25
96	329.403,31	2.774,77	8,500%	0,708%	2.333,27	55,50	0,00	466,65	333.989,20	4.585,89
					<b>25.422,90</b>	<b>665,94</b>	<b>0,00</b>	<b>5.084,58</b>	<b>3.714.511,74</b>	
97	333.989,20	2.774,77	8,440%	0,703%	2.349,06	55,50	0,00	469,81	338.587,72	4.598,52
98	338.587,72	2.774,77	7,000%	0,583%	1.975,10	55,50	0,00	395,02	342.887,07	4.299,35
99	342.887,07	2.774,77	7,240%	0,603%	2.068,75	55,50	0,00	413,75	347.261,34	4.374,27
100	347.261,34	2.774,77	7,440%	0,620%	2.153,02	55,50	0,00	430,60	351.703,03	4.441,69
101	351.703,03	2.774,77	8,130%	0,678%	2.382,79	55,50	0,00	476,56	356.328,53	4.625,50
102	356.328,53	2.774,77	8,250%	0,688%	2.449,76	55,50	0,00	489,95	361.007,61	4.679,08
103	361.007,61	2.774,77	8,000%	0,667%	2.406,72	55,50	0,00	481,34	365.652,25	4.644,64
104	365.652,25	2.774,77	9,000%	0,750%	2.742,39	55,50	0,00	548,48	370.565,43	4.913,18
105	370.565,43	2.774,77	7,000%	0,583%	2.161,63	55,50	0,00	432,33	375.014,01	4.448,58
106	375.014,01	2.774,77	8,500%	0,708%	2.656,35	55,50	0,00	531,27	379.858,36	4.844,35
107	379.858,36	2.774,77	8,000%	0,667%	2.532,39	55,50	0,00	506,48	384.603,54	4.745,18
108	384.603,54	2.774,77	4,004%	0,334%	1.283,29	55,50	0,00	256,66	388.349,45	3.745,91
					<b>27.161,24</b>	<b>665,94</b>	<b>0,00</b>	<b>5.432,25</b>	<b>4.361.818,33</b>	
109	388.349,45	986,57	0,000%	0,000%	0,00	19,73	157.044,91	0,00	232.271,38	-156.078,07
110	232.271,38	986,57	6,440%	0,537%	1.246,52	19,73	0,00	249,30	234.235,43	1.964,06
111	234.235,43	986,57	7,440%	0,620%	1.452,26	19,73	0,00	290,45	236.364,08	2.128,64
112	236.364,08	986,57	9,000%	0,750%	1.772,73	19,73	0,00	354,55	238.749,10	2.385,02
113	238.749,10	986,57	8,000%	0,667%	1.591,66	19,73	0,00	318,33	240.989,26	2.240,17
114	240.989,26	986,57	0,000%	0,000%	0,00	19,73	67.304,96	0,00	174.651,14	-66.338,12
115	174.651,14	986,57	9,500%	0,792%	1.382,65	19,73	0,00	276,53	176.724,10	2.072,96
116	176.724,10	986,57	7,000%	0,583%	1.030,89	19,73	0,00	206,18	178.515,65	1.791,55
117	178.515,65	986,57	9,450%	0,788%	1.405,81	19,73	0,00	281,16	180.607,14	2.091,49
118	180.607,14	986,57	7,000%	0,583%	1.053,54	19,73	0,00	210,71	182.416,81	1.809,67
119	182.416,81	986,57	3,400%	0,283%	516,85	19,73	0,00	103,37	183.797,12	1.380,32
120	183.797,12	986,57	7,740%	0,645%	1.185,49	19,73	0,00	237,10	185.712,35	1.915,23
					<b>12.638,41</b>	<b>236,78</b>	<b>224.349,87</b>	<b>2.527,68</b>	<b>2.445.033,57</b>	

Fuente: Encuesta/Miembros de la Asociación

Elaborado por: María Gabriela Cevallos

Una vez que se conoce cuál es el valor que se dispone para realizar las inversiones se procederá a colocar los recursos en diferentes opciones de inversión, existentes en el mercado, los cuales podrían ser los detallados en la siguiente tabla:

**Tabla No. 33: Portafolio de Inversiones**

INVERSIONES					
VALOR PARA INVERTIR	TIPO DE TÍTULO	EMISOR	CALIFIC. DE RIESGO	PLAZO MESES	INTERÉS
3.182,60					
3.134,31	OBL	NOVACERO S.A.	AA	35	7,24%
3.148,43	OBL	AEROGAL	AA	34	7,00%
3.169,05	OBL	COLONIAL COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	AA	33	7,94%
3.183,30	OBL	FERREMUNDO S.A	AA	32	7,64%
3.213,85	Tit VTC-SEGUNDA-GMAC-SERIE B	FIDEICOMISO MERCANTIL SEGUNDA TITULARIZACION CARTERA AUTOMOTRIZ-GMAC ECUADOR	AAA	31	9,00%
3.223,62	OBL	PINTURAS CONDOR S.A.	AA	30	8,25%
3.245,06	Tit VTC-TTG	FIDEICOMISO MERCANTIL TIT. DE FLUJOS - TASAS TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL	AAA	29	8,50%
3.254,95	OBL	ZAIMELLA	AAA	28	8,00%
3.262,72	OBL	LIRIS	AA	27	7,50%
3.273,49	OBL	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS JUCREMO JCC CIA LTDA	AA	26	7,24%
3.307,17	OBL	COMPAÑIA AGRICOLA E INDUSTRIAL ALFADOMUS CIA. LTDA.	A	25	8,00%
3.299,08	OBL	AEROGAL	AA	24	7,00%
3.314,47	OBL	AEROGAL	AA	23	7,00%
3.394,74	Tit VTC 4 - 1 Amaz C3	CUARTA TITULARIZACION CARTERA AUTOMOTRIZ - AMAZONAS	AAA	22	9,15%
3.415,45	Tit VTC 4 - 1 Amaz C2	CUARTA TITULARIZACION CARTERA AUTOMOTRIZ - AMAZONAS	AAA	21	9,15%
3.436,28	Tit VTC 4 - 1 Amaz C1	CUARTA TITULARIZACION CARTERA AUTOMOTRIZ - AMAZONAS	AAA	20	9,15%
3.377,76	OBL	EXPALSA, EXPORTADORA DE ALIMENTOS S.A.	AA	19	7,00%
3.430,39	OBL	CORPORACIÓN DE DESARROLLO DE MERCADO SECUNDARIO DE HIPOTECAS CTH S.A.	AA	18	7,94%
3.276,69	BE 451	MIN. ECONOMIA Y FINANZAS		17	3,80%
3.487,74	OCAS	BCO. DE GUAYAQUIL	AAA	16	8,44%
3.495,86	OBL	AUTOMOTORES DE LA SIERRA S.A.	AA	15	8,19%
3.457,41	OBL	ENVASES DEL LITORAL	AA	14	7,00%
3.574,86	Tit VTC-Cooprogreso 2C	FIDEICOMISO MERCANTIL DE TITULARIZACIÓN DE CARTERA DE CONSUMO COOPROGRESO	AA	13	9,00%
3.490,23	OBL	AEROGAL	AA	12	7,00%
3.534,20	OBL	H.O.V. HOTELERA QUITO	AAA	11	7,50%
3.551,87	OBL	H.O.V. HOTELERA QUITO	AAA	10	7,50%
3.539,58	OBL	AEROGAL	AA	9	7,00%
3.343,77	OCAS	BCO. DE GUAYAQUIL	AAA	8	3,60%
3.604,04	OBL	H.O.V. HOTELERA QUITO	AAA	7	7,50%
3.622,06	OBL	H.O.V. HOTELERA QUITO	AAA	6	7,50%
3.640,17	OBL	H.O.V. HOTELERA QUITO	AAA	5	7,50%
3.658,37	OBL	H.O.V. HOTELERA QUITO	AAA	4	7,50%
3.676,67	OBL	H.O.V. HOTELERA QUITO	AAA	3	7,50%
3.695,05	OBL	H.O.V. HOTELERA QUITO	AAA	2	7,50%
3.713,53	OBL	H.O.V. HOTELERA QUITO	AAA	1	7,50%

-14.336,57					
3.441,22	Tit VTC- Burger King CCI Serie A	FIDEICOMISO MERCANTIL DE TITULARIZACION DE FLUJOS FUTUROS DE FONDOS DE BURGER KING CCI- RESTAURANTES	AA	107	10,00%
3.263,04	Tit TCIMUPI 6 (Clase A3)	Fideicomiso Mercantil Mutualista Pichincha 6, FIMUPI 6	AA	106	7,30%
3.364,78	Tit Clase A4, 2-5	FIDEICOMISO MERCANTIL BANCO GENERAL RUMIÑAHUI 1, BGR1	A	105	8,42%
3.266,10	TIT BB-TH 1 D3A	FIDEICOMISO MERCANTIL BANCO BOLIVARIANO 1	AAA	104	6,93%
3.473,36	Tit VTC- Burger King CCI Serie B	FIDEICOMISO MERCANTIL DE TITULARIZACION DE FLUJOS FUTUROS DE FONDOS DE BURGER KING CCI- RESTAURANTES	AA	103	9,30%
3.477,38	Tit VTC-PRIMERA PROMERICA-1-SERIE 2	FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE "FIDEICOMISO PRIMERA TITULARIZACION DE CARTERA HIPOTECARIA DE VIVIENDA BANCO PROMERICA"	AAA	102	9,09%
3.321,02	Tit PRODUCTH 2 (Clase A3)	FIDEICOMISO MERCANTIL PRODUBANCO 2, FIMPROD2	AA	101	7,02%
3.337,44	Tit TCIMUPI 5 (Clase A3)	Fideicomiso Mercantil Mutualista Pichincha 5, FIMUPI 5	AAA	100	7,03%
3.285,46	TIT BB-TH 1 D2A	FIDEICOMISO MERCANTIL BANCO BOLIVARIANO 1	AAA	99	6,28%
3.328,77	Tit TCIMUPI 6 (Clase A2)	Fideicomiso Mercantil Mutualista Pichincha 6, FIMUPI 6	AAA	98	6,60%
3.535,39	Tit VTC-VOLARE-1-B	FIDEICOMISO MERCANTIL DE TIT. DE CARTERA HIPOTECARIA	AAA	97	8,63%
3.327,95	TIT BB-TH 1 D2A	FIDEICOMISO MERCANTIL BANCO BOLIVARIANO 1	AAA	96	6,28%
3.512,41	Tit TDCB	FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE "PRIMERA	AAA	95	8,00%
3.294,69	TIT BB-TH 1 D1A	FIDEICOMISO MERCANTIL BANCO BOLIVARIANO 1	AAA	94	5,67%
3.713,57	Tit VTC-VM-1-D	FIDEICOMISO MERCANTIL DE TIT. DE CARTERA HIPOTECARIA VILLA MARINA	AAA	93	9,59%
3.521,81	Tit Clase A3, 1-4	FIDEICOMISO MERCANTIL BANCO GENERAL RUMIÑAHUI 1, BGR1	AA	92	7,56%
3.613,35	OCAS	BCO. DE GUAYAQUIL	AAA	91	8,24%
3.522,28	OBL	DURINI INDUSTRIA DE MADERA C.A. EDIMCA	AA	90	7,24%
3.361,46	TIT BB-TH 1 D1A	FIDEICOMISO MERCANTIL BANCO BOLIVARIANO 1	AAA	89	5,67%
3.444,63	TIT BB-TH 1 D2A	FIDEICOMISO MERCANTIL BANCO BOLIVARIANO 1	AAA	88	6,28%
3.507,35	Tit Clase A2, 1-5	FIDEICOMISO MERCANTIL BANCO GENERAL RUMIÑAHUI 1, BGR1	AAA	87	6,69%
3.627,51	Tit Clase A3, 1-4	FIDEICOMISO MERCANTIL BANCO GENERAL RUMIÑAHUI 1, BGR1	AA	86	7,56%
3.944,83	Tit VTC-1-Burger King	FIDEICOMISO MERCANTIL DE TITULARIZACION DE FLUJOS FUTUROS DE FONDOS DE BURGER KING - RESTAURANTES DEL NORTE RESNORTE	AAA	85	10,00%
3.783,35	Tit VTC-Segunda-De Prati-Serie C	FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE "SEGUNDA TITULARIZACIÓN DE FLUJOS DE PRATI - TARJETAS DE CREDITO TERCERAS"	AAA	84	8,50%
3.629,83	Tit TCIMUPI 4 (Clase A3)	Fideicomiso Mercantil Mutualista Pichincha 4, FIMUPI 4	AA	83	7,13%
3.749,88	Tit TCIMUPI 4 (Clase A4)	Fideicomiso Mercantil Mutualista Pichincha 4, FIMUPI 4	AA	82	7,92%
3.485,86	Tit TCIMUPI 5 (Clase A2)	Fideicomiso Mercantil Mutualista Pichincha 5, FIMUPI 5	AAA	81	5,78%
3.667,98	Tit TCIMUPI 5 (Clase A3)	Fideicomiso Mercantil Mutualista Pichincha 5, FIMUPI 5	AAA	80	7,03%
3.626,09	Tit TCIMUPI 6 (Clase A2)	Fideicomiso Mercantil Mutualista Pichincha 6, FIMUPI 6	AAA	79	6,60%
3.526,00	Tit PRODUCTH 2 (Clase A1)	FIDEICOMISO MERCANTIL PRODUBANCO 2, FIMPROD2	AAA	78	5,77%
3.963,21	Tit VTC - PRIMERA - AGRIPAC	FIDEICOMISO MERCANTIL PRIMERA IRREVOCABLE PRIMERA	AA	77	8,75%
3.766,22	TIT BB-TH 1 D4A	FIDEICOMISO MERCANTIL BANCO BOLIVARIANO 1	AA	76	7,23%
3.693,04	Tit FMEPCH I A1	FIDEICOMISO MERCANTIL TITULARIZACIÓN DEL BANCO DE PICHINCHA 1, FIMEPCH	AAA	75	6,61%
3.709,31	Tit FMEPCH I A1 S2	FIDEICOMISO MERCANTIL TITULARIZACIÓN DEL BANCO DE	AAA	74	6,61%
3.725,66	Tit FMEPCH I A1 S3	FIDEICOMISO MERCANTIL TITULARIZACIÓN DEL BANCO DE	AAA	73	6,61%

3.742.08	Tit FMEPCH I A1 S3	FIDEICOMISO MERCANTIL TITULARIZACION DEL BANCO DE	AAA	72	6,61%
4.095.04	Tit VTC-EBC-SERIE C	FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE "FIDEICOMISO DE	AAA	71	8,75%
4.314.08	Tit VTC 1 - VIG 1 (Serie 8)	FIDEICOMISO MERCANTIL TICIHG UNO (LIPIDAVA)	AAA	70	9,97%
3.859.13	Tit TCIMUPI 2 (Clase A2)	Fideicomiso Mercantil Mutualista Pichincha Dos, FIMUPI 2	AA	69	7,00%
3.888.72	Tit TCIMUPI 3 (Clase A2)	Fideicomiso Mercantil Mutualista Pichincha Tres, FIMUPI Tres	AA	68	7,07%
4.147.29	OBL	ZAIMELLA	AAA	67	8,50%
3.914.64	OBL	AEROGAL	AA	66	7,00%
4.225.92	OBL	AGRIPAC	A	65	8,69%
4.128.82	OBL	ANGLO AUTOMOTRIZ	AA	64	8,00%
4.150.85	OBL	AUTOMOTORES LATINOAMERICANOS S.A. AUTOLASA	AA	63	8,00%
4.252.94	OBL	AUTOMOTORES LATINOAMERICANOS S.A. AUTOLASA	AA	62	8,44%
4.195.67	Tit VTC-AZUCARERA VALDEZ-SERIE A	FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE "FIDEICOMISO DE TITULARIZACION DE FLUJOS - AZUCARERA VALDEZ"	AAA	61	8,00%
4.461.59	Tit VTC-CUARTA-2-AMAZONAS-SERIE-B-1	CUARTA TITULARIZACION CARTERA AUTOMOTRIZ - AMAZONAS	AAA	60	9,30%
4.565.38	Tit VTC-SEGUNDA COMERCIAL-1-AMAZONAS-SERIE D-1	FIDEICOMISO MERCANTIL SEGUNDA TITULARIZACION CARTERA COMERCIAL - AMAZONAS	AAA	59	9,70%
4.351.27	Tit VTC - ARTEFACTA	FIDEICOMISO PRIMERA TITULARIZACION DE FLUJOS FUTUROS	AAA	58	8,44%
4.289.39	OBL	BASESURCORP S.A.	AA	57	8,00%
4.226.65	OCAS	BCO. DE GUAYAQUIL	AAA	56	7,57%
4.383.28	OCAS	BCO. DE GUAYAQUIL	AAA	55	8,24%
4.472.91	OCAS	BCO. DE GUAYAQUIL	AAA	54	8,56%
3.976.74	Tit Clase A1, 1-5	FIDEICOMISO MERCANTIL BANCO GENERAL RUMINAHUI 1, BGR1	AAA	53	6,05%
4.403.25	OBL	CENTRO EDUCATIVO INTEGRAL CENEICA S.A.	AA	52	8,00%
4.477.96	OBL	CENTRO EDUCATIVO INTEGRAL CENEICA S.A.	AA	51	8,24%
4.775.25	Tit VTC-TERCERA-3-COMANDATO	FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE TERCERA	AAA	50	9,50%
4.585.89	OBL	COLINEAL	AA	49	8,50%
4.598.52	OBL	COLONIAL COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	AA	48	8,44%
4.299.35	OBL	CONCERROAZUL S.A.	AA	47	7,00%
4.374.27	OBL	CONCERROAZUL S.A.	AA	46	7,24%
4.441.69	OBL	CORPORACION MULTI BG	AA	45	7,44%
4.625.50	Tit VTC-VOLARE-1-A	FIDEICOMISO MERCANTIL DE TIT. DE CARTERA HIPOTECARIA	AAA	44	8,13%
4.679.08	Tit VTC-CUOTAFACIL UNIBANCO 01-C	FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE "FIDEICOMISO	AAA	43	8,25%
4.644.64	Tit VTC-CUOTAFACIL UNIBANCO 01-B	FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE "FIDEICOMISO	AAA	42	8,00%
4.913.18	Tit VTC-FTB-B	FIDEICOMISO MERCANTIL DE TITULARIZACION DE CARTERA	AAA	41	9,00%
4.448.58	OBL	TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS TIA S.A.	AAA	40	7,00%
4.844.35	Tit VTC-TTG	FIDEICOMISO MERCANTIL TIT. DE FLUJOS - TASAS TERMINAL	AAA	39	8,50%
4.745.18	OBL	SUMESA S.A.	AA	38	8,00%
3.745.91	Tit VTC-PRONACA-SerieB	FIDEICOMISO DE TITULARIZACION DE FLUJOS - PRONACA	AAA	37	4,00%
-156.078.07					
1.964.06	Tit FIMPRODI (Clase A1)	FIDEICOMISO MERCANTIL PRODUBANCO 1, FIMPRODI	AAA	35	6,44%
2.128.64	OBL	PLASTICOS DEL LITORAL	AA	34	7,44%
2.385.02	OBL	PINTURAS CONDOR S.A.	AA	33	9,00%
2.240.17	OBL	ANGLO AUTOMOTRIZ	AA	32	8,00%
-66.338.12					
2.072.96	Tit VTC-TERCERA-2-COMANDATO	FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE TERCERA	AAA	30	9,50%
1.791.55	OBL	AVICOLA FERNANDEZ	AA	29	7,00%
2.091.49	Tit VTC 4 - 1 Amaz D2	CUARTA TITULARIZACION CARTERA AUTOMOTRIZ - AMAZONAS	AAA	28	9,45%
1.809.67	OBL	DELCORP	AA	27	7,00%
1.380.32	OCAS	BCO. BOLIVARIANO	AAA	26	3,40%
1.915.23	OBL	DINERS CLUB DEL ECUADOR S.A. SOCIEDAD FINANCIERA	AA	25	7,74%

**Fuente:** Vector de Precios del Mercado Valores/ Bolsa de Valores de Quito

**Elaborado por:** María Gabriela Cevallos

La tabla anterior expone las inversiones que se realizarán con el valor acumulado (Tabla No. 32) durante los 10 años; en el cual se detalla el tipo de título que se adquirirá, el emisor, la calificación de riesgo, el plazo en meses y la tasa de interés.

Con el propósito de que estas inversiones reúnan características de seguridad, rentabilidad y liquidez; el valor acumulado que se invertiría en títulos valores tomó en cuenta los siguientes parámetros de elección:

- Para determinar las inversiones se utilizó información pública sobre los mercados financieros, tales como los vectores de precios del mercado de valores, publicados en la página Web, de la Bolsa de Valores de Quito, que contiene información actualizada sobre los principales emisores, sus calificaciones de riesgo, los productos financieros, su rentabilidad y plazo por vencer.
- Como mecanismo de diversificación de la inversión, el 50% del fondo se invertirá en títulos emitidos por el sector financiero (Bancos) y el 50% restante en el sector no financiero (empresas y sector público).
- La sugerencia de inversiones establece que se invertirá únicamente en productos cuya calificación de riesgo supere la A, es decir, en aquellos que tengan una calificación de A, AA, y AAA.

Tomando en cuenta los parámetros descritos en la parte precedente, las inversiones a realizarse podrían generar un rendimiento promedio del 7,58% anual, valor que sería acreditado en las cuentas de cada uno de los partícipes.

Luego de haber realizado las estimaciones y análisis presentados anteriormente (Anexo C), se desprende que bajo los montos que se podrían acumular con los



recursos del fondo de reserva, con el objetivo de lograr recursos para financiar los estudios universitarios de los hijos de los miembros de la Asociación del Profesores del Colegio Simón Bolívar, no alcanzarían para satisfacer en su totalidad los gastos que demandaría ubicarlos en universidades privadas ecuatorianas, pues el costo de los estudios es de aproximadamente \$13.500 y el valor acumulado por cada grupo es: \$17.005,99 para aquellos partícipes con 3 años de horizonte de ahorro, es decir, \$655,99 por cada uno; \$224.349,87 para el grupo con 9 años para el ahorro, lo que representa \$1.967,98 para cada socio y \$131.198,75 para los partícipes con 15 años para aportar, es decir, \$3.279,97 para cada miembro: tampoco existirían recursos suficientes para cubrir los gastos administrativos, en el primer año el monto por gastos sería de \$6.617 y el fondo para cubrirlos sería de \$276,88 razón por lo cual se considera necesario recomendar la creación de un fondo administrado de inversión con características diferentes a las enunciadas hasta este momento.

## **5.2 Variación a Algunos de los Supuestos de la Propuesta Inicial: Fondo Administrado de Inversión con el 10% del Sueldo como Concepto de Cuotas Mensuales**

Con el propósito de analizar alternativas que permitan que la constitución del fondo sea viable, se han efectuado cuantificaciones incorporando variaciones a varios de los supuestos inicialmente utilizados, como se observa a continuación:

### **5.2.1 Ingresos**

Los aportes al fondo podrían ser del equivalente al 10% del sueldo que mensualmente recibe cada docente, este porcentaje se considera prudente para estos fines y no significaría un desequilibrio en las finanzas familiares de los asociados. Para la estimación se cuenta con la información detallada sobre el sueldo que recibe cada

profesor según la categoría escalafonaria (Anexo D) y en base del sueldo promedio se obtuvo el citado 10%. El monto de ingresos del fondo, se demuestra en la siguiente tabla:

**Tabla No. 34: Estimación de los ingresos según el sueldo promedio**

<b>ESTIMACIÓN DE INGRESOS SEGÚN EL SUELDO PROMEDIO DE CADA CATEGORIA</b>				
<b>CATEGORIA</b>	<b>NUMERO DE PERSONAS</b>	<b>SUELDO PROMEDIO</b>	<b>10% DEL SUELDO PROMEDIO</b>	<b>TOTAL INGRESOS MENSUALES</b>
Quinta	8	328,17	32,82	262,53
Sexta	13	451,07	45,11	586,39
Séptima	7	490,41	49,04	343,29
Octava	43	739,78	73,98	3.181,07
Novena	51	779,34	77,93	3.974,63
Décima	73	833,86	83,39	6.087,20
	<b>195</b>	<b>603,77</b>	<b>60,38</b>	
	<b>TOTAL INGRESO</b>			<b>14.435,11</b>

**Fuente:** Encuesta/Miembros de la Asociación

**Elaborado por:** María Gabriela Cevallos

Se puede observar que el valor las de cuotas mensuales es más alto que si se tomara los fondos de reserva.

De igual manera se debe considerar que existen socios que no desean participar en el modelo y se debe realizar la siguiente estimación de la deducción:

**Tabla No. 35: Deducción por miembros de la Asociación no participantes**

<b>ESTIMACION DE DEDUCCIONES POR SOCIOS QUE NO PARTICIPARAN EN EL FONDO</b>			
	<b>NUMERO</b>	<b>10% DEL SUELDO PROMEDIO</b>	<b>TOTAL MENSUAL</b>
Personas que no desean intervenir	15	60,38	905,66
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>60,38</b>	<b>905,66</b>

**Fuente:** Encuesta/Miembros de la Asociación

**Elaborado por:** María Gabriela Cevallos

Se estimó el valor de la deducción tomando en cuenta que son 15 los socios que no desean participar en el fondo y que el promedio mensual de cuota individual de aportación es de \$60,38 lo cual nos permite establecer el valor de ingreso neto mensual al fondo que será de  $\$14.435,11 - \$905,66 = \$13.529,45$

### **5.2.2 Estimaciones Similares**

El número de personas y el horizonte de ahorro serán los mismos señalados en la Tabla No. 27

Los costos de las universidades privadas serán los mismos que se establece en la Tabla No.28

### **5.2.3 Rescates**

Los rescates normales y anticipados se indican en la siguiente tabla:

**Tabla No. 36: Estimación de los rescates normales y anticipados**

ESTIMACIÓN DE RESCATES					
AÑO	VALOR ACUMULADO INDIVIDUAL	ENTREGA		RESCATE ANTICIPADO	TOTAL RESCATE
		RESCATE NORMAL INDIVIDUAL	RESCATE NORMAL GRUPO		
2011				2.976,48	2.976,48
2012				3.247,07	3.247,07
2013	2.525,00			3.247,07	3.247,07
2014			\$ 65.650,11	2.870,31	68.520,43
enero		1.262,50			
junio		1.262,50			
2015				2.870,31	2.870,31
2016				2.870,31	2.870,31
2017				2.870,31	2.870,31
2018				2.870,31	2.870,31
2019	9.944,39			2.870,31	2.870,31
2020			317.424,90	1.218,39	318.643,29
enero		1.392,21			
junio		1.392,21			
2021			310.169,47	1.218,39	311.387,86
enero		1.360,39			
junio		1.360,39			
2022			303.639,59	1.218,39	304.857,98
enero		1.331,75			
junio		1.331,75			
2023			202.426,39	1.218,39	203.644,78
enero		1.349,51			
junio		426,16			
2024				1.218,39	1.218,39
2025	20.522,94			1.218,39	1.218,39
2026			114.928,47		114.928,47
enero		1.436,61			
junio		1.436,61			
2027			112.958,27		112.958,27
enero		1.411,98			
junio		1.411,98			
2027			106.745,57		106.745,57
enero		1.334,32			
junio		1.334,32			
2027			106.982,78		106.982,78
enero		1.337,28			
junio		1.337,28			
2027			106.204,72		106.204,72
enero		1.327,56			
junio		1.327,56			

**Fuente:** Encuesta/Miembros de la Asociación

**Elaborado por:** María Gabriela Cevallos

Las fechas para realizar los rescates son las mismas establecidas en la propuesta inicial, pero se puede observar que todos los partícipes acumularán un valor mucho mayor al terminar el plazo y por ende servirá para financiar una mayor parte de los costos de una educación superior. Los rescates deberían entregarse a todos los partícipes de acuerdo al requerimiento para financiar los costos de educación superior.

El valor de los rescates anticipados es estimado de la misma forma que en la propuesta inicial, es decir, el 2% de la cuota mensual.

#### 5.2.4 Gastos del Fondo Administrado de Inversión

El fondo para gastos administrativos, se obtendrá tomando el 20% de las utilidades que se generen en el fondo por las inversiones realizadas.

**Tabla No. 37: Gastos Administrativos**

<b>ESTIMACIONES DE GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>		
<b>AÑO</b>	<b>FONDO PARA GASTOS</b>	<b>GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>
1	1.177,04	6.248,80
2	3.755,11	6.248,80
3	5.996,29	6.248,80
4	9.174,08	6.248,80
5	11.271,90	6.248,80
6	13.175,95	6.248,80
7	18.017,85	6.248,80
8	22.238,91	6.248,80
9	23.645,42	6.248,80
10	20.932.039,26	6.248,80

**Fuente:** Encuesta/Miembros de la Asociación

**Elaborado por:** María Gabriela Cevallos

El fondo para gastos administrativo si podrá cubrir el gasto sueldo de la persona que se contratará a partir del cuarto año y de los gastos menores, es decir, que el fondo administrado de inversión que tenga como ingresos el 10% del sueldo si permite cumplir con las obligaciones administrativas. En los tres primeros años se requerirá que los socios realicen una aportación adicional que permita completar la parte faltante para cubrir los gastos administrativos.

## 5.2.5 Inversiones

El valor acumulado mensualmente y que se podrá invertir es:

**Tabla No. 38: Monto acumulado a ser invertido**

MES	CAPITAL	INGRESOS		INTERES POR INVERSIONES			RESCATES		OTROS GASTOS		
		CUOTAS MENSUALES	% ANUAL	% MENSUAL	VALOR EN DOLARES	EMERGENTES	NORMALES	GASTOS ADMINIST.	ACUM. PARA INVERTIR	VALOR PARA INVERTIR	
1		13.529,45	0,000%	0,000%	0,00	0,00	0,00	0,00	13.529,45	13.529,45	
2	13.529,45	13.529,45	7,240%	0,603%	81,63	270,59	0,00	16,33	26.853,61	13.324,16	
3	26.853,61	13.529,45	7,000%	0,583%	156,65	270,59	0,00	31,33	40.237,79	13.384,18	
4	40.237,79	13.529,45	7,940%	0,662%	266,24	270,59	0,00	53,25	53.709,65	13.471,85	
5	53.709,65	13.529,45	7,640%	0,637%	341,95	270,59	0,00	68,39	67.242,07	13.532,42	
6	67.242,07	13.529,45	9,000%	0,750%	504,32	270,59	0,00	100,86	80.904,38	13.662,31	
7	80.904,38	13.529,45	8,250%	0,688%	556,22	270,59	0,00	111,24	94.608,22	13.703,84	
8	94.608,22	13.529,45	8,500%	0,708%	670,14	270,59	0,00	134,03	108.403,19	13.794,97	
9	108.403,19	13.529,45	8,000%	0,667%	722,69	270,59	0,00	144,54	122.240,21	13.837,01	
10	122.240,21	13.529,45	7,500%	0,625%	764,00	270,59	0,00	152,80	136.110,27	13.870,06	
11	136.110,27	13.529,45	7,240%	0,603%	821,20	270,59	0,00	164,24	150.026,09	13.915,82	
12	150.026,09	13.529,45	8,000%	0,667%	1.000,17	270,59	0,00	200,03	164.085,09	14.059,00	
13	164.085,09	13.529,45	7,000%	0,583%	5.885,20	2.976,48	0,00	1.177,04	1.057.950,03	14.024,59	
14	178.109,68	13.529,45	7,000%	0,583%	957,16	270,59	0,00	191,43	178.109,68	14.024,59	
15	192.199,72	13.529,45	9,150%	0,763%	1.465,52	270,59	0,00	293,10	206.631,00	14.431,28	
16	206.631,00	13.529,45	9,150%	0,763%	1.575,56	270,59	0,00	315,11	221.150,31	14.519,31	
17	221.150,31	13.529,45	9,150%	0,763%	1.686,27	270,59	0,00	337,25	235.758,19	14.607,88	
18	235.758,19	13.529,45	7,000%	0,583%	1.375,26	270,59	0,00	275,05	250.117,26	14.359,07	
19	250.117,26	13.529,45	7,940%	0,662%	1.654,94	270,59	0,00	330,99	264.700,07	14.582,82	
20	264.700,07	13.529,45	3,800%	0,317%	838,22	270,59	0,00	167,64	278.629,51	13.929,44	
21	278.629,51	13.529,45	8,440%	0,703%	1.959,69	270,59	0,00	391,94	293.456,13	14.826,62	
22	293.456,13	13.529,45	8,190%	0,683%	2.002,84	270,59	0,00	400,57	308.317,26	14.861,13	
23	308.317,26	13.529,45	7,000%	0,583%	1.798,52	270,59	0,00	359,70	323.014,93	14.697,68	
24	323.014,93	13.529,45	9,000%	0,750%	2.422,61	270,59	0,00	484,52	338.211,89	15.196,95	
25	338.211,89	13.529,45	7,000%	0,583%	1.972,90	3.247,07	0,00	3.755,11	3.090.295,96	14.837,18	
26	353.049,07	13.529,45	7,500%	0,625%	2.206,56	270,59	0,00	394,58	353.049,07	15.024,11	
27	368.073,18	13.529,45	7,500%	0,625%	2.300,46	270,59	0,00	441,31	368.073,18	15.099,23	
28	383.172,40	13.529,45	7,000%	0,583%	2.235,17	270,59	0,00	460,09	383.172,40	15.047,00	
29	398.219,40	13.529,45	3,600%	0,300%	1.194,66	270,59	0,00	447,03	398.219,40	14.214,59	
30	412.433,99	13.529,45	7,500%	0,625%	2.577,71	270,59	0,00	238,93	412.433,99	15.047,00	
31	427.755,02	13.529,45	7,500%	0,625%	2.673,47	270,59	0,00	515,54	427.755,02	15.321,03	
32	443.152,66	13.529,45	7,500%	0,625%	2.679,70	270,59	0,00	534,69	443.152,66	15.397,64	
33	458.627,29	13.529,45	7,500%	0,625%	2.866,42	270,59	0,00	553,94	458.627,29	15.474,62	
34	474.179,28	13.529,45	7,500%	0,625%	2.963,62	270,59	0,00	573,28	474.179,28	15.552,00	
35	489.809,04	13.529,45	7,500%	0,625%	3.061,31	270,59	0,00	592,72	489.809,04	15.629,76	
36	505.516,95	13.529,45	7,500%	0,625%	3.159,48	270,59	0,00	612,26	505.516,95	15.707,91	
					29.981,46	3.247,07	0,00	5.996,29	5.235.291,69	15.786,45	

37	521.303,40	11.959,64	0,000%	0,000%	0,00	239,19	32.825,06	0,00	500.198,79	-21.104,61
38	500.198,79	11.959,64	10,000%	0,833%	4.168,32	239,19	0,00	833,66	515.253,90	15.055,11
39	515.253,90	11.959,64	7,300%	0,608%	3.134,46	239,19	0,00	626,89	529.481,92	14.228,02
40	529.481,92	11.959,64	8,420%	0,702%	3.715,20	239,19	0,00	743,04	544.174,53	14.692,61
41	544.174,53	11.959,64	6,930%	0,578%	3.142,61	239,19	0,00	628,52	558.409,06	14.234,54
42	558.409,06	11.959,64	0,000%	0,000%	0,00	239,19	32.825,06	0,00	537.304,46	-21.104,61
43	537.304,46	11.959,64	9,090%	0,758%	4.070,08	239,19	0,00	814,02	552.280,97	14.976,52
44	552.280,97	11.959,64	7,020%	0,585%	3.230,84	239,19	0,00	646,17	566.586,10	14.305,13
45	566.586,10	11.959,64	7,030%	0,586%	3.319,25	239,19	0,00	663,85	580.961,95	14.375,85
46	580.961,95	11.959,64	6,280%	0,523%	3.040,37	239,19	0,00	608,07	595.114,69	14.152,74
47	595.114,69	11.959,64	6,600%	0,550%	3.273,13	239,19	0,00	654,63	609.453,65	14.338,95
48	609.453,65	11.959,64	8,630%	0,719%	4.382,99	239,19	0,00	876,60	624.680,49	15.226,84
					<b>35.477,25</b>	<b>2.870,31</b>	<b>65.650,11</b>	<b>7.095,45</b>	<b>6.713.900,48</b>	
49	624.680,49	11.959,64	6,280%	0,523%	3.269,16	239,19	0,00	653,83	639.016,26	14.335,78
50	639.016,26	11.959,64	8,000%	0,667%	4.260,11	239,19	0,00	852,02	654.144,80	15.128,54
51	654.144,80	11.959,64	5,670%	0,473%	3.090,83	239,19	0,00	618,17	668.337,92	14.193,12
52	668.337,92	11.959,64	9,590%	0,799%	5.341,13	239,19	0,00	1.068,23	684.331,28	15.993,36
53	684.331,28	11.959,64	7,560%	0,630%	4.311,29	239,19	0,00	862,26	699.500,76	15.169,48
54	699.500,76	11.959,64	8,240%	0,687%	4.803,24	239,19	0,00	960,65	715.063,80	15.563,04
55	715.063,80	11.959,64	7,240%	0,603%	4.314,22	239,19	0,00	862,84	730.235,62	15.171,82
56	730.235,62	11.959,64	5,670%	0,473%	3.450,36	239,19	0,00	690,07	744.716,36	14.480,74
57	744.716,36	11.959,64	6,280%	0,523%	3.897,35	239,19	0,00	779,47	759.554,69	14.838,33
58	759.554,69	11.959,64	6,690%	0,558%	4.234,52	239,19	0,00	846,90	774.662,76	15.108,06
59	774.662,76	11.959,64	7,560%	0,630%	4.880,38	239,19	0,00	976,08	790.287,51	15.624,75
60	790.287,51	11.959,64	10,000%	0,833%	6.585,73	239,19	0,00	1.317,15	807.276,54	16.989,03
					<b>52.438,32</b>	<b>2.870,31</b>	<b>0,00</b>	<b>10.487,66</b>	<b>8.667.128,29</b>	
61	807.276,54	11.959,64	8,500%	0,708%	5.718,21	239,19	0,00	1.143,64	823.571,56	16.295,02
62	823.571,56	11.959,64	7,130%	0,594%	4.893,39	239,19	0,00	978,68	839.206,72	15.635,16
63	839.206,72	11.959,64	7,920%	0,660%	5.538,76	239,19	0,00	1.107,75	855.358,18	16.151,46
64	855.358,18	11.959,64	5,780%	0,482%	4.119,98	239,19	0,00	824,00	870.374,61	15.016,43
65	870.374,61	11.959,64	7,030%	0,586%	5.098,94	239,19	0,00	1.019,79	886.174,21	15.799,61
66	886.174,21	11.959,64	6,600%	0,550%	4.873,96	239,19	0,00	974,79	901.793,83	15.619,62
67	901.793,83	11.959,64	5,770%	0,481%	4.336,13	239,19	0,00	867,23	916.983,18	15.189,35
68	916.983,18	11.959,64	8,750%	0,729%	6.686,34	239,19	0,00	1.337,27	934.052,70	17.069,52
69	934.052,70	11.959,64	7,230%	0,603%	5.627,67	239,19	0,00	1.125,53	950.275,28	16.222,58
70	950.275,28	11.959,64	6,610%	0,551%	5.234,43	239,19	0,00	1.046,89	966.183,28	15.908,00
71	966.183,28	11.959,64	6,610%	0,551%	5.322,06	239,19	0,00	1.064,41	982.161,38	15.978,10
72	982.161,38	11.959,64	6,610%	0,551%	5.410,07	239,19	0,00	1.082,01	998.209,89	16.048,51
					<b>62.859,93</b>	<b>2.870,31</b>	<b>0,00</b>	<b>12.571,99</b>	<b>10.924.344,82</b>	

73	998.209,89	11.959,64	6,610%	0,551%	5.498,47	239,19	0,00	1.099,69	1.014.329,11	16.119,23
74	1.014.329,11	11.959,64	8,750%	0,729%	7.396,15	239,19	0,00	1.479,23	1.031.966,48	17.637,37
75	1.031.966,48	11.959,64	9,970%	0,831%	8.573,92	239,19	0,00	1.714,78	1.050.546,07	18.579,59
76	1.050.546,07	11.959,64	7,000%	0,583%	6.128,19	239,19	0,00	1.225,64	1.067.169,07	16.623,00
77	1.067.169,07	11.959,64	7,070%	0,589%	6.287,40	239,19	0,00	1.257,48	1.083.919,44	16.750,37
78	1.083.919,44	11.959,64	8,500%	0,708%	7.677,76	239,19	0,00	1.535,55	1.101.782,10	17.862,66
79	1.101.782,10	11.959,64	7,000%	0,583%	6.427,06	239,19	0,00	1.285,41	1.118.644,20	16.862,10
80	1.118.644,20	11.959,64	8,690%	0,724%	8.100,85	239,19	0,00	1.620,17	1.136.845,33	18.201,13
81	1.136.845,33	11.959,64	8,000%	0,667%	7.578,97	239,19	0,00	1.515,79	1.154.628,96	17.783,63
82	1.154.628,96	11.959,64	8,000%	0,667%	7.697,53	239,19	0,00	1.539,51	1.172.507,43	17.878,47
83	1.172.507,43	11.959,64	8,440%	0,703%	8.246,64	239,19	0,00	1.649,33	1.190.825,19	18.317,76
84	1.190.825,19	11.959,64	8,000%	0,667%	7.938,83	239,19	0,00	1.587,77	1.208.896,71	18.071,52
					<b>87.551,77</b>	<b>2.870,31</b>	<b>0,00</b>	<b>17.510,35</b>	<b>13.332.060,11</b>	
85	1.208.896,71	11.959,64	9,300%	0,775%	9.368,95	239,19	0,00	1.873,79	1.228.112,32	19.215,61
86	1.228.112,32	11.959,64	9,700%	0,808%	9.927,24	239,19	0,00	1.985,45	1.247.774,56	19.662,24
87	1.247.774,56	11.959,64	8,440%	0,703%	8.776,01	239,19	0,00	1.755,20	1.266.515,82	18.741,26
88	1.266.515,82	11.959,64	8,000%	0,667%	8.443,44	239,19	0,00	1.688,69	1.284.991,02	18.475,20
89	1.284.991,02	11.959,64	7,570%	0,631%	8.106,15	239,19	0,00	1.621,23	1.303.196,39	18.205,37
90	1.303.196,39	11.959,64	8,240%	0,687%	8.948,62	239,19	0,00	1.789,72	1.322.075,74	18.879,34
91	1.322.075,74	11.959,64	8,560%	0,713%	9.430,81	239,19	0,00	1.886,16	1.341.340,83	19.265,10
92	1.341.340,83	11.959,64	6,050%	0,504%	6.762,59	239,19	0,00	1.352,52	1.358.471,36	17.130,52
93	1.358.471,36	11.959,64	8,000%	0,667%	9.056,48	239,19	0,00	1.811,30	1.377.436,99	18.965,63
94	1.377.436,99	11.959,64	8,240%	0,687%	9.458,40	239,19	0,00	1.891,68	1.396.724,16	19.287,17
95	1.396.724,16	11.959,64	9,500%	0,792%	11.057,40	239,19	0,00	2.211,48	1.417.290,53	20.566,37
96	1.417.290,53	11.959,64	8,500%	0,708%	10.039,14	239,19	0,00	2.007,83	1.437.042,29	19.751,76
					<b>109.375,23</b>	<b>2.870,31</b>	<b>0,00</b>	<b>21.875,05</b>	<b>15.980.971,99</b>	
97	1.437.042,29	11.959,64	8,440%	0,703%	10.107,20	239,19	0,00	2.021,44	1.456.848,50	19.806,21
98	1.456.848,50	11.959,64	7,000%	0,583%	8.498,28	239,19	0,00	1.699,66	1.475.367,57	18.519,08
99	1.475.367,57	11.959,64	7,240%	0,603%	8.901,38	239,19	0,00	1.780,28	1.494.209,13	18.841,56
100	1.494.209,13	11.959,64	7,440%	0,620%	9.264,10	239,19	0,00	1.852,82	1.513.340,86	19.131,73
101	1.513.340,86	11.959,64	8,130%	0,678%	10.252,88	239,19	0,00	2.050,58	1.533.263,62	19.922,76
102	1.533.263,62	11.959,64	8,250%	0,688%	10.541,19	239,19	0,00	2.108,24	1.553.417,02	20.153,40
103	1.553.417,02	11.959,64	8,000%	0,667%	10.356,11	239,19	0,00	2.071,22	1.573.422,36	20.005,34
104	1.573.422,36	11.959,64	9,000%	0,750%	11.800,67	239,19	0,00	2.360,13	1.594.583,34	21.160,98
105	1.594.583,34	11.959,64	7,000%	0,583%	9.301,74	239,19	0,00	1.860,35	1.613.745,18	19.161,84
106	1.613.745,18	11.959,64	8,500%	0,708%	11.430,70	239,19	0,00	2.286,14	1.634.610,19	20.865,01
107	1.634.610,19	11.959,64	8,000%	0,667%	10.897,40	239,19	0,00	2.179,48	1.655.048,56	20.438,37
108	1.655.048,56	11.959,64	4,004%	0,334%	5.522,35	239,19	0,00	1.104,47	1.671.186,89	16.138,33
					<b>116.873,99</b>	<b>2.870,31</b>	<b>0,00</b>	<b>23.374,80</b>	<b>18.769.043,21</b>	
109	1.671.186,89	5.076,64	0,000%	0,000%	0,00	101,53	158.712,45	0,00	1.517.449,54	-153.737,34
110	1.517.449,54	5.076,64	6,440%	0,537%	8.143,65	101,53	0,00	1.628,73	1.528.939,57	11.490,02
111	1.528.939,57	5.076,64	7,440%	0,620%	9.479,43	101,53	0,00	1.895,89	1.541.498,22	12.558,65
112	1.541.498,22	5.076,64	9,000%	0,750%	11.561,24	101,53	0,00	2.312,25	1.555.722,31	14.224,10
113	1.555.722,31	5.076,64	8,000%	0,667%	10.371,48	101,53	0,00	2.074,30	1.568.994,60	13.272,29
114	1.568.994,60	5.076,64	0,000%	0,000%	0,00	101,53	158.712,45	0,00	1.415.257,26	-153.737,34
115	1.415.257,26	5.076,64	9,500%	0,792%	11.204,12	101,53	0,00	2.240,82	1.429.195,67	13.938,40
116	1.429.195,67	5.076,64	7,000%	0,583%	8.336,97	101,53	0,00	1.667,39	1.440.840,35	11.644,69
117	1.440.840,35	5.076,64	9,450%	0,788%	11.346,62	101,53	0,00	2.269,32	1.454.892,76	14.052,40
118	1.454.892,76	5.076,64	7,000%	0,583%	8.486,87	101,53	0,00	1.697,37	1.466.657,36	11.764,61
119	1.466.657,36	5.076,64	3,400%	0,283%	4.155,53	101,53	0,00	831,11	1.474.956,89	8.299,53
120	1.474.956,89	5.076,64	7,740%	0,645%	9.513,47	101,53	0,00	1.902,69	1.487.542,78	12.585,88
					<b>92.599,38</b>	<b>1.218,39</b>	<b>317.424,90</b>	<b>18.519,88</b>	<b>17.881.947,31</b>	

Fuente: Encuesta/Miembros de la Asociación

Elaborado por: María Gabriela Cevallos



Como se puede observar el valor acumulado para invertir es mayor que en la propuesta inicial, debido al incremento del aporte de cada participe. Con el monto obtenido se procede a colocar los recursos en diferentes títulos valores, los cuales se muestran en la Tabla No. 33, utilizando los mismos parámetros de elección nombrados en el punto 5.1.5

La cuantificaciones realizadas (ANEXO E) permiten visualizar que si los docentes decidieren fijar aportaciones del 10% del sueldo, el fondo administrado de inversión estaría en la capacidad de financiar de mejor manera la educación superior de sus hijos, es así que los participes con 3 años de horizonte podrían financiar el 18% del costo de la carrera, los participes con 9 años de horizonte estarán en la capacidad de cubrir el 73% del costo de la carrera y los participes con 15 años para ahorrar podrán financiar el total los costos que genera acceder a una carrera universitaria además se podría generar fondos para cubrir los gastos administrativos, es decir, que bajo estas nuevas condiciones la creación de un fondo administrado de inversión sería viable.

### **5.3 Reglamento Interno del Fondo Administrado de Inversión “EDUCAR”**

**a) Denominación del fondo de inversión y clase de fondo:** El fondo de inversión que por este acto se constituye es administrado y se denominaría FONDO ADMINISTRADO DE INVERSIÓN “EDUCAR”, y estará administrado por la Asociación de Profesores del Colegio Experimental Simón Bolívar, que está domiciliada en Quito. En lo sucesivo, en el presente Reglamento Interno se denominará al FONDO ADMINISTRADO DE INVERSIÓN “EDUCAR” simplemente como "El Fondo".

**b) Plazo de duración:** Indefinido.

**c) Política de inversión de los recursos:** El portafolio de inversiones del Fondo está integrado bajo los principios de seguridad y liquidez. La conjugación equilibrada de estos principios es la que determinará la eficiencia del portafolio. La inversión en valores emitidos o garantizados por cada entidad se realizará dentro de los límites fijados en la Ley de Mercado de Valores, su Reglamento General, la Codificación de Resoluciones del Consejo Nacional de Valores y este Reglamento, de conformidad con las políticas de inversión acordadas por la Asociación de Profesores del Colegio Experimental Simón Bolívar.

El fondo estará constituido por valores de renta fija y en el manejo de la inversión, la Asociación buscará obtener para el Fondo los rendimientos más competitivos. La compra y venta de valores del Fondo se efectuará en el mercado bursátil o extrabursátil, de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Mercado de Valores y demás normas complementarias sobre la materia. Las inversiones del Fondo podrán ser realizadas en instrumentos de plazo igual a un año en los siguientes valores:

- Créditos a los miembros de la Asociación.

Los préstamos se concederán a los partícipes que se encuentren al día con el pago de las cuotas.

La cuantía será de acuerdo a la capacidad de pago del solicitante, esta capacidad estará definida por el dividendo mensual que debe cubrir el socio, el mismo que no podrá ser mayor al 30% del sueldo mensual.

La tasa de interés será la bancaria vigente y a un plazo de 1 año menos dos puntos.

El partícipe tendrá la posibilidad de renovar el préstamo siempre y cuando haya transcurrido el 50% del plazo y haya cancelado el 50% de la deuda.

Para la obtención del préstamo se deberá contar con la garantía de otro socio el cual será responsable de la deuda contraída si el deudor no la paga a tiempo.

El pago de cuotas del préstamo se realizará de manera mensual a través de descuentos en el rol de pagos del socio.

- Valores inscritos en el Registro del Mercado de Valores.

**d) Remuneración por la administración:** Para gastos administrativos, el fondo tomará mensualmente el valor equivalente al 20% de las utilidades de las inversiones generadas en ese mes.

**e) Pasivos y gastos a cargo del fondo:** Los pasivos del fondo serán aquéllos propios de las operaciones con los recursos del fondo y las obligaciones por remuneraciones.

**f) Los gastos a cargo del partícipe:**

- Los participes que soliciten rescates antes del periodo definido para ser utilizado en gastos de educación superior de sus hijos, sufrirán una penalidad del 5% del valor acumulado en su cuenta individual; no habrá penalidad en los casos de excepción previstos en la letra m de este Reglamento.
- Los originados por elaboración y entrega de estados de cuenta, y certificaciones.

- g) Normas de aportes al fondo:** El partícipe se compromete a realizar como aportes al Fondo, el 10% de su sueldo mensual, a través de la Colecturía del Colegio Experimental Simón Bolívar, la cual se encargará de retener el debido valor a cada docente en el momento de pagarles su sueldo mensual. La entrega deberá realizarse al siguiente del pago del sueldo.
- h) Activos del fondo:** Los activos del fondo deben ser libres de todo gravamen o limitación de dominio y se compondrán de: **Uno)** Efectivo del fondo en caja y bancos; **Dos)** inversiones que mantenga el fondo valoradas de acuerdo a las normas establecidas por el Consejo Nacional de Valores; y, **Tres)** Los dividendos por cobrar e intereses vencidos y no cobrados.
- i) Información que deberá proporcionarse a los aportantes obligatoriamente y con la periodicidad que determine el Consejo Nacional de Valores:** El Fondo entregará mensualmente a sus partícipes la siguiente información: **Uno)** Estado de cuenta, que contendrá: detalle del saldo, depósitos y retiros del partícipe; valor de la unidad; rentabilidad o pérdida obtenida en el período; patrimonio del fondo; número de unidades que posee; fecha de corte; detalle de los cobros realizados al partícipe, conforme lo previsto en este reglamento; otra información que la Asociación del Colegio Experimental Simón Bolívar considere; **Dos)** Portafolio a la fecha de corte; y, **Tres)** Información del presente reglamento interno del fondo de inversión.
- j) Liquidación anticipada:** El fondo podrá liquidarse por disposición de los partícipes o inversionistas cuando los solicitantes superen el cincuenta por ciento (50%) los partícipes.

**k) Normas sobre entrega de rendimientos periódicos a los inversionistas**

**aportantes:** Todo rendimiento obtenido deducidos los gastos, comisiones y honorarios definidos en el presente Reglamento, serán distribuidos a los partícipes del fondo, mediante un aumento en el valor de sus unidades de participación.

**l) Normas para el rescate:** El rescate podrá ser realizado por cada partícipe una vez que se inicie la educación superior de su hijo/a o hijos/as.

Si en un mismo día la Asociación recibiere un total de solicitudes de rescate que excedieren del diez por ciento del total de activos netos del Fondo, ésta podrá diferir el pago de los mismos hasta un plazo máximo de siete días hábiles.

El pago de la solicitud de rescate normal se efectuará cuando el hijo del miembro inicie su educación superior, través de cheque o crédito a la cuenta que el docente tuviere en uno de los Bancos designados por la Asociación.

Los rescates en cualquiera de los casos señalados deberán ser requeridos con una solicitud escrita y firmada por el afiliado titular que suscribió el contrato de incorporación. Los pagos serán realizados dentro del lapso de tres días hábiles contados a partir de la recepción de la solicitud.

**m) Normas sobre el derecho de rescate anticipado voluntario:** Se establecen las siguientes excepciones, en que procederá el pago anticipado:

- En caso de que fallezca un hijo/a o el cónyuge o conviviente (en unión de hecho), del partícipe, éste podrá retirar hasta el cien por ciento del saldo, sin que sea relevante el tiempo de aportaciones del partícipe.

- En caso de fallecimiento del partícipe, las personas a cuyo favor se declare la posesión efectiva de bienes del fallecido, podrán retirar hasta el cien por ciento del saldo, sin que sea relevante el tiempo de aportaciones del partícipe.

**n) Custodio y seguro:** Los valores invertidos se los mantendrá en custodia del Banco Central del Ecuador, institución especializada y legalmente autorizada que tiene su domicilio en la ciudad de Quito, República del Ecuador y no está vinculada con la Asociación de Profesores del Colegio Experimental Simón Bolívar. La custodia se la hará respecto de los documentos y valores representativos de las inversiones del Fondo. La función del custodio será la de mantener en óptimas condiciones de conservación los títulos-valores del Fondo. El custodio deberá contabilizar los valores depositados como patrimonio correspondiente al Fondo.

#### **5.4 Escritura Pública de Constitución**

Para que el fondo administrado de inversión quede legalmente constituido, se deberá elaborar la escritura pública de constitución y el reglamento interno del fondo, documentos que darían sustento jurídico al mismo.

La escritura pública de constitución, además de los requisitos previstos en el artículo 29 de la Ley Notarial, deberá contener lo siguiente:

1. Nombre, objeto y domicilio de la dependencia que se encargara de administrar el fondo, que en este caso es la Asociación.
2. Fecha del acuerdo ministerial en que se autorizó el estatuto de la Asociación.
3. Denominación e indicación de que se trata de un fondo administrado.

4. Características generales del fondo.
5. Reglamento interno del fondo.
6. Formato del contrato de incorporación de los partícipes del fondo.

El Fondo Administrado de Inversión “EDUCAR”, es un fondo cuyo propósito es financiar los costos de la educación superior de hijos de los miembros de la Asociación de Profesores del Colegio Experimental Simón Bolívar, a través de un ahorro sistemático.

Los partícipes serán aquellos miembros de que soliciten por escrito su deseo de participar en este sistema de ahorro. El valor del aporte mensual estimado inicialmente fue de la totalidad de los fondos de reserva, pero al efectuar las estimaciones correspondientes se concluyó que éstos eran insuficientes para cubrir los costos de una carrera universitaria y los gastos administrativos del fondo. Se definió la necesidad de hacer ahorros mensuales por un mayor valor que podría ser del 10% del sueldo de cada docente, el cual se colocará en un portafolio de inversión que adecuadamente manejado buscará obtener el mayor beneficio para los miembros. Los horizontes de ahorro serán 3, 9 y 15 años dependiendo de la necesidad de cada partícipe y de acuerdo a ello se acumularán diferentes montos de dinero, en el caso de quienes pueden ahorrar por 3 años lo acumulado les permitirá financiar el 18% de los costos, para quienes tienen 9 años para el ahorro el valor que tengan al final del plazo les cubrirá el 73% de los costos y para los que tienen 15 años como horizonte lo que acumulen les financiará el 100% de la carrera universitaria.

Queda la posibilidad de que quienes deseen cursar estudios en Universidades o Politécnicas Públicas, el valor acumulado podría ser suficiente para financiar toda la carrera de estudios superiores.

## CAPÍTULO 6

### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

#### 6.1 Conclusiones

- La falta de una cultura de ahorro, el consumo elevado frente a los limitados ingresos en un hogar impide que en muchos casos los jefes de familia puedan contar con recursos para cubrir necesidades básicas como la educación superior de sus hijos. Los ingresos adicionales que una persona obtenga, podrían ser utilizados como fuente de ahorro en procura del bienestar de la familia y ser direccionados hacia alternativas de inversión que generen utilidad.
- La Asociación de Profesores del Colegio Experimental Simón Bolívar, que es una organización con su debido marco legal, que nació con el fin de proteger al maestro , defender sus derechos, condiciones de trabajo además para mantener la estabilidad, emocional y social de sus miembros podría contribuir para plasmar en realidad esta aspiración.
- El establecimiento de un fondo de inversión es una de alternativa para viabilizar esta posibilidad, propiciando y administrando el ahorro que permitirá a los socios, en un determinado plazo, disponer de cierta cantidad de dinero que les facilite el financiamiento de la educación superior de sus hijos.
- El análisis situacional del entorno de la problemática permitió establecer el escenario en el cual se desarrollará la propuesta, es decir, las condiciones que



marcarán éxito o fracaso de la misma y de manera general se puede definir que existen las condiciones para la creación de un fondo de inversión.

- Un fondo de inversión es un patrimonio común conformado por los aportes efectuados por varios inversionistas correspondiendo la gestión del mismo a una compañía administradora de fondos, con el dinero que el ahorrista coloca en el fondo se conforma un portafolio de inversión y el patrimonio independiente del fondo se divide en unidades de participación, es como si se estuviera comprando una pequeña parte de cada uno de los valores del portafolio del fondo y si los valores que lo conforman generan ganancia o pérdida, esto repercutirá en el valor de las unidades de participación.
- El diagnóstico efectuado en base a una encuesta aplicada a todos los miembros de la Asociación ha permitido determinar claramente el grado de interés que tienen por destinar sus fondos de reserva al ahorro, para conformar un fondo administrado de inversión, como una manera de precautelar el futuro de sus hijos.
- Luego de realizar las cuantificaciones y el análisis respectivo sobre los posibles ingresos, egresos y utilidades que se generarían con la inversión de los valores que se van acumulando, así como de los costos que implicaría la colegiatura en universidades privadas, se estableció que , conformar el fondo en base al aporte de fondos de reserva sería insuficiente para financiar la educación superior y por ello se analizo otra alternativa que es aportar mensualmente el 10% del sueldo de cada participe de este fondo..
- Bajo esta propuesta el fondo acumulado cubriría los costos de educación superior en los siguientes porcentajes: para los partícipes con 3 años como horizonte de ahorro el fondo permitirá financiar el 18% de los costos, para aquellos con 9 años

para ahorrar cubrirá el 73% y para los miembros con 15 años de horizonte el fondo permitirá cubrir el 100% de los costos.

## **6.2 Recomendaciones**

- Implementar el Fondo Administrado de Inversión en la Asociación de Profesores del Colegio Experimental Simón Bolívar, como mecanismo de ahorro sistemático que coadyuve al financiamiento de la educación superior de los hijos de sus afiliados.
- Establecer como cuota mensual de ahorro el 10% del sueldo de cada docente valor que se considera factible de ahorrar sin desequilibrar la economía familiar.
- Realizar campañas de concientización entre los miembros de la Asociación de Profesores del Colegio Experimental Simón Bolívar sobre la responsabilidad que cada uno tiene con sus hijos respecto a su educación, y la necesidad de ahorrar para este propósito.
- Socializar los beneficios económicos y las ventajas que presenta este modelo, al ahorrar e invertir a través del fondo de inversión en portafolios que incluirán los diferentes productos financieros que se negocian en el mercado de valores, y participar de las utilidades que este manejo generaría.
- Informar a todos los socios integrantes del fondo sobre el manejo y administración que tendrá el mismo para que de este modo cada participe conozca si en realidad el mecanismo de ahorro satisface su necesidad de financiamiento.
- Estructurar una unidad que se encargue específicamente de lo que sería la administración de los recursos de los participes a través de este fondo.

## BIBLIOGRAFÍA

- Bolsa de Valores de Quito: “Guía del Inversionista bursátil”.
- CANADA John R. – SULLIVAN William G. – WHITE John A.: Análisis de la Inversión de Capital para Ingeniería y Administración, Editorial Prentice May.
- CELI José Antonio: Metodología de la Investigación Científica, 2000, Loja, Editorial Gustavo A. Serrano.
- CHIRIBOGA Luís Alberto: Diccionario Técnico Financiero Ecuatoriano.
- Código Civil.
- Constitución de la República del Ecuador.
- Ley de Carrera Docente y Escalafón del Magisterio Nacional.
- Ley de Educación.
- Ley General de Instituciones del Sistema Financiero.
- Ley General del Mercado de Valores.
- Ley Orgánica de Servicio Civil y Carrera Administrativa.
- Ley de Seguridad Social.
- ORTIZ, Alberto: Gerencia Financiera y Diagnóstico Estratégico, 2º edición, Mc Graw Hill.
- REILLY F. - BROWN K.: Análisis de Inversión y Dirección de Portafolios, 7th edition, 2000.
- Reglamento a la Ley de Seguridad Social.
- Reglamento General de la Ley del Mercado de Valores.
- SHARPE, Alexander, Bailey: Fundamentos de Inversiones, Teoría y práctica, tercera edición

- [www.finanzas.com](http://www.finanzas.com)
- [www.iess.gov.ec](http://www.iess.gov.ec)
- [www.bce.fin.ec](http://www.bce.fin.ec)

# **ANEXOS**

**ANEXO A**

<b>COLEGIO EXPERIMENTAL SIMÓN BOLÍVAR</b>		
<b>NÓMINA DE PROFESORES ASOCIADOS</b>		
<b>2009-2010</b>		
<b>#</b>	<b>TÍTULO</b>	<b>NOMBRES</b>
1	LICENCIADO	ABALCO VACA GALO XAVIER
2	LICENCIADO	ABRIL CHAMBA MILTON DANIEL
3	LICENCIADA	AGREDA VISCARRA ROSA AURA
4	LICENCIADA	AGUILERA AYALA TERESITA DE JESUS
5	LICENCIADA	AGUIRRE PINOS AMERICA BEATRIZ
6	LICENCIADA	ALOMOTO VARGAS JIMENA ELIZABETH
7	LICENCIADA	ALVAREZ REVILLA RITA MERCEDES
8	MAGISTER	AMANGANO ESPINOZA PILAR CARLOTA
9	INGENIERA	ARAUZ MENDOZA MIRIAM AZUCENA
10	MAGISTER	ARELLANO ARELLANO RAUL VLADIMIR
11	LICENCIADA	ARELLANO GUERRON MARCIA DOLORES
12	MAGISTER	ARIAS BALAREZO ANA LUCIA
13	LICENCIADA	ARIAS SOSA DILMA MAYELA
14	LICENCIADO	AVECILLAS CONTO NESTOR RODRIGO
15	MAGISTER	AVILA QUINGA CARLOS EFREN
16	PROFESORA Ed. Med.	AYALA BERTHA FABIOLA
17	LICENCIADA	BALDEON MONTALVO ELSA YOLANDA
18	LICENCIADA	BALSECA VACA MARIA CRISTINA
19	DOCTORA	BANDERAS PONTON XIMENA LUCIA
20	DOCTORA	BARRENO GUAMAN MERY
21	LICENCIADA	BEDOYA RAMIREZ MARTHA JACQUELINE
22	LICENCIADA	BERMEO BALDEON ROCIO ELIZABETH
23	DOCTORA	BERMEO CHAVEZ VILMA INMACULADA
24	DOCTORA	BETANCOURT ROJAS SUSANA DEL ROCIO
25	LICENCIADA	BRIONES LOOR GIOMAR MONSERRATE
26	LICENCIADA	BURGASI OÑATE MYRIAN PATRICIA
27	PROF.E.MED.	CACERES GONZALEZ MARY GUADALUPE
28	LICENCIADA	CADENA BENAVIDES GLORIA CONCEPCION
29	LICENCIADO	CADENA JACOME ROBETH MAURICIO
30	LICENCIADA	CAIZALUISA CHIGUANO HILDA BEATRIZ
31	MAGISTER	CALDERON BERMEO OLGA PATRICIA

32	LICENCIADA	CALERO MASAPANTA ANA GLORIA
33	LICENCIADA	CALLE MALDONADO NANCY BEATRIZ
34	LICENCIADA	CALLES LLANOS LEONOR LETICIA
35	LICENCIADA	CAMACHO SANCHEZ SOCORRO
36	BACHILLER	CAMPAÑA HERRERA WASHINGTON MARCELO
37	LICENCIADA	CAMPOVERDE VIVANCO MONICA IVANOVA
38	INGENIERA	CARDENAS GUILLEN NARCISA DE JESUS
39	DOCTORA	CARGUA GARCIA NANCY ISABEL
40	MAGISTER	CARRANCO VACA LUIS ANIBAL
41	MAGISTER	CARVAJAL PAEZ NELSON FEDERICO
42	MAGISTER	CASTILLO TORRES ZORAYA ANA
43	LICENCIADA	CASTRO ACOSTA JENNY EDITH
44	LICENCIADA	CEDEÑO ZAVALA EMMA MERCEDES
45	LICENCIADA	CHACON CABAY LIDA ELENA
46	LICENCIADO	CHASI JACHO PLINIO RAMIRO
47	LICENCIADA	CHASI PUCO MARLEY DEL CARMEN
48	LICENCIADA	CHAVEZ ENCALADA ANA PATRICIA
49	INGENIERO	CHICAIZA GUANOLUISA JAIME RAUL
50	MAGISTER	COLLANTES JARA GRACIELA PIEDAD
51	DOCTORA	CONSTANTE NIETO NANCY BELGICA
52	LICENCIADA	CORDERO MARTINEZ MARIA DEL CARMEN
53	LICENCIADA	CORNEJO ZAMBRANO ANGELA DEL SOCORRO
54	LICENCIADO	CORREA RIVADENEIRA ALVARO
55	LICENCIADA	CRUZ RIERA MARIA GEORGINA
56	MAGISTER	DAVILA AGUIRRE YOLANDA
57	LICENCIADA	DE LA CADENA OLMEDO CARMEN BEATRIZ
58	DOCTORA	DELGADO VALDIVIESO KARINA ELIZABETH
59	LICENCIADA	DIAZ SUAREZ AIDA LUPE
60	LICENCIADA	DOMINGUEZ YANEZ MARIA ISABEL
61	DOCTORA	DURAN ATAHUALPA ANGELICA DEL CARMEN
62	LICENCIADA	ENRIQUEZ PADILLA MARIA GRACIELA
63	LICENCIADO	ESCALANTE MERA MILTON PATRICIO
64	DOCTORA	ESCOBAR ROMERO MARIANA DE JESUS
65	LICENCIADA	ESPINOSA QUINTEROS BLANCA ROSA
66	LICENCIADA	ESPINOSA RIVADENEIRA DINA VICTORIA
67	MAGISTER	ESPINOZA GUERRERO SONIA PATRICIA

68	LICENCIADO	ESTRELLA MORENO RAUL FERNANDO
69	DOCTORA	FLORES MIER ISABEL ENRIQUETA
70	MAGISTER	GALARRAGA BORJA ANA BENIGNA
71	LICENCIADA	GANCHALA MEJIA MARIA SOLEDAD
72	LICENCIADO	GARCIA RAMIREZ CESAR AUGUSTO
73	LICENCIADA	GARCIA SARZOSA MARIA CARLINA
74	LICENCIADA	GARZON PEREZ ROSA ELENA
75	LICENCIADO	GONZALEZ OÑATE SERVIO TULIO
76	LICENCIADO	GONZALEZ REY EDWI LAUTARO
77	DOCTORA	GRANIZO CISNEROS SYLVIA GUADALUPE
78	LICENCIADA	GUACHAMIN CARRION SILVIA MARGARITA
79	DOCTORA	GUAMAN CORREA MARIA ELISA
80	LICENCIADA	GUAMAN GUANOPATIN SANDRA SUSANA
81	LICENCIADO	GUAMAN VINUEZA JOSE MANUEL
82	LICENCIADO	GUANOLUISA CONDOR SEGUNDO IGNACIO
83	DOCTORA	GUERRERO JACOME BOLIVIA CLEMENCIA
84	LICENCIADA	GUTIERREZ RAMIREZ TERESA DE JESUS
85	LICENCIADO	GUTIERREZ QUINTEROS MILTON GEOVANNY
86	LICENCIADA	HEREDIA ESPINOZA JANNETH FABIOLA
87	LICENCIADO	HEREDIA RONQUILLO JUAN AURELIANO
88	LICENCIADA	HERRERA CAMPAÑA MAIRA CECIBEL
89	MAGISTER	HERRERA GALLO MAYRA ELIZABETH
90	DOCTOR	HERRERA HEREDIA LUIS ALONSO
91	MAGISTER	HERRERA MEDINA ALICIA DEL CARMEN
92	MAGISTER	HIDALGO SANTIANA JORGE ALBERTO
93	LICENCIADO	HIDROBO PROAÑO MARCO HOMERO
94	MAGISTER	HINOJOSA MONTALVO MARTHA CECILIA
95	MAGISTER	IBUJES PEREZ MIRIAM JANET
96	MAGISTER	IDROBO NOVILLO DOLORES PIEDAD
97	INGENIERA	JACOME GUERRA ADRIANA DEL ROCIO
98	DOCTOR	JACOME WILSON AMILCAR
99	LICENCIADO	JARAMILLO SILVA MARCO VINICIO
100	DOCTOR	JARRIN MEZA DIEGO WILFRIDO
101	LICENCIADA	JIMENEZ MENDEZ TATIANA CECILIA
102	BACHILLER	LAINÉ XIMENA MANUELA
103	LICENCIADA	LARA CARRANCO AMALIA DEL PILAR



104	MAGISTER	LEMON SARZOSA FREDY JOSELITO
105	LICENCIADO	LIMAICO ZUMBA BOLIVAR RENAN
106	LICENCIADA	LLANTUY ACHIG GLORIA CECILIA
107	BACHILLER	LLERENA PAEZ MARGARITA CECILIA
108	LICENCIADA	LLUMIQUINGA SIMBAÑA AILIN
109	MAGISTER	LOACHAMIN SIMBAÑA MARIA MERCEDES
110	LICENCIADA	LOPEZ ARIAS SILVIA MARGOTH
111	MAGISTER	LOPEZ GARCES IRENE TERESA
112	LICENCIADA	LOPEZ NAVEDA RITHA ELIZABETH
113	LICENCIADA	LOPEZ SALAZAR PILI GERMANIA
114	LICENCIADA	LOPEZ TINTIN EDDY YOLANDA
115	MAGISTER	MACKENZI MELVA LUCIA
116	LICENCIADA	MADRID PATRICIA JEANNETH
117	DOCTORA	MAILA ANDRADE MARIANA DE JESUS
118	LICENCIADA	MANTILLA MOYA GERMANIA MARGARITA
119	MAGISTER	MANTILLA NINAHUALPA FANNY YOLANDA
120	LICENCIADO	MARTINEZ BASANTES LEONIDAS
121	MAGISTER	MEDINA NARANJO ROMAN EDMUNDO
122	LICENCIADA	MERIZALDE YEPEZ OMayra PENELOPE
123	LICENCIADA	MEZA ESCOBAR VICTORIA EUGENIA
124	LICENCIADO	MOLINA GARCIA JOSE ELOY
125	DOCTOR	MOREANO LIMAICO AGUSTIN FIDEL
126	LICENCIADO	MORENO CAZA FREDDY MARTIN
127	LICENCIADA	MORENO PAREDES MECHE VICTORIA
128	MAGISTER	MUNCHA GUALA MARTHA CECILIA
129	DOCTORA	MURILLO FLORES SUSANITA DEL PILAR
130	MAGISTER	NARANJO ERAZO HIRALDA CUMANDA
131	DOCTORA	NARANJO RODRIGUEZ JENNY HIRALDA
132	LICENCIADA	NAVARRETE BOADA MARIA LUISA
133	DOCTORA	OLEAS MORALES LUZ ALICIA
134	LICENCIADA	OLEAS SALAZAR MARTHA YOLANDA
135	LICENCIADA	OÑA CAICEDO MARINA ALEXANDRA
136	LICENCIADO	PAEZ ARIAS MARCO VINICIO
137	LICENCIADA	PALACIOS ALMEIDA EMPERATRIZ MAXIMINA
138	LICENCIADO	PANCHIG CARDENAS DIEGO ALEXANDER
139	PROFESORA	PAZMIÑO IGLESIAS GEOCONDA DEL ROCIO

140	PROFESORA	PAZMIÑO SANTOS ROCIO MAGDALENA
141	DOCTOR	PEREZ AGUIRRE FERNANDO ELIECER
142	LICENCIADO	PEREZ NARVAEZ HAMILTON OMAR
143	LICENCIADO	PINO HEREDIA HECTOR PERICLES
144	LICENCIADO	PINO VINUEZA DIEGO FERNANDO
145	BACHILLER	PROAÑO BRITO JAIME ALEJANDRO
146	DOCTORA	PROAÑO PONCE ISABEL NARCISA
147	DOCTORA	PULLES JACOME PIEDAD ESMERALDA
148	LICENCIADA	QUEVEDO GONZALEZ REINA ISABEL
149	LICENCIADO	QUINGA NACIMBA JOSE RUBEN
150	LICENCIADA	RAMIREZ GUTIERREZ EDITH DE LOURDES
151	LICENCIADA	RAMOS LOROÑA LIGIA ISABEL
152	LICENCIADA	REVELO SUAREZ WILMA MAGDALENA
153	LICENCIADA	RIPALDA MEDINA HERMINIA EMPERATRIZ
154	DOCTOR	ROBLES PACHACAMA JOFRE ANTONIO
155	LICENCIADA	RODRIGUEZ HERRERA EDNA LILIAN
156	LICENCIADA	RODRIGUEZ SALAS MARTHA GUADALUPE
157	LICENCIADA	RODRIGUEZ VERDUGO JESSI DANILA
158	LICENCIADA	ROSETO MAYANQUER FANNY ROCIO
159	MAGISTER	RUIZ ANDRADE MIRIAN YOLANDA
160	PROF.E.MED.	RUIZ IBARRA GALUTH ARCELIA
161	BACHILLER	SALAZAR HOMERO IVAN
162	MAGISTER	SALAZAR RUEDA ELMO ERNESTO
163	BACHILLER	SALGADO BUENO GLADYS TERESA
164	MAGISTER	SAMANIEGO ESCOBAR AMPARITO DE LOURDES
165	DOCTORA	SANCHEZ VARGAS ZOILA MARIA
166	MAGISTER	SIERRA PAZMIÑO DIEGO XAVIER
167	BACHILLER	SIERRA PESANTES MARCIA ELENA
168	LICENCIADA	SIGCHA CRUZ JULIA PIEDAD
169	DOCTORA	SILVA DELGADO GLORIA SUSANA
170	LICENCIADO	SIMALUISA COPARA HUGO BAYARDO
171	LICENCIADA	SOTO CARAGUAY ENMA ROCIO
172	BACHILLER	TAMAYO ESPIN FANNY EUGENIA
173	MAGISTER	TAMAYO SALAS EDGAR EFREN
174	LICENCIADO	TAPIA ZAPATA MEDARDO
175	DOCTORA	TIPAN CHASILUISA SANDRA CONSUELO

176	LICENCIADO	TIPANLUISA CANDO CLEBER TARQUINO
177	LICENCIADA	TORRES HIDALGO JACQUELINE ALEXANDRA
178	LICENCIADO	TOSCANO FLORES PABLO ROBERTO
179	LICENCIADA	TUFIÑO TUFIÑO IRLANDA JIMENA
180	DOCTORA	URBINA ULLOA BLANCA TARGELIA
181	BACHILLER	UTRERAS VACA LUIS ALBERTO
182	MAGISTER	VACA RUBIO LIGIA MARGARITA
183	LICENCIADA	VALENCIA JIMENEZ JAQUELINE
184	LICENCIADA	VASCONEZ CHILUISA MERCEDES CAROLINA
185	LICENCIADA	VASQUEZ CUPICHAMBA EUGENIA DEL ROSARIO
186	DOCTOR	VELASTIGUI PALLO RUBEN ANTONIO
187	MAGISTER	VILLA FUELTA MONICA ALEXANDRA
188	DOCTORA	VILLACRES GARCIA CONSUELO DEL LOURDES
189	MAGISTER	VINUEZA MOLINEROS TERESA MERCEDES
190	LICENCIADA	YANEZ JACOME GLADYS ENRIQUETA
191	LICENCIADO	YEPEZ GOMEZ CESAR AUGUSTO
192	DOCTOR	ZAMBRANO ACOSTA LUIS EDUARDO
193	LICENCIADA	ZUÑIGA DELGADO MARTHA PIEDAD
194	LICENCIADA	ZUÑIGA GORDILLO HAYDEE HIPATIA
195	LICENCIADA	ZURITA QUINTANA EUGENIA CONSUELO

## **ANEXO B**

### **FICHA DE ENCUESTA**

#### **CREACION DE UN FONDO DE INVERSIÓN PRIVADO PARA EDUCACIÓN DE LOS HIJOS DE LOS MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN DE PROFESORES DEL COLEGIO EXPERIMENTAL SIMÓN BOLÍVAR**

Se está analizando la posibilidad de crear un Fondo de Inversión Privado, a través de la Asociación de empleados, que permita acumular mensualmente ahorros de los Profesores del Colegio Simón Bolívar, para destinarlos a costear los estudios de nivel superior de sus hijos. El ahorro se registraría en una cuenta individual y las utilidades que genere la inversión de estos fondos se acreditarían periódicamente en dicha cuenta. La utilización se efectuaría después de un tiempo mínimo de aportaciones y para destinarlos a la educación superior de sus hijos.

Esta encuesta permitirá contar con información para analizar la viabilidad de este proyecto y sus características. Por favor colabore con estos datos que no requieren identificación pero si veracidad en ellos.

#### **INSTRUCCIONES:**

- La encuesta es anónima para que usted responda con toda confianza.
- Las respuestas que nos proporcione son muy confidenciales.
- En las preguntas debe responder marcando una X dentro del cuadro.

#### **CONTENIDO:**

1. Categoría en la que se encuentra. ....

2. Edad: .....

3. Estado civil: Soltero  Casado  Divorciado  Separado  Viudo

4. Número de hijos:

5. Edad de c/u en años:

6. ¿Le interesaría participar en un sistema de ahorro mensual para la educación superior de sus hijos? SI  NO

7. ¿Cuánto estaría dispuesto a ahorrar mensualmente?  
Todo el Fondo de Reserva  Porcentaje del sueldo adicional al F.R.  Nada

8. ¿Debería crearse una dependencia específica para la Administración del Fondo?  
SI  NO

9. ¿Qué porcentaje de las utilidades considera sería razonable que se dedique para la administración del este fondo?  %

10. Usted aspiraría conformar un fondo para que sus hijos se eduquen en:  
Universidad particular  Universidad Publica

Su comentario sobre este proyecto:

.....  
.....

**GRACIAS POR SU VALIOSA COLABORACION**

## ANEXO C

### ESTIMACIÓN DE DISPONIBILIDADES PARA INVERTIR Y ESTRUCTURACIÓN DE PORTAFOLIO DEL FONDO ADMINISTRADO DE INVERSIÓN "EDUCAR"

MES	CAPITAL	INGRESOS		INTERES POR INVERSIONES			RESCATES		OTROS GASTOS		INVERSIONES						
		CUOTAS MENSUALES	% ANUAL	% MENSUAL	VALOR DÓLARES	EMERGENTES	NORMALES	GASTOS ADMINIST.	ACUM. POR INVERSIONES	VALOR PARA INVERTIR	TIPO DE TÍTULO	EMISOR	CALIFIC. DE RIESGO	PLAZO MESES	INTERÉS		
1		3.182,60	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00	3.182,60	3.182,60							
2	3.182,60	3.182,60	7,240%	0,603%	19,20	63,65	0,00	3,84	6.316,91	3.134,31	OBL	NOVACERO S.A.	AA	35	7,24%		
3	6.316,91	3.182,60	7,000%	0,583%	36,85	63,65	0,00	7,37	9.465,34	3.148,43	OBL	AEROGAL	AA	34	7,00%		
4	9.465,34	3.182,60	7,940%	0,662%	62,63	63,65	0,00	12,53	12.634,39	3.169,05	OBL	COLONIAL COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	AA	33	7,94%		
5	12.634,39	3.182,60	7,640%	0,637%	80,44	63,65	0,00	16,09	15.817,69	3.183,30	OBL	FERREMUNDO S.A.	AA	32	7,64%		
6	15.817,69	3.182,60	9,000%	0,750%	118,63	63,65	0,00	23,73	19.031,54	3.213,85	Tit VTC-SEGUNDA-GMAC-SERIE B	FIDEICOMISO MERCANTIL SEGUNDA TITULARIZACION CARTERA AUTOMOTRIZ-GMAC ECUADOR	AAA	31	9,00%		
7	19.031,54	3.182,60	8,250%	0,688%	130,84	63,65	0,00	26,17	22.255,17	3.223,62	OBL	PINTURAS CONDOR S.A.	AA	30	8,25%		
8	22.255,17	3.182,60	8,500%	0,708%	157,64	63,65	0,00	31,53	25.500,23	3.245,06	Tit VTC-TTG	FIDEICOMISO MERCANTIL TIT. DE FLUJOS - TASAS TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL	AAA	29	8,50%		
9	25.500,23	3.182,60	8,000%	0,667%	170,00	63,65	0,00	34,00	28.755,18	3.254,95	OBL	ZAIMELLA	AAA	28	8,00%		
10	28.755,18	3.182,60	7,500%	0,625%	179,72	63,65	0,00	35,94	32.017,90	3.262,72	OBL	LIRIS	AA	27	7,50%		
11	32.017,90	3.182,60	7,240%	0,603%	193,17	63,65	0,00	38,63	35.291,39	3.273,49	OBL	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS JUCREMO JCC CIA LTDA	AA	26	7,24%		
12	35.291,39	3.182,60	8,000%	0,667%	235,28	63,65	0,00	47,06	38.598,56	3.307,17	OBL	COMPANIA AGRICOLA E INDUSTRIAL ALFADOMUS CIA. LTDA.	A	25	8,00%		
13	38.598,56	3.182,60	7,000%	0,583%	225,16	63,65	0,00	45,03	41.897,63	3.299,08	OBL	AEROGAL	AA	24	7,00%		
14	41.897,63	3.182,60	7,000%	0,583%	244,40	63,65	0,00	48,88	45.212,11	3.314,47	OBL	AEROGAL	AA	23	7,00%		
15	45.212,11	3.182,60	9,150%	0,763%	344,74	63,65	0,00	68,95	48.606,85	3.394,74	Tit VTC 4 - 1 Amaz C3	CUARTA TITULARIZACION CARTERA AUTOMOTRIZ - AMAZONAS	AAA	22	9,15%		
16	48.606,85	3.182,60	9,150%	0,763%	370,63	63,65	0,00	74,13	52.022,30	3.415,45	Tit VTC 4 - 1 Amaz C2	CUARTA TITULARIZACION CARTERA AUTOMOTRIZ - AMAZONAS	AAA	21	9,15%		
17	52.022,30	3.182,60	9,150%	0,763%	396,67	63,65	0,00	79,33	55.458,58	3.436,28	Tit VTC 4 - 1 Amaz C1	CUARTA TITULARIZACION CARTERA AUTOMOTRIZ - AMAZONAS	AAA	20	9,15%		
18	55.458,58	3.182,60	7,000%	0,583%	323,51	63,65	0,00	64,70	58.836,34	3.377,76	OBL	EXPALSA, EXPORTADORA DE ALIMENTOS S.A.	AA	19	7,00%		
19	58.836,34	3.182,60	7,940%	0,662%	389,30	63,65	0,00	77,86	62.266,73	3.430,39	OBL	CORPORACIÓN DE DESARROLLO DE MERCADO SECUNDARIO DE HIPOTECAS CTH S.A.	AA	18	7,94%		
20	62.266,73	3.182,60	3,800%	0,317%	197,18	63,65	0,00	39,44	65.543,42	3.276,69	BE 451	MIN. ECONOMIA Y FINANZAS	AAA	17	3,80%		
21	65.543,42	3.182,60	8,440%	0,703%	460,99	63,65	0,00	92,20	69.031,16	3.487,74	OCCAS	BCO. DE GUAYAQUIL	AAA	16	8,44%		
22	69.031,16	3.182,60	8,190%	0,683%	471,14	63,65	0,00	94,23	72.527,02	3.495,86	OBL	AUTOMOTORES DE LA SIERRA S.A.	AA	15	8,19%		
23	72.527,02	3.182,60	7,000%	0,583%	423,07	63,65	0,00	84,61	75.984,42	3.457,41	OBL	ENVASES DEL LITORAL	AA	14	7,00%		
24	75.984,42	3.182,60	9,000%	0,750%	569,88	63,65	0,00	113,98	79.559,28	3.574,86	Tit VTC-Cooprogreso 2C	FIDEICOMISO MERCANTIL DE TITULARIZACIÓN DE CARTERA DE CONSUMO COOPROGRESO	AA	13	9,00%		
25	79.559,28	3.182,60	7,000%	0,583%	464,10	63,65	0,00	92,82	83.049,51	3.490,23	OBL	AEROGAL	AA	12	7,00%		
26	83.049,51	3.182,60	7,500%	0,625%	519,06	63,65	0,00	103,81	86.583,70	3.534,20	OBL	H.O.V. HOTELERA QUITO	AAA	11	7,50%		
27	86.583,70	3.182,60	7,500%	0,625%	541,15	63,65	0,00	108,23	90.135,57	3.551,87	OBL	H.O.V. HOTELERA QUITO	AAA	10	7,50%		
28	90.135,57	3.182,60	7,000%	0,583%	525,79	63,65	0,00	105,16	93.675,15	3.539,58	OBL	AEROGAL	AA	9	7,00%		
29	93.675,15	3.182,60	3,600%	0,300%	281,03	63,65	0,00	56,21	97.018,92	3.343,77	OCCAS	BCO. DE GUAYAQUIL	AAA	8	3,60%		
30	97.018,92	3.182,60	7,500%	0,625%	606,37	63,65	0,00	121,27	100.622,96	3.604,04	OBL	H.O.V. HOTELERA QUITO	AAA	7	7,50%		
31	100.622,96	3.182,60	7,500%	0,625%	628,89	63,65	0,00	125,78	104.245,03	3.622,06	OBL	H.O.V. HOTELERA QUITO	AAA	6	7,50%		
32	104.245,03	3.182,60	7,500%	0,625%	651,53	63,65	0,00	130,31	107.885,20	3.640,17	OBL	H.O.V. HOTELERA QUITO	AAA	5	7,50%		
33	107.885,20	3.182,60	7,500%	0,625%	674,28	63,65	0,00	134,86	111.543,57	3.658,37	OBL	H.O.V. HOTELERA QUITO	AAA	4	7,50%		
34	111.543,57	3.182,60	7,500%	0,625%	697,15	63,65	0,00	139,43	115.220,24	3.676,67	OBL	H.O.V. HOTELERA QUITO	AAA	3	7,50%		
35	115.220,24	3.182,60	7,500%	0,625%	720,13	63,65	0,00	144,03	118.915,29	3.695,05	OBL	H.O.V. HOTELERA QUITO	AAA	2	7,50%		
36	118.915,29	3.182,60	7,500%	0,625%	743,22	63,65	0,00	148,64	122.628,82	3.713,53	OBL	H.O.V. HOTELERA QUITO	AAA	1	7,50%		
					7.052,69	763,82	0,00	1.410,54	1.231.523,95								

37	122.628,82	2.774,77	0,000%	0,000%	0,00	55,50	17.055,84	0,00	108.292,25	-14.336,57								FIDEICOMISO MERCANTIL DE TITULARIZACION DE FLUJOS FUTUROS DE FONDOS DE BURGER KING CCI-RESTAURANTES	AA	107	10,00%	
38	108.292,25	2.774,77	10,000%	0,833%	902,44	55,50	0,00	180,49	111.733,47	3.441,22								TIT VTC- Burger King CCI Serie A	AA	106	7,30%	
39	111.733,47	2.774,77	7,300%	0,608%	679,71	55,50	0,00	135,94	114.996,51	3.263,04								Fideicomiso Mercantil Mutualista Pichincha 6. FIMUPI 6	AAA	107	7,30%	
40	114.996,51	2.774,77	8,420%	0,702%	806,89	55,50	0,00	161,38	118.361,29	3.364,78								Tit Clase AA, 2-5	A	105	8,42%	
41	118.361,29	2.774,77	6,930%	0,578%	683,54	55,50	0,00	136,71	121.627,39	3.266,10								TIT BB-TH 1 D3A	AAA	104	6,93%	
42	121.627,39	2.774,77	9,300%	0,775%	942,61	55,50	0,00	188,52	125.100,75	3.473,36								Tit VTC- Burger King CCI Serie B	AA	103	9,30%	
43	125.100,75	2.774,77	9,090%	0,758%	947,64	55,50	0,00	189,53	128.578,13	3.477,38								FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE "FIDEICOMISO PRIMERA TITULARIZACION DE CARTERA HIPOTECARIA DE VIVIENDA BANCO PROMERICA"	AAA	102	9,09%	
44	128.578,13	2.774,77	7,020%	0,585%	752,18	55,50	0,00	150,44	131.899,15	3.321,02								TIT PRODUCTH 2 (Clase A3)	AA	101	7,02%	
45	131.899,15	2.774,77	7,030%	0,586%	772,71	55,50	0,00	154,54	135.236,59	3.337,44								TIT TCIMUPI 5 (Clase A3)	AAA	100	7,03%	
46	135.236,59	2.774,77	6,280%	0,523%	707,74	55,50	0,00	141,55	138.522,05	3.285,46								TIT BB-TH 1 D2A	AAA	99	6,28%	
47	138.522,05	2.774,77	6,600%	0,550%	761,87	55,50	0,00	152,37	141.850,82	3.328,77								TIT TCIMUPI 6 (Clase A2)	AAA	98	6,60%	
48	141.850,82	2.774,77	8,630%	0,719%	1.020,14	55,50	0,00	204,03	145.386,20	3.535,39								TIT VTC-VOLARE-1-B	AAA	97	8,63%	
					<b>8.977,47</b>	<b>665,94</b>	<b>17.055,84</b>	<b>1.795,49</b>	<b>1.521.584,60</b>													
49	145.386,20	2.774,77	6,280%	0,523%	760,85	55,50	0,00	152,17	148.714,16	3.327,95								TIT BB-TH 1 D2A	AAA	96	6,28%	
50	148.714,16	2.774,77	8,000%	0,667%	991,43	55,50	0,00	198,29	152.226,57	3.512,41								TIT TDCB	AAA	95	8,00%	
51	152.226,57	2.774,77	5,670%	0,473%	719,27	55,50	0,00	143,85	155.521,26	3.294,69								TIT BB-TH 1 D1A	AAA	94	5,67%	
52	155.521,26	2.774,77	9,590%	0,799%	1.242,87	55,50	0,00	248,57	159.234,83	3.713,57								TIT VTC-VM-1-D	AAA	93	9,59%	
53	159.234,83	2.774,77	7,560%	0,630%	1.003,18	55,50	0,00	200,64	162.756,64	3.521,81								Tit Clase A3, 1-4	AA	92	7,56%	
54	162.756,64	2.774,77	8,240%	0,687%	1.117,60	55,50	0,00	223,52	166.369,99	3.613,35								BCO. DE GUAYAQUIL	AAA	91	8,24%	
55	166.369,99	2.774,77	7,240%	0,603%	1.003,77	55,50	0,00	200,75	169.892,27	3.522,28								OBL	AA	90	7,24%	
56	169.892,27	2.774,77	5,670%	0,473%	802,74	55,50	0,00	160,55	173.253,73	3.361,46								TIT BB-TH 1 D1A	AAA	89	5,67%	
57	173.253,73	2.774,77	6,280%	0,523%	906,69	55,50	0,00	181,24	176.698,36	3.444,63								TIT BB-TH 1 D2A	AAA	88	6,28%	
58	176.698,36	2.774,77	6,690%	0,558%	985,09	55,50	0,00	197,02	180.205,71	3.507,35								Tit Clase A2, 1-5	AAA	87	6,69%	
59	180.205,71	2.774,77	7,560%	0,630%	1.135,30	55,50	0,00	227,06	183.833,21	3.627,51								FIDEICOMISO MERCANTIL BANCO GENERAL RUMINAHUI 1, BGRI	AA	86	7,56%	
60	183.833,21	2.774,77	10,000%	0,833%	1.531,94	55,50	0,00	306,39	187.778,04	3.944,83								Tit VTC-1-Burger King	AAA	85	10,00%	
					<b>12.200,74</b>	<b>665,94</b>	<b>0,00</b>	<b>2.440,15</b>	<b>2.016.484,77</b>													
61	187.778,04	2.774,77	8,500%	0,708%	1.330,09	55,50	0,00	266,02	191.561,39	3.783,35								Tit VTC-Segunda-De Prati-Serie C	AAA	84	8,50%	
62	191.561,39	2.774,77	7,130%	0,594%	1.138,19	55,50	0,00	227,64	195.191,21	3.629,83								TIT TCIMUPI 4 (Clase A3)	AA	83	7,13%	
63	195.191,21	2.774,77	7,920%	0,660%	1.288,26	55,50	0,00	257,65	198.941,09	3.749,88								TIT TCIMUPI 4 (Clase A4)	AA	82	7,92%	
64	198.941,09	2.774,77	5,780%	0,482%	958,23	55,50	0,00	191,65	202.426,95	3.485,86								TIT TCIMUPI 5 (Clase A2)	AAA	81	5,78%	
65	202.426,95	2.774,77	7,030%	0,586%	1.185,88	55,50	0,00	237,18	206.094,93	3.667,98								TIT TCIMUPI 5 (Clase A3)	AAA	80	7,03%	
66	206.094,93	2.774,77	6,600%	0,550%	1.133,52	55,50	0,00	226,70	209.721,02	3.626,09								TIT TCIMUPI 6 (Clase A2)	AAA	79	6,60%	
67	209.721,02	2.774,77	5,770%	0,481%	1.008,41	55,50	0,00	201,68	213.247,01	3.526,00								TIT PRODUCTH 2 (Clase A1)	AAA	78	5,77%	
68	213.247,01	2.774,77	8,750%	0,729%	1.554,93	55,50	0,00	310,99	217.210,23	3.963,21								TIT VTC - PRIMERA - AGRIPAC	AA	77	8,75%	
69	217.210,23	2.774,77	7,230%	0,603%	1.308,69	55,50	0,00	261,74	220.976,45	3.766,22								TIT BB-TH 1 D4A	AA	76	7,23%	
70	220.976,45	2.774,77	6,610%	0,551%	1.217,21	55,50	0,00	243,44	224.669,49	3.693,04								FIDEICOMISO MERCANTIL TITULARIZACION DEL BANCO DE PICHINCHA 1, FIMEPCH	AAA	75	6,61%	
71	224.669,49	2.774,77	6,610%	0,551%	1.237,55	55,50	0,00	247,51	228.378,80	3.709,31								TIT FMEPCH 1 A1 S2	AAA	74	6,61%	
72	228.378,80	2.774,77	6,610%	0,551%	1.257,99	55,50	0,00	251,60	232.104,46	3.725,66								TIT FMEPCH 1 A1 S3	AAA	73	6,61%	
					<b>14.618,97</b>	<b>665,94</b>	<b>0,00</b>	<b>2.923,79</b>	<b>2.540.523,03</b>													
73	232.104,46	2.774,77	6,610%	0,551%	1.278,51	55,50	0,00	255,70	235.846,54	3.742,08								TIT FMEPCH 1 A1 S3	AAA	72	6,61%	
74	235.846,54	2.774,77	8,750%	0,729%	1.719,71	55,50	0,00	343,94	239.941,58	4.095,04								TIT VTC-EBC-SERIE C	AAA	71	8,75%	
75	239.941,58	2.774,77	9,970%	0,831%	1.993,51	55,50	0,00	398,70	244.255,67	4.314,08								TIT VTC 1 - VIG 1 (Serie 8)	AAA	70	9,97%	
76	244.255,67	2.774,77	7,000%	0,583%	1.424,82	55,50	0,00	284,96	248.114,80	3.859,13								Fideicomiso Mercantil Mutualista Pichincha Dos, FIMUPI 2	AA	69	7,00%	
77	248.114,80	2.774,77	7,070%	0,589%	1.461,81	55,50	0,00	292,36	252.003,51	3.888,72								TIT TCIMUPI 3 (Clase A2)	AA	68	7,07%	
78	252.003,51	2.774,77	8,500%	0,708%	1.785,02	55,50	0,00	357,00	256.150,81	4.147,29								OBL	AAA	67	8,50%	
79	256.150,81	2.774,77	7,000%	0,583%	1.494,21	55,50	0,00	298,84	260.065,45	3.914,64								OBL	AA	66	7,00%	
80	260.065,45	2.774,77	8,690%	0,724%	1.883,31	55,50	0,00	376,66	264.291,36	4.225,92								AGRIPAC	A	65	8,69%	
81	264.291,36	2.774,77	8,000%	0,667%	1.761,94	55,50	0,00	352,39	268.420,19	4.128,82								OBL	AA	64	8,00%	
82	268.420,19	2.774,77	8,000%	0,667%	1.789,47	55,50	0,00	357,89	272.571,03	4.150,85								OBL	AA	63	8,00%	
83	272.571,03	2.774,77	8,440%	0,703%	1.917,08	55,50	0,00	383,42	276.823,97	4.252,94								OBL	AA	62	8,44%	
84	276.823,97	2.774,77	8,000%	0,667%	1.845,49	55,50	0,00	369,10	281.019,64	4.195,67								TIT VTC-AZUCARERA VALDEZ-SERIE A	AAA	61	8,00%	
					<b>20.354,90</b>	<b>665,94</b>	<b>0,00</b>	<b>4.070,98</b>	<b>3.099.504,54</b>													

85	281.019,64	2.774,77	9,300%	0,775%	2.177,90	55,50	0,00	435,58	285.481,23	4.461,59	Tit VTC-CUARTA-2-AMAZONAS-SERIE-B-1	CUARTA TITULARIZACION CARTERA AUTOMOTRIZ - AMAZONAS	AAA	60	9,30%	
86	285.481,23	2.774,77	9,700%	0,808%	2.307,64	55,50	0,00	461,53	290.046,61	4.565,38	Tit VTC-SEGUNDA COMERCIAL-1-AMAZONAS-SERIE-D-1	FIDEICOMISO MERCANTIL SEGUNDA TITULARIZACION CARTERA COMERCIAL - AMAZONAS	AAA	59	9,70%	
87	290.046,61	2.774,77	8,440%	0,703%	2.039,99	55,50	0,00	408,00	294.397,88	4.351,27	Tit VTC - ARTEFACTA	FIDEICOMISO PRIMERA TITULARIZACION DE FLUJOS FUTUROS	AAA	58	8,44%	
88	294.397,88	2.774,77	8,000%	0,667%	1.962,65	55,50	0,00	392,53	298.687,27	4.289,39	OBL	BASESURCORP S.A.	AA	57	8,00%	
89	298.687,27	2.774,77	7,570%	0,631%	1.884,22	55,50	0,00	376,84	302.913,92	4.226,65	OCAS	BCO. DE GUAYAQUIL	AAA	56	7,57%	
90	302.913,92	2.774,77	8,240%	0,687%	2.080,01	55,50	0,00	416,00	307.297,19	4.383,28	OCAS	BCO. DE GUAYAQUIL	AAA	55	8,24%	
91	307.297,19	2.774,77	8,560%	0,713%	2.192,05	55,50	0,00	438,41	311.770,11	4.472,91	OCAS	BCO. DE GUAYAQUIL	AAA	54	8,56%	
92	311.770,11	2.774,77	6,050%	0,504%	1.571,84	55,50	0,00	314,37	315.746,85	3.976,74	Tit Clase A1, 1-5	FIDEICOMISO MERCANTIL BANCO GENERAL RUMIÑAHUI 1, BGRI	AAA	53	6,05%	
93	315.746,85	2.774,77	8,000%	0,667%	2.104,98	55,50	0,00	421,00	320.150,10	4.403,25	OBL	CENTRO EDUCATIVO INTEGRAL CENEICA S.A.	AA	52	8,00%	
94	320.150,10	2.774,77	8,240%	0,687%	2.198,36	55,50	0,00	439,67	324.628,07	4.477,96	OBL	CENTRO EDUCATIVO INTEGRAL CENEICA S.A.	AA	51	8,24%	
95	324.628,07	2.774,77	9,500%	0,792%	2.569,97	55,50	0,00	513,99	329.403,31	4.775,25	Tit VTC-TERCERA-3-COMANDATO	FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE TERCERA	AAA	50	9,50%	
96	329.403,31	2.774,77	8,500%	0,708%	2.333,27	55,50	0,00	466,65	333.989,20	4.585,89	OBL	COLINEAL	AA	49	8,50%	
					<b>25.422,90</b>	<b>665,94</b>	<b>0,00</b>	<b>5.084,58</b>	<b>3.714.511,74</b>							
97	333.989,20	2.774,77	8,440%	0,703%	2.349,06	55,50	0,00	469,81	338.587,72	4.598,52	OBL	COLONIAL COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	AA	48	8,44%	
98	338.587,72	2.774,77	7,000%	0,583%	1.975,10	55,50	0,00	395,02	342.887,07	4.299,35	OBL	CONCERROAZUL S.A.	AA	47	7,00%	
99	342.887,07	2.774,77	7,240%	0,603%	2.068,75	55,50	0,00	413,75	347.261,34	4.374,27	OBL	CONCERROAZUL S.A.	AA	46	7,24%	
100	347.261,34	2.774,77	7,440%	0,620%	2.153,02	55,50	0,00	430,60	351.703,03	4.441,69	OBL	CORPORACION MULTIBG	AA	45	7,44%	
101	351.703,03	2.774,77	8,130%	0,678%	2.382,79	55,50	0,00	476,56	356.328,53	4.625,50	Tit VTC-VOLARE-1-A	FIDEICOMISO MERCANTIL DE TIT. DE CARTERA HIPOTECARIA	AAA	44	8,13%	
102	356.328,53	2.774,77	8,250%	0,688%	2.449,76	55,50	0,00	489,95	361.007,61	4.679,08	Tit VTC-CUOTAFACIL UNIBANCO 01-C	FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE FIDEICOMISO	AAA	43	8,25%	
103	361.007,61	2.774,77	8,000%	0,667%	2.406,72	55,50	0,00	481,34	365.652,25	4.644,64	Tit VTC-CUOTAFACIL UNIBANCO 01-B	FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE FIDEICOMISO	AAA	42	8,00%	
104	365.652,25	2.774,77	9,000%	0,750%	2.742,39	55,50	0,00	548,48	370.565,43	4.913,18	Tit VTC-FTB-B	FIDEICOMISO MERCANTIL DE TITULARIZACION DE CARTERA	AAA	41	9,00%	
105	370.565,43	2.774,77	7,000%	0,583%	2.161,63	55,50	0,00	432,33	375.014,01	4.448,58	OBL	TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS TIA S.A.	AAA	40	7,00%	
106	375.014,01	2.774,77	8,500%	0,708%	2.656,35	55,50	0,00	531,27	379.858,36	4.844,35	Tit VTC-TTG	FIDEICOMISO MERCANTIL TIT. DE FLUJOS - TASAS TERMINAL	AAA	39	8,50%	
107	379.858,36	2.774,77	8,000%	0,667%	2.532,39	55,50	0,00	506,48	384.603,54	4.745,18	OBL	SUMESA S.A.	AA	38	8,00%	
108	384.603,54	2.774,77	4,004%	0,334%	1.283,29	55,50	0,00	256,66	388.349,45	3.745,91	Tit VTC-PRONACA-SerieB	FIDEICOMISO DE TITULARIZACION DE FLUJOS - PRONACA	AAA	37	4,00%	
					<b>27.161,24</b>	<b>665,94</b>	<b>0,00</b>	<b>5.432,25</b>	<b>4.361.818,33</b>							
109	388.349,45	986,57	0,000%	0,000%	0,00	19,73	157.044,91	0,00	232.271,38	-156.078,07						
110	232.271,38	986,57	6,440%	0,537%	1.246,52	19,73	0,00	249,30	234.235,43	1.964,06	Tit FIMPROD1 (Clase A1)	FIDEICOMISO MERCANTIL PRODUBANCO 1, FIMPROD1	AAA	35	6,44%	
111	234.235,43	986,57	7,440%	0,620%	1.452,26	19,73	0,00	290,45	236.364,08	2.128,64	OBL	PLASTICOS DEL LITORAL	AA	34	7,44%	
112	236.364,08	986,57	9,000%	0,750%	1.772,73	19,73	0,00	354,55	238.749,10	2.385,02	OBL	PINTURAS CONDOR S.A.	AA	33	9,00%	
113	238.749,10	986,57	8,000%	0,667%	1.591,66	19,73	0,00	318,33	240.989,26	2.240,17	OBL	ANGLO AUTOMOTRIZ	AA	32	8,00%	
114	240.989,26	986,57	0,000%	0,000%	0,00	19,73	67.304,96	0,00	174.651,14	-66.338,12						
115	174.651,14	986,57	9,500%	0,792%	1.382,65	19,73	0,00	276,53	176.724,10	2.072,96	Tit VTC-TERCERA-2-COMANDATO	FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE TERCERA	AAA	30	9,50%	
116	176.724,10	986,57	7,000%	0,583%	1.030,89	19,73	0,00	206,18	178.515,65	1.791,55	OBL	AVICOLA FERNANDEZ	AA	29	7,00%	
117	178.515,65	986,57	9,450%	0,788%	1.405,81	19,73	0,00	281,16	180.607,14	2.091,49	Tit VTC 4 - 1 Amaz D2	CUARTA TITULARIZACION CARTERA AUTOMOTRIZ - AMAZONAS	AAA	28	9,45%	
118	180.607,14	986,57	7,000%	0,583%	1.053,54	19,73	0,00	210,71	182.416,81	1.809,67	OBL	DEL CORP	AA	27	7,00%	
119	182.416,81	986,57	3,400%	0,283%	516,85	19,73	0,00	103,37	183.797,12	1.380,32	OCAS	BCO. BOLIVARIANO	AAA	26	3,40%	
120	183.797,12	986,57	7,740%	0,645%	1.185,49	19,73	0,00	237,10	185.712,35	1.915,23	OBL	DINERS CLUB DEL ECUADOR S.A. SOCIEDAD FINANCIERA	AA	25	7,74%	
					<b>12.638,41</b>	<b>236,78</b>	<b>224.349,87</b>	<b>2.527,68</b>	<b>2.445.033,57</b>							



**ANEXO D**

<b>COLEGIO EXPERIMENTAL SIMÓN BOLÍVAR</b>				
<b>SUELDO DE PROFESORES ASOCIADOS</b>				
<b>2009-2010</b>				
<b>#</b>	<b>TÍTULO</b>	<b>NOMBRES</b>	<b>CAT.</b>	<b>SUELDO \$</b>
1	LICENCIADO	ABALCO VACA GALO XAVIER	Décima	855,79
2	LICENCIADO	ABRIL CHAMBA MILTON DANIEL	Novena	715,48
3	LICENCIADA	AGREDA VISCARRA ROSA AURA	Novena	645,14
4	LICENCIADA	AGUILERA AYALA TERESITA DE JESUS	Novena	745,30
5	LICENCIADA	AGUIRRE PINOS AMERICA BEATRIZ	Novena	689,47
6	LICENCIADA	ALOMOTO VARGAS JIMENA ELIZABETH	Octava	623,15
7	LICENCIADA	ALVAREZ REVILLA RITA MERCEDES	Octava	678,48
8	MAGISTER	AMANGANO ESPINOZA PILAR CARLOTA	Décima	812,13
9	INGENIERA	ARAUZ MENDOZA MIRIAM AZUCENA	Décima	746,13
10	MAGISTER	ARELLANO ARELLANO RAUL VLADIMIR	Décima	847,26
11	LICENCIADA	ARELLANO GUERRON MARCIA DOLORES	Octava	642,19
12	MAGISTER	ARIAS BALAREZO ANA LUCIA	Décima	796,23
13	LICENCIADA	ARIAS SOSA DILMA MAYELA	Novena	874,42
14	LICENCIADO	AVECILLAS CONTO NESTOR RODRIGO	Octava	748,26
15	MAGISTER	AVILA QUINGA CARLOS EFREN	Décima	800,20
16	PROFESORA Ed. Med.	AYALA BERTHA FABIOLA	Séptima	504,11
17	LICENCIADA	BALDEON MONTALVO ELSA YOLANDA	Octava	647,89
18	LICENCIADA	BALSECA VACA MARIA CRISTINA	Novena	874,12
19	DOCTORA	BANDERAS PONTON XIMENA LUCIA	Décima	748,56
20	DOCTORA	BARRENO GUAMAN MERY	Décima	801,23
21	LICENCIADA	BEDOYA RAMIREZ MARTHA JACQUELINE	Novena	748,12
22	LICENCIADA	BERMEO BALDEON ROCIO ELIZABETH	Novena	798,56
23	DOCTORA	BERMEO CHAVEZ VILMA INMACULADA	Décima	751,60
24	DOCTORA	BETANCOURT ROJAS SUSANA DEL ROCIO	Décima	831,28
25	LICENCIADA	BRIONES LOOR GIOMAR MONSERRATE	Octava	648,79
26	LICENCIADA	BURGASI OÑATE MYRIAN PATRICIA	Octava	741,20
27	PROF.E.MED.	CACERES GONZALEZ MARY GUADALUPE	Séptima	504,19
28	LICENCIADA	CADENA BENAVIDES GLORIA CONCEPCION	Sexta	321,58

29	LICENCIADO	CADENA JACOME ROBETH MAURICIO	Sexta	417,89
30	LICENCIADA	CAIZALUISA CHIGUANO HILDA BEATRIZ	Quinta	289,78
31	MAGISTER	CALDERON BERMEO OLGA PATRICIA	Décima	856,23
32	LICENCIADA	CALERO MASAPANTA ANA GLORIA	Quinta	301,89
33	LICENCIADA	CALLE MALDONADO NANCY BEATRIZ	Sexta	485,23
34	LICENCIADA	CALLES LLANOS LEONOR LETICIA	Sexta	501,63
35	LICENCIADA	CAMACHO SANCHEZ SOCORRO	Novena	741,25
36	BACHILLER	CAMPAÑA HERRERA WASHINGTON MARCELO	Quinta	305,89
37	LICENCIADA	CAMPOVERDE VIVANCO MONICA IVANOVA	Novena	749,85
38	INGENIERA	CARDENAS GUILLEN NARCISA DE JESUS	Décima	871,25
39	DOCTORA	CARGUA GARCIA NANCY ISABEL	Décima	801,89
40	MAGISTER	CARRANCO VACA LUIS ANIBAL	Décima	704,89
41	MAGISTER	CARVAJAL PAEZ NELSON FEDERICO	Décima	784,58
42	MAGISTER	CASTILLO TORRES ZORAYA ANA	Décima	874,12
43	LICENCIADA	CASTRO ACOSTA JENNY EDITH	Décima	865,32
44	LICENCIADA	CEDEÑO ZAVALA EMMA MERCEDES	Octava	748,79
45	LICENCIADA	CHACON CABAY LIDA ELENA	Octava	745,18
46	LICENCIADO	CHASI JACHO PLINIO RAMIRO	Octava	689,45
47	LICENCIADA	CHASI PUCO MARLEY DEL CARMEN	Octava	756,23
48	LICENCIADA	CHAVEZ ENCALADA ANA PATRICIA	Octava	647,56
49	INGENIERO	CHICAIZA GUANOLUISA JAIME RAUL	Décima	840,23
50	MAGISTER	COLLANTES JARA GRACIELA PIEDAD	Décima	874,19
51	DOCTORA	CONSTANTE NIETO NANCY BELGICA	Décima	800,89
52	LICENCIADA	CORDERO MARTINEZ MARIA DEL CARMEN	Novena	725,89
53	LICENCIADA	CORNEJO ZAMBRANO ANGELA DEL SOCORRO	Novena	748,63
54	LICENCIADO	CORREA RIVADENEIRA ALVARO	Novena	748,15
55	LICENCIADA	CRUZ RIERA MARIA GEORGINA	Séptima	504,13
56	MAGISTER	DAVILA AGUIRRE YOLANDA	Décima	749,18
57	LICENCIADA	DE LA CADENA OLMEDO CARMEN BEATRIZ	Sexta	401,89
58	DOCTORA	DELGADO VALDIVIESO KARINA ELIZABETH	Décima	872,15
59	LICENCIADA	DIAZ SUAREZ AIDA LUPE	Octava	798,26
60	LICENCIADA	DOMINGUEZ YANEZ MARIA ISABEL	Octava	768,59
61	DOCTORA	DURAN ATAHUALPA ANGELICA DEL CARMEN	Décima	816,92
62	LICENCIADA	ENRIQUEZ PADILLA MARIA GRACIELA	Octava	658,29
63	LICENCIADO	ESCALANTE MERA MILTON PATRICIO	Octava	753,89
64	DOCTORA	ESCOBAR ROMERO MARIANA DE JESUS	Décima	798,63

65	LICENCIADA	ESPINOSA QUINTEROS BLANCA ROSA	Novena	843,56
66	LICENCIADA	ESPINOSA RIVADENEIRA DINA VICTORIA	Novena	865,28
67	MAGISTER	ESPINOZA GUERRERO SONIA PATRICIA	Décima	862,35
68	LICENCIADO	ESTRELLA MORENO RAUL FERNANDO	Sexta	403,25
69	DOCTORA	FLORES MIER ISABEL ENRIQUETA	Décima	862,36
70	MAGISTER	GALARRAGA BORJA ANA BENIGNA	Décima	865,14
71	LICENCIADA	GANCHALA MEJIA MARIA SOLEDAD	Séptima	406,25
72	LICENCIADO	GARCIA RAMIREZ CESAR AUGUSTO	Octava	658,23
73	LICENCIADA	GARCIA SARZOSA MARIA CARLINA	Octava	679,51
74	LICENCIADA	GARZON PEREZ ROSA ELENA	Octava	798,96
75	LICENCIADO	GONZALEZ OÑATE SERVIO TULIO	Octava	741,28
76	LICENCIADO	GONZALEZ REY EDWI LAUTARO	Octava	851,00
77	DOCTORA	GRANIZO CISNEROS SYLVIA GUADALUPE	Décima	847,26
78	LICENCIADA	GUACHAMIN CARRION SILVIA MARGARITA	Octava	746,89
79	DOCTORA	GUAMAN CORREA MARIA ELISA	Décima	832,59
80	LICENCIADA	GUAMAN GUANOPATIN SANDRA SUSANA	Novena	800,00
81	LICENCIADO	GUAMAN VINUEZA JOSE MANUEL	Novena	742,96
82	LICENCIADO	GUANOLUISA CONDOR SEGUNDO IGNACIO	Novena	784,59
83	DOCTORA	GUERRERO JACOME BOLIVIA CLEMENCIA	Décima	852,36
84	LICENCIADA	GUTIERREZ RAMIREZ TERESA DE JESUS	Novena	658,39
85	LICENCIADO	GUTIERREZ QUINTEROS MILTON GEOVANNY	Novena	726,89
86	LICENCIADA	HEREDIA ESPINOZA JANNETH FABIOLA	Novena	823,25
87	LICENCIADO	HEREDIA RONQUILLO JUAN AURELIANO	Novena	856,29
88	LICENCIADA	HERRERA CAMPAÑA MAIRA CECIBEL	Décima	749,63
89	MAGISTER	HERRERA GALLO MAYRA ELIZABETH	Décima	831,22
90	DOCTOR	HERRERA HEREDIA LUIS ALONSO	Décima	753,56
91	MAGISTER	HERRERA MEDINA ALICIA DEL CARMEN	Décima	842,36
92	MAGISTER	HIDALGO SANTIANA JORGE ALBERTO	Décima	856,23
93	LICENCIADO	HIDROBO PROAÑO MARCO HOMERO	Octava	658,93
94	MAGISTER	HINOJOSA MONTALVO MARTHA CECILIA	Décima	800,30
95	MAGISTER	IBUJES PEREZ MIRIAM JANET	Décima	796,23
96	MAGISTER	IDROBO NOVILLO DOLORES PIEDAD	Décima	852,94
97	INGENIERA	JACOME GUERRA ADRIANA DEL ROCIO	Décima	758,45
98	DOCTOR	JACOME WILSON AMILCAR	Décima	845,23
99	LICENCIADO	JARAMILLO SILVA MARCO VINICIO	Novena	741,29
100	DOCTOR	JARRIN MEZA DIEGO WILFRIDO	Décima	847,29

101	LICENCIADA	JIMENEZ MENDEZ TATIANA CECILIA	Novena	871,29
102	BACHILLER	LAINÉ XIMENA MANUELA	Quinta	400,89
103	LICENCIADA	LARA CARRANCO AMALIA DEL PILAR	Sexta	540,36
104	MAGISTER	LEMON SARZOSA FREDY JOSELITO	Décima	845,72
105	LICENCIADO	LIMAICO ZUMBA BOLIVAR RENAN	Novena	746,23
106	LICENCIADA	LLANTUY ACHIG GLORIA CECILIA	Novena	789,28
107	BACHILLER	LLERENA PAEZ MARGARITA CECILIA	Quinta	359,78
108	LICENCIADA	LLUMIQUINGA SIMBAÑA AILIN	Novena	726,89
109	MAGISTER	LOACHAMIN SIMBAÑA MARIA MERCEDES	Décima	823,25
110	LICENCIADA	LOPEZ ARIAS SILVIA MARGOTH	Novena	784,26
111	MAGISTER	LOPEZ GARCES IRENE TERESA	Décima	874,69
112	LICENCIADA	LOPEZ NAVEDA RITHA ELIZABETH	Octava	831,22
113	LICENCIADA	LOPEZ SALAZAR PILI GERMANIA	Octava	753,56
114	LICENCIADA	LOPEZ TINTIN EDDY YOLANDA	Octava	789,56
115	MAGISTER	MACKENZI MELVA LUCIA	Décima	856,78
116	LICENCIADA	MADRID PATRICIA JEANNETH	Octava	748,12
117	DOCTORA	MAILA ANDRADE MARIANA DE JESUS	Décima	801,25
118	LICENCIADA	MANTILLA MOYA GERMANIA MARGARITA	Novena	789,52
119	MAGISTER	MANTILLA NINAHUALPA FANNY YOLANDA	Décima	852,94
120	LICENCIADO	MARTINEZ BASANTES LEONIDAS	Octava	758,45
121	MAGISTER	MEDINA NARANJO ROMAN EDMUNDO	Décima	845,23
122	LICENCIADA	MERIZALDE YEPEZ Omayra PENELOPE	Novena	741,29
123	LICENCIADA	MEZA ESCOBAR VICTORIA EUGENIA	Octava	847,29
124	LICENCIADO	MOLINA GARCIA JOSE ELOY	Novena	871,29
125	DOCTOR	MOREANO LIMAICO AGUSTIN FIDEL	Décima	874,52
126	LICENCIADO	MORENO CAZA FREDDY MARTIN	Novena	741,28
127	LICENCIADA	MORENO PAREDES MECHE VICTORIA	Novena	845,27
128	MAGISTER	MUNCHA GUALA MARTHA CECILIA	Décima	841,02
129	DOCTORA	MURILLO FLORES SUSANITA DEL PILAR	Décima	862,15
130	MAGISTER	NARANJO ERAZO HIRALDA CUMANDA	Décima	846,39
131	DOCTORA	NARANJO RODRIGUEZ JENNY HIRALDA	Décima	865,03
132	LICENCIADA	NAVARRETE BOADA MARIA LUISA	Sexta	456,32
133	DOCTORA	OLEAS MORALES LUZ ALICIA	Décima	746,38
134	LICENCIADA	OLEAS SALAZAR MARTHA YOLANDA	Séptima	403,69
135	LICENCIADA	OÑA CAICEDO MARINA ALEXANDRA	Sexta	403,28
136	LICENCIADO	PAEZ ARIAS MARCO VINICIO	Octava	749,56

137	LICENCIADA	PALACIOS ALMEIDA EMPERATRIZ MAXIMINA	Octava	798,36
138	LICENCIADO	PANCHIG CARDENAS DIEGO ALEXANDER	Octava	758,15
139	PROFESORA	PAZMIÑO IGLESIAS GEOCONDA DEL ROCIO	Octava	842,56
140	PROFESORA	PAZMIÑO SANTOS ROCIO MAGDALENA	Novena	840,59
141	DOCTOR	PEREZ AGUIRRE FERNANDO ELIECER	Décima	865,23
142	LICENCIADO	PEREZ NARVAEZ HAMILTON OMAR	Novena	742,36
143	LICENCIADO	PINO HEREDIA HECTOR PERICLES	Novena	798,54
144	LICENCIADO	PINO VINUEZA DIEGO FERNANDO	Octava	701,26
145	BACHILLER	PROAÑO BRITO JAIME ALEJANDRO	Octava	752,36
146	DOCTORA	PROAÑO PONCE ISABEL NARCISA	Décima	801,10
147	DOCTORA	PULLES JACOME PIEDAD ESMERALDA	Décima	870,24
148	LICENCIADA	QUEVEDO GONZALEZ REINA ISABEL	Novena	748,36
149	LICENCIADO	QUINGA NACIMBA JOSE RUBEN	Novena	795,26
150	LICENCIADA	RAMIREZ GUTIERREZ EDITH DE LOURDES	Novena	742,02
151	LICENCIADA	RAMOS LOROÑA LIGIA ISABEL	Novena	795,23
152	LICENCIADA	REVELO SUAREZ WILMA MAGDALENA	Sexta	400,36
153	LICENCIADA	RIPALDA MEDINA HERMINIA EMPERATRIZ	Séptima	510,29
154	DOCTOR	ROBLES PACHACAMA JOFRE ANTONIO	Décima	874,56
155	LICENCIADA	RODRIGUEZ HERRERA EDNA LILIAN	Novena	746,36
156	LICENCIADA	RODRIGUEZ SALAS MARTHA GUADALUPE	Novena	769,35
157	LICENCIADA	RODRIGUEZ VERDUGO JESSI DANILA	Novena	684,23
158	LICENCIADA	ROSETO MAYANQUER FANNY ROCIO	Novena	726,28
159	MAGISTER	RUIZ ANDRADE MIRIAN YOLANDA	Décima	874,26
160	PROF.E.MED.	RUIZ IBARRA GALUTH ARCELIA	Sexta	402,36
161	BACHILLER	SALAZAR HOMERO IVAN	Quinta	305,62
162	MAGISTER	SALAZAR RUEDA ELMO ERNESTO	Décima	876,23
163	BACHILLER	SALGADO BUENO GLADYS TERESA	Quinta	305,26
164	MAGISTER	SAMANIEGO ESCOBAR AMPARITO LOURDES	Décima	856,26
165	DOCTORA	SANCHEZ VARGAS ZOILA MARIA	Décima	856,27
166	MAGISTER	SIERRA PAZMIÑO DIEGO XAVIER	Décima	862,35
167	BACHILLER	SIERRA PESANTES MARCIA ELENA	Quinta	356,23
168	LICENCIADA	SIGCHA CRUZ JULIA PIEDAD	Novena	753,29
169	DOCTORA	SILVA DELGADO GLORIA SUSANA	Décima	865,24
170	LICENCIADO	SIMALUISA COPARA HUGO BAYARDO	Octava	756,84
171	LICENCIADA	SOTO CARAGUAY ENMA ROCIO	Octava	685,28
172	BACHILLER	TAMAYO ESPIN FANNY EUGENIA	Octava	758,63

173	MAGISTER	TAMAYO SALAS EDGAR EFREN	Décima	865,37
174	LICENCIADO	TAPIA ZAPATA MEDARDO	Novena	869,57
175	DOCTORA	TIPAN CHASILUISA SANDRA CONSUELO	Décima	843,25
176	LICENCIADO	TIPANLUISA CANDO CLEBER TARQUINO	Octava	756,69
177	LICENCIADA	TORRES HIDALGO JACQUELINE ALEXANDRA	Octava	758,96
178	LICENCIADO	TOSCANO FLORES PABLO ROBERTO	Novena	856,23
179	LICENCIADA	TUFIÑO TUFIÑO IRLANDA JIMENA	Séptima	600,23
180	DOCTORA	URBINA ULLOA BLANCA TARGELIA	Décima	896,36
181	BACHILLER	UTRERAS VACA LUIS ALBERTO	Sexta	625,36
182	MAGISTER	VACA RUBIO LIGIA MARGARITA	Décima	869,25
183	LICENCIADA	VALENCIA JIMENEZ JAQUELINE	Sexta	504,36
184	LICENCIADA	VASCONEZ CHILUISA MERCEDES CAROLINA	Novena	874,25
185	LICENCIADA	VASQUEZ CUPICHAMBA EUGENIA ROSARIO	Novena	876,25
186	DOCTOR	VELASTIGUI PALLO RUBEN ANTONIO	Décima	862,35
187	MAGISTER	VILLA FUELTA MONICA ALEXANDRA	Décima	865,89
188	DOCTORA	VILLACRES GARCIA CONSUELO DEL LOURDES	Décima	865,35
189	MAGISTER	VINUEZA MOLINEROS TERESA MERCEDES	Décima	845,36
190	LICENCIADA	YANEZ JACOME GLADYS ENRIQUETA	Novena	785,36
191	LICENCIADO	YEPEZ GOMEZ CESAR AUGUSTO	Novena	789,26
192	DOCTOR	ZAMBRANO ACOSTA LUIS EDUARDO	Décima	865,34
193	LICENCIADA	ZUÑIGA DELGADO MARTHA PIEDAD	Octava	796,35
194	LICENCIADA	ZUÑIGA GORDILLO HAYDEE HIPATIA	Octava	795,25
195	LICENCIADA	ZURITA QUINTANA EUGENIA CONSUELO	Octava	741,28

<b>Categoría</b>	<b>Sueldo Promedio</b>
Décima	\$ 833,86
Novena	\$ 779,34
Octava	\$ 739,78
Séptima	\$ 490,41
Sexta	\$ 451,07
Quinta	\$ 328,17

## ANEXO E

### ESTIMACION DE DISPONIBILIDADES PARA INVERTIR Y ESTRUCTURACION DE PORTAFOLIO DEL FONDO ADMINISTRADO DE INVERSIÓN "EDUCAR" CON EL 10% DEL SUELDO DE CADA SOCIO

MES	CAPITAL	INGRESOS		INTERES POR INVERSIONES			RESCATES		OTROS GASTOS		INVERSIONES						
		CUOTAS MENSUALES	% ANUAL	% MENSUAL	VALOR EN DOLARES	EMERGENTES	NORMALES	GASTOS ADMINIST.	ACUM. PARA INVERTIR	VALOR PARA INVERTIR	TIPO DE TÍTULO	EMISOR	CALIFIC. DE RIESGO	PLAZO MESES	INTERÉS		
1		13.529,45		0,000%	0,000%	0,00	0,00	0,00	0,00	13.529,45	13.529,45						
2	13.529,45	13.529,45	7,240%	0,603%	81,63	270,59	0,00	16,33	26.853,61	13.324,16	OBL	NOVACERO S.A.	AA	35	7,24%		
3	26.853,61	13.529,45	7,000%	0,583%	156,65	270,59	0,00	31,33	40.237,79	13.384,18	OBL	AEROGAL	AA	34	7,00%		
4	40.237,79	13.529,45	7,940%	0,662%	266,24	270,59	0,00	53,25	53.709,65	13.471,85	OBL	COLONIAL COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	AA	33	7,94%		
5	53.709,65	13.529,45	7,640%	0,637%	341,95	270,59	0,00	68,39	67.242,07	13.532,42	OBL	FERREMUNDO S.A	AA	32	7,64%		
6	67.242,07	13.529,45	9,000%	0,750%	504,32	270,59	0,00	100,86	80.904,38	13.662,31	Tit VTC-SEGUNDA-GMAC-SERIE B		AAA	31	9,00%		
7	80.904,38	13.529,45	8,250%	0,688%	556,22	270,59	0,00	111,24	94.608,22	13.705,84	OBL	PINTURAS CONDOR S.A.	AA	30	8,25%		
8	94.608,22	13.529,45	8,500%	0,708%	670,14	270,59	0,00	134,03	108.403,19	13.794,97	Tit VTC-TTG	FIDEICOMISO MERCANTIL TIT. DE FLUJOS - TASAS TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL	AAA	29	8,50%		
9	108.403,19	13.529,45	8,000%	0,667%	722,69	270,59	0,00	144,54	122.240,21	13.837,01	OBL	ZAIMELLA	AAA	28	8,00%		
10	122.240,21	13.529,45	7,500%	0,625%	764,00	270,59	0,00	152,80	136.110,27	13.870,06	OBL	LIRIS	AA	27	7,50%		
11	136.110,27	13.529,45	7,240%	0,603%	821,20	270,59	0,00	164,24	150.026,09	13.915,82	OBL	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS JUCREMO JCC CIA LTDA	AA	26	7,24%		
12	150.026,09	13.529,45	8,000%	0,667%	1.000,17	270,59	0,00	200,03	164.085,09	14.059,00	OBL	COMPAÑIA AGRICOLA E INDUSTRIAL ALFADOMUS CIA. LTDA.	A	25	8,00%		
13	164.085,09	13.529,45	7,000%	0,583%	957,16	270,59	0,00	191,43	178.109,68	14.024,59	OBL	AEROGAL	AA	24	7,00%		
14	178.109,68	13.529,45	7,000%	0,583%	1.038,97	270,59	0,00	207,79	192.199,72	14.090,04	OBL	AEROGAL	AA	23	7,00%		
15	192.199,72	13.529,45	9,150%	0,763%	1.465,52	270,59	0,00	293,10	206.631,00	14.431,28	Tit VTC 4 - 1 Amaz C3	CUARTA TITULARIZACION CARTERA AUTOMOTRIZ - AMAZONAS	AAA	22	9,15%		
16	206.631,00	13.529,45	9,150%	0,763%	1.575,56	270,59	0,00	315,11	221.150,31	14.519,31	Tit VTC 4 - 1 Amaz C2	CUARTA TITULARIZACION CARTERA AUTOMOTRIZ - AMAZONAS	AAA	21	9,15%		
17	221.150,31	13.529,45	9,150%	0,763%	1.686,27	270,59	0,00	337,25	235.758,19	14.607,88	Tit VTC 4 - 1 Amaz C1	CUARTA TITULARIZACION CARTERA AUTOMOTRIZ - AMAZONAS	AAA	20	9,15%		
18	235.758,19	13.529,45	7,000%	0,583%	1.375,26	270,59	0,00	275,05	250.117,26	14.359,07	OBL	EXPALSA. EXPORTADORA DE ALIMENTOS S.A.	AA	19	7,00%		
19	250.117,26	13.529,45	7,940%	0,662%	1.654,94	270,59	0,00	330,99	264.700,07	14.582,82	OBL	CORPORACION DE DESARROLLO DE MERCADO SECUNDARIO DE HIPOTECAS CTH S.A.	AA	18	7,94%		
20	264.700,07	13.529,45	3,800%	0,317%	838,22	270,59	0,00	167,64	278.629,51	13.929,44	BE 451	MIN. ECONOMIA Y FINANZAS		17	3,80%		
21	278.629,51	13.529,45	8,440%	0,703%	1.959,69	270,59	0,00	391,94	293.456,13	14.826,62	OBL	BCO. DE GUAYAQUIL	AAA	16	8,44%		
22	293.456,13	13.529,45	8,190%	0,683%	2.002,84	270,59	0,00	400,57	308.317,26	14.861,13	OBL	AUTOMOTORES DE LA SIERRA S.A.	AA	15	8,19%		
23	308.317,26	13.529,45	7,000%	0,583%	1.798,52	270,59	0,00	359,70	323.014,93	14.697,68	OBL	ENVASES DEL LITORAL	AA	14	7,00%		
24	323.014,93	13.529,45	9,000%	0,750%	2.422,61	270,59	0,00	484,52	338.211,89	15.196,95	Tit VTC-Cooprogreso 2C	FIDEICOMISO MERCANTIL DE TITULARIZACION DE CARTERA DE CONSUMO COOPROGRESO	AA	13	9,00%		
25	338.211,89	13.529,45	7,000%	0,583%	1.972,90	270,59	0,00	394,58	353.049,07	14.837,18	OBL	AEROGAL	AA	12	7,00%		
26	353.049,07	13.529,45	7,500%	0,625%	2.206,56	270,59	0,00	441,31	368.073,18	15.024,11	OBL	H.O.V. HOTELERA QUITO	AAA	11	7,50%		
27	368.073,18	13.529,45	7,500%	0,625%	2.300,46	270,59	0,00	460,09	383.172,40	15.099,23	OBL	H.O.V. HOTELERA QUITO	AAA	10	7,50%		
28	383.172,40	13.529,45	7,000%	0,583%	2.235,17	270,59	0,00	447,03	398.219,40	15.047,00	OBL	AEROGAL	AA	9	7,00%		
29	398.219,40	13.529,45	3,600%	0,300%	1.194,66	270,59	0,00	238,93	412.433,99	14.214,59	OBL	BCO. DE GUAYAQUIL	AAA	8	3,60%		
30	412.433,99	13.529,45	7,500%	0,625%	2.577,71	270,59	0,00	515,54	427.755,02	15.321,03	OBL	H.O.V. HOTELERA QUITO	AAA	7	7,50%		
31	427.755,02	13.529,45	7,500%	0,625%	2.673,47	270,59	0,00	534,69	443.152,66	15.397,64	OBL	H.O.V. HOTELERA QUITO	AAA	6	7,50%		
32	443.152,66	13.529,45	7,500%	0,625%	2.769,70	270,59	0,00	553,94	458.627,29	15.474,62	OBL	H.O.V. HOTELERA QUITO	AAA	5	7,50%		
33	458.627,29	13.529,45	7,500%	0,625%	2.866,42	270,59	0,00	573,28	474.179,28	15.552,00	OBL	H.O.V. HOTELERA QUITO	AAA	4	7,50%		
34	474.179,28	13.529,45	7,500%	0,625%	2.963,62	270,59	0,00	592,72	489.809,04	15.629,76	OBL	H.O.V. HOTELERA QUITO	AAA	3	7,50%		
35	489.809,04	13.529,45	7,500%	0,625%	3.061,31	270,59	0,00	612,26	505.516,95	15.707,91	OBL	H.O.V. HOTELERA QUITO	AAA	2	7,50%		
36	505.516,95	13.529,45	7,500%	0,625%	3.159,48	270,59	0,00	631,90	521.303,40	15.786,45	OBL	H.O.V. HOTELERA QUITO	AAA	1	7,50%		
					29.981,46	3.247,07	0,00	5.996,29	5.235.291,69								

37	521.303,40	11.959,64	0,000%	0,000%	0,00	239,19	32.825,06	0,00	500.198,79	-21.104,61							
38	500.198,79	11.959,64	10,000%	0,833%	4.168,32	239,19	0,00	833,66	515.253,90	15.055,11	Tit VTC - Burger King CCI Serie A	FIDEICOMISO MERCANTIL DE TITULARIZACION DE FLUJOS FUTUROS DE FONDOS DE BURGER KING CCI- RESTAURANTES	AA	107	10,00%		
39	515.253,90	11.959,64	7,300%	0,608%	3.134,46	239,19	0,00	626,89	529.481,92	14.228,02	Tit TCIMUPI 6 (Clase A3)	Fideicomiso Mercantil Mutualista Pichincha 6, FIMUPI 6	AA	106	7,30%		
40	529.481,92	11.959,64	8,420%	0,702%	3.715,20	239,19	0,00	743,04	544.174,53	14.692,61	Tit Clase A4, 2-5	FIDEICOMISO MERCANTIL BANCO GENERAL RUMIÑAHUI 1, BGR1	A	105	8,42%		
41	544.174,53	11.959,64	6,930%	0,578%	3.142,61	239,19	0,00	628,52	558.409,06	14.234,54	TIT BB-TH 1 D3A	FIDEICOMISO MERCANTIL BANCO BOLIVARIANO 1	AAA	104	6,93%		
42	558.409,06	11.959,64	0,000%	0,000%	0,00	239,19	32.825,06	0,00	537.304,46	-21.104,61							
43	537.304,46	11.959,64	9,090%	0,758%	4.070,08	239,19	0,00	814,02	552.280,97	14.976,52	Tit VTC-PRIMERA PROMERICA-1-SERIE 2	FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE "FIDEICOMISO PRIMERA TITULARIZACION DE CARTERA HIPOTECARIA DE VIVIENDA BANCO PROMERICA"	AAA	102	9,09%		
44	552.280,97	11.959,64	7,020%	0,585%	3.230,84	239,19	0,00	646,17	566.586,10	14.305,13	Tit PRODUCT 2 (Clase A3)	FIDEICOMISO MERCANTIL PRODUBANCO 2, FIMPROD2	AA	101	7,02%		
45	566.586,10	11.959,64	7,030%	0,586%	3.319,25	239,19	0,00	663,85	580.961,95	14.375,85	Tit TCIMUPI 5 (Clase A3)	Fideicomiso Mercantil Mutualista Pichincha 5, FIMUPI 5	AAA	100	7,03%		
46	580.961,95	11.959,64	6,280%	0,523%	3.040,37	239,19	0,00	608,07	595.114,69	14.152,74	TIT BB-TH 1 D2A	FIDEICOMISO MERCANTIL BANCO BOLIVARIANO 1	AAA	99	6,28%		
47	595.114,69	11.959,64	6,600%	0,550%	3.273,13	239,19	0,00	654,63	609.453,65	14.338,95	Tit TCIMUPI 6 (Clase A2)	Fideicomiso Mercantil Mutualista Pichincha 6, FIMUPI 6	AAA	98	6,60%		
48	609.453,65	11.959,64	8,630%	0,719%	4.382,99	239,19	0,00	876,60	624.680,49	15.226,84	Tit VTC-VOLARE-1-B	FIDEICOMISO MERCANTIL DE TIT. DE CARTERA HIPOTECARIA	AAA	97	8,63%		
					35.477,25	2.870,31	65.650,11	7.095,45	6.713.900,48								
49	624.680,49	11.959,64	6,280%	0,523%	3.269,16	239,19	0,00	653,83	639.016,26	14.335,78	TIT BB-TH 1 D2A	FIDEICOMISO MERCANTIL BANCO BOLIVARIANO 1	AAA	96	6,28%		
50	639.016,26	11.959,64	8,000%	0,667%	4.260,11	239,19	0,00	852,02	654.144,80	15.128,54	Tit TDCB	FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE "PRIMERA	AAA	95	8,00%		
51	654.144,80	11.959,64	5,670%	0,473%	3.090,83	239,19	0,00	618,17	668.337,92	14.193,12	TIT BB-TH 1 D1A	FIDEICOMISO MERCANTIL BANCO BOLIVARIANO 1	AAA	94	5,67%		
52	668.337,92	11.959,64	9,590%	0,799%	5.341,13	239,19	0,00	1.068,23	684.331,28	15.993,36	Tit VTC-VM-1-D	FIDEICOMISO MERCANTIL DE TIT. DE CARTERA HIPOTECARIA VILLA MARINA	AAA	93	9,59%		
53	684.331,28	11.959,64	7,560%	0,630%	4.311,29	239,19	0,00	862,26	699.500,76	15.169,48	Tit Clase A3, 1-4	FIDEICOMISO MERCANTIL BANCO GENERAL RUMIÑAHUI 1, BGR1	AA	92	7,56%		
54	699.500,76	11.959,64	8,240%	0,687%	4.803,24	239,19	0,00	960,65	715.063,80	15.563,04	OCAS	BCO. DE GUAYAQUIL	AAA	91	8,24%		
55	715.063,80	11.959,64	7,240%	0,603%	4.314,22	239,19	0,00	862,84	730.235,62	15.171,82	OBL	DURINI INDUSTRIA DE MADERA C.A. EDMCA	AA	90	7,24%		
56	730.235,62	11.959,64	5,670%	0,473%	3.450,36	239,19	0,00	690,07	744.716,36	14.480,74	TIT BB-TH 1 D1A	FIDEICOMISO MERCANTIL BANCO BOLIVARIANO 1	AAA	89	5,67%		
57	744.716,36	11.959,64	6,280%	0,523%	3.897,35	239,19	0,00	779,47	759.554,69	14.838,33	TIT BB-TH 1 D2A	FIDEICOMISO MERCANTIL BANCO BOLIVARIANO 1	AAA	88	6,28%		
58	759.554,69	11.959,64	6,690%	0,558%	4.234,52	239,19	0,00	846,90	774.662,76	15.108,06	Tit Clase A2, 1-5	FIDEICOMISO MERCANTIL BANCO GENERAL RUMIÑAHUI 1, BGR1	AAA	87	6,69%		
59	774.662,76	11.959,64	7,560%	0,630%	4.880,38	239,19	0,00	976,08	790.287,51	15.624,75	Tit Clase A3, 1-4	FIDEICOMISO MERCANTIL BANCO GENERAL RUMIÑAHUI 1, BGR1	AA	86	7,56%		
60	790.287,51	11.959,64	10,000%	0,833%	6.585,73	239,19	0,00	1.317,15	807.276,54	16.989,03	Tit VTC-1-Burger King	FIDEICOMISO MERCANTIL DE TITULARIZACION DE FLUJOS FUTUROS DE FONDOS DE BURGER KING - RESTAURANTES DEL NORTE RESORTE	AAA	85	10,00%		
					52.438,32	2.870,31	0,00	10.487,66	8.667.128,29								
61	807.276,54	11.959,64	8,500%	0,708%	5.718,21	239,19	0,00	1.143,64	823.571,56	16.295,02	Tit VTC-Segunda-De Prati-Serie C	FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE "SEGUNDA TITULARIZACIÓN DE FLUJOS DE PRATI - TARJETAS DE CREDITO TERCERAS"	AAA	84	8,50%		
62	823.571,56	11.959,64	7,130%	0,594%	4.893,39	239,19	0,00	978,68	839.206,72	15.635,16	Tit TCIMUPI 4 (Clase A3)	Fideicomiso Mercantil Mutualista Pichincha 4, FIMUPI 4	AA	83	7,13%		
63	839.206,72	11.959,64	7,920%	0,660%	5.538,76	239,19	0,00	1.107,75	855.358,18	16.151,46	Tit TCIMUPI 4 (Clase A4)	Fideicomiso Mercantil Mutualista Pichincha 4, FIMUPI 4	AA	82	7,92%		
64	855.358,18	11.959,64	5,780%	0,482%	4.119,98	239,19	0,00	824,00	870.374,61	15.016,43	Tit TCIMUPI 5 (Clase A2)	Fideicomiso Mercantil Mutualista Pichincha 5, FIMUPI 5	AAA	81	5,78%		
65	870.374,61	11.959,64	7,030%	0,586%	5.098,94	239,19	0,00	1.019,79	886.174,21	15.799,61	Tit TCIMUPI 5 (Clase A3)	Fideicomiso Mercantil Mutualista Pichincha 5, FIMUPI 5	AAA	80	7,03%		
66	886.174,21	11.959,64	6,600%	0,550%	4.873,96	239,19	0,00	974,79	901.793,83	15.619,62	Tit TCIMUPI 6 (Clase A2)	Fideicomiso Mercantil Mutualista Pichincha 6, FIMUPI 6	AAA	79	6,60%		
67	901.793,83	11.959,64	5,770%	0,481%	4.336,13	239,19	0,00	867,23	916.983,18	15.189,35	Tit PRODUCT 2 (Clase A1)	FIDEICOMISO MERCANTIL PRODUBANCO 2, FIMPROD2	AAA	78	5,77%		
68	916.983,18	11.959,64	8,750%	0,729%	6.686,34	239,19	0,00	1.337,27	934.052,70	17.069,52	Tit VTC - PRIMERA - AGRIPAC	FIDEICOMISO MERCANTIL PRIMERA IRREVOCABLE PRIMERA	AA	77	8,75%		
69	934.052,70	11.959,64	7,230%	0,603%	5.627,67	239,19	0,00	1.125,53	950.275,28	16.222,58	TIT BB-TH 1 D4A	FIDEICOMISO MERCANTIL BANCO BOLIVARIANO 1	AA	76	7,23%		
70	950.275,28	11.959,64	6,610%	0,551%	5.234,43	239,19	0,00	1.046,89	966.183,28	15.908,00	Tit FMEPCH I A1	FIDEICOMISO MERCANTIL TITULARIZACIÓN DEL BANCO DE PICHINCHA I, FIMEPCH	AAA	75	6,61%		
71	966.183,28	11.959,64	6,610%	0,551%	5.322,06	239,19	0,00	1.064,41	982.161,38	15.978,10	Tit FMEPCH I A1 S2	FIDEICOMISO MERCANTIL TITULARIZACIÓN DEL BANCO DE PICHINCHA I, FIMEPCH	AAA	74	6,61%		
72	982.161,38	11.959,64	6,610%	0,551%	5.410,07	239,19	0,00	1.082,01	998.209,89	16.048,51	Tit FMEPCH I A1 S3	FIDEICOMISO MERCANTIL TITULARIZACIÓN DEL BANCO DE PICHINCHA I, FIMEPCH	AAA	73	6,61%		
					62.859,93	2.870,31	0,00	12.571,99	10.924.344,82								



73	998.209.89	11.959.64	6.610%	0.551%	5.498.47	239.19	0.00	1.099.69	1.014.329.11	16.119.23	Tit FMEPCB I A1 S3	FIDEICOMISO MERCANTIL TITULARIZACION DEL BANCO DE	AAA	72
74	1.014.329.11	11.959.64	8.750%	0.729%	7.396.15	239.19	0.00	1.479.23	1.031.966.48	17.637.37	Tit VTC-EBC-SERIE C	FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE FIDEICOMISO DE	AAA	71
75	1.031.966.48	11.959.64	9.970%	0.831%	8.573.92	239.19	0.00	1.714.78	1.050.546.07	18.579.59	Tit VTC 1 - VIG 1 (Serie 8)	FIDEICOMISO MERCANTIL TICIHUO UNO (LIPIDAVA)	AAA	70
76	1.050.546.07	11.959.64	7.000%	0.583%	6.128.19	239.19	0.00	1.225.64	1.067.169.07	16.623.00	Tit TCIMUPI 2 (Clase A2)	Fideicomiso Mercantil Mutualista Pichincha Dos, FIMUPI 2	AA	69
77	1.067.169.07	11.959.64	7.070%	0.589%	6.287.40	239.19	0.00	1.257.48	1.083.919.44	16.750.37	Tit TCIMUPI 3 (Clase A2)	Fideicomiso Mercantil Mutualista Pichincha Tres, FIMUPI Tres	AA	68
78	1.083.919.44	11.959.64	8.500%	0.708%	7.677.76	239.19	0.00	1.535.55	1.101.782.10	17.862.66	OBL	ZAIMELLA	AAA	67
79	1.101.782.10	11.959.64	7.000%	0.583%	6.427.06	239.19	0.00	1.285.41	1.118.644.20	16.862.10	OBL	AEROGAL	AA	66
80	1.118.644.20	11.959.64	8.690%	0.724%	8.100.85	239.19	0.00	1.620.17	1.136.845.33	18.201.13	OBL	AGRIPAC	A	65
81	1.136.845.33	11.959.64	8.000%	0.667%	7.578.97	239.19	0.00	1.515.79	1.154.628.96	17.783.63	OBL	ANGLO AUTOMOTRIZ	AA	64
82	1.154.628.96	11.959.64	8.000%	0.667%	7.697.53	239.19	0.00	1.539.51	1.172.507.43	17.878.47	OBL	AUTOMOTORES LATINOAMERICANOS S.A. AUTOLASA	AA	63
83	1.172.507.43	11.959.64	8.440%	0.703%	8.246.64	239.19	0.00	1.649.33	1.190.825.19	18.317.76	OBL	AUTOMOTORES LATINOAMERICANOS S.A. AUTOLASA	AA	62
84	1.190.825.19	11.959.64	8.000%	0.667%	7.938.83	239.19	0.00	1.587.77	1.208.896.71	18.071.52	Tit VTC-AZUCARERA VALDEZ-SERIE A	FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE FIDEICOMISO DE TITULARIZACION DE FLUJOS - AZUCARERA VALDEZ	AAA	61
					87.551.77	2.870.31	0.00	17.510.35	13.332.060.11					
85	1.208.896.71	11.959.64	9.300%	0.775%	9.368.95	239.19	0.00	1.873.79	1.228.112.32	19.215.61	Tit VTC-CUARTA-2-AMAZONAS-SERIE-B-1	CUARTA TITULARIZACION CARTERA AUTOMOTRIZ - AMAZONAS	AAA	60
86	1.228.112.32	11.959.64	9.700%	0.808%	9.927.24	239.19	0.00	1.985.45	1.247.774.56	19.662.24	Tit VTC-SEGUNDA COMERCIAL-1-AMAZONAS-SERIE-D-1	FIDEICOMISO MERCANTIL SEGUNDA TITULARIZACION CARTERA COMERCIAL - AMAZONAS	AAA	59
87	1.247.774.56	11.959.64	8.440%	0.703%	8.776.01	239.19	0.00	1.755.20	1.266.515.82	18.741.26	Tit VTC - ARTEFACTA	FIDEICOMISO PRIMERA TITULARIZACION DE FLUJOS FUTUROS	AAA	58
88	1.266.515.82	11.959.64	8.000%	0.667%	8.443.44	239.19	0.00	1.688.69	1.284.991.02	18.475.20	OBL	BASESURCORP S.A.	AA	57
89	1.284.991.02	11.959.64	7.570%	0.631%	8.106.15	239.19	0.00	1.621.23	1.303.196.39	18.205.37	OCAS	BCO. DE GUAYAQUIL	AAA	56
90	1.303.196.39	11.959.64	8.240%	0.687%	8.948.62	239.19	0.00	1.789.72	1.322.075.74	18.879.34	OCAS	BCO. DE GUAYAQUIL	AAA	55
91	1.322.075.74	11.959.64	8.560%	0.713%	9.430.81	239.19	0.00	1.886.16	1.341.340.83	19.265.10	OCAS	BCO. DE GUAYAQUIL	AAA	54
92	1.341.340.83	11.959.64	6.050%	0.504%	6.762.59	239.19	0.00	1.352.52	1.358.471.36	17.130.52	Tit Clase A1, 1-5	FIDEICOMISO MERCANTIL BANCO GENERAL RUMINAHUI 1, BGRI	AAA	53
93	1.358.471.36	11.959.64	8.000%	0.667%	9.056.48	239.19	0.00	1.811.30	1.377.436.99	18.965.63	OBL	CENTRO EDUCATIVO INTEGRAL CENEICA S.A.	AA	52
94	1.377.436.99	11.959.64	8.240%	0.687%	9.458.40	239.19	0.00	1.891.68	1.396.724.16	19.287.17	OBL	CENTRO EDUCATIVO INTEGRAL CENEICA S.A.	AA	51
95	1.396.724.16	11.959.64	9.500%	0.792%	11.057.40	239.19	0.00	2.211.48	1.417.290.53	20.566.37	Tit VTC-TERCERA-3-COMANDATO	FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE TERCERA	AAA	50
96	1.417.290.53	11.959.64	8.500%	0.708%	10.039.14	239.19	0.00	2.007.83	1.437.042.29	19.751.76	OBL	COLINEAL	AA	49
					109.375.23	2.870.31	0.00	21.875.05	15.980.971.99					
97	1.437.042.29	11.959.64	8.440%	0.703%	10.107.20	239.19	0.00	2.021.44	1.456.848.50	19.806.21	OBL	COLONIAL COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	AA	48
98	1.456.848.50	11.959.64	7.000%	0.583%	8.498.28	239.19	0.00	1.699.66	1.475.367.57	18.519.08	OBL	CONCERROAZUL S.A.	AA	47
99	1.475.367.57	11.959.64	7.240%	0.603%	8.901.38	239.19	0.00	1.780.28	1.494.209.13	18.841.56	OBL	CONCERROAZUL S.A.	AA	46
100	1.494.209.13	11.959.64	7.440%	0.620%	9.264.10	239.19	0.00	1.852.82	1.513.340.86	19.131.73	OBL	CORPORACION MULTIBG	AA	45
101	1.513.340.86	11.959.64	8.130%	0.678%	10.252.88	239.19	0.00	2.050.58	1.533.263.62	19.922.76	Tit VTC-VOLARE-1-A	FIDEICOMISO MERCANTIL DE TIT. DE CARTERA HIPOTECARIA	AAA	44
102	1.533.263.62	11.959.64	8.250%	0.688%	10.541.19	239.19	0.00	2.108.24	1.553.417.02	20.153.40	Tit VTC-CUOTAFACIL UNIBANCO 01-C	FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE FIDEICOMISO	AAA	43
103	1.553.417.02	11.959.64	8.000%	0.667%	10.356.11	239.19	0.00	2.071.22	1.573.422.36	20.005.34	Tit VTC-CUOTAFACIL UNIBANCO 01-B	FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE FIDEICOMISO	AAA	42
104	1.573.422.36	11.959.64	9.000%	0.750%	11.800.67	239.19	0.00	2.360.13	1.594.583.34	21.160.98	Tit VTC-FTB-B	FIDEICOMISO MERCANTIL DE TITULARIZACION DE CARTERA	AAA	41
105	1.594.583.34	11.959.64	7.000%	0.583%	9.301.74	239.19	0.00	1.860.35	1.613.745.18	19.161.84	OBL	TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS TIA S.A.	AAA	40
106	1.613.745.18	11.959.64	8.500%	0.708%	11.430.70	239.19	0.00	2.286.14	1.634.610.19	20.865.01	Tit VTC-TTG	FIDEICOMISO MERCANTIL TIT. DE FLUJOS - TASAS TERMINAL	AAA	39
107	1.634.610.19	11.959.64	8.000%	0.667%	10.897.40	239.19	0.00	2.179.48	1.655.048.56	20.438.37	OBL	SUMESA S.A.	AA	38
108	1.655.048.56	11.959.64	4.004%	0.334%	5.522.35	239.19	0.00	1.104.47	1.671.186.89	16.138.33	Tit VTC-PRONACA-SerieB	FIDEICOMISO DE TITULARIZACION DE FLUJOS - PRONACA	AAA	37
					116.873.99	2.870.31	0.00	23.374.80	18.769.043.21					
109	1.671.186.89	5.076.64	0.000%	0.000%	0.00	101.53	158.712.45	0.00	1.517.449.54	-153.737.34				
110	1.517.449.54	5.076.64	6.440%	0.537%	8.143.65	101.53	0.00	1.628.73	1.528.939.57	11.490.02	Tit FIMPRODI (Clase A1)	FIDEICOMISO MERCANTIL PRODUBANCO 1, FIMPRODI	AAA	35
111	1.528.939.57	5.076.64	7.440%	0.620%	9.479.43	101.53	0.00	1.895.89	1.541.498.22	12.558.65	OBL	PLASTICOS DEL LITORAL	AA	34
112	1.541.498.22	5.076.64	9.000%	0.750%	11.561.24	101.53	0.00	2.312.25	1.555.722.31	14.224.10	OBL	PINTURAS CONDOR S.A.	AA	33
113	1.555.722.31	5.076.64	8.000%	0.667%	10.371.48	101.53	0.00	2.074.30	1.568.994.60	13.272.29	OBL	ANGLO AUTOMOTRIZ	AA	32
114	1.568.994.60	5.076.64	0.000%	0.000%	0.00	101.53	158.712.45	0.00	1.415.257.26	-153.737.34				
115	1.415.257.26	5.076.64	9.500%	0.792%	11.204.12	101.53	0.00	2.240.82	1.429.195.67	13.938.40	Tit VTC-TERCERA-2-COMANDATO	FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE TERCERA	AAA	30
116	1.429.195.67	5.076.64	7.000%	0.583%	8.336.97	101.53	0.00	1.667.39	1.440.840.35	11.644.69	OBL	AVICOLA FERNANDEZ	AA	29
117	1.440.840.35	5.076.64	9.450%	0.788%	11.346.62	101.53	0.00	2.269.32	1.454.892.76	14.052.40	Tit VTC 4 - 1 Amaz. D2	CUARTA TITULARIZACION CARTERA AUTOMOTRIZ - AMAZONAS	AAA	28
118	1.454.892.76	5.076.64	7.000%	0.583%	8.486.87	101.53	0.00	1.697.37	1.466.657.36	11.764.61	OBL	DELCORP	AA	27
119	1.466.657.36	5.076.64	3.400%	0.283%	4.155.53	101.53	0.00	831.11	1.474.956.89	8.299.53	OCAS	BCO. BOLIVARIANO	AAA	26
120	1.474.956.89	5.076.64	7.740%	0.645%	9.513.47	101.53	0.00	1.902.69	1.487.542.78	12.585.88	OBL	DINERS CLUB DEL ECUADOR S.A. SOCIEDAD FINANCIERA	AA	25
					92.599.38	1.218.39	317.424.90	18.519.88	17.881.947.31					